



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE OVALLE

MUNICIPALIDAD DE OVALLE
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA
053-661139-661138-F.FAX 661136

DECRETO EXENTO N° 114.-

OVALLE, 09 de enero de 2.020.-

VISTOS:

El Certificado N° 01 de fecha 07 de enero de 2.020, extendido por la Secretaria Municipal Suplente, en que consta el acuerdo de H. Concejo Municipal de Ovalle de sesión Ordinaria N°01 de igual fecha, mediante el cual aprobó por unanimidad el "PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2020-2026"; El Plan de Desarrollo Comunal Ovalle 2020-2026, adjunto al certificado; y en uso de las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

Que el Certificado N° 01 de fecha 07 de enero de 2.020, extendido por la Secretaria Municipal Suplente, en que consta el acuerdo de H. Concejo Municipal de Ovalle de Sesión Ordinaria N°01 de igual fecha, mediante el cual aprobó por unanimidad el "PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2020-2026", presentado por don Héctor Vega Campusano, Secretario Comunal de Planificación y don Cristian López, Sociólogo, encargado del PLADECO.

Lo dispuesto en el artículo 3° letra a); y demás normas pertinentes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece como función privativa del municipio el elaborar, aprobar y modificar el Plan Comunal de Desarrollo cuya aplicación deberá amonizar con los planes Regionales y Nacionales.

DECRETO:

APRUEBESE EL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL OVALLE 2020-2026, que se anexa y forma parte integrante del presente decreto.

Anótese.- Comuníquese a Secretaría Municipal, H. Concejo Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Control, Dirección de Asesoría Jurídica, Secplan, Transparencia.- Archívese.-



[Firma]
ANA MARIA ARAYA PARIS
SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE
CRL/AMAP/SGA/TPA/tpa.-



[Firma]
CLAUDIO RENTERIA LARRONDO
ALCALDE

279



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OVALLE

TANYA

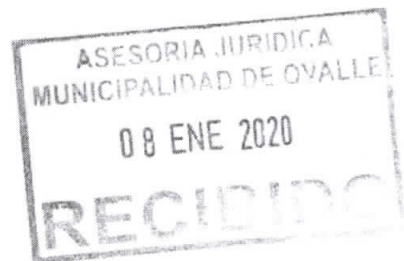
CERTIFICADO N°01

La **Secretaria Municipal**, que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria N°01 del 07 de enero del 2020, el Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad, el **PLAN DE DESARROLLO COMUNAL OVALLE 2020-2026**, presentado por don Héctor Vega Campusano, Secretario Comunal de Planificación y don Cristian López, Sociólogo, Encargado del PLADECO.



[Handwritten signature]
ANA MARIA ARAYA PARIS
ASISTENTE SOCIAL
SECRETARIA MUNICIPAL

Ovalle, 07 de enero del 2020.-





**PLAN DE DESARROLLO COMUNAL
OVALLE
2020 – 2026**

**VERSIÓN ACTUALIZADA
INCLUYE UNIDADES VECINALES URBANAS Y RURALES**

OVALLE, ENERO DE 2020

INDICE DE CONTENIDOS

RESUMEN EJECUTIVO	5
I.- CONSIDERACIONES PREVIAS	7
A.- Articulación con los lineamientos del Gobierno Regional para el desarrollo territorial	7
B.- Proceso de Convocatoria, información y explicación	8
C.- Cronograma de Actividades	9
D.- Evaluación del Plan de Desarrollo Comunal vigente	10
D.1.- Respecto a la Imagen Comunal	11
D.2.- Aspectos positivos del PLADECO 2014 – 2019	12
D.3.- Aspectos negativos del PLADECO 2014 – 2019	12
II.- DIAGNÓSTICO GLOBAL	14
A.- Diagnóstico global, sectorial, territorial e institucional de la comuna y de la municipalidad	14
A.1.- Diagnóstico Nacional 2017 Calidad de la Gestión Municipal: Diagnóstico General	14
A.2.- Diagnóstico Nacional 2017 Calidad de la Gestión Municipal: Diagnóstico Servicios Municipales	20
A.3.- Antecedentes Demográficos y Territoriales	22
A.4.- Indicadores Sociales	32
B.- Análisis de Planes Comunales Existentes	46
B.1.- Reporte Municipal Encuesta Factores Subyacentes del Riesgo de desastres a nivel comunal	51
B.2.- Antecedentes y Resultados del Proceso de Revisión, Sistema de Certificación Municipal Ambiental, Nivel Intermedio	53
B.3.- Política Comunal de Infancia y Adolescencia	54
B.4.- Programa SENDA Previene Ovalle	59
B.5.- Política Regional de Desarrollo Urbano Región de Coquimbo 2030	65
III.- RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN CIUDADANA	67
A.- Proceso de Participación Ciudadana	67
A.1.- Focalización del Proceso Cualitativo	67
A.2.- Desarrollo y Sistematización de Talleres Territoriales	68
A.3.- Desarrollo y Sistematización de Talleres Temáticos	81
A.4.- Consulta Ciudadana Diciembre 2019	85
A.5.- Construcción de la Imagen Objetivo Comunal	87

IV.- PROPUESTA CONCEPTUAL DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2020 – 2026	89
A.- Soporte Conceptual del Plan de Desarrollo Comunal	89
B.- Misión y Visión de la Ilustre Municipalidad de Ovalle	90
C.- Áreas Estratégicas	91
C.1.- Desarrollo Social y Humano	91
C.2.- Participación Social y Desarrollo Comunitario	93
C.3.- Cambio Climático y Medio Ambiente	95
C.4.- Desarrollo Urbano e Infraestructura	97
C.5.- Educación Municipal	100
C.6.- Salud Municipal	101
C.7.- Desarrollo Productivo y Turismo	102
C.8.- Cultura e Identidades	104
C.9.- Modernización y Mejoramiento de la Gestión Municipal	105
V.- PLAN DE INVERSIONES PARA EL PERIODO	107
A.- Descripción del proceso de generación y validación	107
B.- Tabla de proyectos de inversión	107
VI.- ANEXO 1: MAPAS TEMÁTICOS Y PROYECCIONES INE	114
VII.- ANEXO 2: UNIDADES VECINALES URBANAS Y RURALES	136
A.- Decreto Exento que modifica PLADECO	136
B.- Unidades Vecinales Zona Urbana	137
C.- Unidades Vecinales Zona Rural	158



A NUESTRA COMUNIDAD OVALINA

Tengo el agrado de poner a vuestra disposición el Plan de Desarrollo Comunal 2020 - 2026 de nuestra comuna, resultado del trabajo que efectuamos con la comunidad el año 2019, y que ha permitido actualizar esta herramienta de planificación, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El PLADECO es una importante instancia que destaca por desarrollarse a partir de un proceso participativo, y que considera las principales aspiraciones, inquietudes y anhelos de la ciudadanía. Es una construcción colectiva, a la que el municipio convoca a personas, grupos y organizaciones para abordar y conversar sobre diversos temas, recogiendo información valiosa y de primera fuente, que orienta y refuerza el camino que se debe recorrer.

Esta herramienta de planificación tiene un horizonte de siete años, en los que se plantea cómo seguir haciendo de Ovalle una comuna mejor, más acogedora, más moderna y armónica, pues somos conscientes que la realidad se ha vuelto más dinámica, más cambiante, con una ciudadanía más empoderada e interesada en participar de los procesos que impliquen un mejoramiento de la calidad de vida, lo que nos lleva a plantear un plan de desarrollo modernizador, participativo y flexible.

Es así como hemos construido un plan de desarrollo que tiene un sello de flexibilidad, que permite consultar a la comunidad sobre los destinos de la comuna, transformando un documento en movimiento, que año a año se irá escribiendo con el apoyo de todos/as, porque es importante que esta herramienta realmente se utilice, se consulte y la retroalimentemos constantemente.

Agradezco a las personas, organizaciones sociales, instituciones, representantes del Consejo de la Sociedad Civil y funcionarios municipales que hicieron posible la elaboración del PLADECO 2020-2026; así como también al Honorable Concejo Municipal por su revisión, disposición y apoyo para su aprobación.

Sigamos construyendo un Ovalle mejor.

Afectuosamente,

Claudio Rentería Larrondo
Alcalde de Ovalle

RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento constituye el Plan de Desarrollo Comunal –en adelante PLADECO– sistematizado por la Ilustre Municipalidad de Ovalle y que ha sido construido gracias a la participación de la comunidad en diversos talleres y reuniones, llevadas a cabo entre los meses de abril y diciembre de 2019.

El PLADECO permite la convergencia de tres perspectivas para entender y proyectar la comuna:

- Una perspectiva cualitativa, representada por los talleres territoriales y temáticos.
- Una perspectiva cuantitativa, representada por los resultados de la consulta ciudadana realizada en Diciembre de 2019.
- Una perspectiva analítica, representada por los datos secundarios que dan cuenta del diagnóstico comunal.

Dicha convergencia ha permitido construir la imagen comunal para el periodo 2020 – 2026:

OVALLE, COMUNA QUE INTEGRA A LAS PERSONAS Y COMUNIDADES, EN UNA RELACIÓN ARMÓNICA CON EL TERRITORIO Y EL MEDIO AMBIENTE, BASADOS EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA SUSTENTABILIDAD, LAS IDENTIDADES, LA INCLUSIÓN TRANSVERSAL Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES

A su vez, dicha imagen se sustenta en los siguientes soportes conceptuales:

- Participación Ciudadana
- Sustentabilidad y Protección Ambiental
- Inclusión Social
- Calidad de los Servicios municipales

La estructura del PLADECO está conformada de la siguiente manera:

I.- Consideraciones Previas: Se realiza un análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo vigente 2008 – 2020 y sus lineamientos para el desarrollo territorial. Además de la descripción del proceso de convocatoria a la comunidad para la actualización del PLADECO y su cronograma de actividades. Asimismo, se realiza un análisis crítico del PLADECO 2014 – 2018 (prorrogado el 2019), con miras a sacar lecciones de dicho documento.

II.- Diagnóstico Global: Se analizan datos secundarios territoriales y de la gestión del municipio, como el Diagnóstico Nacional 2017 sobre Calidad de la Gestión Municipal, datos censales y sectoriales, demográficos y sociales. También se realiza un análisis y síntesis de los planes comunales sectoriales existentes al momento de la actualización del PLADECO.

III.- Recolección de Información Ciudadana: En este punto se presentan los resultados cualitativos (talleres territoriales y temáticos) y cuantitativos (consulta ciudadana) de parte de la comunidad participante del proceso de construcción del plan. Asimismo, se presenta la imagen objetivo comunal.

IV.- Propuesta Conceptual del Plan: Se enuncian los soportes conceptuales del plan de desarrollo, la misión y visión de la municipalidad y las áreas estratégicas (Desarrollo Social y Humano, Participación Social y Desarrollo Comunitario, Cambio Climático y Medioambiente, Desarrollo Urbano e Infraestructura, Educación y Salud Municipal, Desarrollo Productivo y Turismo, Cultura e Identidades, Modernización de la Gestión Municipal).

V.- Plan de Inversiones para el periodo: Se enuncian las iniciativas y proyectos a desarrollar en el periodo 2020 – 2026. Los proyectos van desde estudios de factibilidad hasta ejecución, asociados a las distintas áreas estratégicas enunciadas en el punto anterior.

VI.- Anexos: Principalmente conformado por mapas con información sectorializada y proyección de población en base a Censo 2017. En el mes de diciembre de 2022, se incorpora el decreto de modificación del Plan de Desarrollo Comunal, con el fin de sumar al cuerpo del documento la modificación de los límites de las unidades vecinales urbanas y rurales de la comuna.

I.- CONSIDERACIONES PREVIAS

A.- Articulación con los lineamientos del Gobierno Regional para el desarrollo territorial

El proceso de actualización del Plan de Desarrollo Comunal ha implicado una revisión general con los lineamientos de desarrollo emitidos por el Gobierno Regional, a través de su Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) vigente para el periodo 2008 – 2020.

Dicho documento define la visión estratégica de desarrollo al 2020 como *"La Región de Coquimbo, tiene una localización privilegiada y un medio natural de características únicas, destacando su alta biodiversidad y sus cielos puros y estrellados. Con una identidad regional vinculada a un territorio de valles, montañas, interfluvios y bordemar ensalzados en la poesía de Gabriela. La minería, la agricultura, la pesca y acuicultura, los servicios, el turismo y la producción de energía son sus principales sostenes. Ofrece una calidad de vida excepcional derivada de un uso racional de los recursos naturales y de un crecimiento económico sostenido diversificado y centrado en las personas. Es un territorio integrado, abierto y conectado al mundo, socialmente inclusivo y cohesionado, sus habitantes están fuertemente orientados a la innovación y al emprendimiento y sus niveles de participación aseguran una administración regional basada en el buen gobierno"*.

La Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) impulsada por el Gobierno Regional de Coquimbo tiene como eje central a las personas, en tanto constructores del territorio donde habitan y desde el cual satisfacen sus distintas necesidades. El mejoramiento de la calidad de vida y la reducción de las disparidades sociales y de los desequilibrios territoriales existentes, representan los principales desafíos que se desprenden del proceso de actualización de la ERD.¹

Asimismo, ésta estrategia define al espacio urbano de Ovalle como uno de los polos principales de atracción de la región, junto a las ciudades de La Serena y Coquimbo.

Desde la óptica de las políticas públicas que se necesita impulsar con miras al objetivo de desarrollo planteado en la visión de la región de Coquimbo al año 2020, se busca en primer lugar, un mayor equilibrio y sustentabilidad del territorio regional, para lo cual se han establecido tres lineamientos:

- Orientado a un crecimiento equilibrado del sistema urbano regional con calidad de vida e integración social.
- Apunta a un espacio rural con mayores oportunidades para sus habitantes.
- Búsqueda de una mayor igualdad y cohesión social para reducir las brechas sociales, económicas, ambientales y culturales, a través de políticas sectoriales aplicadas al conjunto de la región.

Por lo tanto, el Plan de Desarrollo Comunal de Ovalle deberá plantearse en sintonía con estos lineamientos.

¹ Gobierno Regional de Coquimbo. **Estrategia Regional de Desarrollo 2008 – 2020**, página 9.

También se ha revisado, en el ámbito de desarrollo rural, con la Política Regional de Desarrollo Rural de la Región de Coquimbo, que data de Julio de 2011 y que dispone de las siguientes orientaciones y lineamientos:²

- Reconocimiento de una cultura rural.
- Descentralización.
- Conducción de las políticas públicas rurales, involucramiento del Gobierno con la familia rural.
- Lineamientos transversales.

Dada la superficie de suelo considerada como rural dentro de la comuna, cobra especial relevancia tener en cuenta los lineamientos anteriores a fin de dar forma al desarrollo del mundo rural (y sus diversas expresiones).

En la práctica, se han sostenido mesas de trabajo con el Gobernador Provincial de Limarí, Sr. Iván Espinoza Bardavid, especialmente desde las reuniones mensuales de la Mesa Rural de la comuna de Ovalle (integrada por un cuerpo tripartito de Dirigentes Rurales – Alcalde de Ovalle – Gobernador Provincial), así como también en el proceso de discusión que se dio desde el mes de marzo de 2019 con la incorporación del territorio de Ovalle Rural al Programa de Zonas Rezagadas (gestión que a la postre no prosperó). En esas instancias se ha informado a la máxima autoridad de gobierno en la provincia sobre el inicio del proceso de actualización del PLADECO en la comuna de Ovalle.

B.- Proceso de Convocatoria, información y explicación a los distintos actores anteriormente mencionados, involucrando a la sociedad civil y a la comunidad organizada y no organizada, presentes en el territorio acerca del PLADECO y su relevancia en el desarrollo comunal.

En el proceso de convocatoria se ha optado por el “acoplamiento” del mensaje de la importancia del PLADECO en distintas mesas e instancias de trabajo preexistentes. Por ejemplo, en el mes de abril de 2019 se aplicó a los miembros del Consejo de Representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) de la comuna una encuesta donde, en su introducción, se explica en términos sintéticos la importancia de este instrumento de planificación, además de una serie de preguntas cerradas y abiertas sobre hacia dónde creen que debieran orientarse las estrategias de desarrollo comunal.

Otros casos donde se ha expuesto y explicado la importancia del PLADECO son la Mesa Rural Comunal, la Unión Comunal de Adultos Mayores, Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales³, Consejo Consultivo Comunal de Salud, Consejo Consultivo Comunal de Infancia y Adolescencia, juntas de vecinos.

Asimismo, han existido agrupaciones que, *motu proprio*, han manifestado su interés en participar e incidir en los lineamientos del nuevo PLADECO, como es

² Gobierno Regional de Coquimbo. **Política Regional de Desarrollo Rural de la Región de Coquimbo**, página 5 y siguientes.

³ Durante buena parte del año en curso, la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas de Ovalle permaneció sin directiva, por lo que no existía formalmente un cuerpo coordinado de dirigentes vecinales en esa instancia a quien traspasar la información del PLADECO.

D.- Evaluación del Plan de Desarrollo Comunal vigente

El PLADECO elaborado y aprobado por el Honorable Concejo Comunal el año 2014, tenía una vigencia inicial hasta el 31 de Diciembre del año 2018.

Sin embargo, y dado que el municipio inició la tarea de consulta para la actualización de éste instrumento en el año 2019, se sometió a la votación del cuerpo de concejales la prórroga de dicho PLADECO hasta el 31 de diciembre de 2019, o hasta la aprobación definitiva del proceso de actualización de dicho plan, como se consigna en el Certificado de Acuerdo N°76 del 12 de Marzo de 2019, que se muestra en la siguiente imagen:

Dicho acuerdo fue refrendado mediante Decreto Exento N°2.053 del 23 de Abril de 2019, que se muestra en la imagen siguiente:



Realizada esta aclaración, se procede al análisis y evaluación del PLADECO vigente, actividad realizada internamente en la SECPLAN y que se describe en las páginas siguientes.

Evaluación PLADECO 2014 – 2018

Nº páginas: 197

- Capítulo I: Diagnóstico Comunal (3 – 137)
- Capítulo II: Aspectos Metodológicos y de Participación Ciudadana (139 – 159)
- Capítulo III: Estrategia de Desarrollo Comunal 2014 – 2018 (160 – 184)
- Anexos (185 – 190)

Imagen comunal:

“OVALLE, UNA COMUNA ABIERTA AL DESARROLLO”

Desafíos planteados:

- Reducir índices de pobreza y mejorar la calidad del empleo (nivel de ingresos).
- Mejorar la calidad de los servicios entregados a la ciudadanía en las áreas de educación y salud municipal.
- Aumentar la participación ciudadana y potenciar el capital social comunitario (dirigentes).
- Fortalecer la alianza público-privada, promoviendo nuevas inversiones.
- Mejorar la comunicación y difusión del accionar municipal.
- Implementar nuevos espacios para la ciudadanía, así como revitalizar los ya existentes.
- Posicionar a Ovalle como una comuna abierta al desarrollo en sus términos más amplios (inversiones, turismo, cultura, participación, medioambiente, servicios).
- Promover acciones tendientes al acceso a energías limpias (solar, eólica) para establecimientos municipales y las viviendas.

Ejes de Desarrollo:

- Área Gestión Municipal
- Área Cultura y Patrimonio
- Área Salud
- Área Educación
- Área Desarrollo Económico, Turismo y Medioambiente
- Área Participación Ciudadana y Desarrollo Social
- Área Desarrollo Urbano

D.1.- Respecto a la imagen comunal

Cuando se aprobó el Plan de Desarrollo Comunal del año 2014, Ovalle se atravesaba un importante proceso de expansión urbana y de llegada de grandes inversiones públicas y privadas, en especial en el área de generación de energías limpias, comercio y servicios. Por lo tanto, fue definida la imagen

comunal en función de esa expansión que significó una gran preocupación por abordar la problemática de infraestructura y modernización de espacios de convergencia.

En definitiva, el ámbito material tuvo una preponderancia importante, que implicaba también posicionar a Ovalle como destino turístico y como una comuna abierta a las inversiones y a los procesos de desarrollo.

Cinco años después, se hace necesaria una redefinición de la imagen objetivo comunal, con conceptos, ideas e información recabada en los diversos talleres territoriales realizados en unidades vecinales urbanas y rurales, así como algunas mesas temáticas. Como se indicará en posteriores informes, dichos conceptos apuntan a aspectos más subjetivos y relacionados con el desarrollo de las personas y las comunidades.

D.2.- Aspectos positivos del PLADECO a actualizar

Documento flexible que permita la generación e incorporación de políticas comunales sectoriales. El PLADECO actual fue planteado prácticamente sin existencia de políticas sectoriales. Sin embargo, su flexibilidad ha permitido con los años la incorporación de dichas políticas, como la de Infancia y Adolescencia, la de Cultura y la de Turismo. Es una práctica ya incorporada a la gestión municipal la elaboración de políticas sectoriales en el ámbito del desarrollo territorial que debe seguir consolidándose en el tiempo.

Documento de consulta y referencia para instituciones públicas, privadas y empresas. Se considera como principal aspecto positivo a evaluar del PLADECO vigente, que se ha convertido en un documento de referencia y consulta para distintas plataformas, estudios e intereses. Muestra de ello es la permanente referencia a este documento de Declaraciones de Impacto Ambiental de proyectos de inversión en el territorio comunal, así como también para departamentos, oficinas e instituciones municipales, gubernamentales y de la sociedad civil para la elaboración de informes o argumentación de políticas.

Es un gran aliciente que el Plan de Desarrollo Comunal sea un documento de referencia para el mundo público, privado y académico, aunque es un aspecto que debe mejorar, tal como se plantea en el punto siguiente.

D.3.- Aspectos negativos del PLADECO a actualizar

A pesar de lo anterior, se plantean también aspectos negativos que deben mejorarse en los futuros planes.

Desconocimiento del PLADECO por parte de la comunidad ovallina. En el proceso de actualización se ha podido constatar que, en términos generales, existe un conocimiento muy bajo sobre la existencia y definición de esta herramienta de planificación. En la contextualización de los talleres territoriales y temáticos, se plantea a los participantes las preguntas "*¿Sabén qué es el PLADECO? ¿Para qué sirve y cuál es su importancia?*" Las respuestas en la



gran mayoría de las instancias han sido negativas, por lo que se ha tenido que explicar qué es, su importancia y su utilidad.

Falta de lineamientos de largo alcance y de declaración de principios orientadores. El PLADECO actual adolece de principios y conceptos orientadores que permiten pronunciamientos contundentes respecto a diversas temáticas, como el transporte o el medioambiente. De hecho respecto a éste último, el municipio se ha visto, en especial desde 2018, enfrentado a la elaboración de pronunciamientos frente a declaraciones de impacto ambiental de distintas iniciativas de inversión, en donde no existen claridades respecto a la relación de la entidad consistorial con el cuidado del medioambiente y la sustentabilidad. Esto también aplica a la relación del PLADECO con otras herramientas de planificación como el Plan Regulador o el PRI, en donde por ejemplo, las zonas de preservación del patrimonio material son limitadas y deben ser redefinidas y ampliadas.

II.- DIAGNÓSTICO GLOBAL

A.- Diagnóstico global, sectorial, territorial e institucional de la comuna y de la municipalidad

A.1.- Diagnóstico Nacional 2017 Calidad de la Gestión Municipal: Diagnóstico General

Se presentan los siguientes resultados para la comuna de Ovalle.

A.1.1.- Desarrollo de la Estrategia

Ítem	0	1	2	3
¿Cómo la municipalidad se articula con otros actores que actúan en el nivel local, regional y central en la formulación y actualización de su plan estratégico?				X
¿Cómo la municipalidad considera las dimensiones territoriales en la elaboración y actualización de su Plan Estratégico?				X
¿Cómo la municipalidad alinea su Plan Estratégico con el PLADECO?				X
¿Cómo la municipalidad formula metas y objetivos anuales del PMGM consistentes con el Plan Estratégico?				X
¿Cómo la municipalidad desarrolla un plan de alianzas, coordinación y articulación con otros actores, a nivel local, para implementar su estrategia?				X
¿Cómo la municipalidad hace seguimiento anual al Plan Estratégico?		X		
¿Tiene datos del cumplimiento de objetivos y metas anuales del plan estratégico?				X

A.1.2.- Liderazgo

Ítem	0	1	2	3
¿Cómo el alcalde y el equipo directivo promueve el trabajo en equipo, la colaboración y la coordinación entre las distintas unidades de la municipalidad?				X
¿Cómo el Alcalde y el equipo directivo facilitan la participación del personal para que propongan acciones que se traduzcan en el mejoramiento de la gestión municipal, además del PMGM?				X
¿Cómo el Alcalde y el equipo directivo promueven la innovación al interior de la municipalidad?		X		
¿Cómo el Alcalde y el equipo directivo implementan acciones correctivas y preventivas, a partir del seguimiento de sus metas y objetivos?			X	
¿Cómo el Alcalde y el equipo Directivo comunican al personal, las metas anuales y prioridades de la municipalidad?			X	
¿Cómo el equipo directivo asegura que el enfoque de género esté integrado en los objetivos de la municipalidad?				X

¿Tiene datos de la implementación de acciones correctivas y preventivas para asegurar el logro de sus metas y objetivos?			X	
--	--	--	----------	--

A.1.3.- Gobernanza

Ítem	0	1	2	3
¿Cómo el alcalde y el equipo directivo gestionan la participación de grupos de interés (externos a la municipalidad) en las decisiones que afectan el desarrollo territorial y a la calidad de servicios?				X
¿Cómo la municipalidad se articula con otros actores que actúan en el nivel local, regional y central para coordinar, promover y fomentar el desarrollo local?				X
¿Cómo el alcalde y el equipo directivo gestionan la participación de grupos de interés (externos a la municipalidad) para lograr sus objetivos estratégicos?				X
¿Cómo la municipalidad contribuye a la sostenibilidad de su comuna, a través de sus iniciativas ambientales y sociales, que vayan más allá de la prestación de los servicios municipales habituales?			X	
¿Cómo la municipalidad desarrolla un plan de alianzas con otros actores de la comuna y la región, con el objetivo de sumarlos a su estrategia?				X
¿Tiene datos de existencia de grupos de interés en la comuna?				X
¿Tiene datos de participación de la comunidad en acciones de protección ambiental?			X	

A.1.4.- Gestión y Desarrollo de las Personas

Ítem	0	1	2	3
¿Cómo la municipalidad asegura la salud laboral y la seguridad de sus funcionarios y funcionarias en el desempeño de sus funciones?				X
¿Cómo la Municipalidad asegura el bienestar de su personal, considerando enfoque de género?				X
¿Cómo la Municipalidad registra y actualiza los antecedentes de las personas (datos de ingreso, contrato, remuneraciones, puestos de trabajo, capacitaciones, evaluaciones de desempeño, antecedentes sociales, salud, etc.)?			X	
¿Cómo la Municipalidad evalúa, la satisfacción e insatisfacción de los diferentes estamentos del personal?	X			
¿Cómo la Municipalidad utiliza los resultados del proceso de evaluación en el desempeño del personal, para implementar acciones de mejora?	X			
¿Tiene datos de indicadores de satisfacción e insatisfacción de funcionarios y funcionarias, considerando enfoque de género? Por ejemplo,	X			

mediciones de clima laboral.				
¿Tiene datos de ingreso y desvinculación de funcionarios y funcionarias, desagregado por género?				X
¿Tiene datos de indicadores de resultados relativos a seguridad en el trabajo, desagregado por género? Por ejemplo, tasa de accidentalidad, gravedad, entre otros.				X

A.1.5.- Compromiso de las Personas

Ítem	0	1	2	3
¿Cómo la Municipalidad define los perfiles de cargos, para la mejor prestación de sus servicios?			X	
¿Cómo la Municipalidad diseña el Plan Anual de Capacitación?				X
¿Cómo las organizaciones de funcionarios y funcionarias participan en la formulación del Plan Anual de Capacitación?			X	
¿Cómo se realiza el seguimiento a la implementación del Plan Anual de Capacitación?		X		
¿Cómo la Municipalidad incorpora en el Plan Anual de Capacitación, la formación de los cargos directivos, en las competencias que se requieran?	X			
¿Cómo la Municipalidad evalúa los resultados de aprendizaje de las actividades de capacitación, considerando enfoque de género?	X			
¿Tiene datos de número y porcentaje de funcionarios y funcionarias que anualmente participan en actividades de capacitación, considerando enfoque de género?				X
¿Tiene datos de los resultados de aprendizaje de las actividades de capacitación, considerando enfoque de género?	X			

A.1.6.- Presupuesto Municipal

Ítem	0	1	2	3
¿Cómo se consideran, en la elaboración del presupuesto anual de la Municipalidad, las necesidades, requerimientos y prioridades de las distintas unidades del municipio, la comunidad y partes interesadas?				X
¿Cómo el equipo directivo despliega la información referente al presupuesto a todas las unidades del municipio?				X
¿Cómo se consideran las demandas de la comunidad en la formulación del presupuesto?				X
¿Cómo se realiza el seguimiento y ajustes al presupuesto?				X
¿Cómo la Municipalidad captura y canaliza la información anual respecto del Servicio de Impuestos Internos, S.I.I. (predios exentos)?				X
¿Tiene datos de la cantidad de personas (desagregado por género) y organizaciones de la				X

comunidad que participan en la definición del gasto del presupuesto participativo?				
¿Tiene datos de los retrasos en pagos previsionales, facturas de proveedores vencidas y adelantos que recibe la Municipalidad?				X

A.1.7.- Ingresos Municipales

Ítem	0	1	2	3
¿Cómo se identifican los nuevos ingresos de la Municipalidad para el año?				X
¿Cómo se desarrollan planes para lograr los ingresos propios esperados?				X
¿Cómo la Municipalidad hace gestión de cobranzas?				X
¿Tiene datos de montos y porcentajes de los ingresos de la Municipalidad cobrados?				X
¿Tiene datos de indicadores de resultados financieros de la Municipalidad?				X
¿ ¿Tiene datos de indicadores de la autonomía financiera de la Municipalidad?				X

A.1.8.- Recursos Materiales

Ítem	0	1	2	3
¿Cómo se planifica la adquisición de recursos materiales, equipamiento e infraestructura de la Municipalidad, considerando los requerimientos de las distintas unidades?		X		
¿Cómo se elabora y actualiza el inventario de los recursos materiales, equipamiento e infraestructura de la Municipalidad?		X		
¿Cómo la Municipalidad controla el uso de bienes materiales? (vehículos, instalaciones, salas de reuniones, notebooks, hardware y software, proyectores, etc.)			X	
¿Cómo se controla que los recursos adquiridos responden a las especificaciones técnicas demandadas por la Municipalidad?				X
¿Cómo se evalúa la satisfacción e insatisfacción del personal sobre el uso y pertinencia de los recursos materiales, equipamiento e infraestructura para el desarrollo de su trabajo, considerando enfoque de género?		X		
¿Cómo se hace la mantención de los recursos materiales, equipos e infraestructura de la Municipalidad?			X	
¿Tiene datos del inventario de los recursos materiales, equipamiento e infraestructura de la Municipalidad?				X
¿Tiene datos de evaluación de satisfacción e insatisfacción acerca del uso y pertinencia de los recursos materiales, equipamiento e infraestructura de la Municipalidad, por parte del personal, considerando enfoque de género?		X		

A.1.9.- Gestión y Análisis de la Información

Ítem	0	1	2	3
¿Cómo la municipalidad diseña su política de información interna y externa?				X
¿Cómo la Municipalidad integra a la gestión municipal el uso de sistemas de información?				X
¿Cómo la Municipalidad gestiona los sistemas de información, para generar aprendizaje de sus procesos?				X
¿Cómo la Municipalidad procesa, analiza y difunde la información?				X
¿Tiene datos respecto del uso de la información, por parte de funcionarios y funcionarias de los sistemas informáticos?				X

A.1.10.- Gestión de Usuarios y Usuarías

Ítem	0	1	2	3
¿Cómo se identifican y caracteriza a los usuarios y usuarias, actuales y potenciales de los servicios municipales, para conocer sus necesidades, considerando enfoque de género?			X	
¿Cómo la Municipalidad asegura a sus usuarios y usuarias la entrega de información oportuna y completa sobre los servicios, considerando enfoque de género?			X	
¿Cómo se diseña e implementa el sistema de atención de usuarios y usuarias de los servicios, considerando enfoque de género?			X	
¿Cómo se considera la opinión de los usuarios y usuarias en la modalidad de entrega del servicio?				X
¿Cómo se mide la satisfacción e insatisfacción de usuarios y usuarias de los servicios municipales, considerando enfoque de género?				X
¿Cómo se detectan las necesidades de mejoramiento de infraestructura de los espacios de atención de usuarios y usuarias de los servicios, considerando enfoque de género?				X
¿Tiene datos de satisfacción e insatisfacción de usuarios y usuarias de los servicios municipales, considerando enfoque de género?				X

A.1.11.- Gestión Local Participativa

Ítem	0	1	2	3
¿Cómo la Municipalidad considera los requerimientos de vecinas y vecinos, para la priorización de iniciativas y toma de decisiones relacionadas con éstos, considerando enfoque de género?				X
¿Cómo la Municipalidad registra y promueve la participación de las organizaciones de la sociedad				X

civil?				
¿Cómo la municipalidad considera mecanismos de Participación Ciudadana?				X
¿Cómo la Municipalidad gestiona la relación con el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) y demás organizaciones comunitarias?				X
¿Cómo la Municipalidad evalúa la participación comunitaria?				X
¿Cómo la municipalidad asegura que el enfoque de género está integrado en los mecanismos de participación comunitaria?	X			
¿Tiene datos de indicadores respecto de la participación comunitaria y de las organizaciones de la sociedad civil?				X
¿Tiene datos de indicadores de participación de vecinos y vecinas, en planes y programas, considerando enfoque de género?				X

A.1.12.- Gestión y Desarrollo Local

Ítem	0	1	2	3
¿Cómo la Municipalidad realiza el ordenamiento territorial y la planificación urbana, dentro del marco institucional que le corresponde?				X
¿Cómo la Municipalidad caracteriza el perfil económico de la comuna, formula y/o actualiza la estrategia de desarrollo local?				X
¿Cómo la Municipalidad se relaciona con otras municipalidades, para establecer alianzas que potencien su desarrollo?				X
¿Cómo la Municipalidad genera e implementa planes y programas (de desarrollo productivo social, étnico, cultural) a nivel local, considerando enfoque de género?				X
¿Cómo la Municipalidad identifica y compromete a los actores productivos de la comuna con su plan de desarrollo local (económico, social y cultural)?				X
¿Cómo la Municipalidad se coordina con otros organismos públicos para el desarrollo local?				X
¿Tiene datos de indicadores de desarrollo local (económico, social y cultural)?				X
¿Tiene datos de los recursos externos captados para desarrollo local?				X

A.1.13.- Procesos de Apoyo a la Gestión Global Municipal

Ítem	0	1	2	3
¿Cómo se identifican y controlan los procesos de soporte de la Municipalidad, asociados a la prestación de los servicios (tesorería, contabilidad, informática, etc.)?				X
¿Cómo la Municipalidad mejora la gestión de los procesos de apoyo asociados a los servicios?			X	
¿Cómo la Municipalidad diseña su plan informático,		X		

que sirva de marco de referencia para la elaboración del Plan Informático anual?				
¿Cómo la Municipalidad gestiona los sistemas de documentación e información?			X	
¿Cómo se gestiona el proceso de provisión de bienes y servicios externos?				X
¿Cómo se gestiona el proceso de provisión de bienes y servicios internos?				X
¿Cómo se evalúa la calidad de los productos o servicios contratados, una vez recibidos del proveedor?			X	
¿Tiene datos de satisfacción de los productos o servicios contratados, por parte de la Municipalidad?		X		

A.1.14.- Gestión de Procesos de Prestación de los Servicios Municipales

Ítem	0	1	2	3
¿Cómo la Municipalidad identifica los procesos de prestación de los servicios municipales?				X
¿Cómo la Municipalidad mejora los procesos de prestación de los servicios municipales?				X
¿Cómo la Municipalidad establece estándares de prestación de los servicios municipales y sus indicadores?		X		
¿Cómo la Municipalidad controla la calidad de entrega de los servicios municipales?				X
¿Tiene datos sobre el cumplimiento de los estándares de prestación de los servicios municipales?		X		
¿Tiene datos de indicadores de resultado de los procesos de prestación de los servicios municipales?	X			

A.2.- Diagnóstico Nacional 2017 Calidad de la Gestión Municipal: Diagnóstico Servicios Municipales

Se presentan los siguientes resultados para la comuna de Ovalle:

A.2.1.- Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, procesos y resultados

Ítem	0	1	2	3
¿Cómo la Municipalidad identifica y mejora los procesos que involucran la mantención de áreas verdes?			X	
¿Cómo la Municipalidad calcula y analiza los costos de la mantención de áreas verdes?		X		
En cuanto a la Dirección del Servicio: <i>Hay una persona encargada nombrada por Decreto</i>		X		
¿Cómo la Municipalidad hace gestión y responde los reclamos de la comunidad respecto del Servicio?			X	
¿Cómo la Municipalidad mide la satisfacción e insatisfacción de usuarios y usuarias respecto del Servicio?	X			
¿Tiene datos del tiempo de respuesta a los reclamos del Servicio?	X			

A.2.2.- Servicio de Recolección, Transporte y Disposición de Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD), procesos y resultados

Ítem	0	1	2	3
¿Cómo la Municipalidad identifica y mejora los procesos de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios de la comuna?			X	
¿Cómo la Municipalidad calcula y analiza los costos de la recolección y transporte de los residuos sólidos domiciliarios de la comuna?			X	
¿Cómo la Municipalidad se asegura que se recolecten todos los RSD generados y que sean depositados en un vertedero y/o relleno sanitario autorizado para ello?	X			
¿Cómo la Municipalidad hace gestión de reclamos respecto del Servicio?		X		
En cuanto a la Dirección del Servicio: <i>Hay una persona encargada nombrada por Decreto</i>		X		
¿Tiene datos del tiempo de respuesta a los reclamos del Servicio?	X			

A.2.3.- Servicio de Instalación y Mantenimiento de Alumbrado Público, procesos y resultados

Ítem	0	1	2	3
¿Cómo la Municipalidad identifica y mejora los procesos que involucran la operación y el mantenimiento del alumbrado público de la comuna?		X		
¿Cómo la Municipalidad calcula y analiza los costos del alumbrado público de la comuna?				X
¿Cómo la Municipalidad hace gestión de reclamos respecto del Servicio?				X
En cuanto a la Dirección del Servicio: <i>Hay persona encargada por Decreto, con equipo, funciones y atribuciones definidas</i>				X
¿Tiene datos del tiempo de respuesta a los reclamos del Servicio?			X	

A.2.4.- Servicio de Otorgamiento de Patentes Comerciales, procesos y resultados

Ítem	0	1	2	3
¿Cómo la Municipalidad identifica y mejora los procesos que involucra la entrega de Patentes Comerciales en la comuna?			X	
¿Cómo la Municipalidad calcula y analiza los costos del Servicio de Patentes Comerciales?	X			
¿Cómo la Municipalidad hace gestión de reclamos respecto del Servicio?			X	
En cuanto a la Dirección del Servicio: <i>Hay persona encargada por Decreto, con equipo, funciones y atribuciones definidas</i>				X

¿Tiene datos del tiempo de respuesta a los reclamos del Servicio, diferenciado entre usuarios y usuarias?			X	
---	--	--	----------	--

A.2.5.- Servicio de Otorgamiento de Licencias de Conducir, procesos y resultados

Ítem	0	1	2	3
¿Cómo la Municipalidad identifica y mejora los procesos que involucra la entrega de Licencias de Conducir en la comuna?		X		
¿Cómo la Municipalidad calcula y analiza los costos del Servicio de Licencia de Conducir?			X	
¿Cómo la Municipalidad hace gestión de reclamos respecto del Servicio?		X		
En cuanto a la Dirección del Servicio: <i>Hay una persona encargada nombrada por Decreto</i>		X		
¿Tiene datos del tiempo de respuesta a los reclamos del Servicio, diferenciado entre usuarios y usuarias?		X		

A.2.6.- Servicio de Permisos de Circulación, procesos y resultados

Ítem	0	1	2	3
¿Cómo la Municipalidad identifica y mejora los procesos que involucra la entrega de Permisos de Circulación en la comuna?			X	
¿Cómo la Municipalidad calcula y analiza los costos del Servicio de Permiso de Circulación de la comuna?				X
¿Cómo la Municipalidad hace gestión de reclamos respecto del Servicio?		X		
En cuanto a la Dirección del Servicio: <i>Hay una persona encargada nombrada por Decreto</i>		X		
¿Tiene datos del tiempo de respuesta a los reclamos del Servicio?		X		

A.3.- Antecedentes Demográficos y Territoriales

Reseña Histórica y Administrativa

OVALLE, también conocida como *La Perla del Limarí*, es una ciudad y cabecera de la comuna del mismo nombre, además de ser la capital de la provincia del Limarí, una de las tres en que se divide administrativamente la Región de Coquimbo. Se encuentra a 412 kilómetros al norte de Santiago y a 86 kilómetros al sur de La Serena, la capital regional.

Los primeros habitantes de la zona de Ovalle fueron de la Cultura El Molle, después le siguieron los de la Cultura Aconcagua y los Diaguitas. Aproximadamente en el año 1426 el Imperio Inca invadió estas latitudes, formando por más de 100 años el Collasuyu, gobernado por Anien y luego por Quilacanta hasta alrededor de 1536, fueron los dos hombres más importantes

de origen incásico en el territorio de Chile hasta la llegada de los españoles. Durante la conquista española y por un largo periodo de la colonia, la actual Región de Coquimbo, en la época el Corregimiento Coquimbo se constituyó en una importante fuente de desarrollo económico, cuya capital era la ciudad de La Serena, fundada por don Juan Bohón en 1544 y refundada en el año 1549 por don Francisco de Aguirre.

Es en 1598 que las llamadas tierras de Tuquí, habitadas hasta entonces por los indios Huamalata fueron entregadas en merced al capitán Juan Mendoza Buitrón. Fue hacia 1818 que sus herederos pusieron los terrenos de Tuquí Bajo a disposición de las autoridades provinciales cuando estos decidieron crear una villa cabecera del Valle del Limarí, para el definitivo emplazamiento de la Villa Ovalle, el 21 de Abril de 1831. La ciudad de Ovalle se funda definitivamente el 21 de Abril de 1831, en una asamblea encabezada por su presidente don Jorge Edwards, hecho plasmado al siguiente día en el Decreto de Fundación con fecha 22 de Abril de 1831 y aprobada por decreto supremo el 7 de Mayo de 1831. Se nombra un gobernador y dos alcaldes, don Francisco Javier Valdivia como primer alcalde y a don Silvestre Aguirre Guerrero como segundo alcalde, ambos nombrados el 25 de Abril por don José María Benavente intendente de la época y un procurador.

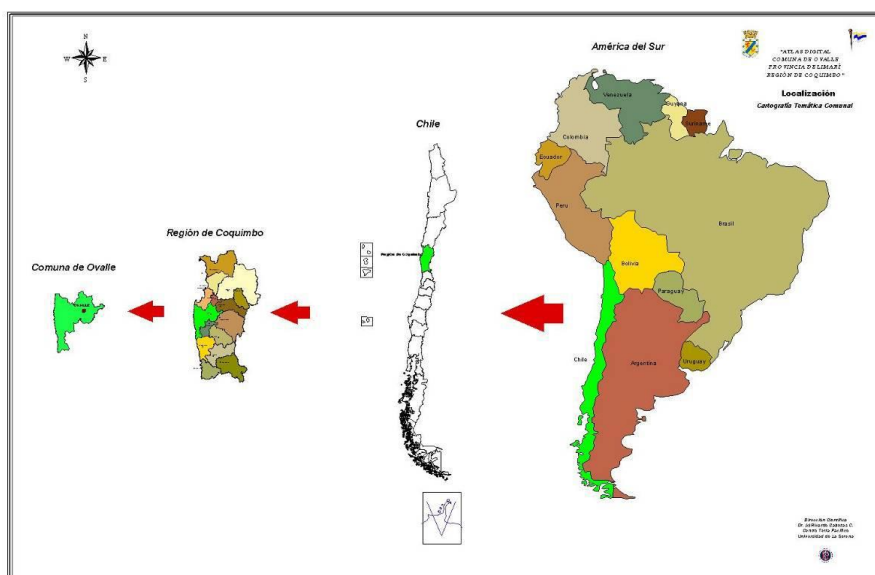
Hacia 1832 se contrató al alarife Pedro Coustilhas para delinear las primeras edificaciones de servicios públicos, entre ellos el cabildo (municipalidad). De esta forma comenzó a poblarse las cuarenta cuadras ubicadas en el departamento denominado Ovalle, que tiene como límite norte la cuesta llamada Peralta o Las Cardas; por el sur deslinda con la línea divisoria con Combarbalá, por el oriente con la cordillera hasta la línea divisoria con el Elqui; y por el poniente con el mar. Luego de 35 años de su creación, Ovalle fue elevada a condición de ciudad por decreto supremo el 31 de diciembre de 1867, durante el gobierno del presidente José Joaquín Pérez Mascayano.⁴

Limita al norte con las comunas de Coquimbo y Andacollo, (provincia de Elqui); al este con Río Hurtado y Monte Patria, al sur con Punitaqui y Canela (provincia de Choapa); y al oeste con el Océano Pacífico.

La comuna está compuesta por 156 localidades rurales, las cuales se encuentran dispersas en 3.834,5 km², abarcando un territorio diverso desde la precordillera a la costa, conteniendo una amplia diversidad climática otorgando características particulares a cada conglomerado poblacional. Esto hace que la intervención social sobre el territorio comunal considere este conjunto de particularidades.

⁴ Reseña en PADEM Ovalle, 2017 – 2020, página 8.

Mapa N°1: Ovalle y su contexto territorial



La ciudad de Ovalle se fundó como Villa de Ovalle el 21 de abril de 1831, como centro administrativo y de servicios para la población del extenso territorio del Valle del Limarí. Su población se encontraba aislada y dispersa, carente de servicios e instrucción.

El poblamiento de la ciudad fue lento en sus primeros años a pesar de que se otorgaron solares y se dieron todas las facilidades a los nuevos habitantes. La trama urbana en forma de damero fue organizada en un terreno de aproximadamente cuarenta cuadras que fueron puestas a disposición del Estado, por el matrimonio Perry Campos para que allí se materializara la fundación. El núcleo inicial se formó entre la ribera norte del río Limarí y el pie monte de la meseta que circunda el valle de Tuquí y comprendía los siguientes límites: al norte la calle Pescadores, al sur calle Tangué, al oeste calle Portales y al este la Alameda. En este sector se trazó la Plaza de Armas y se construyeron los edificios del cabildo y la iglesia parroquial.

Con el transcurso del tiempo, la fisonomía urbana fue cambiando y ya hacia la década de 1870 la ciudad presentaba un aspecto más grato a sus habitantes. Se había forestado la alameda y la plaza, concluido la iglesia parroquial y el edificio consistorial y dignas viviendas de fachada continua circundaban sus principales calles. La ciudad ya contaba con hospital, policía e instrucción pública y un comercio floreciente pues abastecía a algunos minerales y a todos los pueblos interiores del departamento. Con la llegada del ferrocarril a Ovalle en 1908 y la posterior instalación de la Maestranza en 1915, se experimentó un notable crecimiento urbano hacia el Oriente de la mano de poblaciones obreras, ferroviarias y de empleados públicos.

A partir de 1930, la ciudad comenzó a experimentar un crecimiento debido a las inmigraciones desde el norte minero, como también por el incipiente arribo de campesinos a la ciudad y también por el crecimiento vegetativo. Por esta época Ovalle acogió a un número importante de extranjeros de las más variadas nacionalidades entre los que se constataban franceses, mallorquines, españoles, italianos, griegos, árabes, yugoeslavos, lo que le dio a la ciudad un carácter cosmopolita y dinamizó su comercio y agricultura. En esos años se

comenzó a poblar las laderas de las mesetas que rodean la ciudad, principalmente el sector Norte, e igualmente se edificaron edificios en altura de hormigón armado de estilo moderno, rompiendo de esa manera la altura tradicional de la ciudad, entre los edificios que se construyeron perduran los siguientes: la Escuela Helen Lang (1939), el edificio del Centro de Extensión Cultural (1939), la Municipalidad (1943), el Mercado Municipal (1946), Colegio San Juan Bautista (1946), Internado de Liceo de Hombres y numerosas casas particulares. Muchas viviendas tradicionales también sufrieron transformaciones de sus frontones debido a que se estucaron de acuerdo a los estilos en boga y se modernizaron.

Entre las décadas de 1950-1970 la ciudad continuó expandiéndose hacia el oriente principalmente al noreste de la Maestranza ocupando incluso las terrazas fluviales que están frente a ella. Igualmente se crearon otros conjuntos habitacionales en la meseta ubicada frente a la traza urbana tradicional de la ciudad. En los períodos siguientes, es decir entre 1980 y 2018 la parte alta de Ovalle se pobló en casi toda su extensión, comenzando con viviendas sociales en un principio, para posteriormente construirse conjuntos habitacionales de mayor valor, entre ellos algunos condominios. En tanto en la parte baja se edificó la terraza sur de la ciudad en toda su extensión, en tanto que los límites urbanos se ampliaron tanto hacia el oeste, creándose un sector habitacional, como hacia el este donde se construyeron condominios y otros tipos de viviendas de mayor plusvalía. Por otra parte, el centro de Ovalle experimentó notables cambios con la remodelación de la Plaza de Armas, la implementación del paseo peatonal y la construcción de nuevos edificios comerciales.

Entonces, en términos de síntesis, de acuerdo al Plan Regulador se pueden distinguir las siguientes fases de desarrollo y consolidación de la ciudad de Ovalle:⁵

- **Periodo 1831 – 1860:** Establecimiento de la trama fundacional.
- **Periodo 1860 – 1900:** Consolidación económico social y de la trama fundacional.
- **Periodo 1900 – 1929:** La llegada del ferrocarril, los primeros inmigrantes y expansión de la ciudad al oriente.
- **Periodo 1930 – 1994:** Crecimiento demográfico y expansión urbana. Ocupación de las terrazas fluviales.

En términos político – administrativos, la comuna de Ovalle pertenece al 5º Distrito para la elección de Diputados; a la 5º Circunscripción Senatorial y a la Circunscripción Provincial de Limarí para la elección de Consejeros Regionales.

⁵ Ilustre Municipalidad de Ovalle, Memorias del Plan Regulador. Página 12 y siguientes.

Las autoridades comunales en ejercicio al año 2020 son las siguientes:

Cargo	Nombre	Partido
Alcalde	Claudio Rentería Larrondo	Independiente
Concejales	Blas Araya Rivera	PRI
	Héctor Maluenda Cañete	Independiente Chile Vamos
	Jorge Hernández Aguirre	UDI
	Patricio Reyes Araya	DC
	Carlos Ramos García	Independiente Nueva Mayoría
	Jonathan Acuña Rojas	DC
	Armando Mondaca Contreras	PRI
	Nicolás Aguirre Astudillo	RN
Diputados	Matías Walker Prieto	DC
	Daniel Núñez Arancibia	PC
	Sergio Gahona Salazar	UDI
	Francisco Eguiguren Correa	RN
	Pedro Velásquez Seguel	Independiente – FRVS
	Raúl Saldívar Auger	PS
	Juan Fuenzalida Cobo	UDI
Senadores	Jorge Pizarro Soto	DC
	Adriana Muñoz D´Albora	PPD
Consejeros Regionales	Hanna Jarufe Haune	Independiente
	Lidia Zapata Pastén	DC
	Alberto Gallardo Flores	Independiente
	Teodosio Guerrero Cruz	Independiente
	Juan Codoceo Contreras	PPD

Antecedentes Demográficos

La comuna de Ovalle, en términos de población, ha tenido un crecimiento importante en los últimos 15 años, generándose una variación intercensal del 13,4%, consolidándose como la tercera comuna más poblada de la Región de Coquimbo y con una importante expansión urbana.

TABLA N°1
Población y Variación intercensal comuna, región y país⁶

Unidad Territorial	Censo 2002	Censo 2017	Variación (%)
Comuna de Ovalle	98.089	111.272	13,44
Región de Coquimbo	603.210	757.586	25,59
País	15.116.435	17.574.003	16,26

El cuadro anterior refleja que, en un periodo de 15 años, la Región de Coquimbo experimentó una variación demográfica positiva muy superior al nivel nacional y al de la comuna de Ovalle (que de hecho es inferior a la variación nacional).

⁶ INE. Resultados Censo Nacional de Población y Vivienda 2017

Al desagregar la población por sexo e Índice de Masculinidad en el mismo periodo, se puede apreciar:

TABLA N°2
Población según sexo e Índice de Masculinidad comuna, región y país⁷

Unidad territorial	Año 2002		Año 2017		Índice Masculinidad	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	2002	2017
Comuna de Ovalle	47.805	50.284	53.619	57.653	95,07	93
Región de Coquimbo	297.157	306.053	368.774	388.812	97,09	94,85
País	7.447.695	7.668.740	8.601.989	8.972.014	97,12	95,88

Al desagregar la distribución de la población por grupos de edad, se puede observar la siguiente información:

TABLA N°3
Población según tramos de edad

Grupo de Edad	2002	2017	% 2017
0 a 14	27.641	24.886	22,37
15 a 29	23.061	24.466	21,99
30 a 44	21.997	22.328	20,07
45 a 64	16.836	26.241	23,58
65 o más	8.554	13.351	12,00
TOTAL	98.089	111.272	100

Como es una tendencia demográfica a nivel nacional, la proporción de niños, niñas y jóvenes de 0 a 14 años ha disminuido su peso específico en la estructura etárea. Asimismo, ha aumentado considerablemente la proporción de población desde los 45 años de edad, evidenciando una tendencia al envejecimiento de la población. De hecho, el Índice de Adultos Mayores para la comuna de Ovalle era de 30,95 el año 2002, elevándose a 53,65 el año 2017.

Ahora bien, respecto a la pertenencia declarada a alguno de los pueblos originarios, los datos evidencian que la comuna de Ovalle experimentó un aumento explosivo de 2002 (0,6%) a 2017 (10,36%). Cabe señalar al respecto que en agosto de 2006, el Gobierno promulgó la Ley 20.117 que reconoce la etnia Diaguita entre los pueblos originarios reconocidos por la Ley Indígena.

TABLA N°4
Etnia declarada a nivel de comuna de Ovalle, Censos 2002 y 2017

Pueblo declarado	Total 2002	% 2002	Total 2017	% 2017
Kawésqar / Alacalufe	6	0,01	5	0
Atacameño / Likan Antai	57	0,06	97	0,09
Aymara	65	0,07	748	0,7
Colla	39	0,04	230	0,22
Mapuche	408	0,42	3.382	3,18

⁷ Ibid.

Quechua	4	0	86	0,08
Rapa Nui	4	0	12	0,01
Yámana / Yagán	5	0,01	2	0
Diaguita	-	-	5.904	5,55
Otro pueblo	-	-	559	0,53
Total	588	0,6	11.025	10,36

Así, las etnias diaguita y mapuche son las que presentan mayor pertenencia declarada según el Censo de 2017, alcanzando la población perteneciente a alguna etnia a más del 10% del total comunal.

Cuando se analiza la distribución de la población según asentamiento rural o urbano, se encuentran diferencias respecto a la información emanada del Censo 2017, y la que se ha construido al consolidar entidades consideradas urbanas por instrumentos como el PRI Limarí.

TABLA N°5
Distribución de la población según zona 2017
Comparación Censo 2017 v/s Análisis territorial PRI

Zona	Censo 2017		Análisis PRI Limarí	
	Habitantes	%	Habitantes	%
Urbana	93.678	84,1	75.580	68
Rural	17.594	15,9	35.692	32
Total	111.272	100	111.272	100

Estas diferencias se producen dado que se muestran divergencias en la definición de entidad rural entre el Instituto Nacional de Estadísticas y el Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Limarí, que a nuestro juicio es más acertada y refleja la magnitud de la población rural de forma más realista.

Ahora bien, al realizar una proyección de la población al año 2020 por sexo y edad quinquenal, tenemos la siguiente información:

TABLA N°6
Proyección de la Población año 2020 por sexo y edades quinquenales
Comuna de Ovalle⁸

Tramo de Edad	Hombres	Mujeres
0-5 años	3.923	4.605
6-10 años	4.621	4.477
11-15 años	4.361	4.140
16-20 años	4.001	3.836
21-25 años	4.069	4.155
26-30 años	4.731	4.837
31-35 años	4.526	4.598
36-40 años	4.083	4.308
41-45 años	4.043	4.179
46-50 años	3.699	3.979
51-55 años	3.781	4.047
56-60 años	3.466	3.518

⁸ Elaboración propia, en base a proyecciones INE Censo 2017. El cuadro completo con la proyección 2020 – 2035 se encuentra en los anexos del presente documento.

61-65 años	2.938	3.061
66-70 años	2.367	2.466
71-75 años	1.727	1.957
76-79 años	1.006	1.237
80 y más	1.691	2.537
TOTAL	59.332	61.937

En tanto, la proyección de la población total de la comuna de Ovalle para el periodo de vigencia del PLADECO es la siguiente:

TABLA N°7
Proyección de la Población año 2020 - 2026 por sexo
Comuna de Ovalle⁹

Sexo	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Hombre	59.332	59.813	60.197	60.554	60.896	61.225	61.543
Mujer	61.937	62.428	62.816	63.170	63.505	63.821	64.119
Total	121.269	122.241	123.013	123.724	124.401	125.046	125.662

Al desagregar los datos demográficos del año 2017 en los principales distritos censales de la ciudad de Ovalle, tenemos los siguientes resultados:

SECTOR CENSAL	N° Habitantes	N° Viviendas
21 DE MAYO	689	251
8 DE JULIO	975	317
ALTO LIMARI	354	244
ANFA I y II	530	171
ARIZTIA I y II	2702	836
ARTURO PRAT	217	88
ATENAS	360	136
BARRIO ESTACION	488	260
BELLAVISTA	261	115
BENAVENTE-ALAMEDA-TOCOPILLA	332	150
BORDE LIMARI - CAMINO DE LUNA	125	73
CANCHA RAYADA	1150	354
CANIHUANTE	348	123
CAPITAN AVALOS	200	78
CARCEL - LA PROVIDENCIA	298	18
CARMELITANA	1728	587
CASTILLA	180	45
CENTRO	1841	807
CHARLESBOURG I - IV	790	236
CHARLESBOURG V - VI	522	154
COBRESAL	1205	442
CONDominio OVALLE	777	307
CONDominios SAN JORGE	410	154
DAMIAN HEREDIA	386	137
DOCTOR ALEJANDRO GARCIA PICA	428	155

⁹ Elaboración propia, en base a proyecciones INE Censo 2017.

DUPLOS	600	305
EDIFICIO DON VICENTE - BORDE CANCHA RAYADA	448	191
EL MANZANO	1086	343
EL MOLINO	343	150
EL PORTAL 1	616	214
EL PORTAL 3	522	164
EL QUISCAL - DAVID PERRY	618	224
EL QUISCAL - TERMINAL MEDIA LUNA	48	16
EL SAUCE	478	134
ESPENAZA II	1034	314
FERROVIARIA POBLACION	413	160
FRAY JORGE - VILLA PEDRO BARRIOS	2425	926
HACIENDA DON VICENTE	586	211
INES DE SUAREZ - FEDERICO ALFONSO	242	112
JARDINES DE ALICANTO	538	192
JIMENEZ	270	87
JOSE TOMAS OVALLE	1580	573
JUAN PABLO I - PORTAL DE TUQUI - VALLE VERDE - VILLA LOS HALCONES - EL ENCANTO	1585	528
JULIO MEDALLA - EL PORTAL	681	223
LA PISCINA	136	43
LA VIÑA	199	73
LAS PALMAS - BARRIO INDUSTRIAL	302	117
LAS PALMAS - LOTE O ANTOFAGASTA	139	54
LAS REVUELTAS	224	85
LAS TRANQUERAS - CIUDAD DEL ENCANTO I	221	117
LIBERTAD BAJO	328	137
LOMAS DE SAN LUIS	450	187
LOMAS DE TUQUI	448	124
LOMOS BICENTENARIO	1035	349
LOS ACACIOS I - JARDIN DEL SOL	307	112
LOS ACACIOS II - ALEJANDRO GARCIA PICA	222	84
LOS PARRONALES	500	181
LOS PARRONES	766	242
LOS PEÑONES - C ROJAS - AGUAS DEL VALLE	220	81
LOS PEÑONES VILLA CODOMINIO ROMERAL	373	252
LOS VIÑEDOS - MANZANA	135	51
LOTEO EL TALHUEN	586	168
MAGALLANES MOURE	1120	356
MAGISTERIO	67	25
MEDIA HACIENDA	1876	583
MIRADOR - 3 ETAPAS	3473	1159
MIRADOR DEL INGENIO	240	87
MIRADOR DEPARTAMENTOS	720	226
NORTE VERDE	306	117
NUEVA BELLAVISTA	240	77
PADRE DAMIAN HEREDIA	431	159

PARQUE INGLES I - II - III	642	308
POBLACION LIMARI	2836	975
ROMERAL	295	101
SAN JOSE DE LA DEHESA	1434	367
SAN LUIS	967	340
STECHER	257	103
TALINAY	71	33
TAPIA	94	58
TUQUI BAJO	103	35
VALLE DEL SOL - MANZANA	54	25
VICTOR DOMINGO SILVA	90	38
VILLA AGRICOLA	1571	502
VILLA AMANECER	578	184
VILLA ANTOFAGASTA	609	199
VILLA COBRESAL	701	258
VILLA DAVID PERRY	683	151
VILLA DIEGO PORTALES	222	77
VILLA EL INGENIO	1000	367
VILLA EL LIBERTADOR	1126	356
VILLA EL MOLINO - SANTA BEATRIZ II	1544	591
VILLA ESMERALDA	80	25
VILLA LA PAZ	1092	375
VILLA LAS AMERICAS	297	96
VILLA LAS TORRES	619	207
VILLA LOS ALCONES	281	95
VILLA LOS GOBERNADORES	315	112
VILLA LOS NARANJOS - P.ALTA	581	202
VILLA LOS NARANJOS - P.BAJA	517	192
VILLA LOS PIMIENTOS	686	225
VILLA LOS PRESIDENTES	496	142
VILLA MANUEL LOBOS	690	225
VILLA MARGARITA, TANGUE - SANTA BEATRIZ I	385	191
VILLA SAN ESTEBAN	320	123
VILLA SAN JORGE	395	148
VILLA SANTA MARIA I	396	150
VILLA SANTA MARIA II y III	909	342
VILLA TARAPACA	329	118
VILLA TUQUI	2351	791
VILLALON	858	316
VISTA BELLA 1	752	253
VISTA HERMOSA	927	316
YUNGAY - PACÍFICO	473	206
TOTAL	76587	27116

Los resultados censales en las principales localidades rurales de la comuna se aprecian en la siguiente tabla:

UNIDAD TERRITORIAL	Nº Habitantes	Nº Hombres	Nº Mujeres	Nº Viviendas
LA CHIMBA	1366	660	706	584
HUAMALATA	172	90	82	59
SOTAQUÍ - EL GUINDO	3768			1316
YACONI	218	108	110	100
RECOLETA	550	272	278	207
CERRILLOS DE TAMAYA	1679	836	843	698
LA TORRE	653	331	332	266
BARRAZA PUEBLO - HISTÓRICO	508	276	232	179
SAN JULIÁN	380	187	193	180
TABALÍ	269	133	136	96
SANTA CRISTINA	381	199	182	179
EL TRAPICHE	434	209	225	156
LIMARÍ	282	147	135	127
NUEVA AURORA	686	351	335	239
UNIÓN CAMPESINA	410	211	199	146
LOS NOGALES	429	214	215	152
LAGUNILLAS	589	277	312	197
SOL DEL PACÍFICO	230	127	103	74
LAS SOSSAS	218	111	117	107
SOCOS (BARRAZA ALTO)	110	88	14	20
CAMARICO CHICO	140	72	68	70
LA PLACA	199	88	111	63
VILLORRIO EL TALHUÉN	314	141	173	107

A.4.- Indicadores Sociales

Pobreza

La Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional CASEN 2015, señala como indicadores sociales de la comuna, que el porcentaje de población en situación de pobreza por ingresos, asciende al 21,16%; mientras que la proporción de población en nivel de pobreza multidimensional representa al 23,45%, superando ampliamente los niveles regional (19,9%) y nacional (16,63%). Esta situación no es muy diferente respecto a las cifras entregadas en el PLADECO aprobado el año 2014, en donde la pobreza afectaba al 24% de la población comunal.

Por otra parte, la población sin acceso a servicios básicos, según CASEN 2015, representa en Ovalle al 16,6%, levemente superior a las proporciones regional (15,7%) y nacional (14,4%). Y el porcentaje de hogares con hacinamiento muestra que Ovalle (15,9%) está levemente por debajo de las proporciones regional (16,5%) y nacional (16,2%).

El Registro Social de Hogares, coordinado a nivel municipal por el Departamento Social, arroja los siguientes datos en el Reporte Comunal del mes de Junio de 2019:¹⁰

Total de personas RSH	99.189
Total de hogares	38.136
Total hogares en tramo 40 de calificación socioeconómica	22.385
Hogares con jefatura de hogar femenina	19.507
Hogares con jefatura de hogar Adulto Mayor	12.826
Número de personas por hogar promedio	2,6
Número de hogares unipersonales	10.450
Número de adultos mayores	18.181
Número de niños, niñas y adolescentes (menores de 18 años)	25.171
Número de personas con dependencia moderada o severa	581
Número de personas pertenecientes a pueblos originarios	2.022
Número de personas extranjeras	623
Número de hombres	44.808
Número de mujeres	54.381

Salud

Los últimos años han tenido dos principales hitos en la comuna respecto a la Salud: i) La puesta en marcha del tercer consultorio urbano "Fray Jorge" en la parte baja de la cabecera comunal; ii) la construcción del nuevo Hospital Dr. Antonio Tirado Lanús en la parte alta, y que a la fecha se encuentra en un 99% de avance de obras y a la espera de su pronta puesta en marcha.

En la misma línea, en noviembre de 2018 se ha suscrito un convenio entre el Ministerio de Salud y la Municipalidad de Ovalle, que permitirá al municipio implementar un Centro Diurno para el Adulto Mayor en las dependencias del antiguo hospital ubicado en calle Ariztía Poniente.

Respecto a los estadísticos, se presentan los siguientes cuadros para nuestra comuna:

TABLA N°8
Número de establecimientos de Salud en Ovalle, Junio 2018¹¹

Establecimiento/estrategia	Comuna
Centro Comunitario de Salud Familiar	4
Centro de Salud	1
Clínica	1
Consultorio General Rural	2
Consultorio General Urbano	3 ¹²
Establecimiento Alta Complejidad	1

¹⁰ Reporte generado por Departamento Social Municipalidad de Ovalle, Agosto 2019.

¹¹ Departamento de Estadísticas e Información de Salud – MINSAL

¹² En Abril de 2019 se inauguró formalmente el tercer consultorio urbano Fray Jorge, por lo que se decidió añadirlo a la tabla.

Laboratorio Clínico o Dental	5
Posta de Salud Rural	10
Servicio de Atención Primaria de Urgencia	2
Total	29

En diciembre de 2017, en la comuna existían 98.417 personas inscritas y validadas para financiamiento de la atención primaria de salud en establecimientos municipales.

Asimismo, según el Boletín Estadístico de FONASA 2016 – 2017, un total de 106.764 personas se encontraban aseguradas en el Fondo Nacional de Salud, desglosadas en las siguientes proporciones según tramo de ingresos:

Tramo de ingresos	Número	%
A	22.502	21,08
B	37.463	35,09
C	19.910	18,65
D	26.889	25,19
TOTAL	106.764	100

En estadísticas vitales asociadas a salud, las tasas de Natalidad y Mortalidad General, así como la mortalidad infantil en la comuna de Ovalle se muestran en el siguiente cuadro:

Unidad territorial	Tasa de Natalidad (c/1.000 hab)	Tasa de Mortalidad (c/1.000 hab)	Tasa Mortalidad infantil (c/1.000 nacidos vivos)
Comuna de Ovalle	13,90	5,50	6,60

Estos valores son muy similares a la tendencia regional y nacional.

Educación

La comuna de Ovalle, en el año 2019, presenta la siguiente matrícula según régimen administrativo de establecimientos educacionales:

Dependencia Administrativa	N° de Establecimientos Educativos (EE) en la Comuna	Matrícula de Estudiantes 2019
Municipal	82	11.518
Particular Subvencionado	13	9.025
Particular Pagado	02	1.086
Total	97	21.629

El Departamento de Educación Municipal de Ovalle, tiene como misión **“Gestionar con efectividad condiciones que aseguren una educación integral de calidad, inclusiva y sustentable para todos los estudiantes de la comuna de Ovalle”**.

Se encuentran bajo su responsabilidad y administración los siguientes establecimientos:

Nómina de establecimientos educacionales a cargo de DEM (básica, media, jardines VTF, educación de adultos) y matrícula al 30 de junio del 2019:

N°	Nombre establecimiento educacional multigrado	Modalidad que imparte	Matrícula
1	ESCUELA VILLORIO EL TALHUEN	BÁSICA	10
2	ESCUELA BASICA CALETA EL MAITEN	BÁSICA	5
3	ESCUELA BASICA QUEBRADA SECA DE SOTAQUI	BÁSICA	3
4	ESCUELA LA PALOMA	BÁSICA	4
5	ESCUELA EL ALGARROBO	BÁSICA	5
6	ESCUELA LA QUIROGA	BÁSICA	2
7	ESCUELA BASICA LAS SOSSAS	BÁSICA	7
8	ESCUELA ORURO	BÁSICA	13
9	ESCUELA LA HIGUERA DE PALOMA	BÁSICA	2
10	ESCUELA EL SAUCE	BÁSICA	5
11	ESCUELA TRANQUE RECOLETA	BÁSICA	2
12	ESCUELA VALLE HERMOSO	BÁSICA	7
13	ESCUELA LA ARAUCANA	BÁSICA	18
14	ESCUELA CANELILLA	BÁSICA	3
15	ESCUELA SANTA CATALINA	BÁSICA	19
16	ESCUELA CORDILLERA	BÁSICA	3
17	ESCUELA LOMAS DE PUNILLA	BÁSICA	11
18	ESCUELA CALETA EL TORO	BÁSICA	16
19	ESCUELA BASICA ELENA CAFFARENA	BÁSICA	5
20	ESCUELA CAMPO LINDO	BÁSICA	3
21	ESCUELA LOS AZAHARES DE CERRO BLANCO	BÁSICA	10
22	ESCUELA LOS TRIGOS	BÁSICA	2
23	ESCUELA PEÑA BLANCA	BÁSICA	4
24	ESCUELA BARRAZA BAJO	BÁSICA	2
25	ESCUELA RINCON DE LA CALERA	BÁSICA	1
26	ESCUELA SALALA	BÁSICA	31
27	ESCUELA EL ESPINAL	BÁSICA	10
28	ESCUELA PABLO DIEHL HARTMAN	BÁSICA	13
29	ESCUELA BASICA LAS AGUILAS	BÁSICA	2
30	ESCUELA LAS CEBADAS	BÁSICA	51
31	ESCUELA LA CALERA DE SAN JULIAN	BÁSICA	3

32	ESCUELA LOS CIENAGOS	BÁSICA	1
33	ESCUELA ALGARROBO DE HORNILLOS	BÁSICA	1
34	ESCUELA ECOLÓGICA PEJERREYES	BÁSICA	10
35	ESCUELA LOS CANELOS	BÁSICA	5
36	ESCUELA DELIA ANDRADE DE TELLO	BÁSICA	4

N°	Nombre establecimiento educacional polidocentes	Modalidad que imparte	Matrícula
1	ESCUELA EL CRISOL	ED. PARVULARIA	33
		BÁSICA	131
2	ESCUELA BASICA LOS OLIVOS	ED. PARVULARIA	11
		BÁSICA	86
3	ESCUELA BASICA LUCIA NUÑEZ DE LA CUADRA	ED. PARVULARIA	29
		BÁSICA	118
4	ESCUELA EL TRAPICHE	ED. PARVULARIA	8
		BÁSICA	32
5	ESCUELA PADRE DAMIAN HEREDIA	ED. PARVULARIA	17
		BÁSICA	54
6	ESCUELA BASICA VALENTIN LETELIER	ED. PARVULARIA	27
		BÁSICA	137
7	ESCUELA PEDRO ENRIQUE ALFONSO BARRIOS	ED. PARVULARIA	21
		BÁSICA	85
8	ESCUELA CARACHILLA	ED. PARVULARIA	17
		BÁSICA	50
9	ESCUELA CERRO TAMAYA	ED. PARVULARIA	21
		BÁSICA	103
10	ESCUELA ELVIRA DEL CARMEN OCHOA AVILES	ED. PARVULARIA	18
		BÁSICA	66
11	ESCUELA BASICA JUAN PABLO ARTIGUES PEÑAFIEL	ED. PARVULARIA	34
		BÁSICA	120
12	ESCUELA BASICA EL GUINDO	ED. PARVULARIA	10
		BÁSICA	81
13	ESCUELA CHALINGA	ED. PARVULARIA	14
		BÁSICA	62
14	ESCUELA BASICA GASPAR CABRALES	BÁSICA	23
15	ESCUELA TABALI	ED. PARVULARIA	20
		BÁSICA	70
16	ESCUELA BASICA SAN ANTONIO DE LA VILLA	ED. PARVULARIA	7
		BÁSICA	30
17	ESCUELA MARCOS RIGOBERTO PIZARRO ARAYA	ED. PARVULARIA	17
		BÁSICA	54
18	ESCUELA LOS ACACIOS	ED. PARVULARIA	14
		BÁSICA	42
19	ESCUELA LOS NOGALES	ED. PARVULARIA	23
		BÁSICA	87
20	ESCUELA UNION CAMPESINA	ED. PARVULARIA	17
		BÁSICA	107
21	ESCUELA ALCONES BAJOS	ED. PARVULARIA	18
		BÁSICA	63
22	ESCUELA AURORA DE CHILE	ED. PARVULARIA	34
		BÁSICA	130
23	ESCUELA PATRICIO ZEBALLOS	BÁSICA	50
24	COLEGIO SAN ALBERTO HURTADO CRUCHAGA	ADULTO BÁSICA	25
		ADULTO MEDIA	42
25	COLEGIO DE ARTES ELISEO VIDELA JORQUERA	ED. PARVULARIA	96
		BÁSICA	537
		MEDIA	241

26	COLEGIO DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIO EL INGENIO	ED. PARVULARIA	49
		BÁSICA	212
		MEDIA	112
27	CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL DE ADULTO LIMARÍ	ADULTO BÁSICA	27
		ADULTO MEDIA	452
28	COLEGIO RAUL SILVA HENRIQUEZ	MEDIA	359
29	LICEO POLITÉCNICO DE OVALLE	MEDIA	1128
30	ESCUELA ANTONIO TIRADO LANAS	ED. PARVULARIA	67
		BÁSICA	301
31	ESCUELA ARTURO ALESSANDRI PALMA	ED. PARVULARIA	79
		BÁSICA	546
32	ESCUELA JOSÉ TOMÁS OVALLE	ED. PARVULARIA	46
		BÁSICA	223
33	COLEGIO FRAY JORGE	ED. PARVULARIA	76
		BÁSICA	620
34	ESCUELA HELENE LANG	ED. PARVULARIA	70
		BÁSICA	560
35	ESCUELA OSCAR ARAYA MOLINA	ED. PARVULARIA	44
		BÁSICA	260
36	ESCUELA VISTA HERMOSA	ED. PARVULARIA	82
		BÁSICA	513
37	COLEGIO YUNGAY	EDUCACIÓN TEMPRANA Y ED. PARVULARIA	5
		BÁSICA	38
		LABORALES	54
38	ESCUELA GUARDIAMARINA ERNESTO RIQUELME	ED. PARVULARIA	60
		BÁSICA	350
39	ESCUELA MANUEL ESPINOSA LÓPEZ	ED. PARVULARIA	89
		BÁSICA	489
40	ESCUELA ARTURO VILLALÓN SIEULANNE	ED. PARVULARIA	53
		BÁSICA	274
41	ESCUELA BASICA BERNARDO O"HIGGINS RIQUELME	ED. PARVULARIA	37
		BÁSICA	185
42	COLEGIO PADRE JOSEPH BENEDICK STEGMEIER	ED. PARVULARIA	69
		BÁSICA	350
43	ESCUELA BASICA MARCOS MACUADA OGALDE	ED. PARVULARIA	43
		BÁSICA	128
44	ESCUELA BASICA HEBERTO VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ	ED. PARVULARIA	12
		BÁSICA	220
45	LICEO ESTELA AVILA DE PERRY	MEDIA	345
46	LICEO ALEJANDRO ALVAREZ JOFRE	BÁSICA	304
		MEDIA	639

N°	Nombre jardines infantiles Vía Transferencia de Fondos - VTF	Nivel de Educación Parvularia que imparte	Matrícula
1	SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CAMPANITA DE PETER PAN	SALA CUNA HETEROGÉNEA	20
		SALA CUNA MAYOR	20
		MEDIO MENOR	30
		MEDIO MAYOR	30
2	SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL SOLCITO DEL VALLE	SALA CUNA HETEROGÉNEA	19
		SALA CUNA MAYOR	17
		MEDIO MENOR	30
		MEDIO MAYOR	32
3	SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LAS ARDILLITAS	SALA CUNA HETEROGÉNEA	16
		NIVEL MEDIO HETEROGENEO	26

4	SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL SELIM DABED GOLOTT	SALA CUNA HETEROGÉNEA	20
		NIVEL MEDIO HETEROGENEO	24
5	SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL SUEÑITOS DEL MAÑANA	SALA CUNA HETEROGÉNEA	19
		NIVEL MEDIO HETEROGENEO	32
6	SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL SEMILLITAS DEL FUTURO	SALA CUNA HETEROGÉNEA	16
		NIVEL MEDIO HETEROGENEO	28
7	SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL ARCOIRIS	SALA CUNA HETEROGÉNEA	18
		NIVEL MEDIO HETEROGENEO	31
8	SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL TUS PRIMEROS PASOS	SALA CUNA HETEROGÉNEA	20
		NIVEL MEDIO HETEROGENEO	28
9	SALA CUNA LOS SAUCES	SALA CUNA MENOR	20
		SALA CUNA MAYOR	20
10	SALA CUNA ESTRELLITA	SALA CUNA HETEROGÉNEA	20
11	JARDÍN INFANTIL LOS PECECITOS	NIVEL MEDIO Y TRANSICIÓN	15
12	JARDÍN INFANTIL LOS ACACIOS	NIVEL MEDIO HETEROGÉNEO	12

Matrícula en educación media, diferenciada en científico - humanista y técnico profesional, al 30 de junio del 2019.

N°	Nombre establecimiento educacional enseñanza media	Modalidad que imparte	Matrícula
1	COLEGIO DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIO EL INGENIO	MEDIA CIENTIFICO HUMANISTA	63
		MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL	49
2	COLEGIO RAÚL SILVA HENRÍQUEZ	MEDIA CIENTIFICO HUMANISTA	187
		MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL	172
3	LICEO POLITÉCNICO DE OVALLE	MEDIA CIENTIFICO HUMANISTA	570
		MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL	558
4	LICEO ALEJANDRO ÁLVAREZ JOFRÉ	MEDIA CIENTIFICO HUMANISTA	639
5	LICEO ESTELA ÁVILA MOLINA DE PERRY	MEDIA CIENTIFICO HUMANISTA	345
6	COLEGIO DE ARTES ELISEO VIDELA JORQUERA	MEDIA CIENTIFICO HUMANISTA	241

Respecto al nivel de escolaridad de la población comunal, los datos del Censo 2017 arrojan la siguiente información:

Años de escolaridad	Casos	%	Acumulado %
0	13 658	12,8%	12,8%
1	2 491	2,3%	15,1%
2	2 752	2,6%	17,7%
3	3 544	3,3%	21,0%
4	4 257	4,0%	25,0%
5	3 336	3,1%	28,1%
6	6 622	6,2%	34,3%

7	3 271	3,1%	37,4%
8	10 013	9,4%	46,8%
9	3 991	3,7%	50,5%
10	5 777	5,4%	55,9%
11	3 563	3,3%	59,2%
12	28 786	26,9%	86,2%
13	1 218	1,1%	87,3%
14	3 103	2,9%	90,2%
15	2 690	2,5%	92,7%
16	2 619	2,5%	95,2%
17	4 784	4,5%	99,7%
18	22	0,0%	99,7%
19	240	0,2%	99,9%
20	31	0,0%	100,0%
21	51	0,0%	100,0%
Total	106.819	100,0%	100,0%

Así, la tendencia está dada por quienes cuentan con 12 años de escolaridad, que puede equivaler a la enseñanza media completa, seguida por quienes tienen 8 años de escolaridad, que puede equivaler a la enseñanza básica completa.

En cuanto a educación superior, en la comuna se encuentran instalados el Campus Limarí de la Universidad de La Serena, el Centro de Formación Técnica CFT Estatal de la Región de Coquimbo, así como el IP y CFT Santo Tomás, IP Valle Central y Universidad Bolivariana sede Ovalle.

Todas estas instituciones completan al año 2019 la oferta de nivel superior en la comuna, con una predominancia de carreras de nivel técnico, pensadas en la formación de dicho nivel para la incorporación a la fuerza laboral de la comuna y de la provincia de Limarí.

Vivienda

De acuerdo al análisis del Censo 2017, en la comuna existen 42.095 viviendas, de las cuales 26.818 se emplazan en la ciudad de Ovalle, lo que equivale al 63,7% del total.

Al realizar el análisis desde la aplicación del Registro Social de Hogares, reporte Junio 2019, un total de 38.136 hogares se encuentran catastrados, cuya composición es la siguiente:¹³

¹³ Departamento Social Municipalidad de Ovalle. Reporte Base RSH. Junio de 2019

Total de Hogares RSH	38.136
Hogares con jefatura de hogar femenina	19.507
Hogares con jefatura de hogar adulto mayor	12.826
Hogares unipersonales	10.450
Promedio de personas por hogar	2,6

Con todo, la expansión urbana de Ovalle y la existencia de numerosos comités de vivienda (pro casa y mejoramiento, principalmente), han repercutido en que uno de los principales desafíos en la comuna sea satisfacer la demanda por vivienda para los hogares que aún no han podido concretar este derecho. Por tanto la adquisición de terrenos y sus factibilidades en servicios serán fundamentales, pensando principalmente en la sustentabilidad ambiental de dichas soluciones.

Acompañando a dichas acciones, la actualización de los límites del territorio operacional de la empresa concesionaria de servicios sanitarios, de acuerdo a los límites urbanos planteados en el Plan Regulador de la comuna, será de suma importancia y urgencia a fin de garantizar una expansión urbana armónica y de acuerdo a los instrumentos de planificación vigentes.

Economía

Ovalle se caracterizado históricamente por tener una vocación agrícola y minera. Con el tiempo, la agricultura ha aumentado su presencia en la economía comunal, así como también el sector de comercio y servicios, lo que plantea interesantes desafíos para el futuro. Hoy por hoy, la comuna es un proveedor de insumos y comercio para el resto de las comunas y territorios de la provincia de Limarí, convirtiéndose en un polo de desarrollo interesante.

Según el Censo 2017, las principales actividades económicas declaradas en la comuna por la PEA son las siguientes:

Rama de la actividad económica	Casos	%
A : Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	8.069	17,6%
B : Explotación de minas y canteras	1.616	3,5%
C : Industrias manufactureras	1.504	3,3%
D : Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	173	0,4%
E : Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	197	0,4%
F : Construcción	3.279	7,1%
G : Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	7.395	16,1%
H : Transporte y almacenamiento	2.804	6,1%
I : Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	1.677	3,7%
J : Información y comunicaciones	255	0,6%
K : Actividades financieras y de seguros	287	0,6%

L : Actividades inmobiliarias	94	0,2%
M : Actividades profesionales, científicas y técnicas	827	1,8%
N : Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1.908	4,2%
O : Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1.846	4,0%
P : Enseñanza	3.204	7,0%
Q : Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1.820	4,0%
R : Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	302	0,7%
S : Otras actividades de servicios	499	1,1%
T : Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas como productores de bienes y servicios para uso propio	1.063	2,3%
Z : Rama no declarada	7.075	15,4%
Total	45.894	100,0%

De acuerdo a estos antecedentes, en Ovalle las principales actividades económicas declaradas son: Agricultura y ganadería; Comercio, Construcción, Enseñanza y Transporte.

En cuanto a la presencia de empresas según tamaño (definidas por ventas declaradas ante el SII), la comuna presenta la siguiente información:

Tamaño Empresa	2014	2015	2016
Micro	4.716	4.669	4.673
Pequeña	782	796	832
Mediana	81	83	84
Grande	24	22	28
Sin ventas	740	764	771

Se desprende del cuadro anterior que Ovalle ha seguido una tendencia a la disminución de las microempresas, y un leve aumento de las pequeñas, medianas y grandes, así como las empresas que no registran ventas. Proporcionalmente estas cifras son muy similares a las presentadas a nivel de región y del país.

Ahora bien, la evolución del número de trabajadores según el tamaño de las empresas presenta en la comuna, para el periodo 2014 – 2016 la información del cuadro siguiente:

Tamaño Empresa	2014	2015	2016
Micro	3.501	3.945	3.382
Pequeña	14.654	15.380	16.867
Mediana	6.062	5.723	5.324
Grande	3.145	2.691	4.199
Sin ventas	702	602	611

Se concluye que es la pequeña empresa la que ha generado más empleo en la comuna en el periodo mencionado, en desmedro de la micro y mediana empresa. Aunque también llama la atención que la cantidad de trabajadores en las grandes empresas ha tenido un significativo aumento el año 2016, debido a la instalación de nuevas firmas en Ovalle.

Al año 2016, la distribución de empresas según rubro económico, en términos resumidos y proporción decreciente, era la siguiente: comercio al por mayor y menor (2.455); agricultura ganadería y silvicultura (1.231); transporte, almacenamiento y comunicaciones (635); inmobiliarias empresariales y de alquiler (427); construcción (318); servicios comunitarios, sociales y personales (294); hoteles y restaurantes (284); manufactureras no metálicas (232); explotación de minas y canteras (109); manufactureras metálicas (107); sociales y de salud (79); intermediación financiera (52); pesca (48); suministro de electricidad, gas y agua (45); enseñanza (44).

En cuanto a la medición del empleo y desocupación, en la ciudad de Ovalle se aprecia el siguiente panorama:¹⁴

Ciudad	Tasa de Desocupación (%)	Ocupados (miles)	Variación desocupación 12 meses	Variación desocupación trimestral	Variación ocupados 12 meses	Variación ocupados trimestral
La Serena	6,5	105,88	-2,5	0,5	3,9	-1,0
Coquimbo	6,6	108,73	-2,5	-1,4	13,4	1,7
Ovalle	5,6	32,63	-0,7	-0,6	-4,5	-2,1

Los principales desafíos de la comuna en el área de Economía es generar recursos y oportunidades en un contexto de optimización del recurso hídrico existente, en una comuna de vocación agrícola pero que debe relevar la agricultura familiar tradicional, en relación armónica con el territorio. Si bien las grandes extensiones de terreno de monocultivos como cítricos, uva, olivos, nogales y paltos generan una gran actividad económica, también es sabido el desafío que implica saber desarrollar dichas actividades productivas con responsabilidad ambiental y sustentabilidad en el cuidado del recurso hídrico, en una zona de escasez del vital elemento.

También el segundo rubro de mayor presencia, el de comercio y servicios, debe consolidarse con el apoyo a la formalización y la generación de valor agregado en alianza con instituciones afines como CORFO, SERCOTEC, SENCE, FOSIS y el Centro de Negocios de Ovalle.

Medio Ambiente

La temática del medioambiente es sustancial y de gran importancia en la configuración del nuevo Plan de Desarrollo Comunal. En un escenario de escasez hídrica y de desertificación, se hace necesario reflexionar acerca de la aplicación de la sustentabilidad ambiental en los procesos productivos, sociales y culturales de la comunidad ovallina.

De acuerdo a información del Plan Regulador Comunal y el Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Limarí, en la comuna se señalan como áreas protegidas al Parque Nacional Bosque Fray Jorge, ubicado en el sector costero de la comuna, al norte de la desembocadura del río Limarí (administrado por

¹⁴ INE, Boletín Estadístico: Empleo Trimestral Región de Coquimbo. Edición N°164, Noviembre 2019.

CONAF), así como también al Monumento Arqueológico Valle del Encanto, ubicado a unos 10 kilómetros al oeste de la cabecera comunal. A ellos, se suma el sector de El Talhuén, al norte de la ciudad, un sector de gran valor natural.

En el PLADECO, tanto la comunidad como el municipio han declarado la intención de sumar otros sitios de interés y protección ambiental, como el lecho del río Grande (desde cortina Embalse La Paloma), río Hurtado (desde cortina Embalse Recoleta) y río Limarí, que nace en la confluencia de los anteriores y desemboca en el Océano Pacífico y su respectivo humedal; también cobra relevancia la Quebrada El Ingenio y todo el sector interior cercano al borde costero de la comuna, desde Amolanas hasta Pachingo incluyendo el llamado cordón de Talinay, extendiendo así el área de influencia del Bosque de Talinay, ubicado en la cordillera del mismo nombre.

En cuanto a gestión, en Ovalle se recicló durante el año 2018 un total de 215 toneladas de residuos, entre los que destacan cartón (55%), vidrio (30%) y plástico PET (8%). Asimismo, se instalaron puntos limpios y de acopio de residuos para reciclaje.

También ha sido importante el proceso continuo de esterilización de perros y gatos en el marco de la tenencia responsable de mascotas. Respecto al número de atenciones en ese aspecto, en la comuna se esterilizaron más de 5.000 perros y gatos el 2018, siendo 3.000 de ellas financiadas con recursos SUBDERE y el resto con recursos municipales de atenciones de esterilización de perros y gatos.

Asimismo, la superficie de mantención de áreas verdes en la comuna asciende a 446 metros cuadrados, en un total de 226 áreas verdes.

En cuanto a manejo de residuos, en 2018 el municipio retiró 1.329 toneladas de residuos por medio de operativos de limpieza realizados en sitios eriazos, microbasurales y espacios públicos en general. Esta cantidad representa un aumento de un 67% respecto al total retirado el año 2017, lo que representa un dato preocupante que nos lleva a concluir que es necesario realizar acciones al respecto.

Participación Ciudadana

La comuna de Ovalle, según el Reporte Comunal 2017 sistematizado por SINIM, contaba con la siguiente información de organizaciones sociales y comunitarias:

Tipo organización	Número
Clubes Deportivos	139
Centros de Madres	35
Centros de Padres y Apoderados	57
Clubes de Adulto Mayor	88
Juntas de Vecinos	174

Uniones comunales	4
Otras organizaciones funcionales	370
Compañías de Bomberos	8
Centros Culturales	20
Suma total	895

Las organizaciones territoriales de la comuna se distribuyen en unidades vecinales. Actualmente, existen 14 unidades vecinales urbanas y 35 unidades vecinales rurales. Sin embargo, a raíz del proceso de expansión de la cabecera comunal, la creación de nuevas juntas de vecinos y la incorporación de nuevos sectores a denominación urbana, se hace necesario definir y replantear las delimitaciones y cantidad de unidades vecinales, tarea de alcance medio que se proyecta realizar dentro del año 2020 y que quedará plasmado como acción en el nuevo PLADECO.

También es importante señalar que existe en la comuna el Consejo de Representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), establecido por la Ley 20.500. Está compuesto por 16 consejeros que representan estamentos diversos como juntas de vecinos rurales y urbanas, asociaciones gremiales, sindicatos, vivienda, cultura, APR, adultos mayores, entre otros. Este consejo asumió en enero de 2016 por un periodo de 4 años conforme a la ley, por lo que a la fecha de este informe está abierto el proceso de inscripción de candidaturas para la renovación de éste consejo.

Respecto de la participación electoral, de acuerdo a cifras del SERVEL¹⁵ el padrón de electores en la comuna asciende a 88.386 electores. Sin embargo, en las elecciones municipales de dicho año acudieron a las urnas 30.352 electores, alcanzando un nivel de participación del orden del 35%, lo que ha sido una tendencia generalizada en las comunas debido al voto voluntario vigente para este tipo de comicios. Asimismo, en las elecciones presidenciales de segunda vuelta de diciembre de 2017, acudieron a las urnas 38.630 personas en la comuna, aumentando levemente la participación respecto a la elección municipal.

El desafío está en lograr una mayor competitividad entre los candidatos y candidatas a las elecciones futuras, que atraiga al elector a acudir a votar, sin perjuicio de que también esta problemática es multifactorial, siendo la formación cívica un aspecto que tiene que abordarse en el desarrollo de la comuna.

Cultura, Identidad y Patrimonio

Ovalle ha visto incrementada notoriamente en los últimos seis años la actividad cultural, principalmente la oferta artística, los talleres culturales y los procesos de formación de audiencias, así como eventos y actividades costumbristas que resaltan el acervo cultural de los distintos territorios que integran la comuna.

¹⁵ SERVEL, Resumen Estadístico de Padrón Electoral Definitivo en Chile, Elecciones Municipales 2016.

La creación de la Corporación Municipal de Cultura y la habilitación del Teatro Municipal de Ovalle ha permitido este auge de la oferta programática en el área que sin dudas debe seguir proyectándose al futuro y diversificar aún más las posibilidades de acción.

En ese contexto y de manera participativa, la Corporación Municipal de Cultura ha desarrollado la Política Comunal de Cultura y el Plan de Gestión del Teatro Municipal, consolidándose como una de las comunas más destacadas en este ámbito a nivel regional.

Los objetivos estratégicos de la Política Comunal de Cultura son:

1. Fomento de las artes e industrias creativas: Fomentar la creación, producción, difusión y circulación artística y creativa, fortaleciendo el rol del creador y productor, así como su vinculación con el medio.
2. Gestión Cultural Comunitaria: Fortalecer la gestión cultural en todo el territorio comunal, apoyando el trabajo del gestor y las organizaciones, y promoviendo el trabajo comunitario.
3. Participación Ciudadana: Promover la participación activa de la ciudadanía en el quehacer artístico y cultural de la comuna de Ovalle.
4. Identidad y Patrimonio: Promover la discusión, rescate y valoración del patrimonio cultural y cultura local, a través de instancias formativas, productivas y de difusión.
5. Desarrollo Institucional e Infraestructura Cultural: Fortalecer la administración y gestión de la institucionalidad e infraestructura cultural municipal, en beneficio del desarrollo comunal.

Dentro de este ámbito, también es necesario rescatar los patrones de identidad heredados de las culturales ancestrales presentes desde tiempos pre colombinos en el territorio comunal. Según la evidencia arqueológica, el territorio de Ovalle ya presentaba un importante grado de mestizaje aborigen incluso antes de la colonización española, por lo que es necesario desarrollar y fomentar aspectos del rescate y preservación de la cultura multicultural ancestral, en las áreas de educación, fomento productivo, salud, desarrollo social, entre otros.

Asimismo, en el plano urbano, Ovalle ha establecido puntos de conservación histórica en su Plano Regulador, a inmuebles como el Edificio Consistorial, el Mercado Municipal, Iglesia San Vicente Ferrer, San Juan Bautista, Iglesia y Convento Corazón de María, Colegio La Providencia, Feria (ex Maestranza), Museo de Limarí, ex Hotel Turismo, entre otros. También ha establecido áreas de conservación histórica como el Conjunto Recinto Estación y Conjunto Ferroviario. A pesar de ello, surge la importancia de incluir en zonas de interés patrimonial las viviendas de fachada continua presentes principalmente en la Unidad Vecinal Ovalle Centro, como parte de la fisonomía de construcción típica de la ciudad. También entra en la categoría de zona típica el pueblo de Barraza, que alberga la Iglesia San Antonio de Mar, declarada Monumento Histórico Nacional.

B.- Análisis de Planes Comunales existentes

La Municipalidad de Ovalle, en el periodo 2017 – 2019 ha elaborado diversos planes en áreas de interés de desarrollo comunal, que se resumen en el siguiente cuadro:

Plan	Vigencia	Objetivos y lineamientos generales
PADEM	2017 - 2020	<p>Visión: Ser una organización efectiva que gestione educación inclusiva de calidad.</p> <p>Misión: "Gestionar con efectividad condiciones que aseguren una educación municipal inclusiva y de calidad para todos nuestros estudiantes de la provincia del Limarí".</p> <p>Se establecen cuatro áreas del modelo de gestión, en una etapa inicial, se propone impulsar un conjunto de acciones que pretenden fortalecer la gestión administrativa y educativa de los establecimientos, además de impulsar una buena convivencia escolar, para mejorar los aprendizajes. También acciones que complementen lo anterior y que vayan en la dirección de trabajar con los Padres y Apoderados e incentivar a los estudiantes y sus familias en el desarrollo de una vida sana y cuidado del medio ambiente. Finalmente, trabajar firmemente en el perfeccionamiento y capacitación de los docentes y asistentes de la educación para que adquieran competencias y habilidades acordes con los nuevos tiempos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Área Liderazgo. 2. Área Gestión Curricular. 3. Área Convivencia escolar y apoyo a los estudiante. 4. Área Recursos.
Plan Comunal de Salud	2019	<p>Misión: "Lograr la más alta satisfacción usuaria otorgando atención de salud de excelencia centrada en la comuna de Ovalle".</p> <p>Visión: "Alcanzar el más alto nivel de salud de los habitantes de la comuna de Ovalle, en el sector rural y urbano, mediante la ejecución de acciones integrales de la Atención Primaria, generando un vínculo de responsabilidad compartida con la comunidad a través del enfoque familiar y comunitario, interconectado en redes".</p>

		<p>El plan de Salud es un conjunto de acciones y prestaciones que los Centros de salud de la comuna de Ovalle ofrecen a las familias beneficiarias (población inscrita), que contribuyen a resolver las necesidades de salud de sus integrantes, abordando integralmente los distintos factores que inciden en el proceso salud enfermedad. Las prestaciones se desarrollan enmarcadas en el modelo de atención de salud integral con enfoque familiar comunitario, de acuerdo además al diagnóstico participativo realizado en las distintas comunidades a través de los consejos consultivos de la comuna. Por tanto, estas prestaciones responden a las Orientaciones y Normas vigentes del Ministerio de Salud y la propia demanda que genera la comunidad. La Atención Primaria a través de sus Centros de Salud concentra la complejidad socio-sanitaria, por cuanto le corresponde establecer la pertinencia, oportunidad y tipo de intervención y/ o derivación de la gran gama de problemas biológicos, psicológicos y sociales que afecta a la población a la cual sirve. Por lo anterior, a través de estrategias de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación se vela por el cumplimiento de la programación de las actividades, se atienden los problemas de salud priorizados con GES y las necesidades de la demanda general.</p>
<p>Plan Comunal de Emergencias</p>	<p>2018 - 2019</p>	<p>Dicho documento posee un carácter indicativo y general que establece las acciones de respuesta ante situaciones de emergencia, desastres y/o catástrofes, roles, funciones, capacidades y competencias de los organismos del Sistema Comunal de Protección Civil.</p> <p>Objetivo General: Establecer las acciones de respuesta en sus distintas fases operativas, ante situaciones de emergencia, desastre y/o catástrofe, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en el territorio Comunal, a través de la coordinación del Sistema Comunal de Protección Civil.</p> <p>Objetivos Específicos: i) Establecer el marco de acción del plan, a través de la definición de su cobertura, amplitud y alcance en el contexto comunal; ii) Establecer la activación del sistema Comunal de Protección Civil, mediante la activación del plan y el sistema Nacional de Alertas; iii)</p>

		<p>Identificar los sistemas de comunicación técnica e información a la comunidad y medios de comunicación; iv) Establecer la coordinación interinstitucional en función de la definición de los mandos, roles, funciones y fases operativas.</p>
PLADETUR	2018 - 2020	<p>Objetivo General: Diseñar e implementar un instrumento de planificación turístico para la comuna de Ovalle, con el fin de promover el desarrollo turístico en un contexto de planificación y sustentabilidad ambiental, sociocultural y económica local e inclusiva, proporcionando tanto para el sector público como privado los lineamientos estratégicos que permitan orientar y potenciar la actividad del rubro conforme a las políticas a nivel nacional y regional.</p> <p>Objetivos Específicos: i) Impulsar el trabajo público - privado del sector turístico de la comuna, para desarrollar estrategias o cubrir necesidades del propio territorio; ii) Capacitar a actores públicos y privados en materia de turismo, sustentabilidad, medio ambiente, patrimonio tangible e intangible y conciencia turística; iii) Potenciar los atractivos turísticos con mayor posicionamiento, tales como el Valle del Encanto, Parque Nacional Fray Jorge y Museo del Limarí; iv) Asesorar y formalizar emprendimientos turísticos que aporten a la economía y desarrollo local; v) Acercar a la comunidad a los distintos atractivos turísticos que posee la zona y que aún no son de su conocimiento; vi) Profesionalizar los productos y/o servicios turísticos establecidos que se desarrollan en el sector público y privado; vii) Reforzar el sentido de pertenencia de los habitantes de la comuna en base a la cultura y las tradiciones del sector; viii) Inclusión del territorio local como una Categoría de zona de Interés Turístico (ZDIT).</p>
Plan Municipal de Cultura	2017 - 2020	<p>Visión: Ser una comuna comprometida con su quehacer artístico y cultural, que reconoce y valora las manifestaciones y creaciones locales, empodera a sus territorios, promueve su identidad y el intercambio cultural.</p> <p>Misión: Promover el desarrollo cultural de la comuna de Ovalle de manera integral y participativa, con</p>

		<p>enfoque territorial e identitario, mediante el fortalecimiento de la producción artística y cultural local, el apoyo a la gestión cultural comunitaria, la participación ciudadana y el intercambio cultural.</p> <p>Objetivos Estratégicos:</p> <p>Fomento de las artes e industrias creativas: Fomentar la creación, producción, difusión y circulación artística y creativa, fortaleciendo el rol del creador y productor, así como su vinculación con el medio.</p> <p>Gestión Cultural Comunitaria: Fortalecer la gestión cultural en todo el territorio comunal, apoyando el trabajo del gestor y las organizaciones, y promoviendo el trabajo comunitario.</p> <p>Participación Ciudadana: Promover la participación activa de la ciudadanía en el quehacer artístico y cultural de la comuna de Ovalle.</p> <p>Identidad y Patrimonio: Promover la discusión, rescate y valoración del patrimonio cultural y cultura local, a través de instancias formativas, productivas y de difusión.</p> <p>Desarrollo Institucional e Infraestructura Cultural: Fortalecer la administración y gestión de la institucionalidad e infraestructura cultural municipal, en beneficio del desarrollo comunal.</p>
<p>Plan de Gestión TMO</p>	<p>2019 - 2022</p>	<p>Misión del TMO: Somos el principal escenario de la región de Coquimbo dedicado a difundir y promover las artes escénicas y musicales; contamos con una programación con sello propio y de calidad, garantizando el acceso, formación y participación de los habitantes de la comuna en nuestras actividades.</p> <p>Visión: Ser un espacio cultural de referencia a nivel nacional por la pertinencia y calidad de sus contenidos programáticos, la participación activa de la comunidad en su quehacer y su modelo de gestión inclusivo y sustentable.</p> <p>Para el período 2019-2022, se han establecido seis ejes estratégicos clave que derivan del diagnóstico participativo: i) Infraestructura y equipamiento; ii) Programación; iii) Experiencia del usuario; iv) Comunicaciones; v) Acceso, formación de públicos y participación; y vi) Sustentabilidad. Estos seis ejes son la base para el diseño de los objetivos estratégicos y las medidas estratégicas que serán</p>

		implementadas. Las medidas serán cumplidas con la ejecución de diversas acciones estratégicas en dicho plazo, las cuales tendrán sus indicadores de seguimiento y responsables.
Política Comunal de Infancia y Adolescencia	2020-2026 ¹⁶	<p>Misión: Contribuir a la protección y promoción de los derechos de los niños, niño y adolescentes, a través de acciones dirigidas y coordinadas en pos de su reconocimiento como sujetos de derechos, capaces de construir activamente su presente y futuro, apoyando el desarrollo de habilidades y competencias que les sean necesarias.</p> <p>Imagen Objetivo: Queremos que exista una cultura de respeto, protección, promoción por los Derechos del niño, siendo garantizado su derecho a la vida, al desarrollo, la no discriminación, ser escuchado y considerado, tanto por las familia, la comunidad como por las instituciones ligadas a la infancia.</p> <p>Objetivo General: Contribuir a la instalación de un Sistema Local de protección de derechos, para la adecuada protección, promoción y ejercicio de Derechos de los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Ovalle, a través de la articulación de acciones en conjunto con instituciones públicas, privadas comunitarias, las familias, niños, niñas y adolescentes como garantes de derechos de la infancia en el territorio.</p> <p>Principios Orientadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos. • Bienestar integral y desarrollo. • Libertad de opinión y que éstas sean tomadas en cuenta. • No discriminación y respeto por la identidad. • Co-responsabilidad de las instituciones para la protección de los niños y niñas.
Plan Comunal de Seguridad Pública	2019	Es un programa que representa una oportunidad para abordar integralmente los temas de seguridad y convivencias en la comuna de Ovalle, con la participación de vecinos, organizaciones sociales,

¹⁶ La Política Comunal de Infancia y Adolescencia comenzó a elaborarse desde 2018. Sin embargo, entrará en vigencia desde la aprobación del PLADECO 2020 y tendrá una vigencia de 6 años, actualizándose el 2023.

		<p>entre otros actores, y que considera fundamentalmente el trabajo intersectorial entre policías, instituciones públicas y organismos que abordan diversas problemáticas sociales, con el enfoque del delito y la violencia como un fenómeno multidimensional.</p> <p>Principales funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- El diseño del Plan Comunal de Seguridad Publica junto al Consejo Comunal de Seguridad. 2.- Diseño de proyectos en materia de prevención social y prevención situacional del delito.
--	--	--

B.1.- Reporte Municipal Encuesta Factores Subyacentes del Riesgo de Desastres a nivel comunal

En el mes de julio de 2019, mediante el Ordinario N°1106 de la Dirección Nacional de la Oficina Nacional de Emergencia, se notificó a la Municipalidad de Ovalle el Reporte de la Encuesta de Factores Subyacentes del Riesgo de Desastres a nivel comunal.

Dicha encuesta mide 41 variables, agrupadas en cuatro dimensiones:

- Ordenamiento Territorial
- Cambio Climático y Recursos Naturales
- Socioeconómicas y Demográficas
- Gobernanza

El principal valor agregado de este ejercicio consiste en la determinación del Índice Comunal de Factores Subyacentes de Riesgo (ICFSR), en donde el municipio podrá conocer el desempeño socio territorial en torno a dichas dimensiones. Los valores del índice se expresan en valores de 0% a 100% o de 0 a 1, y se categorizan de la siguiente manera:

Nivel de Riesgo	Valor
Mínimo	ICFSR bajo 10% (inferior a 0.10)
Bajo	ICFSR igual o superior a 10% e inferior a 20% (0.11 a 0.20)
Moderado	ICFSR igual o superior a 20% e inferior a 43% (0.20 a 0.42)
Alto	ICFSR igual o superior a 43% (0.43 en adelante)

La evaluación general de la Municipalidad de Ovalle en este índice es de 0.36, lo que significa un nivel de riesgo moderado. La evaluación por dimensiones presenta los siguientes valores:

- Cambio climático y Recursos Naturales: Nivel de Riesgo Alto.
- Condiciones Socioeconómicas y Demográficas: Nivel de Riesgo Alto.
- Gobernanza: Nivel de Riesgo Moderado.
- Ordenamiento Territorial: Nivel de Riesgo Bajo.

El detalle de las 41 variables y su nivel de riesgo se expresan en la siguiente tabla:

Variable	Nivel de Riesgo
Dimensión: Ordenamiento Territorial	
Instrumentos de Planificación Territorial	Bajo
Localización de asentamientos humanos	Bajo
Tipo de asentamientos humanos	Bajo
Localidades aisladas	Bajo
Coexistencia de actividades económicas productivas	Mínimo
Emplazamiento de infraestructura crítica (transporte, sanitaria, energética y telecomunicaciones)	Alto
Cumplimiento Normativa respecto a la data de la edificación	Baja
Plan de Inversión en Obras de Mitigación	Media
Regularización respecto de permisos de edificación otorgados por la DOM	Media
Dimensión: Cambio Climático – Recursos Naturales	
Patrón de comportamiento de los eventos extremos del clima	Alto
Actualización y acceso a información sobre impacto del cambio climático	Medio
Degradación de suelos	Alto
Deforestación	Medio
Escasez hídrica	Alto
Erosión de suelos	Medio
Disposición de residuos	Medio
Existencia de patógenos y/o vertederos ambientales	Medio
Dimensión: Condiciones Socio Económicas y Demográficas	
Incidencia de la pobreza multidimensional	Alto
Incidencia de la pobreza por ingresos	Alto
Calificación socio económica	Alto
Índice de Dependencia Demográfica, IDD	Alto
Población en situación de discapacidad	Mínimo
Población en situación de calle	Mínimo
Población inmigrante internacional	Alto
Dimensión: Gobernanza	
Enfoque inclusivo en ámbitos de la gestión municipal	Bajo
Gestión local y adaptación al cambio climático	Medio

Carácter de la participación ciudadana	Alto
Estructura comunal	Bajo
Capacitación comunal	Medio
Autonomía financiera y de toma de decisiones	Alto
Instrumentos locales	Mínimo
Comité de Protección Civil	Bajo
Seguridad pública y protección a las personas en situaciones de emergencia	Bajo
Mecanismos de rendición de cuentas	Medio
Cobertura de programas sociales	Mínimo
Construcción de información oficial	Alto
Representatividad ciudadana	Bajo
Pertenencia social	Medio
Organizaciones de la sociedad civil	Medio
Responsabilidad en la inversión privada	Medio
Transferencia del riesgo	Bajo

B.2.- Antecedentes y Resultados del Proceso de Revisión, Sistema de Certificación Ambiental Municipal, Nivel Intermedio

En el mes de marzo de 2019, la SEREMI de Medio Ambiente, entregó a la Municipalidad de Ovalle el Informe Final de Auditoría para la Obtención de la Certificación Ambiental Nivel Intermedio. La evaluación se presenta en la siguiente tabla:

Ámbito o aspecto	Cumple	Observaciones
Cronograma		
Cronograma	Sí	No
Porcentaje de cumplimiento	Sí	No
Difundida al CAC	Sí	No
Difundida al CAM	Sí	No
Funcionamiento del CAM		
Cantidad de reuniones sostenidas	Sí	No
Actas y compromisos del proceso	Sí	No
Funcionamiento del CAC		
Cantidad de reuniones sostenidas	Sí	No
Actas y compromisos del proceso	Sí	No
Estrategia Ambiental comunal		
Difusión web de la estrategia	Sí	No
Difusión masiva	Sí	No
Línea estratégica		
Cumplimiento de la/s línea/s estratégica/s	Sí	No
Obtención de los productos y beneficiados	Sí	No
Ordenanza ambiental		
Actividades	Sí	No

Participación ciudadana		
Actividades desarrolladas	Sí	No
Educación ambiental formal		
Colegios inscritos en el SNCAE	Sí	No
PADEM	Sí	No
Recursos Humanos y Capacitación Ambiental		
Personal municipal capacitado	Sí	No
Integrantes del CAC capacitado	Sí	No
Cantidad del personal municipal capacitado	No	Detallar la cantidad de personas capacitadas.
Reciclaje, Reducción y Reutilización		
Sistema de reciclaje operando al interior del municipio	Sí	No
Eficiencia hídrica	Sí	No
Eficiencia energética	Sí	No
Compras sustentables	Sí	En el siguiente nivel de certificación se deberá formalizar las orientaciones detalladas en las adquisiciones y licitaciones que desarrolle el municipio.
Unidad Ambiental		
Diseño y jerarquía	Sí	No
Puesta en marcha	Sí	No
Difusión		
Página web con el tópico ambiental	Sí	No
Recursos de Planificación		
Respaldo de la página web con información con información de los instrumentos de planificación territorial.	Sí	No
Respaldo del trabajo realizado con CAM sobre análisis de los instrumentos de planificación territorial.	Sí	No
Presentación del SCAM al Concejo Municipal		
Acta del Concejo Municipal	CI	Deberá respaldarse dicha acta en el siguiente nivel de certificación.
Presupuesto ambiental comprometido		
Informe de ejecución	Sí	No

B.3.- Política Comunal de Infancia y Adolescencia

La función principal de la Política Local, es servir de marco orientador para una institucionalidad propia de la infancia y la adolescencia, en miras a la implementación de un Sistema Local de Protección de Derechos en el territorio, generando una base para que las acciones tengan como finalidad promover

una cultura de respeto, reconocimiento y ejercicio por los derechos de los niños y niñas.

Es en este contexto, donde la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia (OPD) es llamada a articular este proceso, en conjunto con la **Mesa Intersectorial de Infancia**, instancia que reúne a la mayor parte de instituciones que vinculan su labor a la niñez y la adolescencia; sumado a la participación del **Consejo Consultivo Infanto Adolescente**, instancia donde los niños, niñas y adolescentes de la comuna entregan visión desde la realidad local.

Por lo anteriormente expuesto, invitamos a la comunidad junto con las instituciones de la Red de Infancia y la Ilustre Municipalidad de Ovalle, a sumarse y comprometerse a promover los Derechos de los niños, niñas y adolescente de la comuna.

La Política Local de Infancia para la comuna de Ovalle, fundamenta su marco orientador en un conjunto de valores que inspiran el trabajo que se desarrolla por parte de las instituciones que vinculan su labor a la infancia y adolescencia, teniendo como base lo establecido en la Convención de los Derechos de los niños, niñas y adolescente, como también, generando un sustento ético que garantiza y compromete el bienestar de los niños y niñas de la comuna de Ovalle.

Los principios valóricos que orientan la labor de co-garantes de los derechos a la infancia son:

Los niños, niñas y adolescentes como sujetos de Derechos

El presente principio orientador posiciona a los niños y niñas de la comuna como sujetos de derechos que gozan de todas las garantías y deberes establecidos en la declaración universal de los derechos humanos, como también lo establecido en la Convención de los Derechos del Niño, las cuales otorgan protección adicional debido a la situación especial de vulnerabilidad, atendiendo a las necesidades de su edad o su contexto.

Por lo anterior, se establece el compromiso en la presente política, reforzar la concepción de los niños, niñas y adolescentes como sujeto de derechos en los múltiples espacios, buscando generar una cultura de respeto y reconocimiento por los derechos del niño.

Bienestar integral y el desarrollo

Se entiende por bienestar integral, el derecho a que todos los niños, niñas y adolescentes de la comuna, puedan recibir una alimentación adecuada, acceso a salud y educación, como también desarrollar acciones, para el positivo desenvolvimiento de sus habilidades físicas, morales, políticas, espirituales, emocionales, mentales, psicológicas y sociales de los niños, niñas y adolescentes.

Es por esto que a los niños, niñas y adolescentes, les corresponde que sus derechos fundamentales sean garantizados para un desarrollo sano y armónico, siendo necesario para este fin, el esfuerzo en conjunto de las familias, la comunidad, el Municipio y las instituciones que vinculan su labor en beneficio de la infancia en la comuna.

Libertad de opinión y que estas sean tomadas en cuenta

El presente principio reconoce que todos los niños, niñas y adolescentes, tienen el derecho a formarse un juicio propio, el derecho a expresar su opinión libremente en todos los asuntos que les afecten, que éstas sean consideradas en la toma de decisiones, así como también, participar activamente en el proceso de implementación de iniciativas, tomado en cuenta que su opinión como sujeto de derechos, surge a partir de una realidad que conocen, les compete ya que forman parte de ella y están directamente involucrados.

Es por esto que se debe dar al niño, niña o adolescente los espacios para ser escuchado en la mayor parte de procedimientos institucionales que estén involucrados, tanto en la atención de salud, como en el ámbito escolar, judicial o administrativos que los y las afecte, permitiendo que este principio se extienda a los demás ámbitos que la infancia y adolescencia en las cuales se desenvuelven.

Principio de la no discriminación y respeto por la identidad

El presente principio reconoce que todos los niños, niñas y adolescentes de la comuna, gozan de todos los derechos y libertades establecidos en los Derechos Humanos, como también en lo establecido en la Convención de los Derechos del Niño, sin importar su situación socioeconómica, orientación sexual, forma de vestimenta, color de piel, ni lugar donde vive, debido a que el presente principio, se basa en la dignidad que tienen las personas en sí mismas, independiente de su contexto o circunstancias.

El principio de no discriminación afirma que todos los niños y niñas deben ser igualmente respetados en sus derechos, considerando con especial atención, la protección de aquellas infancias que se encuentran en contextos más vulnerables, asegurando la no discriminación y la igualdad de oportunidades en la garantía de su derechos.

Co- responsabilidad de las instituciones para la protección de los niños y niñas

El presente principio evidencia y reconoce la labor indispensable de las instituciones y organizaciones, tanto Municipales, comunitarias, estatales y privadas, en su labor por garantizar el ejercicio, protección y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la comuna.

Las instituciones de la infancia y adolescencia, orientan su labor desde una base ética que garantice los cuatro principios de la Convención de los derechos del niño, referidos a: el bien superior de la infancia; la no discriminación; el derecho a la participación; el derecho la vida supervivencia, al desarrollo. Disponiendo de todos los mecanismos institucionales que apunten a la

satisfacción de sus derechos fundamentales, para ello, el actuar de las instituciones debe repercutir en una vinculación provechosa en las condiciones sociales y emocionales, que acompañen la labor de los padres en una crianza bien tratante, hacia el desarrollo de habilidades parentales, permitiendo en su conjunto, el desarrollo integral para los niños y niñas de la comuna, para lo cual es esencial una labor coordinada y articulada de las instituciones colaboradoras de la red SENAME, como aquellas instituciones tanto públicas, privadas y comunitarias, que vinculan su labor en pro del bienestar de la infancia y adolescencia.

Misión

Contribuir a la protección y promoción de los derechos de los niños, niño y adolescentes, a través de acciones dirigidas y coordinadas en pos de su reconocimiento como sujetos de derechos, capaces de construir activamente su presente y futuro, apoyando el desarrollo de habilidades y competencias que les sean necesarias.

Imagen objetivo

¿Cómo queremos que sea la infancia para la comuna de Ovalle?

“Queremos que exista una cultura de respeto, protección, promoción por los Derechos del niño, siendo garantizado su derecho a la vida, al desarrollo, la no discriminación, ser escuchado y considerado, tanto por las familias, la comunidad como por las instituciones ligadas a la infancia”.

Objetivo General

Contribuir a la instalación de un Sistema Local de Protección de Derechos, para la adecuada protección, promoción y ejercicio de derechos de los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Ovalle, a través de la articulación de acciones en conjunto con instituciones públicas, privadas comunitarias, las familias, niños, niñas y adolescentes como garantes de derechos de la infancia en el territorio.

Objetivos Específicos

Educación

- Promover un ambiente escolar basada en la sana convivencia, que permita una positiva relación entre los niños, niñas, adolescentes, apoderados y funcionarios, en base al fortalecimiento del respeto mutuo, asertividad e igualdad de género, en las escuelas, colegios y liceos en el comuna de Ovalle.

Salud

- Incentivar hábitos y estilos de vida saludable físicos y emocionales, que permitan fomentar el desarrollo integral de la infancia en la comuna, por medio del trabajo colaborativo entre las instituciones vinculadas al área de salud y la comunidad.

Familia

- Promover el rol de la familia como el principal responsable de garantizar el bienestar integral, que permita la prevención del maltrato infantil por medio del fortalecimiento de habilidades parentales a adultos responsables en el territorio.

Participación

- Fomentar el ejercicio en el derecho participación de los niños, niñas y adolescentes, que permita su involucramiento en la solución de aquellas temáticas que les afecten, por medio de la inclusión en espacios institucionales y comunitarios en la comuna.

Promoción del enfoque de derechos

- Generar una cultura de respeto y reconocimiento de los derechos del niño, a través acciones para la promoción del enfoque de derechos, en instancias institucionales, comunitarias y familiares en el territorio.

Coordinación intersectorial de garantes

- Fortalecer la co-responsabilización de garantes, favoreciendo la protección y promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes, mediante la articulación de mecanismos de colaboración y coordinación entre instituciones vinculadas a la infancia en la comuna.

Implementación, evaluación y seguimiento

La Política Comunal de Infancia, lo cual permite posicionar a los niños, niñas y adolescentes en los ejes prioritarios y estratégicos, vinculándose al compromiso y la voluntad política y ética por parte de la Ilustre Municipalidad de Ovalle, respecto a la relevancia de la Instalación del Sistema Local de Protección de Derechos en la comuna de Ovalle, dirigiendo los esfuerzos en la promoción y en el fortalecimiento de una cultura de respeto y reconocimiento sobre los Derechos del niño, a partir del Plan Local de Infancia.

El Plan Local de Infancia operacionaliza los objetivos definidos en la Política Local, estableciéndose como un instrumento coordinador y articulador de las acciones que desarrollan las instituciones que vinculan su labor a la infancia y adolescencia en la comuna.

Si bien el presente plan contempla acciones, metas, plazos y responsables, es necesario establecer mecanismos de información y coordinación de las actuaciones, con el fin de garantizar su correcta implementación, ejecución seguimiento de las mismas y así contribuir con su adecuada evaluación.

La Política Comunal de Infancia tendrá una vigencia de durante todo el periodo de vigencia del PLADECO 2020 - 2026. Sin embargo, al tercer año (2023), deberá ser actualizada, a partir de la sistematización de experiencia por parte de las instituciones participantes, con el fin de analizar la viabilidad de las iniciativas, medir el impacto de las intervenciones, visualizando los procesos, junto con los hallazgos obtenidos, en pos del mejoramiento continuo de dicho instrumento.

La evaluación, como resultado del análisis y sistematización del cumplimiento de los objetivos establecidos, se concibe como un proceso que se prolonga a lo largo de todo el desarrollo del Plan, cabe señalar que este proceso es dinámico en cuanto a que se ciñe al contexto en el cual se adapta el Presente Plan Comunal de Infancia, siendo necesario permitir su modificación de los aspectos que no se adecuen al buen funcionamiento de él mismo, en este sentido es esencial analizar los aprendizajes que en dicha experiencia surjan, siendo OPD responsable de sistematizar las experiencias en relación a sus fortalezas y debilidades.

B.4.- Programa SENDA Previene Ovalle

SENDA Previene, es el Programa de la Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de Drogas y Alcohol, que se articula gracias a un Convenio Anual de Colaboración Técnico-Financiero entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, y la Ilustre Municipalidad de Ovalle, desde el año 2012, con el fin de trabajar en la temática de la Prevención, entendiéndola como un "conjunto de procesos que promueven el desarrollo integral de las personas, sus familias y la comunidad, anticipándose al problema o trabajando con y desde el problema, evitando la conducta de consumo, fortaleciendo factores protectores y disminuyendo factores de riesgo personales (en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos), familiares y colectivos (organizaciones, comunidades), mediante la promoción y el desarrollo de culturas preventivas".

El promover la instalación de culturas preventivas para potenciar el desarrollo de personas y comunidades es una tarea compartida donde conceptos y valores tales como la participación, el ejercicio ciudadano, la inclusión social, el enfoque de derechos y de género, la promoción del bienestar y la calidad de vida son fundamentales al momento de diseñar e implementar cualquier iniciativa o programa. Desde este contexto, el Área de Prevención entrega las orientaciones y los desafíos para la planificación e implementación de los programas para el ámbito escolar y laboral, así como orientaciones para el desarrollo de iniciativas de prevención comunitaria y parentalidad para el año 2019.

El equipo SENDA Previene en la comuna, realiza actividades que se hacen indispensables para generar vínculos directos con los principales actores y organizaciones de la comunidad local, fomentando la participación de la comunidad para enfrentar el consumo de alcohol y otras drogas en la comuna. Las acciones organizadas y coordinadas por el Equipo SENDA Previene, son la articulación entre institución y comunidad, por su carácter local y participativo con los actores sociales y las organizaciones comunitarias.

Objetivos

- Instalar un sistema integral de gestión territorial de promoción, prevención, tratamiento e integración social para abordar el consumo de riesgo de alcohol y otras drogas en el ámbito local.

- Implementar la oferta programática institucional y gestionar los recursos existentes a nivel local.
- Caracterizar las condiciones del consumo de alcohol y otras drogas identificando también los Determinantes Sociales de la Salud que influyen el fenómeno (Diagnóstico Comunal).
- Articular alianzas con actores de la comuna (organizaciones), con el fin de generar un trabajo conjunto.

Datos Consumo Drogas

El Decimosegundo Estudio Nacional de Drogas en Población Escolar 2017, elaborado por el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), muestra que la cifra de consumo de marihuana se mantiene alta en los estudiantes de la región: un 32,3% de los encuestados declara haber consumido esta droga durante el último año. Además, se observa una baja percepción de riesgo sobre el consumo de marihuana en los escolares, lo que indica que sólo 1 de cada 5 estudiantes considera peligroso consumir frecuentemente esta droga. El 69% de los estudiantes declara que sus padres estarían extremadamente molestos si supieran que ha probado marihuana.

El Decimotercer Estudio Nacional de Drogas en Población Escolar General 2018, elaborado por el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), muestra que la cifra de consumo de alcohol aumentó en la población general en nuestra región: de un 22% a un 36,9% de los encuestados declara haber consumido esta droga durante el último año. Además, se observa un aumento en el **consumo de marihuana de un 6,8% a 11,1%** y en **Pasta base de un 0,3% a 1,8%**. En relación al consumo de marihuana, **augmentó la percepción de riesgo de un 29,2% (2016) por sobre un 35,3% en este estudio.**

En cuanto a la realidad local, **El Diagnóstico Comunal año 2019**, elaborado por el Equipo Previene Ovalle, muestra que el **62,6% de los estudiantes encuestados, el 86,9% de los Actores Claves y el 61,7% de la Sociedad Civil**, perciben un aumento del consumo de Alcohol y Otras Drogas en la comuna de Ovalle, durante el último año, donde además indican que en ningún caso existe disminución, debido a que esta opción quedó representada con el 0%.

Prevención Ambiental – Universal

Prevención en Área Laboral

Programa de Prevención en Espacios Laborales

El programa de prevención en espacios laborales, es la oferta programática dirigida a organizaciones laborales, tanto públicas como privadas para la prevención del consumo de sustancias, con el fin de desarrollar culturas preventivas en las organizaciones y fortalecer las estrategias preventivas dirigidas a adultos, tanto en su rol de trabajadores como en su rol de adultos

significativos para niños, niñas y adolescentes. Los componentes consideran acciones de prevención universal y ambiental, fortaleciendo la instalación de bases organizacionales en las cuales sustentar el trabajo preventivo en el ámbito laboral. Las intervenciones asociadas a los componentes del programa de prevención en espacios laborales se orientan a mejorar la calidad de vida laboral de los trabajadores y trabajadoras, considerando que ésta puede ser entendida como un factor protector del consumo de alcohol y otras drogas.

COBERTURA COMUNAL DEL ÁREA LABORAL AÑO 2019

Programas de Prevención Laboral	N° Empresas sensibilizadas	N° Empresas certificadas	N° total trabajadores
MIPE Preventiva	2	2	30
Trabajar con Calidad de Vida	2	2	150
Habilidades Preventivas Parentales (HPP)	2	0	6
TOTAL	4	4	186

Fuente: Equipo SENDA Previene en la Comunidad Ovalle, 2019

Prevención en Comunidades Educativas

Programa de Prevención en Establecimientos Educativos (PPEE)

El Programa para la Prevención en Establecimientos Educativos (PPEE), es implementado desde el año 2015 por SENDA. El fin del Programa es contribuir a mejorar la calidad de vida de los estudiantes promoviendo el bienestar a través de acciones de prevención para fortalecer factores protectores y disminuir los de riesgo, a fin de evitar el consumo de alcohol y drogas en población escolar. A partir de lo anterior, su propósito se define como “estudiantes, familias y agentes educativos fortalecidos en sus competencias preventivas respecto al consumo de drogas y alcohol”.

Continuo Preventivo

SENDA pone a disposición de los establecimientos educacionales del país un material para la prevención universal del consumo de drogas y alcohol, desde los niveles de Educación Parvularia hasta IV° año de Enseñanza Media.

El objetivo de este material es promover *el autocuidado y el ejercicio ciudadano de una vida saludable*, mediante el establecimiento de creencias acerca de la salud, la búsqueda del bienestar en la vida cotidiana, la evaluación crítica de lo que ofrece la sociedad y el entorno, y la participación activa en la promoción de estos elementos para evitar el consumo de drogas y alcohol.

Este material, basado en evidencia, está orientado a promover y desarrollar herramientas para favorecer la opción por prácticas saludables y preventivas del consumo de drogas y alcohol y, constituyendo una estrategia preventiva que debe enmarcarse en el trabajo más global y sustentable que implementen los establecimientos. Por lo cual es un desafío permanente avanzar en la

implementación de calidad de dicho material. Este material propone sesiones de trabajo dirigidas a estudiantes y apoderados.

Población objetivo:

Este material es entregado en establecimientos educacionales, proponiendo estrategias de abordaje preventivo subdivididas en los tres ciclos de enseñanza propuestos por el Ministerio de Educación, a saber:

- “Descubriendo el Gran Tesoro” para Educación Parvularia
- “Aprendemos a Crecer” para 1° a 6° Básico
- “La Decisión es Nuestra” para 7° Básico a IV° Medio

Componentes:

➤ *Descubriendo El Gran Tesoro*

En concordancia con las evidencias investigativas actuales, los factores protectores que trabaja este programa son:

- Autonomía acorde a la edad
- Autocontrol emocional y conductual
- Integración en la dinámica escolar

➤ *Aprendemos a Crecer y La Decisión es Nuestra*

Objetivos Generales del Programa para estudiantes:

- Desarrollar habilidades protectoras para la vida
- Desarrollar un estilo de vida saludable y una actitud crítica frente a las drogas y alcohol.
- Fortalecer las redes y participación con la comunidad.

Objetivos Generales del Programa para apoderados:

- Fortalecer competencias parentales que promuevan el desarrollo de habilidades protectoras en sus hijos e hijas.
- Desarrollar un estilo de vida saludable y crítico frente a las drogas y alcohol en la familia.
- Potenciar un estilo familiar cercano y protector.

COBERTURA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES COMUNA DE OVALLE

Dependencia Administrativa	N° de Establecimientos Educacionales (EE) en la Comuna	Matrícula de Estudiantes 2019	N° de EE con Programa para la Prevención en Establecimientos Educacionales (PPEE)	N° de Estudiantes matriculados en EE con PPEE	EE con Material Continuo Preventivo (CP) 2019	N° de Estudiantes que reciben CP	Bechas
Municipal	82	11.518	06	2.064	36	10.585	8%
Particular Subvencionado	13	9.025	0	0	06	7.008	22%
Particular Pagado	02	1.086	0	0	02	1.086	0%
Total	97	21.629	06	2.064	44	18.679	14%

Fuente: Equipo Previene, DEPROV, DEM, Establecimientos Particulares

Área Comunitaria

Iniciativa de Movilización Comunitaria

Prevención Comunitaria

- **Movilización y estrategias comunitarias:** Durante el primer semestre del año 2019, se trabajó en dos sectores focalizados, Villa David Perry/ Ariztía y localidad de El Guindo, con el fin de poder atender necesidades del sector rural y urbano de la comuna. El objetivo principal, de este componente de prevención, es detectar agentes claves y generar estrategias preventivas dirigidas a disminuir los niveles de consumo de alcohol y otras drogas.
- **Parentalidad:** Potenciar los factores protectores en el ámbito familiar, educacional, laboral, territorial, seguridad y de salud, para lo cual se llevaron a cabo 3 Charlas de Parentalidad Positiva a Organizaciones de la Sociedad Civil, durante el primer semestre del 2019.
- **Trabajo con barrios focalizados:** Inicio de ejecución del plan de acción en sectores focalizados

PATENTES AUTORIZADAS DE ALCOHOLES COMUNA DE OVALLE

Categoría	Número
A. Depósito de bebidas alcohólicas	59
B. Hoteles y anexos de hoteles; residenciales y pensiones	09
C. Restaurantes diurnos y nocturnos	131
D. Cabaret/Peñas folclóricas	14
E. Cantinas, bares, pubs, tabernas	08
F. Establecimiento de expendio de cervezas o sidra de frutas	75
G. Quintas de recreo o servicios al automóvil	02
H. Minimercados	10
I. Hotel, Hosteria, Motel, Restaurant de turismo	38
J. Bodega elaboradora o distribuidora de vinos y licores o cerveza por mayor	26
K. Casa importadora de vino o licores	0
L. Agencias de viñas o industrias establecidas fuera de la comuna	02
M. Círculos o clubes sociales	05
N. Depósitos turísticos	0
Ñ. Salones de té o cafetería	0
O. Salones de baile o discotecas	11
P. Supermercados	19
Q. Salones de música en vivo	1
Total de Patentes	410

Fuente: Departamento de Rentas y Patentes, Febrero 2019

TABLA COMPARATIVA ENTRE NÚMERO DE HABITANTES Y PATENTES OTORGADAS

Relación N° de habitantes por cada botillería	Relación N° de habitantes patentes limitada	Relación N° de habitantes por total de patentes de alcoholes
830 habitantes por cada botillería.	403 habitantes por cada patente limitada	271 habitantes por cada patente de alcohol

ACTIVIDADES CON PARTICIPACIÓN DE SENDA PREVIENE OVALLE, DURANTE EL AÑO 2019

ACTIVIDAD	CANTIDAD
Campañas y Difusiones	20
Capacitaciones y Charlas en Área Laboral	15
Capacitaciones y Charlas en Establecimientos Educativos Focalizados y no Focalizados	25
Capacitaciones y Charlas en Territorio Focalizado	07
Participación en Ferias Preventivas	16
Charlas de Fortalecimiento de Habilidades Parentales	31
Charlas y Talleres de Demanda Espontánea	05
Mesas de Tratamiento Alcohol y Drogas	03
Participación en Gobierno en Terreno	05
Participación En Mesas Intersectoriales	22
Participación En Comité De Seguridad Pública Provincial	06

Iniciativas organizadas por SENDA Previene Ovalle, durante el año 2019:

- Inicio Año Escolar Plaza de Armas.
- Boulevard por la Prevención Plaza de Armas.
- Campeonato de fútbol, "Previene por goleada, Juntos por el deporte", en localidad de El Guindo.
- Escuela de invierno, realizada a niños y niñas de la Villa David Perry.
- Boulevard por la Prevención en localidad El Guindo.
- Boulevard por la Prevención en Población San José de la Dehesa.
- Cicletada Familiar, "Pedaleamos juntos por la prevención", en sector Villa David Perry.
- Pampilla Dieciochera, Plaza de Armas.
- Capacitación en terreno y difusión de Expendio responsable de bebidas alcohólicas a locatarios y botilleros de sectores rurales y sector urbano de la comuna.
- Fonda por la Prevención 18 Chico, Villa David Perry.
- Formación de Agentes Preventivos en Establecimientos Educativos Focalizados y No Focalizados.
- Campeonato de Fútbol infantil y juvenil en Condominio Ovalle "Previene por goleada".
- Seminario Área Laboral.
- Mural Preventivo en Villa David Perry.

- Instalación de Placas metálicas Preventivas, en espacios deportivos y recreativos del territorio focalizado Villa David Perry.

DESAFÍOS 2020

Líneas de Acción	Etapas	Objetivo	Actividades
Articulación del trabajo intersectorial en Comunidad	1. Sensibilización del Intersector	1.1 Desarrollar alianzas estratégicas con otros programas sociales de la comuna.	Repartir una minuta explicativa sobre el trabajo de SENDA. Difusión de las Actividades realizadas por el Programa SENDA Previene, a través de la entrega de un Boletín Trimestral
		1.2 Capacitar a funcionarios públicos, sobre contenidos preventivos	Realizar 3 capacitaciones sobre consumo de drogas con perspectiva de salud pública
		1.3 Fortalecer el trabajo de Mesa de Tratamiento Alcohol y Drogas	Incorporar nuevos programas para componer la mesa
Trabajo y Vinculación con Organizaciones Comunitarias Territoriales	Sensibilización de la comunidad	2.1 Aumentar la presencia de SENDA en 2 barrios por año	Vinculación con Uniones Comunales de Juntas de Vecinos Rural u Urbana
		2.2 Capacitar a Organizaciones Comunitarias	Realizar 5 ciclos de Charlas de sensibilización a Organizaciones Comunitarias rurales y urbanas, compuestas por 4 sesiones cada una.
Fortalecimiento de Habilidades Parentales	3. Fortalecimiento de Habilidades Parentales	3.1 Promover el Fortalecimiento de Habilidades Parentales	Realizar 10 Charlas de Fortalecimiento de Habilidades Parentales a Padres, Madres y Apoderados de Jardines Infantiles, para promover el ejercicio de una parentalidad positiva desde la primera infancia

Fuente: Equipo SENDA Previene en la Comunidad Ovalle, 2019

B.5.- Política Regional de Desarrollo Urbano de la Región de Coquimbo 2030

La Región de Coquimbo fue la primera a nivel nacional en definir su política de desarrollo urbano, proceso iniciado en el año 2016. Para mantener una sintonía del PLADECO con dicho instrumento, se enuncian sus principales lineamientos estratégicos:

Visión de desarrollo: La Región de Coquimbo posee un desarrollo armónico y equitativo centrado en las personas, entregando una alta calidad de vida a sus habitantes, quienes viven en centros poblados interrelacionados, en cohesión

con su territorio costero y cuencas de Elqui, Limarí y Choapa, y en equilibrio con sus riquezas territoriales: Mar, Valles transversales y cielos limpios. Con acceso a bienes y servicios públicos de calidad, impulsados por una institucionalidad pública bien articulada que genera consensos con la sociedad civil y el sector privado para aumentar los niveles de bienestar.

El desarrollo de las ciudades y asentamientos se centra en las personas, lo que se refleja en un crecimiento equilibrado, eficiente, inclusivo, promoviendo la mixtura social, la economía local, la calidad de los espacios públicos y la seguridad, con sectores, barrios y comunidades socialmente cohesionadas, donde se reconocen y potencian el patrimonio, las identidades y culturas de cada territorio.¹⁷

Los ámbitos de desarrollo, lineamientos y objetivos generales para alcanzar dicha visión son los siguientes:

Lineamientos estratégicos	Objetivos
Lineamiento 1: Modelo de desarrollo urbano sustentable alcanzando mayores niveles de calidad de vida.	Fomentar el desarrollo en ámbitos integrales de la calidad de vida, con énfasis el Uso del Suelo, Movilidad, Espacio Público, Manejo de residuos y seguridad.
Lineamiento 2: Ciudades con altos niveles de innovación para el desarrollo del emprendimiento, uso eficiente de los recursos naturales y fortalecimiento social.	Promover alternativas creativas e innovadoras para enfrenar los desafíos en materia social, económica y ambiental.
Lineamiento 3: Desarrollo económico endógeno para incrementar la competitividad territorial, sistema productivo local, y fortalecer las identidades territoriales.	Impulsar y mejorar el desarrollo endógeno de los centros poblados para potenciar la economía local, la competitividad y fortalecer las identidades territoriales.
Lineamiento 4: Nuevas herramientas de planificación, inversión y gestión urbana.	Desarrollar y aplicar nuevos instrumentos de planificación, inversión y gestión urbana.
Lineamiento 5: Mejorar la articulación de la Institucionalidad para enfrentar los nuevos desafíos del sistema urbano.	Fortalecer la gestión interinstitucional, generar procesos participativos y disponer información de manera transversal a la comunidad.

¹⁷ Gobierno Regional de Coquimbo. Política Regional de Desarrollo Urbano Región de Coquimbo 2030. Diciembre 2017, página 10

III.- RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN CIUDADANA

A.- PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A.1.- Focalización del proceso participativo.

Dada la dispersión geográfica de la comuna y la extensión de la cabecera urbana, se programaron y focalizaron talleres y encuentros territoriales y temáticos para recoger la visión de la ciudadanía en la actualización del Plan de Desarrollo Comunal, desde una perspectiva cualitativa.

En el sector urbano, se realizaron talleres territoriales en los siguientes sectores urbanos y rurales, buscando siempre abarcar las poblaciones aledañas a dicha focalización:

- Sector Carmelitana – Vista Hermosa
- Sector Media Hacienda – Villa Amanecer – Villa Los Presidentes
- Sector San José de La Dehesa – Cancha Rayada
- Sector Sotaquí
- Sector Villa El Libertador – Damián Heredia – Villa Cobresal
- Sector Fray Jorge
- Sector Villa Las Torres – Población Limarí
- Sector Población Ariztía Oriente
- Sector Huamalata
- Sector 8 de Julio – 21 de Mayo – Villa Los Naranjos Parte Baja
- Sector Ovalle Centro
- Sector Barraza Bajo

Además, para abarcar el sector rural se solicitó la colaboración de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales “La Esperanza”, en donde se aplicó también un taller a dirigentes. Asimismo, la participación del profesional encargado de actualizar el PLADECO en la Mesa Comunal Rural, permitió conocer las inquietudes y aspiraciones de las comunidades agrícolas, caletas de pesca artesanal, crianceros, transporte rural, vivienda, APR, entre otros.

También se realizaron talleres temáticos con grupos de interés en las siguientes áreas:

- Adulto Mayor
- Juventud, Infancia y Adolescencia
- Discapacidad
- Salud Municipal
- Medioambiente
- Mundo Rural
- Deporte y recreación

Las áreas de educación, turismo, cultura y Seguridad Ciudadana no involucraron la realización de talleres, debido a que cuentan con planes

vigentes que han sido construidos de manera participativa previo al proceso de actualización del PLADECO.

También se ha realizado presentación del proceso, aplicación de encuesta y presentaciones al Consejo de Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil COSOC.

Como acápite y dada la coyuntura de la Consulta Ciudadana realizada en nuestra comuna el 15 de diciembre de 2019, se expondrán también los resultados de dicha comuna y que se consideran como parte del proceso de participación ciudadana para la construcción del PLADECO, en especial el voto N°3 con las preguntas impulsadas por el municipio. Así, se complementa la opinión de la comunidad desde una perspectiva cuantitativa.

A.2.- Desarrollo y sistematización talleres territoriales.

Los talleres territoriales se desarrollaron entre los meses de abril y agosto de 2019. Su desarrollo implica cinco momentos:

- i. Introducción y explicación de lo que es el PLADECO, construcción de grupos de trabajo.
- ii. Ejercicio N°1: Identificación de principales problemáticas en el territorio habitado (infraestructura, medioambiente, cultura, actividades comunitarias, desarrollo social, entre otras).
- iii. Ejercicio N°2: Identificación de problemáticas a nivel comunal, vistas desde el territorio.
- iv. Ejercicio N°3: Ejercicio proyectivo de Imagen Comunal 2026.
- v. Plenario y cierre.

Las problemáticas territoriales por sector se mencionan en el siguiente cuadro:

Taller	Problemáticas en el territorio
Media Hacienda	<ul style="list-style-type: none"> - Consumo de alcohol y drogas. - Delincuencia. - Poca relación entre vecinos, entre ellos no se conocen, mala convivencia. - Ruidos molestos, no existe el respeto por los vecinos. - Calles y pasajes con problemas por las aguas lluvias. - Vehículos en exceso de velocidad, es necesario mejorar señaléticas viales y construcción de lomos de toro. - Son pocos los espacios con áreas verdes en el territorio (falta en la Villa Amanecer, detrás de la Capilla). - Escasa presencia de Carabineros. - El Tiempo que se demoran los contratistas en la ejecución de los proyectos de Mejoramiento de Vivienda es demasiado extenso, ocasiona un problema para los

	<p>propietarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La participación de la comunidad es muy baja. - Micro basurales en el sector (punto conflictivo al costado del jardín del sector, mala práctica de pobladores y usuarios de la feria de las pulgas). - La feria de las pulgas está muy desordenada, el uso de los espacios no permite el tránsito de los peatones y salida de las casas que están en el perímetro de la feria.
<p>8 de Julio</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Consumo de Alcohol y drogas. - Falta de Iluminación en calles y pasajes. - Presencia de perros vagos. - Presencia de personas en situación de calle que viven al costado de la cancha y plazuelas. - Alarmas comunitarias no funcionan. - Falta información sobre Seguridad Ciudadana. - En el sector del cerro existe poca seguridad, faltan áreas verdes, arreglo de veredas y alcantarillado. - Micro basurales en el sector: Mala recolección de basura, falta de tratamiento de la basura, falta limpieza en los espacios públicos. - Problemas de aguas lluvias en el canal (Sector Los Claveles con Los Nogales), permanece sucio y sin mantención. Se requiere el cierre del canal. - Falta de Áreas Verdes. - Falta un punto limpio. - Se necesita un Parque en el acceso Norte. - Problemas viales por congestión vehicular (sector Los Lirios con Los Nogales / Los Lirios con Romeral). - Calles y Pasajes sin pavimentar. - Falta de lomos de toro en calles por vehículos en exceso de velocidad. - Falta paraderos. - Ruidos molestos por los vehículos. - Falta de camarines en Complejo Deportivo. - En el sector Romeral Matadero no tienen sede social ni áreas verdes. - Mala convivencia entre vecinos. - Mejoramiento de espacios públicos.
<p>Ariztía Oriente</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Consumo de alcohol y drogas en sector Canal Tuquí Bajo. - Presencia de roedores.

	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de iluminación Pública. - Las escaleras no son accesibles para discapacitados, sillas de rueda, coches de guagua y adultos mayores. - Deterioro en calles, pasajes y veredas. - Falta señaléticas de tránsito. - Vehículos en exceso de velocidad (Entre Pedro Alfonso Barrios con Pedro Montt). - Falta de servicio de traslado al dirigirse al consultorio, ubicado en población Fray Jorge. - Se necesita un Parque en el sector del canal Tuquí Bajo.
<p>Fray Jorge</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se requiere mantención de las señaléticas de tránsito. - Calles y pasajes en mal estado. - Exceso de velocidad por parte de vehículos, se necesitan lomo de toro en: Victoria con Blest Gana, Yungay con Julio Vicuña, Pedro Barrios con Avda. La Chimba. - Delincuencia. - Escasa presencia de Carabineros en las noches. - No hay alarmas comunitarias. - Sin Mantención el servicio eléctrico, provocando cortes de luz permanente. - Escasa Iluminación pública. - Los Vecinos sacan la basura en horario que no corresponde. - Presencia de microbasurales. - Arboles sin podar, generando inseguridad en el sector. - Se necesita una plazuela frente al consultorio Fray Jorge. - Escasas áreas verdes. - Problemas de evacuación de aguas lluvias. - Se necesita camarines en multicancha. - Se requieren más máquinas de ejercicios en espacios públicos. <p>Población Las Tranqueras:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Sector no está considerado dentro del Plan Regulador. - Vehículos en exceso de velocidad frente a Av. La Chimba, es necesario lomo de toro en calles y pasajes. - Es peligroso para los niños el sector de la Plaza, se necesita cierre perimetral del espacio ya que pasan vehículos en exceso de velocidad. - La plaza es utilizada por estudiantes durante todo el día para malas prácticas, en horario que debieran estar en los colegios.

	<ul style="list-style-type: none"> - Mal estado las panderetas divisorias de pasajes, además de ser un peligro para las familias por el movimiento que produce el tránsito de camiones de alta tonelada. - Escasa presencia de Carabineros. - Faltan juegos para niños y máquinas de ejercicio en los espacios públicos.
Ovalle Centro	<ul style="list-style-type: none"> - Exceso de velocidad en calle Socos (entre Carmen y Portales). - Congestión vehicular y vehículos mal estacionados. - Demolición de edificaciones sin regulación, que afecta a casas vecinas. - Estacionamientos sin iluminación. - Es necesario gestionar el D.S.27 para arreglar las viviendas antiguas (casas polillas). - Estacionamiento de calle Miraflores obstruye bajada de la rampla. - Patentes: No entregar patentes de turismo (cabaret). - Es necesario el tratamiento de la basura y un camión apto para vaciar contenedores. - Modernizar la Iluminación Pública, tecnología LED. - Delincuencia. - Consumo de marihuana y pasta base en la plaza. - Mejorar accesibilidad en población Tapia y Stecher. - El servicio de transporte al dirigirse al hospital nuevo, es necesario una conectividad extendida. - Regularización del comercio ambulante. - Ampliación de rampla de acceso a la población Tapia y Stecher. - Mejorar acceso para adulto mayor. - Mejorar calles y veredas.
San José de La Dehesa	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar el servicio de salud, CECOF del sector. - Es necesario un CESFAM. - Son escasas las atenciones dentales. - Mal estado calles y pasajes. - Los vecinos botan el agua a calles y pasajes. - Microbasurales en calle El Roble Norte y Avda. Soldado Sánchez. - Acopio de basura, los vecinos sacan la basura en horarios que no corresponde. - Tenencia responsable de mascotas. - Escasa presencia de Carabineros.

	<ul style="list-style-type: none"> - Delincuencia, inseguridad. - Consumo de alcohol y droga. - Vehiculos en exceso de velocidad. - Servicio de transporte no tienen despues de las 22 horas ya que la locomoción colectiva no viene al territorio por la inseguridad.
Villa Libertador EI	<ul style="list-style-type: none"> - Consumo de alcohol y drogas. - Delincuencia. - Falta de Iluminación Pública en calles y pasajes. - Arboles sin podar, provocando zonas de peligro con espacios oscuros y utilizados por los delincuentes como escondites. - Poca relación entre vecinos, entre ellos no se conocen. - Falta de tenencia responsables de mascotas. - Escasa presencia de Carabineros. - Peleas callejeras. - Focos de microbasurales. - Más presencia de autoridades en el sector.
Villa Las Torres	<ul style="list-style-type: none"> - Inseguridad en el sector, consumo de alcohol y drogas, robos y asaltos. - Escasa presencia de Carabineros, plan cuadrante y seguridad ciudadana. - Vehículos en exceso de velocidad. - Falta de lomos de toro en calles y pasajes (Julio Mercado, Avda. Las Torres, etc.). - Comercio en Plaza de Los Tubos, se debe ordenar y supervisar. - Falta de Iluminación Pública (calle Santos Cavada, Avda. Tuquí Primera Etapa, etc). - Basurales en diversos puntos del sector: Las Palmas con Los Lirios, Felisa Leyssen. - Areas verdes en mal estado. - Talleres y capacitaciones para jefas de Hogar. - Se necesitan semáforo en el Liceo Raul Silva Henríquez.
Barraza Bajo	<ul style="list-style-type: none"> - Saneamiento (regularización) en los sitios. - Soluciones sanitarias (alcantarillado). - Entrega de terrenos y títulos de dominio de parte del municipio. - Calles y pasajes sin nombre y numeración de viviendas. - Calles en mal estado, no existen veredas.

	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar calles de salida del pueblo, en dirección a Ovalle y a Cerrillos de Tamaya. - Mejoramiento del rio, para ser habilitado como zona de camping. - Terminar Obra de Canalización. - Construir evacuación en las quebradas, para no quedar aislados en caso de lluvias. - Faltan letreros de ubicación y de entrada a los pueblos. - Mejorar el servicio de salud rural y la periodicidad de las rondas médicas. - Es necesario una ambulancia en la Posta de Barraza. - Existe una larga distancia al dirigirse a la posta de Barraza, en caso de urgencia están obligados a pagar un vehículo para una atención. - Es necesario contar con un paramédico 24 horas al día, actualmente el paramédico cuando asiste a capacitación o rondas medicas la posta permanece cerrada. - Presencia de Carabineros por las noches. - Delincuencia, robo en la escuela, sede social y viviendas. - Venta de alcohol clandestino. - Falta un Retén Móvil. - Control de vehículos y animales. - Unión en el pueblo. - Falta de comunicación entre organizaciones. - Las organizaciones no entregan balances de las actividades. - Se necesitan alarmas comunitarias. - No se realizan talleres ni capacitaciones. - No hay acceso a Internet en la Junta de Vecinos. - Mejorar la empleabilidad juvenil, para evitar la emigración por falta de trabajo en el pueblo. - Potenciar el comercio local y los productos de la zona. - Capacitar a los pequeños agricultores. - Potenciar el turismo con capacitaciones con profesionales. - Vienen a botar perros al pueblo. - Es necesario un punto limpio.
<p>Huamalata</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Pavimentación de calles. - Faltan más horas médicas en la posta; las personas se estan inscribiendo en el consultorio Marcos Macuada por falta de atención. - Mayor fiscalización al Servicio de Salud Rural.

	<ul style="list-style-type: none"> - En calle Covadonga: quedan 6 familias sin alcantarillado, sin agua potable e iluminación. - Camiones de áridos circulan todos los días por el pueblo, no respetan lomos de toro. Se solicita que circulen por sector denominado "La Cuca". - Reforzar las alternativas de circulación vehicular en Huamalata. - Existe solo un paradero en la plaza. Se solicitan paraderos en calle Prat y Villa Los Héroes. - Solicitan a la línea de colectivos que mejoren su recorrido. - Delincuencia y drogadicción en el sector. Solicitan un Retén Móvil. - Baja participación. - Hacen falta actividades recreativas para fomentar la participación. - Iluminación Pública en calle Covadonga, Callejon hacia el Rio (Villaseca). - Extensión red de agua potable más alcantarillado, desde calle Tarapacá saliendo hacia el sur. - Solicitan una agencia a la Línea de Colectivo, para esperar móvil. - Se necesita un punto limpio. - Falta de tenencia responsable de mascotas en población Los Héroes. - Hace falta doble calzada en sector Villa Bicentenario, dirección a Huamalata. - Reforzar señalética que desvía hacia Ruta D-43 (Casino), que permita evitar que ingresen vehículos por equivocación a Huamalata.
<p>Sotaquí</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reforzar presencia de Carabineros. - Delincuencia. - Alcoholismo y Drogadicción. - Falta de educación en las familias. - Escasa oferta laboral para la población. - Se necesitan capacitaciones y talleres. - Falta de Iluminación Pública. - Reforzar la confianza con las autoridades. - Poca participación. - Inseguridad vial en carreteras y calles. - Falta de instancias y espacios para actividades culturales, deportivas y recreativas.

	<ul style="list-style-type: none"> - Reforzar el mantenimiento de las áreas verdes y reforestación. - Falta de políticas de fomento productivo y turismo para la localidad.
Carmelitana	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de pasarela sector El Crucero. - Recuperación de sitios eriazos en la unidad vecinal. - Solicitar aumento de dotación de vigilancia policial. - Difundir el servicio de vigilancia municipal (Seguridad Ciudadana) a la comunidad. - Mejorar la pavimentación de calles, pasajes y aceras del sector. - Mejorar la recolección de basura y su tratamiento. - Áreas verdes en calle Daniel Riquelme. - Congestión vehicular en cruce Av. La Paz / Núñez de Pineda / San Luis. - Microtráfico en sector Carmelitana. - Mejorar señaléticas de tránsito. - Faltan reductores de velocidad en Núñez de Pineda / Magallanes Moure / Daniel Riquelme. - Se requieren más máquinas de ejercicios, contenedores para reciclaje. - Multicancha para población Vista Hermosa.

Ahora bien, en el ejercicio de visibilizar y plasmar las principales problemáticas que afectan a la comuna de Ovalle en general, según esta muestra de sectores, se aprecian los siguientes resultados:

Taller	Problemáticas a nivel comunal vistas desde el territorio
Media Hacienda	<ul style="list-style-type: none"> - Se debe mejorar la canalización de interconsultas desde los consultorios hacia el Hospital. - Mejorar la calidad de los medicamentos entregados en los consultorios. - Potenciar el abastecimiento de la Farmacia Municipal, ya que existe una alta demanda por parte de los usuarios. - El nuevo sistema de postulación a colegios es muy mala, los niños son seleccionados a colegios muy lejos del sector donde viven, el proceso de selección debiera volver al sistema antiguo. - Mejorar la difusión de parte de la Oficina de Seguridad Ciudadana.

	<ul style="list-style-type: none"> - El Cementerio Municipal está colapsado, es necesario ampliarlo. - Congestión vehicular en el centro de la ciudad. - Actualmente existe muchos vehículos particulares, es necesario aplicar restricción a estos vehículos para descongestionar las calles. - Es necesario un Retén de Carabineros en la parte alta de la ciudad. - Existen sitios eriazos sin implementar, es necesario recuperarlos para darles un uso, para que no se conviertan en microbasurales. - Mejorar el trato al usuario de parte del funcionario público. - Falta de recursos públicos. - El Estadio Municipal debe ser abierto a toda la comunidad. - Presencia de personas en situación de calle en la alameda de la ciudad. - El servicio de transporte de la locomoción colectiva no respeta el recorrido según las líneas. - Presencia de perros vagos en el centro de la ciudad. - Escaso el servicio de agua potable en zonas rurales de la comuna. - Faltan talleres para la juventud, es necesario generar espacios de entretenimiento para los más jóvenes.
<p>8 de Julio</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mala calidad del servicio de Salud (Hospital, consultorios). - Inseguridad, asaltos, consumo de alcohol y droga, etc. - Escasa presencia de Carabineros. - Mejorar la difusión de parte de la Oficina de Seguridad Ciudadana. - En sector Barros Luco con Avda. Las Palmas se producen accidentes. - Congestión vehicular en el centro de la ciudad. - Se necesita una pasarela frente al mall. - Falta señaléticas de tránsito. - Calles y veredas en mal estado. - Invasión de comercio chino. - Presencia de locales que expenden bebidas alcohólicas en Maestranza y Benavente. - No se respeta a los adultos mayores. - Falta de participación ciudadana.

	<ul style="list-style-type: none"> - Se debe potenciar parque Los Peñones. - Se necesita proyecto de retiro de basura histórica, es alta la demanda. - El tendido eléctrico en la ciudad debiera ser subterráneo. - Microbasurales. - Mejorar la educación en todos sus niveles.
Ariztía Oriente	<ul style="list-style-type: none"> - La calzada de la Costanera es muy angosta, es un peligro para la comunidad. - La invasión del comercio ambulante, no permite el tránsito a los peatones. - Congestión vehicular, es necesario restricción para los vehículos particulares. - Presencia de locales de bebidas alcohólicas en Maestranza y Benavente. - Cruce peligroso para los peatones en el sector Puente Los Cristi.
Fray Jorge	<ul style="list-style-type: none"> - La locomoción colectiva no respeta la línea de recorrido. - Mejorar el servicio de traslado al dirigirse al hospital nuevo en la parte alta. - Congestión vehicular. - Mantenimiento de la avenida Costanera. - Calles y veredas en mal estado. - Faltan semáforos en calle de Benavente. - Mantenimiento a las alcantarillas. - Problemas con las aguas lluvias. - Delincuencia. - Poca presencia de Carabineros. - Falta Iluminación Pública. - Presencia de perros vagos. - Faltan Casas de Acogida para el adulto mayor. - Solicitar que en los terrenos vendidos en el centro, se construyan edificaciones atractivas para dar una imagen definida a la ciudad. - Promover el turismo de la comuna. - Restaurar las iglesias dañadas por el terremoto, reconocidas como patrimonio de la ciudad. - No existen baños públicos para la comunidad en el sector del centro.
Ovalle Centro	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar los accesos a los recintos de salud. - Delincuencia.

	<ul style="list-style-type: none"> - Más realce a eventos turísticos de la comuna, con tiempo y planificación. - Mejorar infraestructura y promoción turística. - La actividad económica de la comuna debe ser armónica con la preservación del medio ambiente. - Mejorar la educación, son necesarias las universidades e institutos acreditados.
<p>San José de La Dehesa</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La ubicación del hospital nuevo, generará más costo en el servicio de traslado. - Falta personal médico y de especialidades en el Servicio de Salud. - Los Colegios y Liceos solicitan muchos insumos y materiales. - Personas en situación de calle. - La falta de un edificio municipal tiene dispersos a muchos departamentos municipales. - Delincuencia, inseguridad. - Los adultos mayores debieran tener más beneficios. - Son demasiados los locales de venta de alcohol en calle Benavente. - Los locales comerciales no permiten el tránsito al peatón. - Deben mejorar señaléticas viales. - Avda. La Paz con Avda. San Luis es un sector muy peligroso, vehículos en exceso de velocidad, no respetan señaléticas, además de ser un punto en que transitan muchos estudiantes (colegio Vista Hermosa y Liceo Politécnico).
<p>Villa Libertador El</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Congestión vehicular en el centro de la ciudad. - Mucha cantidad de comerciantes ambulantes en el centro. - Personas en situación de calle en la Alameda. - Mejorar atención en el hospital y consultorio. - No existe respeto para los adultos mayores, discapacitados y madres con bebés por parte de conductores de la locomoción colectiva. - La competencia que existe entre los buses del recorrido de Ovalle a La Serena. - La existencia de locales con venta de alcohol en sector de Benavente, Tocopilla y Maestranza. - Baja pensión de los adultos mayores. - Presencia de perros vagos en el centro de la ciudad.

	<ul style="list-style-type: none"> - Reforzar la difusión del rol de los móviles de Seguridad Ciudadana.
<p>Villa Las Torres</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Delincuencia. - Vehículos de alto tonelaje siguen transitando por el centro de la ciudad (Alameda). - Congestión vehicular. - Consumo de marihuana en la Plaza de Armas. - Demasiado comercio ambulante en Benavente. - Plaga de pichones en la plaza. - Mejorar la organización de las actividades deportivas y recreativas. - Existencia de locales que promueven la prostitución en calle Benavente.
<p>Barraza Bajo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Falta en la comuna un aeropuerto con conectividad nacional. - Se perdió el funcionamiento del matadero y feria del ganado. - Ampliación y mejoramiento del Mercado Municipal. - Habilitar el Ferrocarril. - Pensiones del adulto mayor son muy bajas. - Poca oferta laboral. - Hace falta oportunidades laborales para los adultos mayores. - Hace faltan capacitaciones y talleres. - Se ha perdido la organización y participación ciudadana. - La atención de salud es muy mala, las horas de espera son interminables. - Se necesita Hospedaje Social para personas de la zona rural por falta de locomoción. - Falta hospedaje para familiares de pacientes hospitalizados en la ciudad. - Promover la pequeña y mediana industria, para incentivar a los jóvenes profesionales. - Fomentar e incentivar el turismo. - Más beneficios para los pequeños agricultores. - Es necesario tener más liceos con carreras técnicas. - Mayor presencia de Carabineros. - Robo, delincuencia y consumo de alcohol y droga. - Inseguridad para el adulto mayor. - Delincuencia en el sector del Mercado Municipal. - El consumo de marihuana en la plaza.

	<ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura vial. - Más flexibilidad con los subsidios rurales. - Sensibilizar la tenencia responsable de mascotas. - Supervisión sanitaria a los locales de venta de comida en el centro.
Huamalata	<ul style="list-style-type: none"> - Veredas ocupadas por comercio ambulante: sector Benavente, Alameda, Ariztía Poniente y Paseo Peatonal. - Venta de alimentos en la calle sin fiscalización. - Que los Bomberos tengan prioridad permanente en la explotación de parquímetros. - Mejorar la accesibilidad para el Adulto Mayor y personas con movilidad reducida o discapacidad. - Mal estado de veredas. - Congestión Vehicular en el centro. - Se necesita una pasarela peatonal en el sector Los Cristi. - Reforzar la presencia de Carabineros. - Sensibilizar sobre la tenencia responsable de mascotas.
Sotaquí	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la seguridad ciudadana y la presencia de Carabineros. - Mejorar la atención de salud; largas listas de espera, falta de médicos, se espera que los técnicos y administrativos estén capacitados para la atención de público. - Servicio de transporte de pasajeros deficientes. - Medio ambiente: perros callejeros y microbasurales en carreteras y en el río. - Congestión vehicular. - Falta capacitación para inserción laboral. - Veredas en mal estado. - Existen viviendas que se encuentran en mal estado producto del terremoto. - Sensibilizar sobre la tenencia responsable de mascotas. - Falta de señalizaciones viales. - Falta de Iluminación pública.
Carmelitana	<ul style="list-style-type: none"> - Baja participación vecinal en organizaciones sociales. - Problema de la comunidad en la disposición de la basura. - Mejorar la vigilancia para la prevención de delitos. - Exceso de cables en los postes de la ciudad. - El problema del micro tráfico de drogas. - Las raíces de los árboles deterioran las aceras en varios

puntos de la ciudad.

A.3.- Desarrollo y sistematización de talleres temáticos

A.3.1.- Talleres Dirigentes Rurales

Se realizó en el mes de mayo de 2019 una jornada de trabajo con dirigentes de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales, en donde se aplicaron diversas preguntas donde plantearan las problemáticas que les aquejan y sus posibles soluciones. Sus propuestas fueron clasificadas en las siguientes áreas temáticas:

Área temática	Problemáticas y propuestas
Infraestructura y conectividad	<ul style="list-style-type: none"> - Mejoramiento de caminos. - Canalización de pasadas de agua. - Más paraderos y paso niveles. - Seguir mejorando y construyendo sedes sociales. - Mejorar puentes y cobertura de telefonía móvil. - Mejorar servicio de transporte público rural. - Reforzar las señaléticas de tránsito y de ubicación de poblados: lomos de toro en caminos pavimentados. - Más multicanchas en los pueblos rurales.
Desarrollo Productivo	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliar los sistemas APR y mejorar la fiscalización y repartición de agua. - Implementar medidas para la protección del productor campesino. - Fiscalización de pozos ilegales. - Apoyar a criancero por la mortandad del ganado (sequía). - Desarrollar proyectos para aprovechar captación de aguas lluvias. - Las grandes empresas (agrícolas, mineras, "ripietas") ocupan mucha agua, debe regularse su desempeño. - Más espacios para venta de productos típicos del campo en la ciudad y fuera de la comuna.
Cultura y Patrimonio	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar el acceso a actividades y eventos culturales en los sectores rurales (acercar talleres y eventos culturales y artísticos). - Potenciar fiestas costumbristas y religiosas rurales. - Mejorar los canales de difusión de la municipalidad hacia los pueblos rurales. - Regularizar las carreras a la chilena. - Realización de capacitación y recursos para recuperar patrimonio de los pueblos rurales. - Potenciar el turismo rural (ejemplo: cementerios más antiguos).
Acceso a servicios básicos	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la conservación de caminos y servicio de camión limpia fosas. - Ampliación de electrificación rural.

	<ul style="list-style-type: none"> - Aumentar rondas médicas y mejorar infraestructura de salud rural. - Mejorar retiro de basura y potenciar el reciclaje. - Mejorar el acceso a entidades bancarias (“cajas vecinas”).
Mejoramiento de los servicios municipales	<ul style="list-style-type: none"> - Más operativos municipales en los sectores rurales. - Reducir la burocracia. - Mejorar la calidad de la atención a los usuarios.

Además, la Mesa Rural Comunal, instancia tripartita compuesta por dirigentes del mundo rural, Municipio y Gobernación Provincial, ha manifestado en sus sesiones mensuales sus intereses, preocupaciones y demandas respecto de la ruralidad de la comuna de Ovalle, en donde se destaca el acceso al agua como un derecho básico, la escasez hídrica producto del uso irracional bajo el contexto de mercantilización del agua, la conectividad vial y de telecomunicaciones en las localidades rurales, la pobreza, la salud, la educación, el medioambiente, las identidades rurales y su valoración en el contexto de la comuna.

A.3.2.- Taller Unión Comunal de Consejos Consultivos de Salud

Las problemáticas e inquietudes que manifestaron los y las dirigentes de los Consejos Consultivos de Salud Municipal (que incluye sectores urbano y rural), son los siguientes:

- Continuar aumentando la frecuencia de rondas médicas rurales, así como paramédicos residentes en sectores más alejados.
- Implementar sistema de rotación de paramédicos en localidades.
- Mejorar la infraestructura en Estaciones Médico Rurales.
- Mejorar recorrido de colectivos al nuevo CESFAM Fray Jorge.
- Interconsultas son lentas, por falta de médicos en el Hospital.
- Se requiere más atención de las autoridades hacia los Consejos Consultivos de Salud.
- Construcción de más Estaciones Médico Rurales.
- Mejorar servicio de atención en salud mental en establecimientos municipales.
- Eliminación de filas para obtención de horas médicas.
- Disponibilidad de paramédicos en sectores rurales los fines de semana.

A.3.3.- Taller Unión Comunal del Adulto Mayor

Los dirigentes de clubes de adulto mayor de la comuna (rurales y urbanos), manifestaron en taller participativo las siguientes inquietudes y problemáticas:

- Bajas pensiones para la población mayor y alto costo de la vida.
- Acceso limitado a servicios de salud por falta de especialistas; se debe mejorar la calidad de la atención; los adultos mayores debieran tener preferencia al solicitar horas médicas.

- Mejorar la accesibilidad para las personas mayores en los espacios públicos (deterioro de veredas).
- Faltan más baños públicos en el centro (plaza, edificio servicios públicos, municipalidad).
- Incentivar el buen uso de espacios públicos en la comuna.
- Ordenamiento del comercio ambulante.
- Muchos de los semáforos no consideran los tiempos de desplazamiento del adulto mayor.
- Hay clubes de adultos mayores que no cuentan con sede o acceso a una.
- Se necesita un Centro de Entretenimiento para el Adulto Mayor.
- Se debe mejorar el sistema de distribución de uso del bus municipal para los clubes.
- Faltan más talleres, capacitaciones y actividades para los adultos mayores a lo largo del año.

A.3.4.- Taller Consejo Consultivo de Infancia y Adolescencia

En el mes de Mayo de 2019, se realizó un taller participativo con el Consejo Consultivo de Infancia y Adolescencia, conformado a partir del trabajo comunal de la OPD (Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia), instancia en la que manifestaron la siguiente visión de comuna para el futuro:

- Una comuna con mejores ciudadanos.
- Una ciudad más inclusiva.
- Con mayor seguridad ciudadana, mejor servicio y atención de salud.
- Con más espacios públicos mejorados y limpios.
- Con menos pobreza, más empleos, más universidades y más modernización/tecnología.
- Con más puntos de reciclaje en toda la comuna.
- Con un río más limpio.
- Sin contaminación, menos basura y sin bolsas plásticas.
- Con un aumento de las energías renovables y que cuide más el agua.

A.3.5.- Taller Dirigentes de organizaciones ligadas a la discapacidad

Las conclusiones del taller que agrupa a dirigentes de organizaciones comunitarias funcionales ligadas a la temática de la discapacidad, manifestaron las siguientes conclusiones:

- En la comuna ha aumentado en los últimos años la sensibilización hacia la inclusión de la discapacidad en la realidad social, aunque aún hay muchas acciones por realizar a nivel material e inmaterial.
- La apertura de la Oficina Municipal de la Discapacidad y del Centro Comunitario de Rehabilitación han asegurado la atención de personas entre 0 y 30 años de edad.
- En transporte, solicitan que el municipio pida a la SEREMI de Transportes que pida en las bases de licitación de los recorridos colectivos, que los móviles dispongan de condiciones especiales para transportar a personas con discapacidad. Asimismo, complementar esta

acción con la realización de charlas de sensibilización a los conductores y sindicatos de transporte de pasajeros.

- En infraestructura de servicios, construir rampas de acceso para discapacitados en recintos públicos, así como mejorar la empatía del funcionario público hacia las personas con discapacidad.
- Incorporar al Consejo Comunal de la Discapacidad en los procesos de inspección de obras ejecutadas por el municipio.
- Facilitar la atención de personas con discapacidad mediante el uso de tecnologías.
- Ordenamiento de las aceras y de calles que faciliten el desplazamiento y la movilidad de las personas con discapacidad. El comercio ambulante restringe el derecho a circular y muchas veces obstaculizan los espacios.
- Instalar semáforos sonoros en la ciudad y ciclovías inclusivas.
- Creación de comisiones de inclusión en los departamentos y oficinas municipales.
- Establecer y difundir protocolos de atención para las personas con discapacidad.
- La promoción de la discapacidad debe ser un proceso sistemático en la comuna.

A.3.6.- Taller Participativo Temática Medio Ambiente.

El taller temático de medio ambiente, realizado el 18 de octubre en el salón auditorio municipal, se caracterizó por ser un encuentro de reflexión sobre el medioambiente y la sustentabilidad en las áreas de bienestar, economía, individuo y sociedad.

Las conclusiones abarcan un amplio espectro, en una comuna que se caracteriza por tener una amplia riqueza ambiental que es necesario preservar y sustentar a las futuras generaciones.

- La temática del agua es transversal y fundamental en ésta área. Se plantea preocupación por la contaminación de las aguas y su uso desregulado, por vacíos legales en el Código de Aguas.
- Uso desmedido o desregulación en el uso de pesticidas en la agroindustria.
- Existencia de pequeños vertederos ilegales en la comuna.
- No existe protección a los humedales de la comuna.
- Contaminación acústica y lumínica en los principales centros poblados.
- Falta de fortalecimiento de la matriz productiva de la comuna.
- La agricultura a gran escala y la minería realizan un uso indiscriminado del recurso hídrico.
- Existe preocupación por las consecuencias territoriales y sociales del *boom* inmobiliario en la comuna.
- Emisión de CO₂ y material particulado.
- Fortalecer la economía familiar – campesina.
- Generar instrumentos de educación ambiental.
- Generar instrumentos de gestión residual.
- Fomentar la participación ciudadana para la transparencia en la gestión.

- Crear Ordenanzas de protección del medioambiente.
- Vincular a los distintos departamentos municipales con las organizaciones ambientales y la ciudadanía.
- Asimismo, se debe avanzar en que la institucionalidad permita que las decisiones de la sociedad civil sean vinculantes y no sólo consultivas.
- La comprensión sistémica del medioambiente resulta fundamental si se quiere aspirar a una comuna sustentable.

A.3.7.- Encuesta a miembros del Consejo de Representantes de las Organizaciones de Interés Público (COSOC).

En el mes de abril de 2019, se entregó una encuesta a los miembros del COSOC de la comuna. La sistematización y resumen de los resultados son los siguientes:

Ejes transversales: Adulto Mayor, Infancia y juventud.

Infraestructura: Vivienda, Mejorar acceso a servicios básicos.

Salud municipal: Calidad de la atención, Disponibilidad de médicos, promoción de la vida sana.

Educación municipal: Educación Técnica, Calidad de la educación.

Seguridad ciudadana: Vigilancia (cámaras y patrullaje), Prevención de drogas y Alcohol, Mejorar alumbrado público.

Fomento productivo: Capacitación Laboral, Ordenamiento del comercio ambulante.

Cultura y patrimonio: Actividades Artísticas y culturales, Protección del patrimonio histórico y cultural, Multiculturalidad.

Medio ambiente: Tenencia responsable y control de perros vagos, promoción de energías renovables.

Conectividad y transporte: Ciclovías y mejoramiento de calles y caminos, Regulación del transporte público.

Gestión institucional: Modernización de servicios municipales, Mejorar atención a los usuarios, Mantenimiento de espacios públicos, Participación Ciudadana.

A.4.- Consulta Ciudadana Diciembre 2019

El domingo 15 de Diciembre de 2019, el municipio de Ovalle se sumó a la aplicación de una Consulta Ciudadana realizada por la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM).

Se habilitaron trece locales de votación donde 11.454 ovallinos se acercaron a manifestar su opinión. De ellos, votaron 515 jóvenes entre 14 y 19 años. Los resultados de la comuna también se enmarcan en las tendencias a nivel país y son los siguientes:

Voto	Pregunta	Resultados (%)¹⁸
Voto 1	¿Está de Acuerdo o en desacuerdo con que Chile tenga una nueva Constitución?	Acuerdo: 90,9 Desacuerdo: 6,2
	Independientemente de su respuesta anterior, ¿Quién prefiere que elabore una nueva Constitución?	Convención Mixta: 23,1 Convención Constitucional: 68,7
	¿Está de acuerdo con que el voto sea obligatorio?	Sí: 85,7 No: 11,2
	¿Está de acuerdo o en desacuerdo que los municipios tengan más atribuciones y recursos?	Acuerdo: 76,3 Desacuerdo: 16,5
	¿Está de acuerdo con que las personas condenadas por corrupción, lavado de dinero o narcotráfico tengan prohibido postular a cargos de representación popular y empleos públicos?	Sí: 82,47 No: 10,9
	¿Está de acuerdo o en desacuerdo que exista un IVA rebajado para productos de primera necesidad?	Acuerdo: 83,9 Desacuerdo: 8,5
Voto 2	Para usted, ¿Cuáles son las tres demandas sociales más importantes? ¹⁹	1.- Mejorar las pensiones y dignificar la calidad de vida de los adultos mayores. 2.- Mejorar la calidad de la salud pública y su financiamiento. 3.- Acceso y calidad de la educación pública. 4.- Deuda universitaria (CAE y otros). 5.- Reducir costos de servicios básicos. 6.- Reducir la desigualdad de ingresos. 7.- Cuidado del medio ambiente y recursos naturales. 8.- Acceso y calidad de la vivienda. 9.- Reducir la impunidad y la delincuencia. 10.- Ampliar el acceso al agua. 11.- Transporte público (calidad, acceso y precio).
Voto 3	El agua debe ser un bien...	Público: 94,4 Privado: 1,2
	De acuerdo a las funciones municipales establecidas en la Ley 18.965, ¿qué áreas o tareas le gustaría que se priorizaran en nuestra comuna? ²⁰	1.- Salud Municipal. 2.- Educación Municipal. 3.- Seguridad Ciudadana. 4.- Consulta ciudadana comunal anual. 5.- Mejoramiento de caminos rurales. 6.- Reciclaje. 7.- Apoyo al

¹⁸ No se muestran los resultados de votos nulos ni blancos.

¹⁹ Se mencionan todas las alternativas en orden decreciente de votación.

²⁰ Idem anterior.

	emprendimiento y actividades productivas rurales. 8.- Aumentar la práctica deportiva y recreativa. 9.- Promover el desarrollo de actividades culturales comunitarias. 10.- Aseo y limpieza de la comuna. 11.- Turismo.
¿Está de acuerdo con que el Paseo Peatonal sea semi-peatonal?	Acuerdo: 19,5 Desacuerdo: 63,5

A.5.- Construcción de la Imagen Objetivo Comunal

En los talleres territoriales se preguntó a los y las participantes que plasmaran en un concepto, dibujo o frase, cómo imaginan la comuna de Ovalle al año 2026. Los resultados se muestran en el siguiente cuadro:

Taller	¿Cómo imagina la comuna de Ovalle al año 2026?
8 de Julio	<ul style="list-style-type: none"> - Una comuna limpia, sin congestión vehicular, servicio de salud digna y gratuita, con buenos colegios, autoridades que se la jueguen por la comuna y una comuna inclusiva. - Una ciudad próspera y tranquila.
Ariztía Oriente	<ul style="list-style-type: none"> - Un Ovalle seguro, con espacios públicos recreativos, sin congestión vehicular y con servicio a la comunidad.
Barraza Bajo	<ul style="list-style-type: none"> - Comuna subdesarrollada. - Comuna donde todos puedan vivir en una casa digna. - Una comuna más unida. - Una comuna con más oportunidades de trabajo. - Ovalle con crecimiento, menos delincuencia, más ofertas de trabajo con sueldos dignos. - Ovalle pujante hacia un mejor futuro.
Fray Jorge	<ul style="list-style-type: none"> - Ovalle sin corrupción política, limpia y moderna. - Ovalle caracterizado por un parque recreativo que disfruten toda la familia, limpia, ordenada y con la alameda restaurada completamente. - Ovalle, llena de primores, tierra de preciosos lugares, llenos de ensueños, tierra que entrega la mejor gastronomía de sus lugares.
Huamalata	<ul style="list-style-type: none"> - Una Comuna modelo. - Una Comuna más limpia. - Una Comuna segura.
Media Hacienda	<ul style="list-style-type: none"> - Un Ovalle limpio con áreas verdes, adelantos y tecnología que favorezcan a la ciudad. - Un buen servicio de salud y tratamiento en la ciudad.

	<ul style="list-style-type: none"> - Una buena calidad de vida. - Recuperar la confianza en las autoridades.
Ovalle Centro	<ul style="list-style-type: none"> - Ovalle, surgirá con el apoyo de todos los habitantes.
San José de La Dehesa	<ul style="list-style-type: none"> - Una comuna limpia, libre y con mejor salud. - Ovalle libre de contaminación, con espacios públicos seguros. - Con una mejor educación, con universidades en la comuna. - Ciudad sin consumo de drogas. - Autoridades de confianza. - Más oportunidades para los adultos mayores. - Un Ovalle más limpio en su entorno, una nueva y excelente Ilustre Municipalidad.
Sotaquí	<ul style="list-style-type: none"> - Ovalle, comuna con gente alegre con oportunidades de trabajo y educación superior. - Ovalle sin locales con venta de alcohol en Benavente (cabaret) - Ovalle, más verde, sin contaminación, con seguridad, más cultura y participación.
Villa Las Torres	<ul style="list-style-type: none"> - Ovalle, una comuna segura con mejor calidad de vida.

La conceptualización de la imagen comunal, teniendo en cuenta los planteado en los talleres que lo explicitaron, además de reuniones y talleres temáticos, son los siguientes:

- Seguridad y Calidad de Vida
- Prosperidad y tranquilidad
- Pujante y con más oportunidades
- Comuna unida
- Comuna limpia, moderna y sin contaminación (sustentable).
- Con gente alegre
- Con más cultura y participación
- Que vuelva a ser la "Perla Verde"

La propuesta de imagen objetivo comunal es la siguiente:

OVALLE, COMUNA QUE INTEGRA A LAS PERSONAS Y COMUNIDADES, EN UNA RELACIÓN ARMÓNICA CON EL TERRITORIO Y EL MEDIO AMBIENTE, BASADOS EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA SUSTENTABILIDAD, LAS IDENTIDADES, LA INCLUSIÓN TRANSVERSAL Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES

IV.- PROPUESTA CONCEPTUAL DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2020 – 2026

A.- SOPORTE CONCEPTUAL DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

El Plan de Desarrollo Comunal es uno de los instrumentos de planificación más importantes que tiene un municipio, y que se encuentra consagrado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Una de las características principales del plan, es que debe entregar las directrices generales sobre el desempeño del municipio en el territorio comunal, en un permanente diálogo constructivo con la comunidad y los diversos actores locales inmersos en él.

Cada una de las áreas estratégicas debe cumplir con un sello característico que es entregado por la aplicación de conceptos transversales. En el caso del presente plan, dichos conceptos son los siguientes:

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Entendida como la posibilidad permanente de la comunidad para opinar, incidir y/o decidir, en el marco de la buena convivencia y la identidad, a través de los canales dispuestos por el municipio para ello.

SUSTENTABILIDAD Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

Entendida como la generación permanente de una relación armónica con el medio ambiente, los recursos naturales y culturales disponibles en cada territorio de nuestra comuna; así como su aseguramiento a las futuras generaciones.

INCLUSIÓN SOCIAL

Entendida como la consideración permanente y el respeto de las diversas identidades culturales y territoriales presentes en la comuna, disminuyendo las barreras y diferencias que dificultan su primordial integración.

CALIDAD DE LOS SERVICIOS

Entendida como la aplicación progresiva de estándares de optimización de recursos e impacto en los resultados en los procesos de gestión, dentro de un marco de transparencia y modernización de los servicios.

También es necesario señalar que el PLADECO 2020 – 2026 debe contar con un margen de control de evaluación pero también de flexibilidad, dado que la realidad social y territorial se ha tornado muy dinámica en las últimas décadas, en una región pujante que ha tenido un gran crecimiento, en un escenario

adverso de disponibilidad de recurso hídrico, expansión urbana, modernización de la gestión pública y empoderamiento de la sociedad civil.

Es por ello que se contempla la realización de una **consulta ciudadana anual durante el periodo de vigencia del PLADECO**, a fin de monitorear y actualizar sus contenidos a nivel de objetivos, de lineamientos y de acciones. De hecho, en la consulta ciudadana realizada el 15 de diciembre de 2019, la opción "consulta ciudadana anual" se presenta en el cuarto lugar de preferencias, con 2.528 votos. Esta modalidad implica una importante señal de apertura y de modernización del desenvolvimiento de la entidad consistorial.

Es por lo anterior que se plantea realizar una consulta ciudadana anual para el periodo 2020 – 2026, que permita adaptar la presente carta de navegación a las circunstancias comunales.

B.- MISIÓN Y VISIÓN DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OVALLE

La Ilustre Municipalidad de Ovalle, para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Comunal así como a todos sus planes, programas y proyectos, se plantea las siguientes misión y visión institucional:

La **MISIÓN** de la Ilustre Municipalidad de Ovalle es la Promoción y el mejoramiento de la calidad de vida de los ovallinos y poblaciones flotantes, potenciando el desarrollo local a través de una gestión moderna y eficiente enfocada a la excelencia y el servicio público.

Sustenta nuestro accionar protegiendo el medio ambiente, el patrimonio, las tradiciones, la cultura y promoviendo la participación e identidad local. Satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su progreso económico, social y cultural a través de la prestación de servicios de excelencia, orientados a la mejora continua con personal altamente capacitado y comprometido (promoción y fomento de áreas productivas de la comuna; como asimismo el mejoramiento de la infraestructura local).

La **VISIÓN** de la Ilustre Municipalidad de Ovalle busca entregar a sus vecinos la garantía de vivir en una comuna atenta a sus necesidades.

Que sea un municipio innovador que promueva la participación ciudadana en los diferentes planos del desarrollo, fundados en su capital humano competente, capacitado y comprometido con su labor funcionaria, trabajadores de las principales líneas o ejes temáticos del progreso comunal, respetando el medio ambiente, las tradiciones y costumbres de nuestra comunidad y generando progreso, como asimismo entregando las herramientas necesarias para potenciarlos.

Gestión participativa, transparente y con calidad, realizando proyectos que permitan una mejor calidad de vida. Un municipio moderno, emprendedor, solidario, comprometido con el desarrollo local, social, económico y cultural.

C.- ÁREAS ESTRATÉGICAS

Se han definido las siguientes áreas estratégicas de desarrollo comunal:

- Desarrollo Social y Humano
- Participación Social y Desarrollo Comunitario
- Cambio Climático y Medio Ambiente
- Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Educación Municipal
- Salud Municipal
- Desarrollo Productivo y Turismo
- Cultura e Identidades
- Modernización y Mejoramiento de la Gestión Municipal

C.1.- Desarrollo Social y Humano

La finalidad de un municipio es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.²¹

Entender la participación de las personas en el progreso social implica llevar a cabo acciones de promoción e inclusión, principalmente de sectores expuestos a escenarios de vulnerabilidad, y asegurar su efectiva inclusión y participación en la sociedad. Así, las vulnerabilidades social, económica, ambiental, geográfica, cultural y física deben ser cubiertas en esta área estratégica.

La protección social, la promoción de derechos, la inclusión social y la formación cívica de las personas son objetivos centrales dentro de esta línea.

Los lineamientos propuestos para el Plan de Desarrollo Comunal en esta materia son los siguientes:

Objetivo	Actividad	Responsable	Año
Brindar protección social a sectores en situación de vulnerabilidad social	Buscar que las familias del Programa Seguridad y Oportunidades superen su condición de extrema pobreza, mediante estrategias de acompañamiento y provisión de recursos de apoyo.	Departamento Social, convenio con FOSIS.	2020 – 2026
	Creación de la Política	Social – SECPLAN	2021 – 2022

²¹ Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695, Art. 1°.

	Comunal para la Atención de Personas en Situación de Calle.		
Promover la coordinación intersectorial para el apoyo a familias en situaciones de emergencia.	Formalizar protocolo de coordinación por medio del Plan Comunal de Emergencia.	Depto. Social, Oficina de Emergencia	2020
	Creación del Departamento o Unidad de Protección Civil y Emergencia.	SECPLAN	2021
	Actualización de Plan Comunal de Emergencia y establecer organigrama de respuesta a emergencias.	Oficina de Protección Civil y Emergencia	2020 - 2026
Apoyar integralmente a la población adulta mayor	Habilitación del Centro Diurno del Adulto Mayor en recinto hospital antiguo.	Salud	2020
	Implementación del Programa Vínculos u otros programas sociales de similar objeto.	Social	2020 - 2026
Inclusión de la población con discapacidad	Apoyo integral a personas con discapacidad y a sus familias en materias de salud y rehabilitación.	Social - Salud	2020 - 2026
	Creación de un Centro Integral para la Discapacidad en recinto municipal, con financiamiento municipal y/o sectorial.	SECPLAN - Social - Salud	2021 - 2023
Promover la protección de derechos de la infancia y adolescencia	Ejecución de la Política Comunal de Infancia y Adolescencia (OPD). Actualización de dicha política en el año 2023.	DECO (OPD)	2020-2026
Promover la instalación de una cultura preventiva del consumo de alcohol y	Instalación de un sistema integral de gestión territorial de promoción, prevención, tratamiento e integración social para abordar el consumo de	DECO (SENDA Previene)	2020-2026

drogas en la comuna	riesgo de alcohol y otras drogas en el ámbito local.		
Promover una cultura del respeto a las potencialidades de cada persona	Creación de la Oficina de Género, con política y plan de acción para contribuir a erradicar la violencia de género.	DECO – SECPLAN	2021
	Habilitación de protocolos de atención a las personas migrantes, para su integración social y cultural.	OIRS y Departamentos con atención de público.	2021

C.2.- Participación Social y Desarrollo Comunitario

La promoción de la participación de la comunidad organizada y no organizada de la comuna es uno de los ejes centrales del quehacer municipal.

En ésta área estratégica se incluyen aspectos como el desarrollo de políticas comunales sectoriales, capacitación y acompañamiento a grupos de interés, territorialización de la participación social (actualización de las unidades vecinales rurales y urbanas) y la profundización de canales de retroalimentación entre el municipio y la ciudadanía.

Los lineamientos propuestos para el Plan de Desarrollo Comunal en esta materia son los siguientes:

Objetivo	Actividad	Responsable	Periodo
Actualizar las unidades vecinales de la comuna de acuerdo a las características del territorio.	Actualización de la cantidad y límites de las Unidades Vecinales urbanas y Rurales de la comuna, considerando el fenómeno de la expansión de los centros urbanos y las características socioculturales de cada territorio. Se realizará de manera participativa junto a la sociedad civil y organizaciones territoriales.	DECO – SECPLAN - Social	2020 – 2021
Estimular una cultura de vida sana, deporte y recreación	Creación de la Política Comunal de Deporte y Recreación.	DECO – Corporación Municipal de Deporte y Recreación	2020 – 2021
	Elaboración y puesta en	Corporación	2020 – 2026

	marcha de planes anuales de trabajo de la Corporación Municipal de Deporte y Recreación, en las áreas de capacitación de monitores, geo localización de talleres, planificación de eventos, difusión, implementación y estudios.	Municipal de Deporte y Recreación	
Potenciar la participación social comunitaria	Capacitar a las organizaciones sociales y a la comunidad en materias de gestión, vida sana, educación cívica, medioambiente, vida saludable, reacción ante desastres y prevención de riesgos.	DECO	2020 - 2026
	Promoción de encuentros territoriales entre el Municipio y la comunidad.	DECO	2020 - 2026
	Modernizar reglamento de Transferencias al Sector Privado (FONDEVE), incentivando postulaciones física y electrónica y por áreas de interés, aumentando sus recursos y perfeccionando sus procedimientos de postulación, evaluación y aprobación.	Comité de Subvenciones	2021
Avanzar en la profundización de los niveles de participación social	Realización de Consulta Ciudadana Anual para la revisión, difusión, actualización del Plan de Desarrollo Comunal. Dicha consulta podrá tener soportes virtuales y/o presenciales.	Todos los departamentos	Una vez al año, periodo 2020 - 2026

C.3.- Cambio Climático y Medio Ambiente

En ésta área se incluyen la certificación en el Sistema de Certificación Ambiental Municipal que garantiza el compromiso consistorial con el medio ambiente, la educación socio ambiental, la realización de estudios y catastros ambientales y el fortalecimiento de la institucionalidad ambiental en el municipio, que incluye la elaboración participativa de ordenanzas.

El compromiso del municipio y el interés de la comunidad en la sustentabilidad y el cuidado de nuestro medio ambiente son las bases que dan soporte a este principio estratégico.

Objetivo	Actividad	Responsable	Periodo
Promover la cultura de la sustentabilidad en la comunidad y en el municipio	Concreción de compromisos municipales para lograr la Certificación Ambiental Municipal Nivel Avanzado.	Departamento de Medioambiente	2020
	Diseño e implementación de programas de educación socio ambiental a nivel comunal y su aplicación transversal (tenencia responsable, reciclaje, huertos urbanos comunitarios) a otras áreas del quehacer comunal.	Departamento de Medioambiente, Social, Salud, Aseo y Ornato.	2020 - 2026
Diseñar marco normativo para la protección del medio ambiente	Elaboración participativa de Ordenanzas Municipales para la tenencia responsable de mascotas.	Departamento de Medioambiente	2020
	Realización de estudios y catastros para la elaboración de Ordenanza de Protección del Patrimonio Natural (ríos, quebradas, humedales, áreas	Departamento de Medioambiente	2020 - 2026

	de protección y preservación, etc.)		
	Fortalecimiento del Departamento de Medioambiente a nivel de recurso humano y presupuestario.	SECPLAN	2020 - 2026
Implementar medidas de protección del medio ambiente y mitigación	Realización de diagnósticos participativos para conocer el impacto del cambio climático en los territorios.	Departamento de Medioambiente	2021 - 2026
	Implementar programas de forestación urbana y rural, privilegiando las especies nativas.	Aseo y Ornato - Departamento de Medioambiente - CONAF	2021 - 2026
	Desarrollo de acciones tendientes a la optimización del uso del agua, su distribución y la concientización de la comunidad frente a la escasez hídrica.	Todos los departamentos	2020 - 2026
	Actualización mediante estudios de mapas de impacto de amenazas como inundaciones, aluviones, aludes, desbordes por precipitación, sequía, marejadas, entre otros; y su posterior análisis de factibilidad para obras de mitigación.	Departamento de Medioambiente, Oficina de Protección Civil y Emergencias	2020 - 2026
	Elaboración de pronunciamientos municipales a DIA y/o EIA, mediante la participación del	Departamento de Medioambiente - Dirección Jurídica	2020 - 2026

	Comité Ambiental Municipal, y posterior difusión al Comité Ambiental Comunal.		
Implementar sistema de gestión de residuos	Disminuir el volumen de residuos que se disponen en el vertedero por medio de centros de reciclaje.	Departamento de Medioambiente	2020 - 2026

C.4.- Desarrollo Urbano e Infraestructura

El rol de la Ovalle como ciudad intermedia en la región implica múltiples desafíos. El ordenamiento territorial, la habitabilidad, la definición de áreas de riesgos de desastres y sus medidas de mitigación son componentes centrales.

Ovalle, siendo capital de la provincia de Limarí, además juega un rol estratégico y articulador en lo cultural, educacional, productivo, de abastecimiento y servicios a las comunas de Punitaqui, Monte Patria, Combarbalá y Río Hurtado. Por tanto su proyección a futuro estará influenciado por instrumentos de largo alcance, como lo es la Política Regional de Desarrollo Urbano 2030, ya enunciada en secciones anteriores y que seguiremos citando en esta sección.

Además, es necesario desarrollar las gestiones pertinentes a fin de dotar los servicios sanitarios de agua potable y recolección y disposición de aguas servidas para todo el límite urbano propuesto por el Plan Regulador Comunal. Lo anterior implica generar un diálogo con los Ministerios de Obras Públicas y de Vivienda y Urbanismo. La cabecera comunal se ha expandido y se debe garantizar el acceso a servicios básicos a la población.

Objetivo	Actividad	Responsable	Periodo
Mejorar las condiciones de conectividad en los centros poblados de la comuna	Realización de diseño de proyectos de infraestructura para descongestionar la ciudad.	Asesoría Urbana - SECPLAN - DOM	2020 - 2023
	Diseño y desarrollo de proyectos de ciclovías y teleférico.	Asesoría Urbana - SECPLAN	2020 - 2024

Ampliar el acceso de la población a servicios básicos	Diseño y desarrollo de proyectos de servicios sanitarios y de electrificación en localidades y sectores que lo requieran.	SECPLAN	2020 - 2026
	Realización, de parte del municipio, de las gestiones ante las entidades correspondientes, a fin de solicitar la ampliación de los límites del territorio operacional de la concesionaria de los servicios sanitarios en la ciudad de Ovalle, de acuerdo a los límites urbanos propuestos por el Plan Regulador Comunal.	SECPLAN	2020
Promover un desarrollo urbano sustentable, innovador, endógeno, planificado y con articulación institucional	Desarrollo de Ovalle como una de las ciudades intermedias de la región, de acuerdo a lo dispuesto en la PRDU 2030.	Asesoría Urbana	2020 - 2026
Priorizar polígonos y barrios para postulación al Programa "Quiero mi Barrio"	Planificación y gestión para la elaboración de expedientes de polígonos prioritarios para postulación al Programa de Recuperación de Barrios del MINVU.	SECPLAN - Oficina de la Vivienda	2021 - 2026
Mejorar las condiciones sanitarias de la ciudad	Diseñar proyecto y gestionar los recursos para la concreción de un nuevo Cementerio Municipal.	SECPLAN - Salud - Asesoría Urbana - DOM	2020 - 2022
	Diseñar proyecto y	SECPLAN - Aseo y	2022 - 2026

	gestionar los recursos para la concreción de un nuevo vertedero comunal.	Ornato - Departamento - Medioambiente - Asesoría Urbana - DOM	
Aplicar criterios inclusivos en el desarrollo urbano	Instalación gradual de una Política de Urbanismo Ciudadano: Integración del Consejo Comunal de la Discapacidad y otros estamentos de la sociedad civil en el diseño e inspección de obras ejecutadas por el municipio.	DOM – SECPLAN	2020 – 2026
Adaptación de las condiciones de habitabilidad a las características territoriales y ambientales	Implementar de manera piloto, proyectos de incorporación de tecnologías alternativas en viviendas de localidades con difícil acceso al agua (ejemplo: baños secos, reutilización de aguas grises, paneles fotovoltaicos, etc.)	Social – Oficina de la Vivienda	2021 – 2024
Revisar instrumentos de planificación territorial cada 10 años	Revisión del Plan Regulador Comunal involucrando a la ciudadanía y actores público - privados claves dentro de la comuna, de acuerdo a recomendación de la Dirección Nacional de ONEMI.	Asesoría Urbana - DOM	2026
Integrar las localidades aisladas al resto del territorio	Desarrollo de proyectos e iniciativas para mejorar la conectividad de	SECPLAN	2020 – 2026

	transporte y telecomunicaciones de los habitantes de localidades aisladas respecto a la cabecera comunal.		
--	---	--	--

C.5.- Educación Municipal

La calidad de la Educación Municipal tanto a nivel pedagógico como de infraestructura, ha sido una preocupación central de la administración municipal en los últimos años.

Sin embargo, el mayor desafío de este sector para el periodo estará dado por el proceso de "desmunicipalización", mediante los planes de transición en convenio con MINEDUC, para la preparación del traspaso de los establecimientos educacionales al Servicio Local de Educación Pública (Ley 21.040).

Objetivo	Actividad	Responsable	Periodo
Actualización del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM)	Elaborar diagnóstico para PADEM, en el periodo que el sostenedor educacional sea el municipio. Dicho PADEM debe considerar complementariedad, sustentabilidad, educación ambiental, política de recursos humanos, formación cívica, participación de la comunidad educativa, entre otros antecedentes.	DEM	2020 - 2025
Preparar la transición de los Establecimientos Educativos municipales al Servicio Local de Educación Pública	Realización de monitoreo y evaluación, en convenio con MINEDUC, según lo dispuesto en la Ley 21.040	DEM	2021 - 2025

Formación sustentable y responsable	Incentivar y promover acciones tendientes a la formación cívica y socio ambiental de los alumnos, así como valores referidos a la solidaridad y el respeto en el proceso formativo.	DEM	2020 - 2025
--	---	-----	-------------

C.6.- Salud Municipal

En la Consulta Ciudadana realizada en la comuna el 15 de Diciembre de 2019, la Salud Municipal fue la opción más votada por la comunidad, con 7.281 votos.

Existe un sentir generalizado de que el pilar de la vida es tener una buena salud, lo que implica un acceso oportuno y de calidad a dichos servicios. Y a pesar de la puesta en marcha del tercer CESFAM urbano Fray Jorge, así como de la próxima puesta en funcionamiento del nuevo Hospital Dr. Antonio Tirado Lanás (que será el más moderno de la región), en la Salud Municipal se presentan importantes desafíos.

Objetivo	Actividad	Responsable	Periodo
Actualizar el Plan Anual de Salud Municipal	Actualización del Plan Anual de Salud Municipal.	Salud	2020 - 2026
Innovar en el mejoramiento de la calidad de la atención en salud.	Promoción de iniciativas innovadoras para mejorar la experiencia de los usuarios y usuarias del sistema.	Salud	2020 - 2026
Mejorar la infraestructura de establecimientos de salud urbanos y rurales	Realizar diagnóstico de infraestructura existente, para su posterior evaluación y diseño de proyecto.	Salud - SECPLAN	2020 - 2026
Democratizar el acceso a medicamentos.	Fortalecimiento presupuestario y de abastecimiento de la Farmacia Municipal.	Salud	2020 - 2026

Promover el uso de medicinas y terapias alternativas en los establecimientos de salud municipal.	Realización de catastro de terapeutas y elaboración de programas de implementación en establecimientos de salud municipal.	Salud	2020 - 2026
Promoción de una cultura de vida saludable	Implementación de programas que promuevan estilos de vida saludable, con recursos municipales o en convenio con terceros, y en colaboración entre departamentos e instituciones.	Salud	2020 - 2026

C.7.- Desarrollo Productivo y Turismo

Ésta área estratégica hace referencia a diversas dimensiones como el micro emprendimiento, el turismo, el desarrollo rural, la producción, la comercialización, el empleo, en un escenario de complejo acceso al agua para la producción.

Se centra en valores centrales como el desarrollo endógeno, la eficiencia, el respeto por la identidad, la capacitación, el acceso a financiamiento y la creación de valor.

Asimismo, el concepto de la Economía Social Solidaria y los sistemas locales de producción deben comenzar a considerarse y a consolidarse en este aspecto, pues no se puede negar que muchas veces las actividades productivas agroindustriales terminan depredando y degradando el suelo. Debemos enfocar la perspectiva del desarrollo productivo hacia lo humano, sin descuidar los logros y avances que hemos tenido al respecto.

Objetivo	Actividad	Responsable	Periodo
Generar un marco normativo para el apoyo al emprendimiento y a la economía local	Creación de la Corporación de Desarrollo Productivo y Turismo, con la elaboración de su respectivo plan de acción.	DEFOP	2020-2021

	Realización de Diagnóstico para la actualización del Plan de Desarrollo Turístico de la comuna.	DEFOP	2021 - 2023
Adaptar las actividades productivas a las condiciones del entorno	Realización de estudios y catastros de acuíferos para su preservación.	DEFOP	2020 - 2026
	Elaborar programas para la optimización del uso del agua en la producción (eficiencia hídrica), utilización de energías renovables no convencionales.	DEFOP	2021 - 2026
Sentar las bases para una economía circular en sectores rurales y urbanos	Promoción de convenios de asesoramiento con centros especializados en estudios de economía social y solidaria y sistemas cooperativos.	DEFOP	2021 - 2026
Posicionar la vocación turística de Ovalle	Renovación de convenio de posicionamiento de la marca "Valles del Limarí".	DEFOP	2020
Apoyar al mundo rural, a sus dirigentes, sus actividades productivas, turísticas y costumbristas	Impulso a la modernización de procedimientos para mejorar la eficiencia en la producción de usuarios PRODESAL - PADIS.	DEFOP - PRODESAL	2020 - 2026
	Implementar programa piloto regional de forraje hidropónico para crianceros.	DEFOP - PRODESAL	2020 - 2021
	Apoyar la	DEFOP	2020 - 2026

	realización de fiestas costumbristas con eje en la gastronomía local y la sustentabilidad.		
	Impulsar la postulación del territorio rural de la comuna a un nuevo proceso del Programa Zonas Rezagadas	DEFOP – SECPLAN	2021

C.8.- Cultura e Identidades

La creación de la Corporación Municipal de Cultura y su posterior Política Municipal de Cultura y Plan de Gestión del TMO han posicionado a Ovalle como un atractivo polo de actividades culturales y artísticas, reconocidas incluso a nivel nacional.

Sin embargo, esta área estratégica debe revitalizar en sus líneas de acción la influencia cultural e identitaria tanto de nuestros ancestros originarios como de las culturas migrantes, es decir elementos de dicho patrimonio inmaterial y también material. Asimismo, está planteado el desafío de aumentar la infraestructura cultural al servicio de la comuna, así como el acercamiento de la oferta cultural a localidades rurales de Ovalle.

Objetivos	Actividad	Responsable	Periodo
Actualizar los marcos normativos y orientadores de la promoción de la cultura y las artes en la comuna	Actualización de la Política Municipal de Cultura.	Corporación Municipal de Cultura	2021 – 2024
	Actualización del Plan de Gestión del Teatro Municipal de Ovalle.	Corporación Municipal de Cultura	2023 – 2026
Generar nuevos espacios para el desarrollo de actividades artísticas y culturales	Diseño y construcción de nuevas dependencias del Centro de Extensión Cultural, y mejoramiento del ya existente.	Corporación Municipal de Cultura	2020 – 2022
Dotar de institucionalidad para la atención	Consolidación de la Oficina de Asuntos Indígenas, con plan	DEFOP – DECO	2020 – 2026

de personas pertenecientes a pueblos originarios	de acción, objetivos y alianzas de colaboración y complementariedad.		
Difundir a la comunidad el legado material e inmaterial de nuestros pueblos originarios	Realización de acciones, programas y proyectos que pongan en valor las costumbres, tradiciones, patrimonio antropológico y arqueológico de nuestros pueblos originarios, en un marco de transmisión de sus valores.	Corporación Municipal de Cultura – DEFOP – DECO – Social – DEM – Salud	2020 – 2026

C.9.- Modernización y Mejoramiento de la Gestión Municipal

En los talleres territoriales y temáticos realizados en el marco de actualización del PLADECO, fue recurrente que los y las vecinas participantes hicieran referencia al buen trato que siempre debe tener el funcionario municipal, así como sus prestadores de servicios, para con los usuarios.

Un municipio moderno no puede concebirse sin el perfeccionamiento ni la capacitación de quienes “hacen la municipalidad”, pues el fin último de quienes laboramos en ella es debernos a la comunidad en la cual estamos inmersos.

Objetivo	Actividad	Responsable	Período
Mejorar la calidad de la atención a los usuarios(as)	Definición de la Política Municipal de Capacitación con énfasis en la atención al usuario(a) y la inclusión y el perfeccionamiento profesional y técnico.	Recursos Humanos	2020 – 2026
	Definir metas PMG institucionales y departamentales, con énfasis en la atención al usuario(a) y la inclusión.	Comisión PMG	2020 – 2026

Mejorar la calidad del servicio a los usuarios(as)	Sentar las bases para un municipio 2.0, mediante la digitalización de procesos y trámites, y postulación virtual a proyectos municipales.	SECPLAN Informática	- 2021 - 2026
	Promover el trabajo colaborativo entre departamentos y oficinas, para la atención integral de los usuarios y usuarias.	Comité Técnico Municipal	2020 - 2026
Conocer el impacto del servicio entregado y clima laboral, con miras a su mejora continua	Elaborar y aplicar instrumentos de evaluación y satisfacción del usuario(a).	Recursos Humanos	2020 - 2026
	Elaborar y aplicar instrumentos de evaluación y satisfacción del clima laboral para trabajadores municipales.	Recursos Humanos	2020 - 2026

V.- PLAN DE INVERSIONES PARA EL PERIODO

A.- Descripción del proceso de generación y validación

La enunciación de proyectos del plan de inversiones para el periodo de vigencia del PLADECO 2020 – 2026, se ha elaborado sobre la base de proyectos en formulación para financiamiento municipal, FNDR y/o fondos sectoriales, de ejecución próxima, así como proyectos de mediano plazo que cuentan con factibilidad y que reflejan los resultados de las aspiraciones de la comunidad en las áreas de recuperación y generación de espacios públicos, dotación de servicios básicos, urbanización, transporte, vivienda y mejoramiento de establecimientos de salud y educación.

El listado fue presentado al recientemente asumido Consejo de Representantes de la Sociedad Civil (COSOC), en Sesión Extraordinaria N° 1 del 12 de Marzo de 2020, entidad que aprobó el listado de iniciativas que se presentará en el siguiente punto.

B.- Tabla de proyectos de inversión

La siguiente tabla del Plan de Inversiones contiene el nombre de la iniciativa, su localización, descripción y área estratégica a la cual se asocia. Cabe mencionar que todas ellas se llevarán a cabo dentro del periodo de vigencia del PLADECO.

N°	Nombre iniciativa	Localización	Descripción	Área estratégica
1	Mejoramiento Edificio Consistorial	Ovalle	Corresponde a la ampliación del Edificio Consistorial de Ovalle, que consiste en la construcción de un nuevo edificio corporativo de 7.519 m ² que incluye: 5.955 m ² de oficinas y recintos complementarios. También incluye la remodelación y normalización de instalaciones del edificio consistorial originario. Se consideran espacios destinados para servicios higiénicos de uso público y para personal municipal.	Desarrollo urbano e infraestructura Desarrollo Social y Humano Participación Social y Desarrollo Comunitario Modernización y Mejoramiento de la Gestión Municipal
2	Mejoramiento Feria Modelo (Etapa Final)	Ovalle	Normalizar y reponer locales no intervenidos en la primera etapa, obras que se complementarán con un Plan de Negocios y comercial para reactivar la Feria Modelo.	Desarrollo Productivo y Turismo Desarrollo urbano e infraestructura

3	Mejoramiento Mercado Municipal y construcción de nuevos locales comerciales	Ovalle	Poner en valor el patrimonio de éste edificio de conservación histórica, mediante mejoramiento de alcantarillado, instalaciones de gas, recambio de piso y locales interiores, además de Plan de Reactivación Comercial.	Desarrollo Productivo y Turismo Desarrollo urbano e infraestructura
4	Reposición Recinto La Bombonera	Ovalle	Reposición de recinto deportivo y recreativo. Proyecto postulado a FNDP.	Desarrollo Social y Humano
5	Plan Maestro de Ciclovías	Ovalle	Construcción de 10 kilómetros para el mejoramiento de la conectividad.	Desarrollo urbano e infraestructura Desarrollo Social y Humano
6	Mejoramiento integral eje Alameda	Ovalle	Culminación de etapas de mejoramiento de áreas verdes y equipamiento en eje central Ariztía.	Desarrollo urbano e infraestructura
7	Creación y Mejoramiento de áreas verdes y parques urbanos en Av. Circunvalación	Ovalle	Construcción de espacios verdes en sector de la Avenida Circunvalación (entre Ariztía Oriente y Avenida La Chimba) para reducir el déficit de áreas verdes por persona existente en la comuna.	Desarrollo urbano e infraestructura Desarrollo Social y Humano
8	Reposición Parque Sesquicentenario	Ovalle	El proyecto contempla la reposición del parque en una superficie aproximada de 11.240 metros cuadrados, donde se pueda desarrollar actividades recreativas de permanencia, basada en la diferenciación de pavimentos, de circulación y áreas de juegos. Además de incorporar la iluminación a escala peatonal y mejoramiento del mobiliario urbano, sin perder la conexión entre la ladera y el cerro.	Desarrollo urbano e infraestructura Desarrollo Social y Humano
9	Mejoramiento de vías para el sistema de transporte urbano	Ovalle	Obras viales para mejorar la circulación en el área céntrica de Ovalle, además de San Luis/Avenida La Paz,	Desarrollo urbano e infraestructura

			Avenida Las Torres, Avenida La Feria.	
10	Centro Diurno para el Adulto Mayor	Ovalle	Habilitación del antiguo Hospital Antonio Tirado, como un centro integral para los adultos mayores, que promueva su encuentro, cuidado, participación y salud física y mental.	Desarrollo Social y Humano
11	Construcción Cementerio Municipal de Ovalle	Ovalle	Diseño de proyecto, emplazado en sector aledaño ruta D-45	Salud Municipal Desarrollo Urbano e Infraestructura
12	Mejoramiento Integral Colector de Aguas Lluvias calle Tocopilla, comuna de Ovalle	Ovalle	En este proyecto se considera el reemplazo del colector existente por uno de mayor diámetro y así evitar el anegamiento que se produce por las lluvias en la intersección de las calles Benavente y Tocopilla del centro de Ovalle. De esta forma se espera solucionar la evacuación del agua que se acumula en el sector, evitando que las viviendas y/o centros comerciales se inunden producto de las precipitaciones en la comuna.	Desarrollo Urbano e Infraestructura
13	Construcción Parque Urbano Borde Río	Ovalle	En un terreno fiscal de 5 hectáreas aproximadamente, que se divide en: Tramo 1: área cívica (plaza y juegos infantiles); Tramo 2: área deportiva (cancha de hockey, cancha de tenis, explanada verde para albergar actos masivos u otros deportes); Tramo 3: área de piscinas públicas con juegos acuáticos.	Desarrollo Urbano e Infraestructura Desarrollo Social y Humano Participación Social y Desarrollo Comunitario
14	Mejoramiento Plaza de Barraza	Barraza	El proyecto contempla el mejoramiento de la plaza en una superficie aproximada de 3323,8 metros cuadrados, donde se pueda desarrollar actividades recreativas de permanencia, basada en áreas de circulación y áreas de juegos.	Desarrollo Urbano e Infraestructura Cultura e Identidades

			Además de incorporar la iluminación y mejoramiento del mobiliario urbano.	
15	Proyecto Deportivo sector Centro	Ovalle	Dotar de infraestructura deportiva para la práctica de diversas disciplinas, en terreno adquirido por el municipio en Avenida La Chimba.	Desarrollo Social y Humano Participación Social y Desarrollo Comunitario
16	Diseño y factibilidad de conexión parte alta y centro de Ovalle	Ovalle	Elaboración de diseño para la implementación de conexión peatonal mediante funicular o ascensor, sector Liceo Politécnico.	Desarrollo Urbano e Infraestructura
17	Construcción de Vado sector Potrerillos Bajos	Potrerillos Bajos	Construcción de vado para mejorar la conectividad entre ésta localidad y la ciudad, en sector denominado Ruta Las Palmas.	Desarrollo Urbano e Infraestructura Desarrollo Social y Humano
18	Actualización Sistema de Transporte Urbano Comuna de Ovalle	Ovalle	Actualización Sistema de Transporte Urbano para la comuna de Ovalle.	Desarrollo Urbano e Infraestructura
19	Estudio de factibilidad relleno sanitario comunal / provincial	Comuna de Ovalle	Proyecto en elaboración con el apoyo de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo. Se contemplan acciones complementarias de educación socioambiental, para potenciar el reciclaje de residuos domiciliarios y la disminución de volumen de dichos residuos.	Cambio climático y Medioambiente
20	Asignación de terrenos Plan Urbano Habitacional	Ovalle	Asignación de terrenos para construcción de viviendas de acuerdo al Plan Urbano Habitacional, creando sub centros en el sector nororiente de la zona urbana, en conformidad a la expansión establecida en el Plan Regulador comunal.	Desarrollo Urbano e Infraestructura Desarrollo Social y Humano
21	Construcción Urbanización	Barraza - Oruro - Salala	Construcción de alcantarillado, pavimentación, mejoramiento de alumbrado público, traslado de redes,	Desarrollo Urbano e Infraestructura Desarrollo Social y Humano

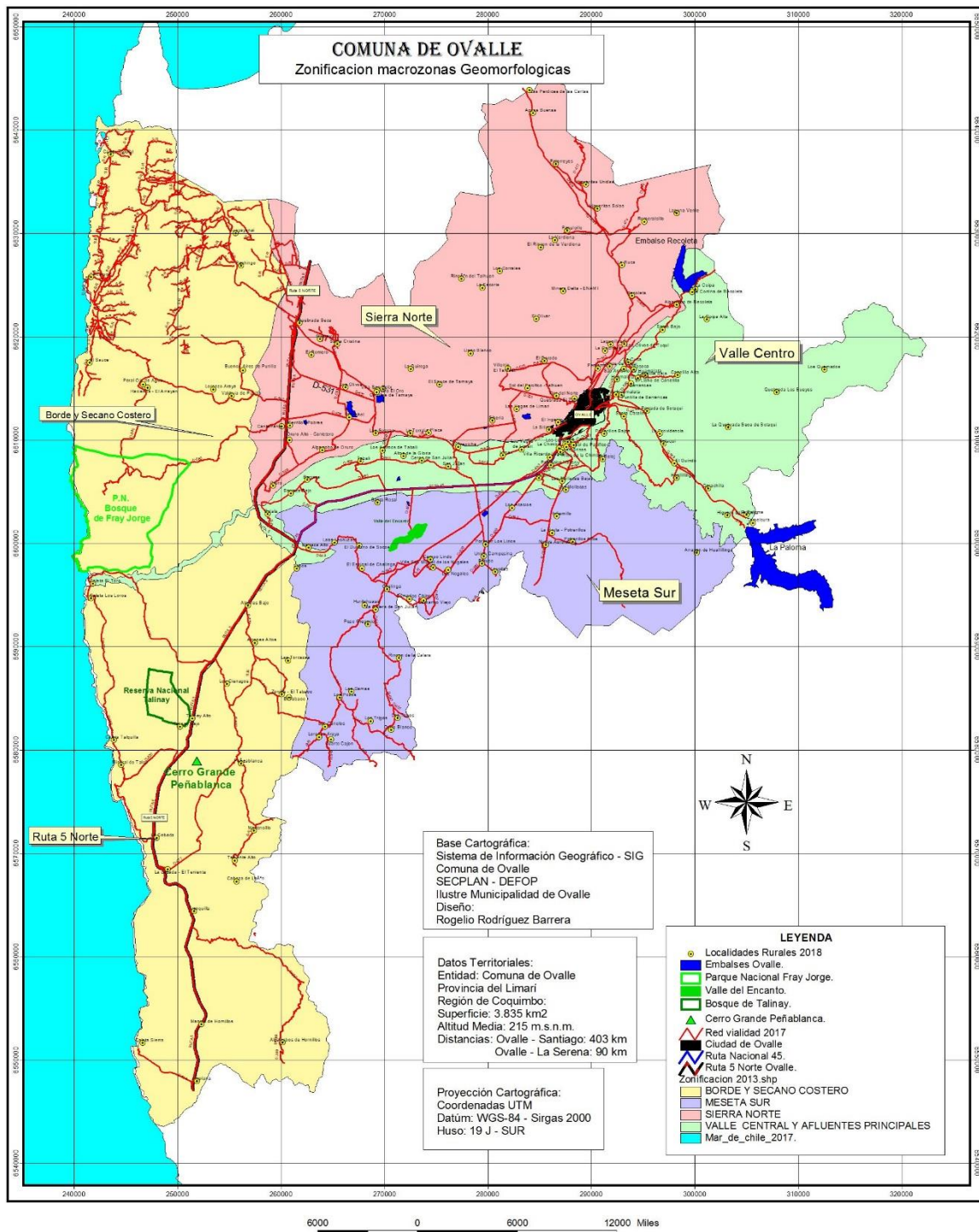
			mejoramiento red de agua potable.	
22	Construcción Urbanización	Los Olivos	Construcción de alcantarillado, pavimentación, mejoramiento de alumbrado público, traslado de redes, mejoramiento red de agua potable.	Desarrollo Urbano e Infraestructura Desarrollo Social y Humano
23	Construcción Urbanización	Carachilla	Construcción de alcantarillado, pavimentación, mejoramiento de alumbrado público, traslado de redes, mejoramiento red de agua potable.	Desarrollo Urbano e Infraestructura Desarrollo Social y Humano
24	Construcción Urbanización	Villorrio El Talhuén	Construcción de alcantarillado, pavimentación, mejoramiento de alumbrado público, traslado de redes, mejoramiento red de agua potable.	Desarrollo Urbano e Infraestructura Desarrollo Social y Humano
25	Construcción Urbanización	El Trapiche	Construcción de alcantarillado, pavimentación, mejoramiento de alumbrado público, traslado de redes, mejoramiento red de agua potable.	Desarrollo Urbano e Infraestructura Desarrollo Social y Humano
26	Construcción Urbanización	Unión Campesina	Construcción de alcantarillado, pavimentación, mejoramiento de alumbrado público, traslado de redes, mejoramiento red de agua potable.	Desarrollo Urbano e Infraestructura Desarrollo Social y Humano
27	Construcción Urbanización	Recoleta	Construcción de alcantarillado, pavimentación, mejoramiento de alumbrado público, traslado de redes, mejoramiento red de agua potable.	Desarrollo Urbano e Infraestructura Desarrollo Social y Humano
28	Construcción Urbanización	La Torre – La Placa	Construcción de alcantarillado, pavimentación, mejoramiento de alumbrado público, traslado de redes, mejoramiento red de	Desarrollo Urbano e Infraestructura Desarrollo Social y Humano

			agua potable.	
29	Construcción Urbanización	Los Nogales	Construcción de alcantarillado, pavimentación, mejoramiento de alumbrado público, traslado de redes, mejoramiento red de agua potable.	Desarrollo Urbano e Infraestructura Desarrollo Social y Humano
30	Construcción Urbanización	Sol del Pacífico	Construcción de alcantarillado, pavimentación, mejoramiento de alumbrado público, traslado de redes, mejoramiento red de agua potable.	Desarrollo Urbano e Infraestructura Desarrollo Social y Humano
31	Reposición CESFAM Cerrillos de Tamaya	Cerrillos de Tamaya	Diseño y ejecución de proyecto.	Salud Municipal
32	Reposición CESFAM Jorge Jordán	Ovalle	Diseño y ejecución de proyecto.	Salud Municipal
33	Reposición Posta de Salud Rural Huamalata	Huamalata	Diseño y ejecución de proyecto.	Salud Municipal
34	Reposición Posta de Salud Rural Camarico	Camarico	Diseño y ejecución de proyecto.	Salud Municipal
35	Reposición Posta de Salud Rural Barraza	Barraza	Diseño y ejecución de proyecto.	Salud Municipal
36	Conservación Infraestructura APS CESFAM Marcos Macuada	Ovalle	Ejecución de proyecto.	Salud Municipal
37	Conservación Infraestructura APS Posta Salud Rural Barraza	Barraza	Ejecución de proyecto.	Salud Municipal
38	Conservación Infraestructura APS Posta Salud Rural Huamalata	Huamalata	Ejecución de proyecto.	Salud Municipal
39	Reposición Escuela San Antonio de la Villa	Barraza	El proyecto contempla la reposición de una superficie total de 6.735,97 metros cuadrados.	Educación Municipal
40	Reposición Escuela Marcos Rigoberto Pizarro Araya	San Julián	El proyecto contempla la reposición de una superficie total de 3.943,84 metros cuadrados.	Educación Municipal
41	Proyecto Electrificación Rural Cuarto Cajón	Cuarto Cajón	Construcción de 6.740 metros de red media tensión.	Desarrollo Urbano e Infraestructura Desarrollo Social

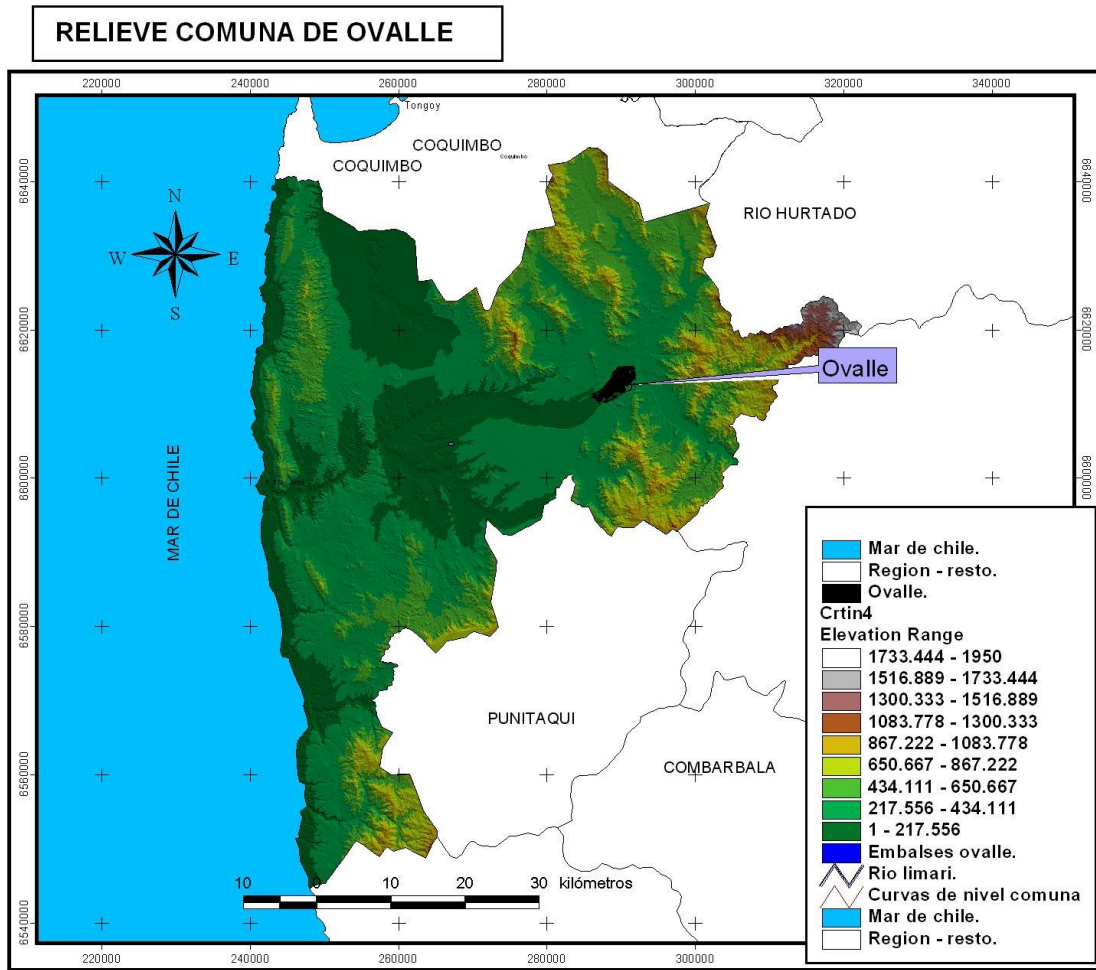
				y Humano
42	Proyecto Electrificación Rural Punilla varios sectores	Punilla	La iniciativa de proyecto consiste en la electrificación trifásica de Valdivia de Punilla, en un tramo aproximado de 7 kilómetros, con la cual se quiere potenciar el desarrollo agrícola y turístico. Además de dar mayor eficiencia a la extracción de agua subterránea.	Desarrollo Urbano e Infraestructura Desarrollo Social y Humano Desarrollo Productivo y Turístico
43	Proyecto de Electrificación Rural Los Pozos	Los Pozos	Construcción de 2010 metros de red media tensión.	Desarrollo Urbano e Infraestructura Desarrollo Social y Humano
44	Proyecto de Electrificación rural Oruro Alto y Bajo	Oruro Alto Oruro Bajo	La construcción de la red eléctrica para abastecer a 43 viviendas de las localidades de Oruro Alto y Oruro Bajo de la comuna de Ovalle.	Desarrollo Urbano e Infraestructura Desarrollo Social y Humano
45	Proyecto de Electrificación rural Alcones.	Alcones	Consiste en la construcción de la extensión para abastecer a 75 familias de la localidad de Alcones, distante a 50 kilómetros de la ciudad de Ovalle.	Desarrollo Urbano e Infraestructura Desarrollo Social y Humano
46	Proyecto de Electrificación rural Urituguasis.	Urituguasis	Construcción de 5.327 metros de red media tensión.	Desarrollo Urbano e Infraestructura Desarrollo Social y Humano
47	Proyecto de Electrificación rural Santa Catalina.	Santa Catalina	Construcción de red media tensión	Desarrollo Urbano e Infraestructura Desarrollo Social y Humano
48	Proyecto de Electrificación rural Potrerillos Altos y El Reloj.	Potrerillos Altos / El Reloj	Construcción de 7.344 metros de red media tensión.	Desarrollo Urbano e Infraestructura Desarrollo Social y Humano
49	Proyecto de Electrificación rural Potrerillos Bajos.	Potrerillos Bajos	El proyecto de electrificación rural Potrerillos Bajos, consiste en la construcción de red eléctrica para abastecer con suministro de energía a familias del sector.	Desarrollo Urbano e Infraestructura Desarrollo Social y Humano

VI.- ANEXO 1: MAPAS TEMÁTICOS Y PROYECCIONES INE

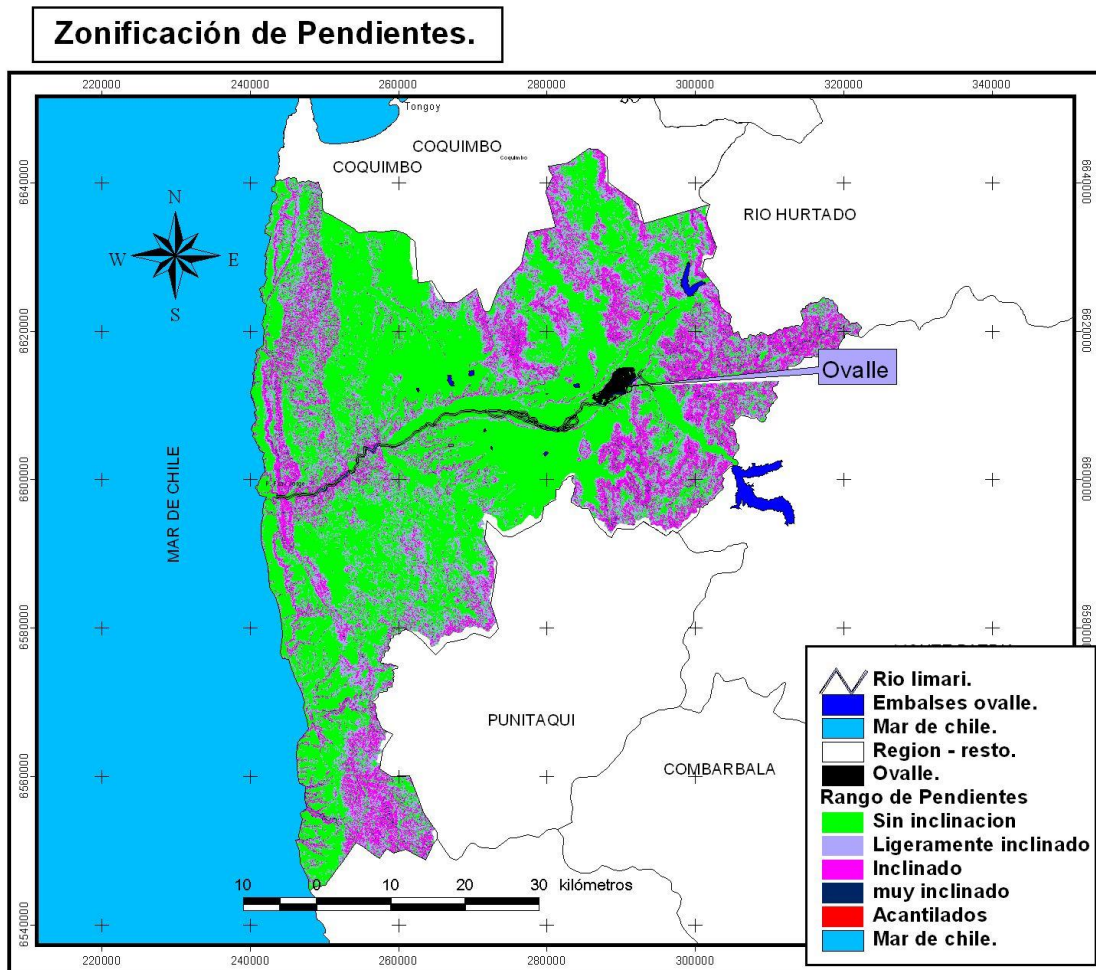
Mapa N°1
Zonificación Macrozonas Geomorfológicas, Ovalle



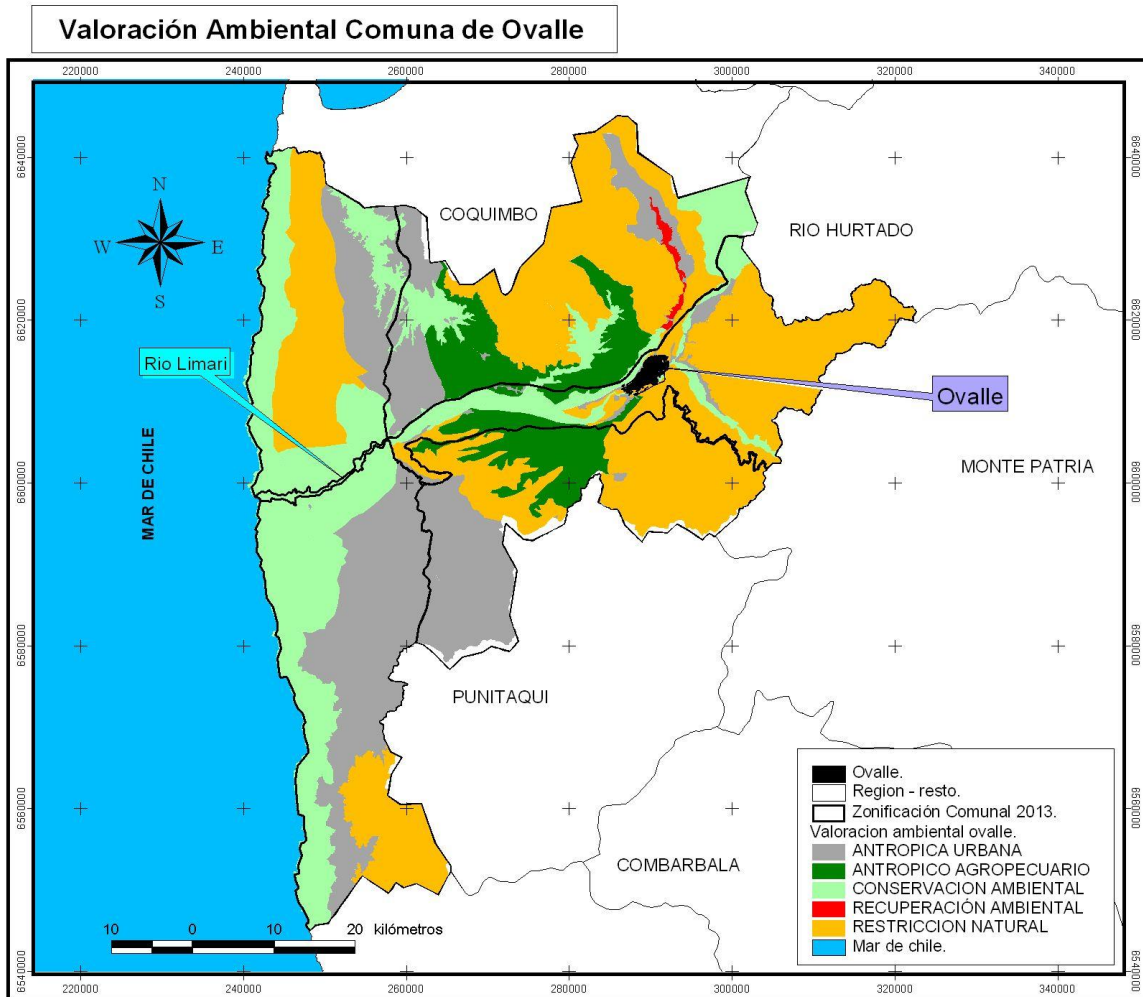
Mapa N°2 Relieve de la comuna de Ovalle



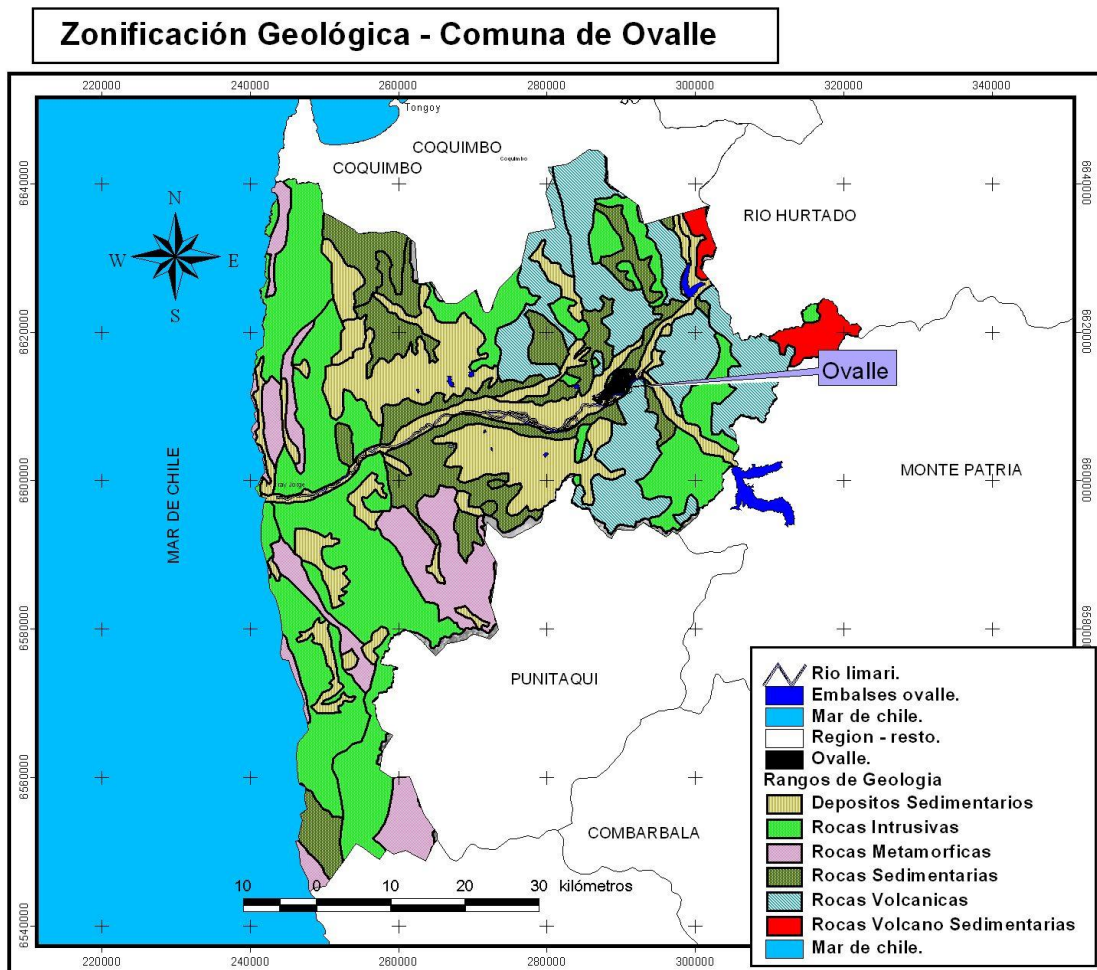
Mapa N°3
Zonificación de pendientes, comuna de Ovalle



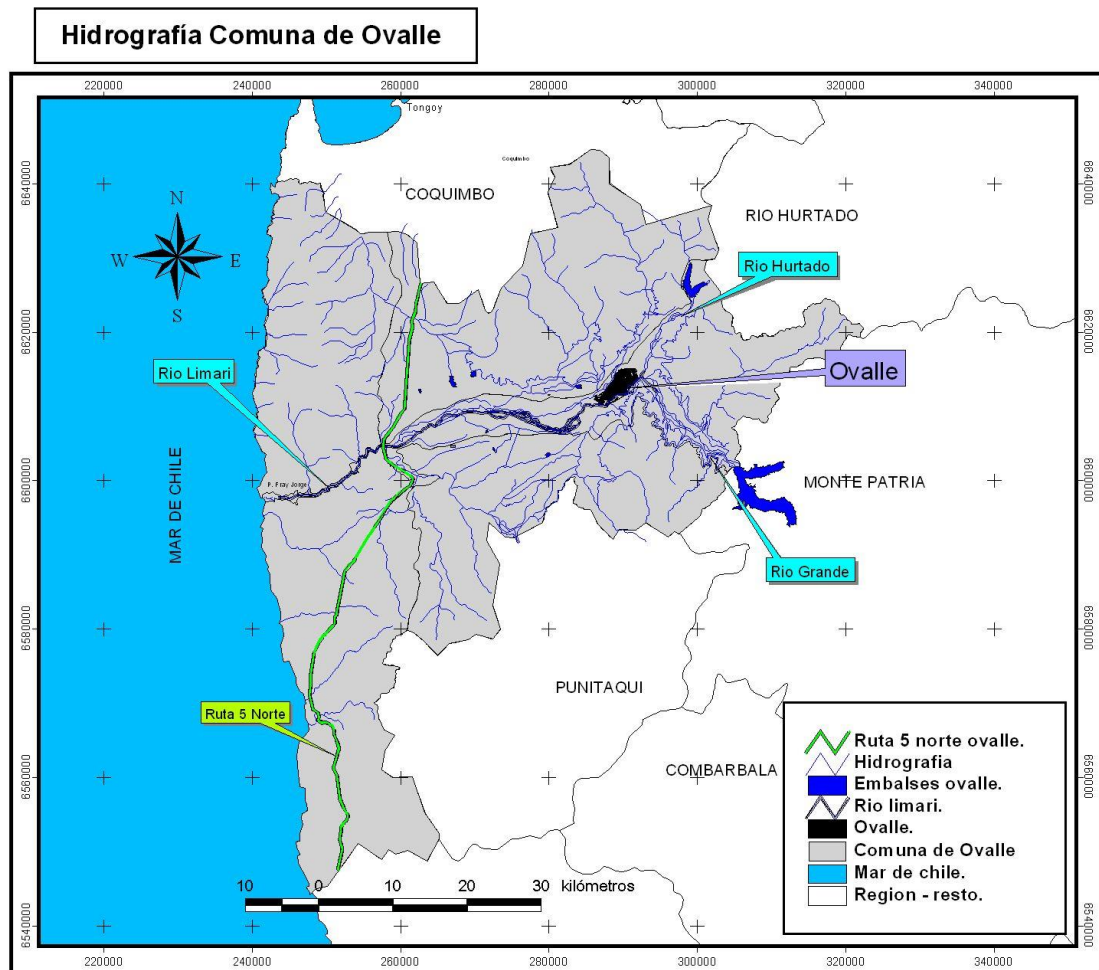
Mapa N°4 Valoración Ambiental de la comuna de Ovalle



Mapa N°5 Zonificación Geológica de la comuna de Ovalle

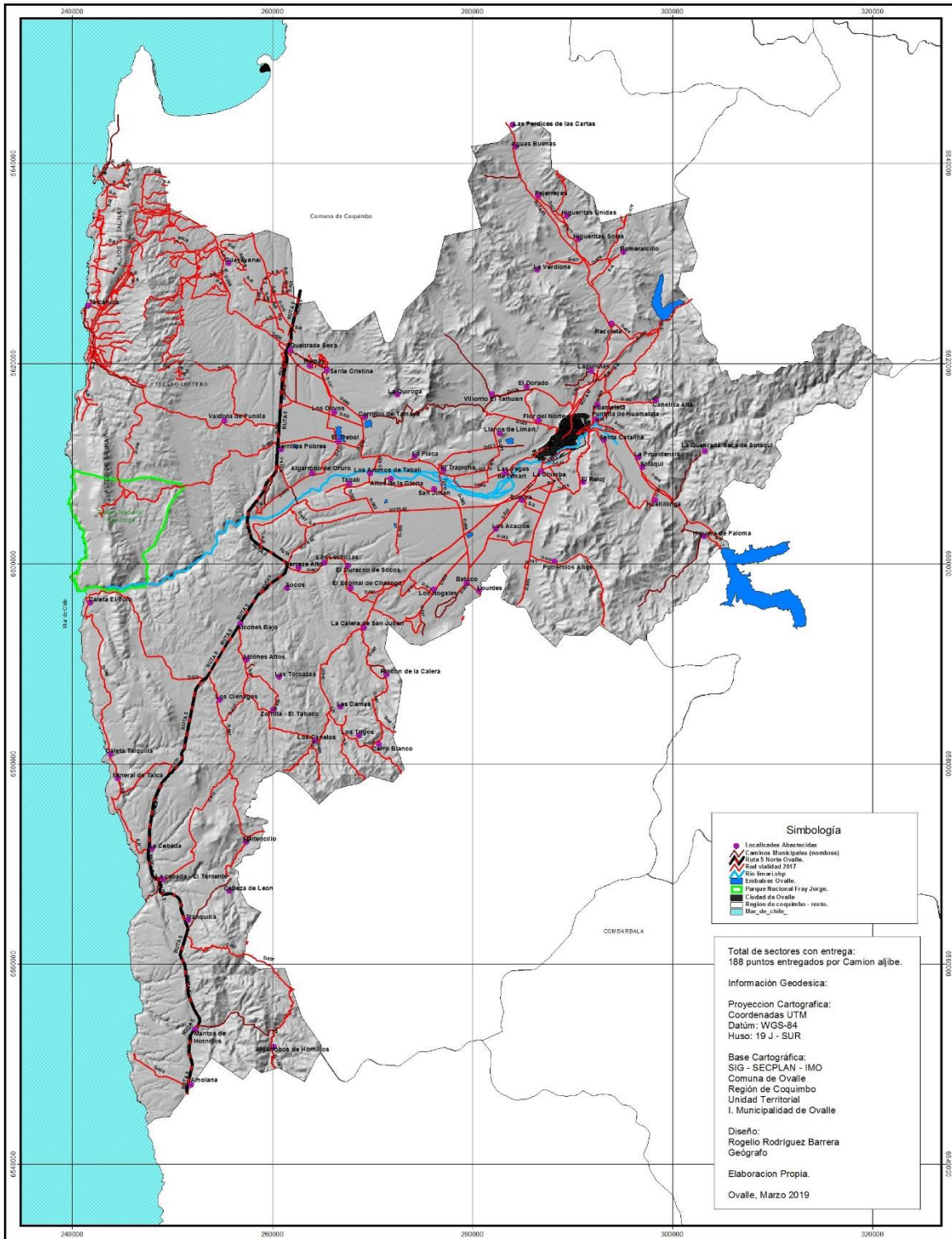


Mapa N°6 Hidrografía de la comuna de Ovalle

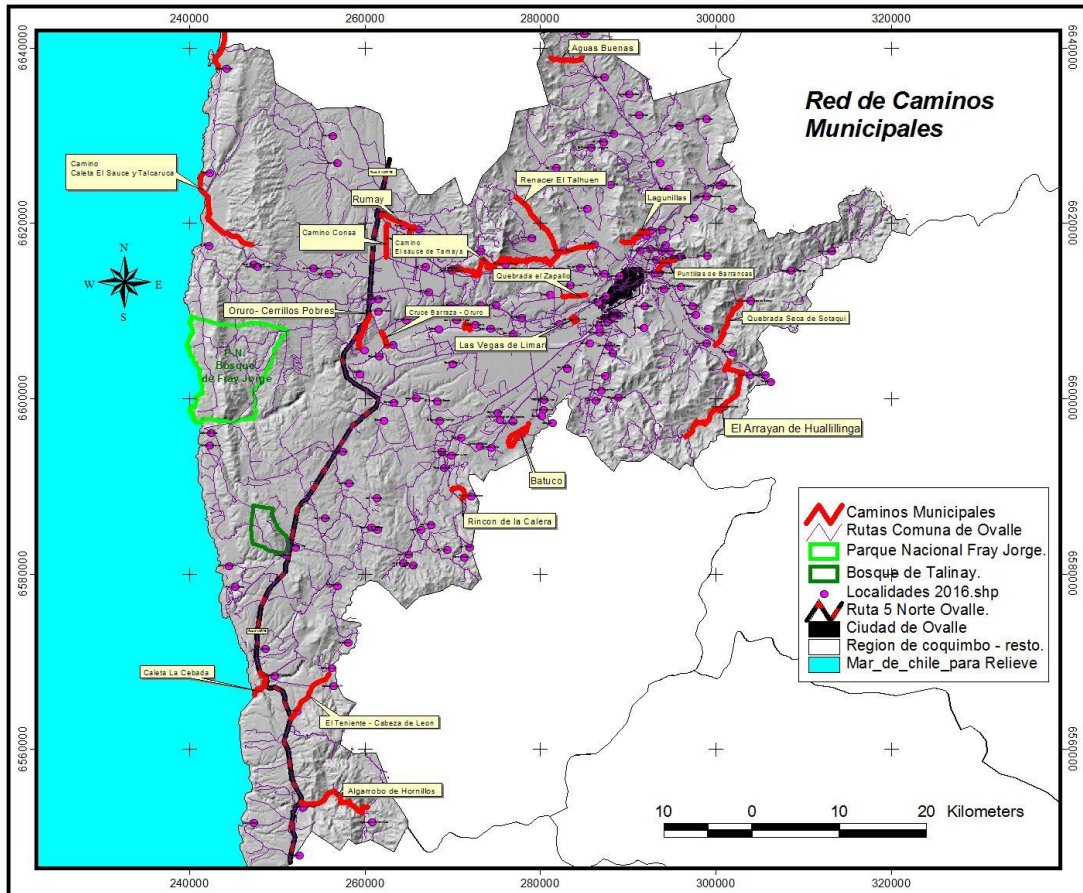


Mapa N°7

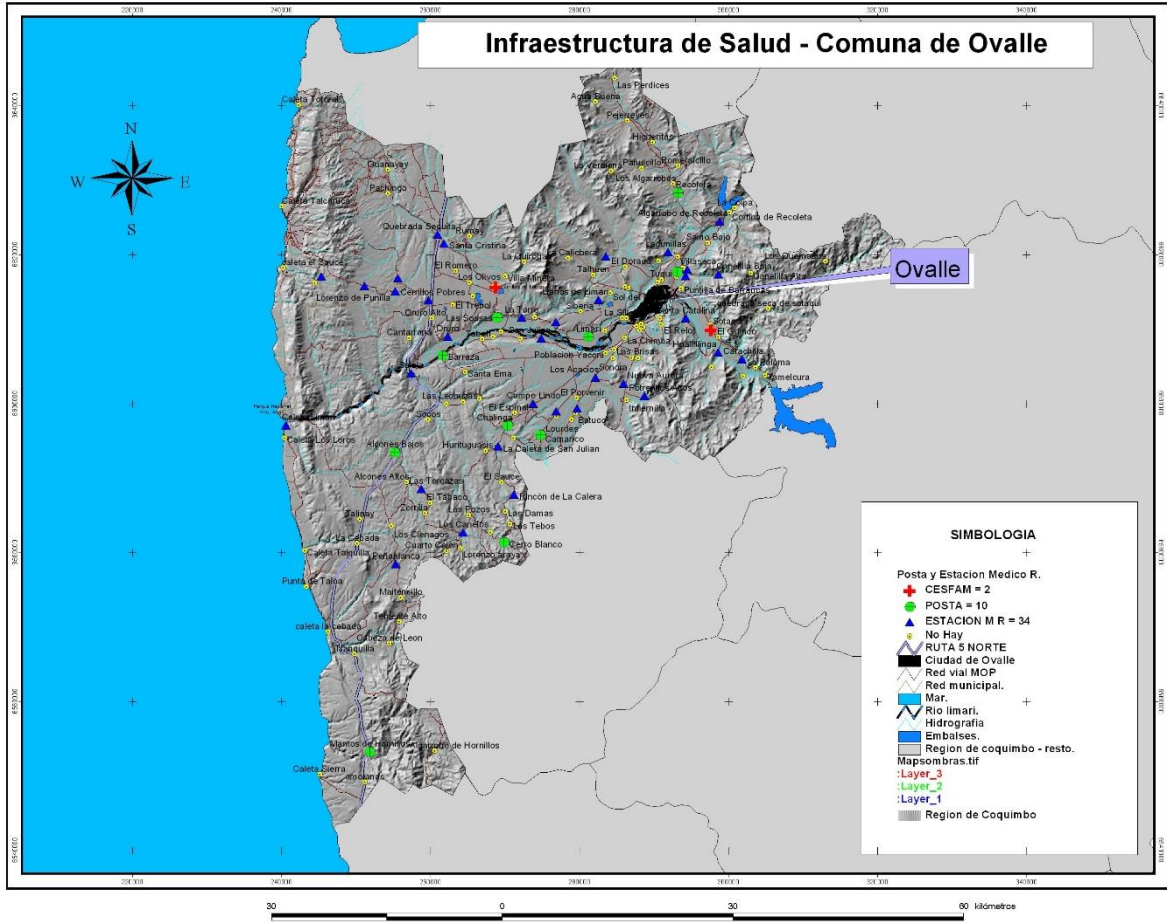
**Rutas y Localidades del area rural de la comuna de Ovalle que son abastecidas con camion Aljibe.
Año 2019 - Ilustre Municipalidad de Ovalle.**



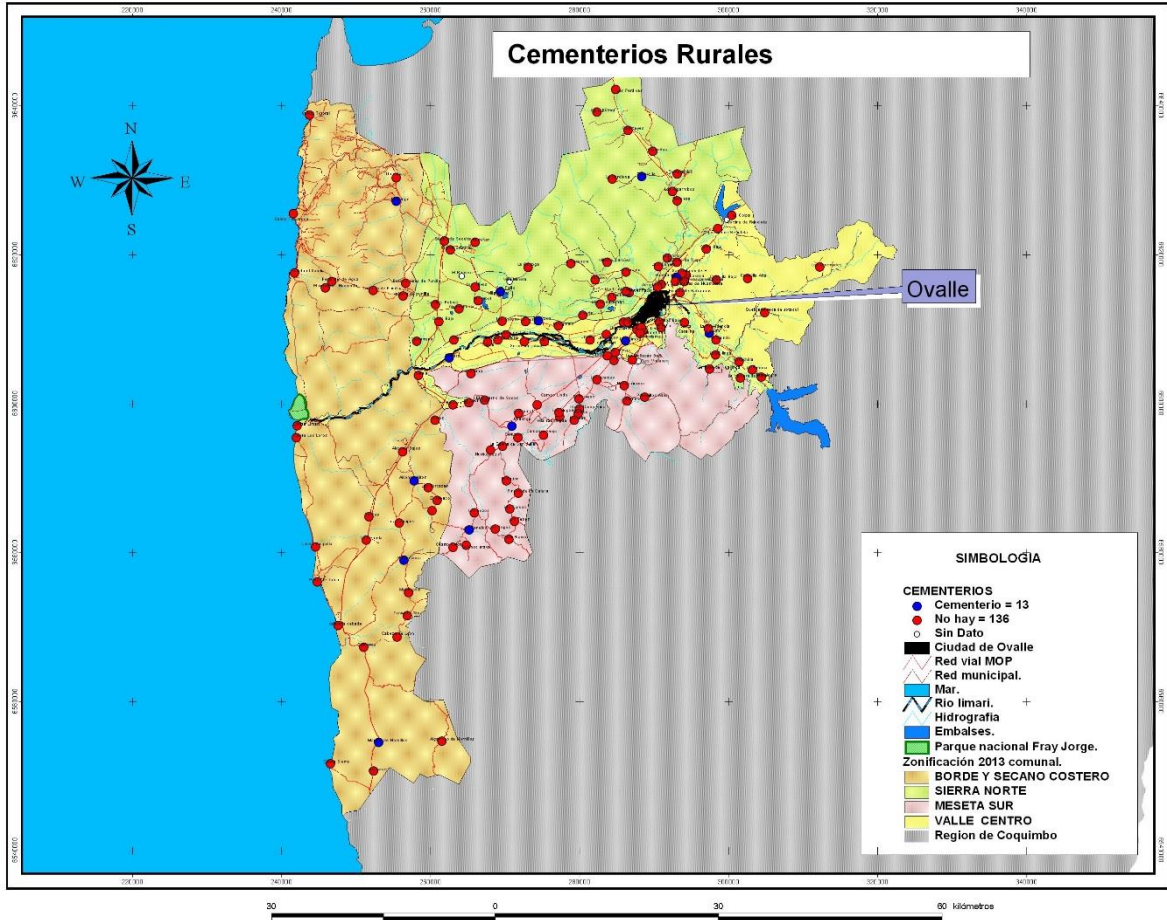
Mapa N°8 Red de Caminos de mantención municipal



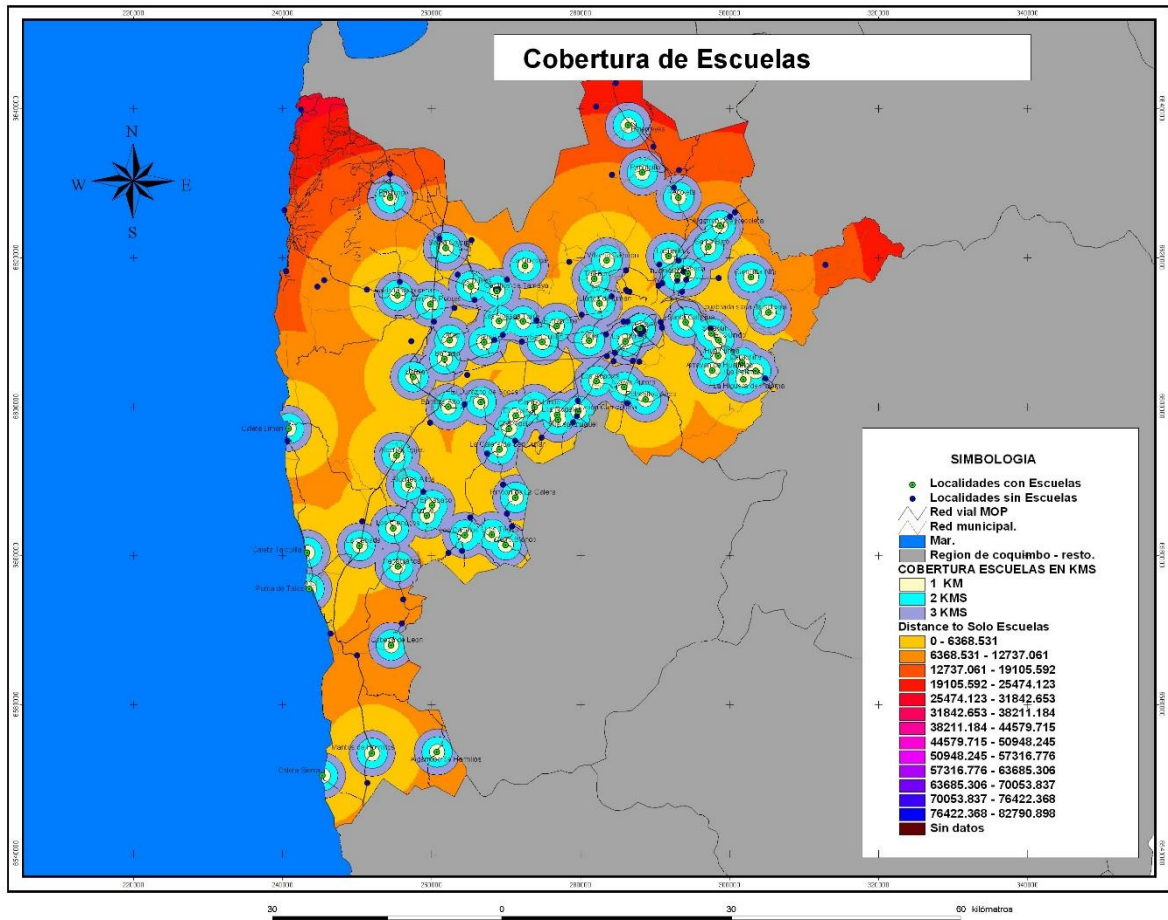
Mapa N°9 Distribución de Infraestructura de Salud Rural



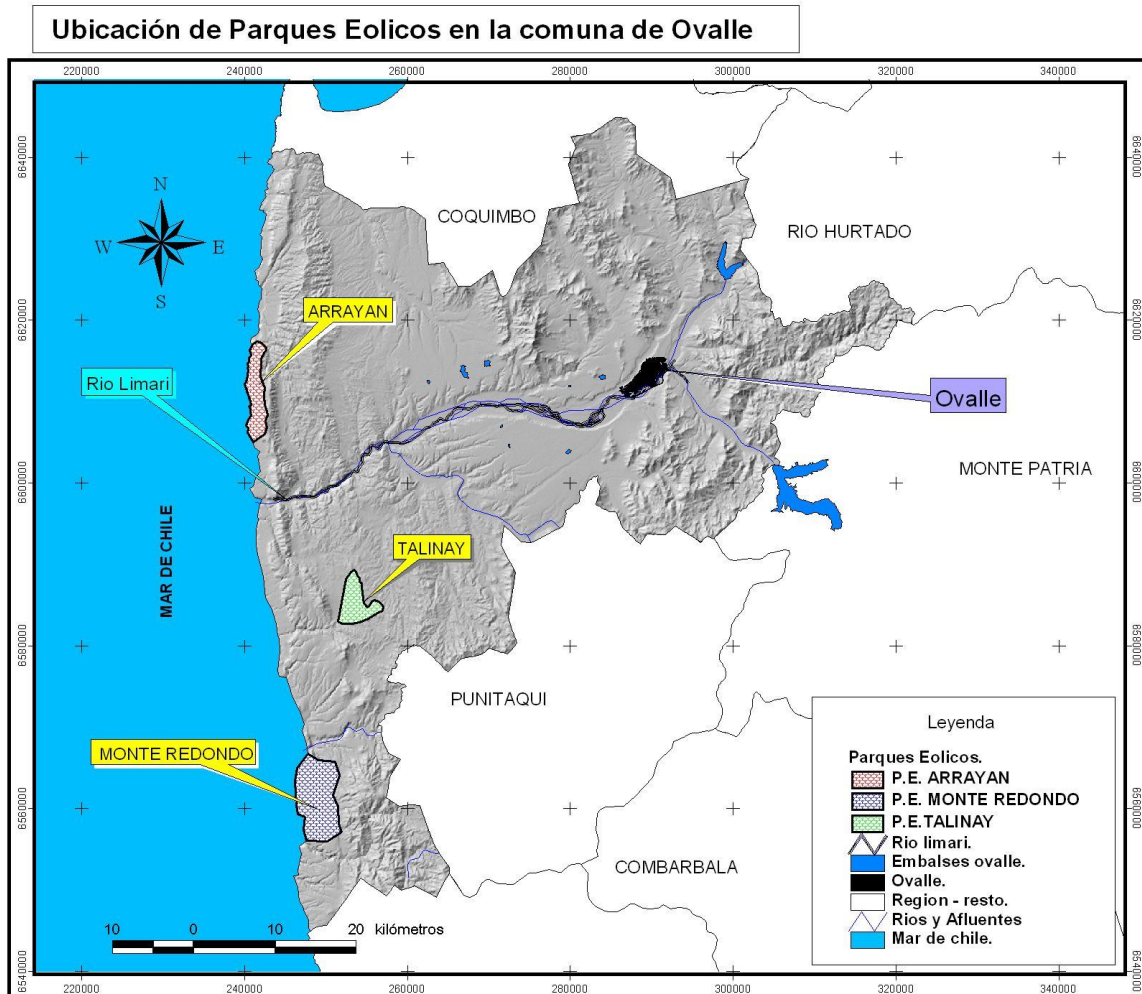
Mapa N°10 Cementerios en localidades rurales



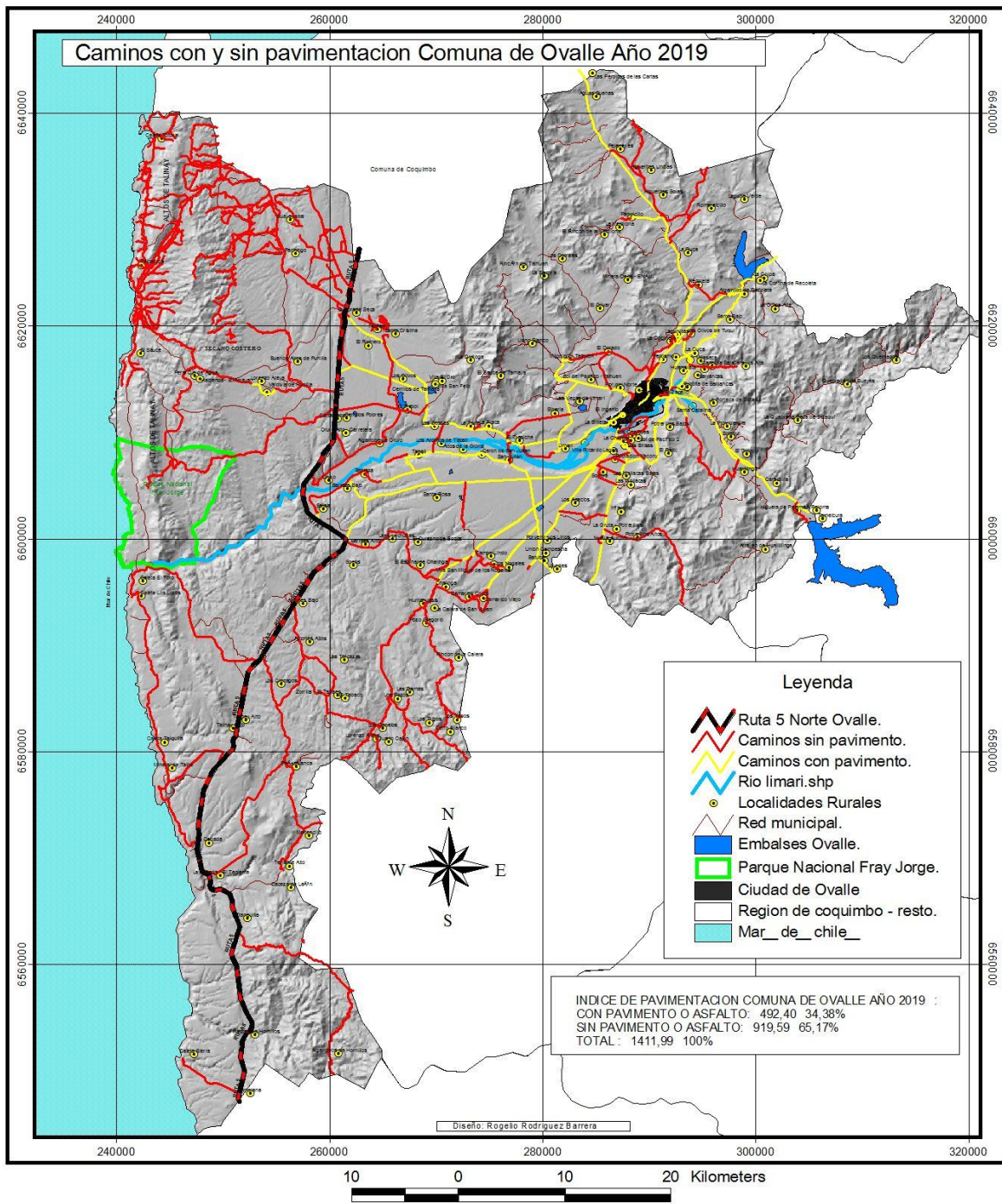
Mapa N°11 Cobertura de Establecimientos Educativos Municipales



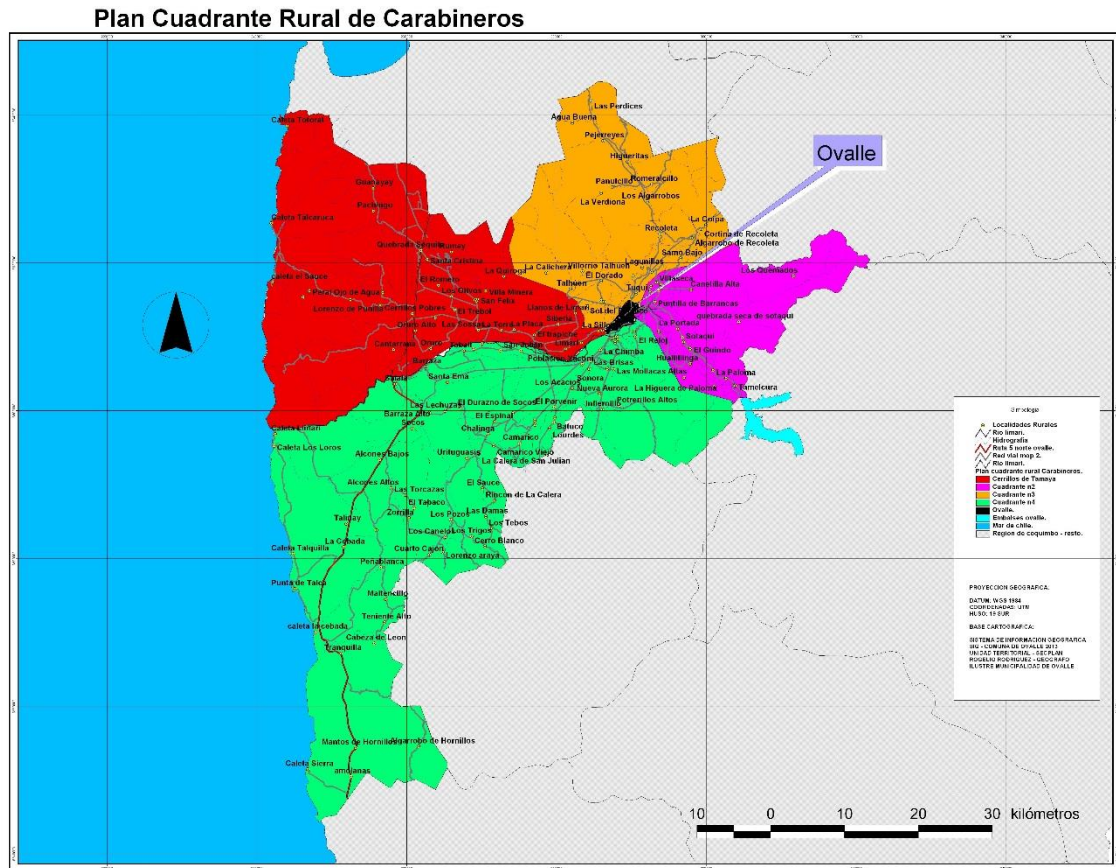
Mapa N°12 Ubicación Parques Eólicos comuna de Ovalle



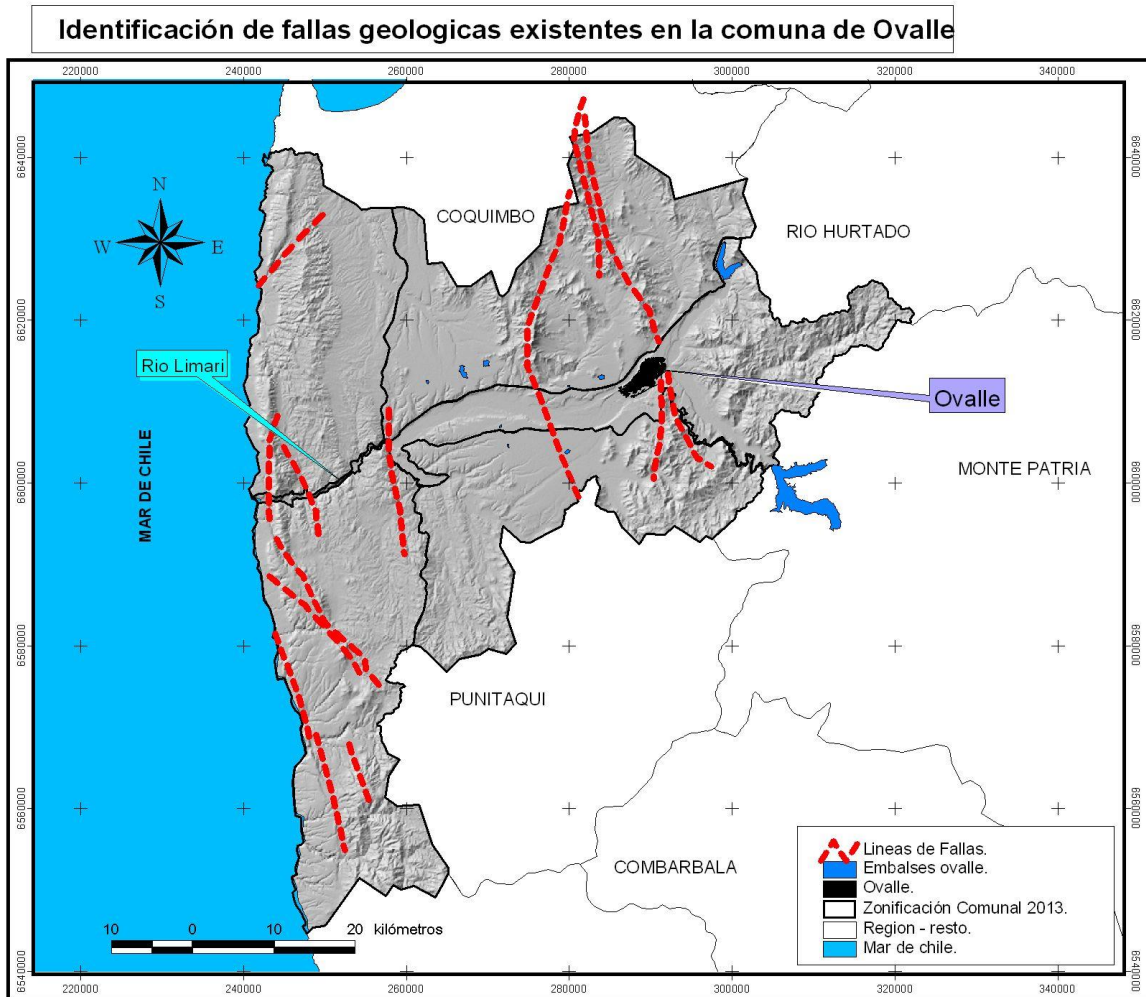
Mapa N°13 Caminos con y sin pavimentación, comuna de Ovalle



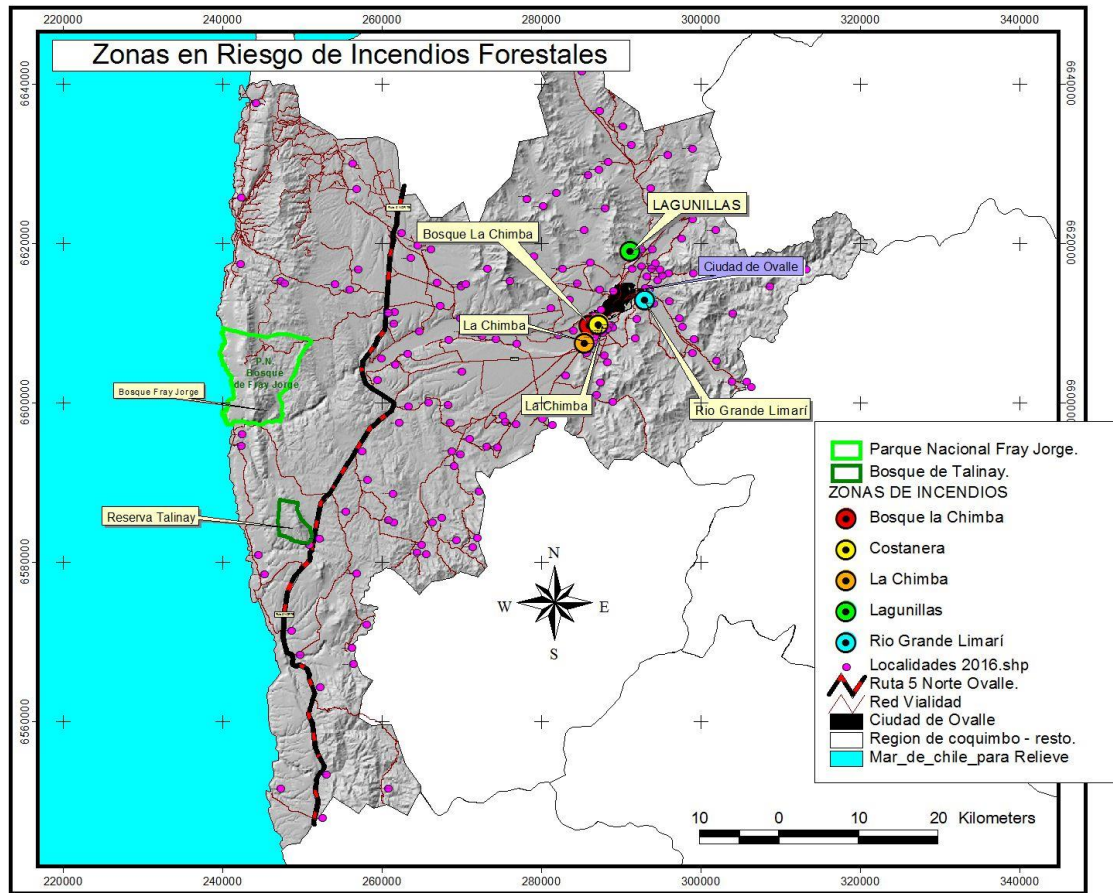
Mapa N°14 Plan Cuadrante Rural de Carabineros



Mapa N°16 Identificación de Fallas Geológicas, comuna de Ovalle

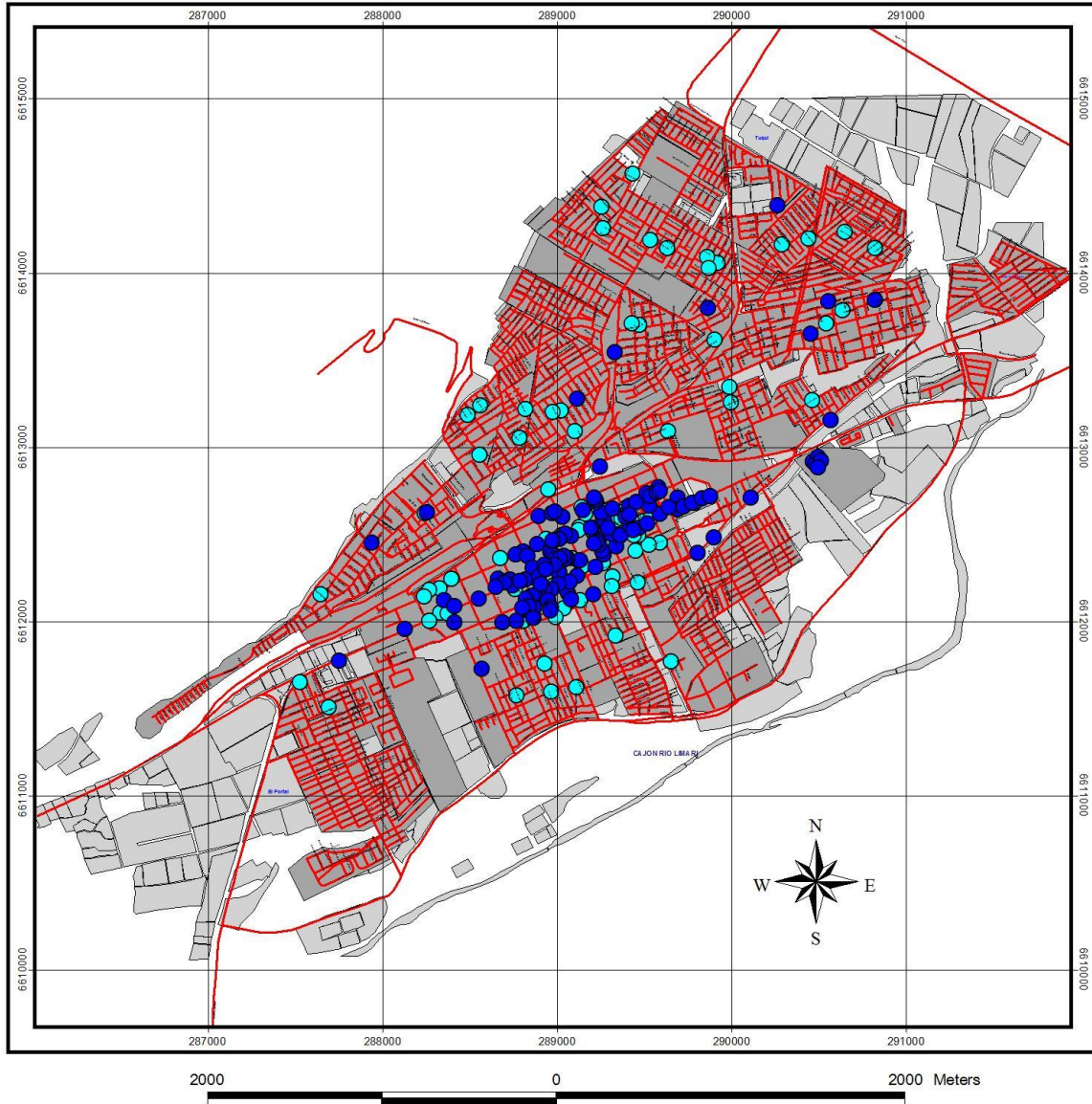


Mapa N°17 Zonas de riesgo de incendios forestales



Mapa N°19 Patentes de alcohol limitadas y no limitadas, ciudad de Ovalle

UNICACIÓN PATENTES DE ALCOHOL LIMITADAS Y NO LIMITADAS - CIUDAD DE OVALLE



Proyeccion Cartografica:
 Coordenadas UTM
 Datúm: WGS-84
 Huso: 19 J - SUR

Base Cartográfica:
 SIG - SECPLAN - IMO
 Comuna de Ovalle
 Región de Coquimbo
 Unidad Territorial
 I. Municipalidad de Ovalle

Diseño:
 Rogelio Rodríguez Barrera
 Geógrafo

 Elaboracion Propia.
 Ovalle. JULIO 2019

Simbologia:

- Patentes de Alcoholes - No Limitadas.
- Patentes de Alcoholes - Limitadas
- Calles y Pasajes 2018.
- Poblaciones Ciudad de Ovalle - 2019.
- Radio Urbano - iudad de Ovalle.

Mapa N°20 Red de caminos enrolados, comuna de Ovalle

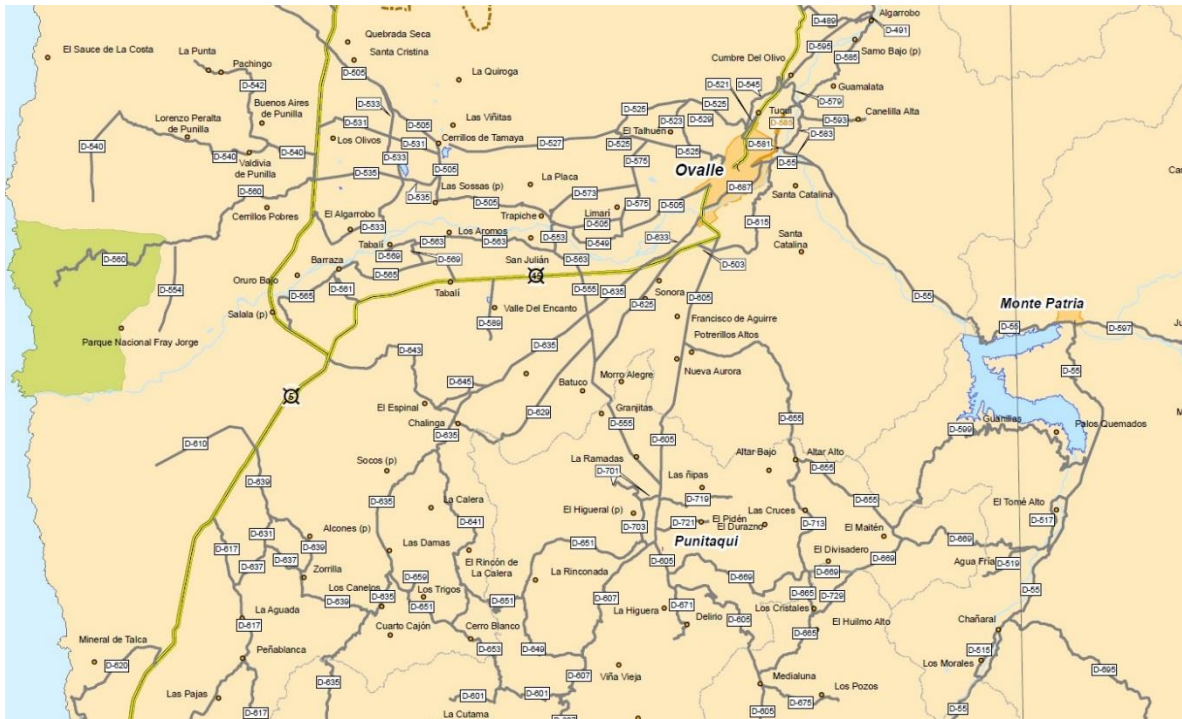


Tabla Anexa Nº1

Proyección de Población 2020 - 2035 en base a Censo 2017

Comuna de Ovalle (hombres)

Edad	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
0	760	762	760	756	751	745	740	734	729	723	718	719	713	707	700	694
1	758	761	761	759	755	750	745	739	734	728	723	718	718	713	707	700
2	765	760	761	761	758	754	750	744	739	734	728	722	717	718	712	706
3	787	761	755	755	755	753	749	744	739	734	728	722	717	712	712	707
4	853	788	760	754	754	754	752	748	743	738	732	727	721	716	711	711
5	911	854	788	761	754	754	754	752	748	743	738	732	727	721	715	711
6	920	923	865	799	771	765	765	765	762	758	754	748	742	737	731	725
7	919	923	925	867	801	774	768	768	768	765	761	756	751	745	740	734
8	938	924	927	929	871	805	778	772	772	772	769	765	760	755	749	744
9	933	941	926	929	931	874	809	782	775	775	775	772	768	763	758	752
10	932	944	951	936	939	941	883	818	791	785	785	784	781	777	772	767
11	918	937	947	955	940	943	945	887	822	795	789	788	788	785	781	776
12	869	914	932	942	949	934	937	939	882	818	791	785	785	784	782	777
13	818	857	900	918	928	935	921	924	925	870	807	781	774	774	773	771
14	824	816	854	897	914	924	931	917	920	921	866	804	778	771	771	770
15	814	822	813	851	894	911	920	928	913	916	918	863	801	775	769	769
16	815	811	818	809	847	889	906	915	922	908	911	913	858	797	771	764
17	798	789	783	790	782	818	859	875	884	891	877	879	881	828	768	743
18	799	760	749	744	750	741	776	815	830	839	845	832	834	835	784	727
19	775	759	720	709	704	710	702	735	772	786	794	800	787	789	790	742
20	766	756	738	699	689	684	690	682	714	750	765	772	778	765	767	768
21	774	766	753	735	697	686	682	688	680	712	748	763	770	776	764	766
22	805	795	784	771	752	713	703	698	704	697	729	766	781	790	796	783
23	845	828	815	803	789	770	730	720	715	722	714	747	785	801	809	815
24	879	866	845	831	818	805	786	745	735	730	737	729	763	802	818	826
25	895	885	868	846	832	820	806	788	747	737	732	739	731	765	804	819
26	919	905	891	873	851	837	825	811	793	752	742	738	744	736	770	809
27	948	936	918	903	885	863	849	837	823	805	764	753	749	756	748	782
28	975	961	945	926	911	894	872	858	845	832	813	772	762	757	764	756
29	994	985	967	951	932	918	900	878	864	852	838	820	779	768	764	771
30	976	987	976	958	942	924	909	892	871	857	845	832	813	772	762	758
31	950	974	982	971	953	937	919	905	888	867	853	841	828	810	769	760
32	897	940	962	970	959	941	926	908	894	878	857	843	831	818	801	761
33	863	902	943	964	972	961	943	928	910	896	880	859	845	833	821	803
34	840	868	906	947	968	975	964	947	932	914	900	884	863	849	837	825
35	831	850	877	914	955	977	984	973	956	941	923	909	893	872	858	846
36	814	829	846	873	909	950	971	979	968	951	936	918	905	888	867	854
37	815	811	824	841	867	903	944	965	972	962	945	930	913	899	883	863
38	810	809	803	817	833	859	894	934	955	962	952	936	921	904	891	875
39	813	815	813	807	820	836	862	898	938	958	966	955	939	925	907	894
40	817	827	829	826	820	833	849	876	912	952	973	980	969	954	939	922
41	826	831	840	841	839	833	846	862	889	926	966	987	995	984	968	953
42	821	835	839	848	849	847	840	854	870	897	934	974	997	1003	992	976
43	797	809	823	826	835	836	833	827	841	856	883	918	958	979	986	976
44	782	779	791	803	807	815	816	814	808	821	836	861	898	935	955	962
45	762	754	750	760	772	775	784	785	782	777	789	804	828	861	898	917
46	741	745	736	732	742	754	757	765	766	764	758	770	784	808	840	876
47	724	743	746	737	733	743	755	758	766	767	765	760	772	786	810	842
48	729	745	764	767	758	754	764	776	780	788	789	788	783	794	809	833
49	743	748	763	782	786	776	772	783	796	799	808	809	807	801	814	829
50	765	750	755	770	789	793	783	780	790	803	807	816	817	815	809	821
51	761	760	746	749	765	784	787	778	774	785	798	801	810	811	809	803
52	759	756	755	741	744	759	779	782	772	779	780	792	795	804	805	803
53	750	753	750	749	735	738	753	773	776	766	763	773	786	789	797	798
54	746	754	757	754	753	739	742	756	777	780	771	767	778	790	793	801
55	741	754	761	765	762	760	747	753	766	785	788	779	776	787	798	801
56	735	748	761	769	772	769	768	754	758	773	793	797	787	784	795	806
57	708	728	741	753	761	765	762	761	747	751	766	786	789	780	777	787
58	661	687	705	719	731	738	742	739	738	725	729	744	763	767	758	755
59	621	643	667	686	698	709	717	721	717	704	708	722	740	744	744	735
60	606	614	635	659	677	688	700	707	711	708	707	695	699	715	731	734
61	608	611	618	638	663	681	692	704	712	715	713	712	700	704	717	735
62	587	606	609	616	636	660	679	690	702	709	713	711	710	698	702	715
63	577	583	602	604	612	632	656	674	685	697	705	709	707	706	694	698
64	560	572	576	595	597	604	624	648	666	677	689	696	700	698	699	686
65	539	556	568	572	590	593	601	620	644	661	673	684	692	696	694	694
66	512	532	548	560	564	582	585	593	612	635	652	662	675	683	687	685
67	476	501	520	536	547	552	569	573	580	599	621	638	649	661	668	673
68	436	465	490	508	524	535	540	557	560	567	586	607	624	635	647	654
69	404	424	453	476	494	510	521	525	542	545	552	570	591	608	621	629
70	381	397	417	445	468	486	501	512	517	534	536	544	561	582	598	609
71	365	378	394	413	441	464	482	497	510	513	529	533	540	558	579	595
72	346	367	380	396	416	444	467	485	501	512	516	534	538	546	564	585
73	327	345	367	380	396	416	444	467	485	501	511	518	535	539	547	565
74	308	325	344	365	379	395	415	443	467	484	499	512	517	535	539	547
75	299	307	324	343	364	378	394	414	443	467	484	500	512	517	535	540
76	285	294	302	319	338	359	373	389	409	437	460	478	494	506	511	529
77	267	275	284	292	309	327	348	361	377	397	424	447	464	480	492	498
78	237	247	254	263	270	287	304	323	336	351	370	395	416	433	447	459
79	217	223	233	240	248	256	271	287	306	318	333	351	375	395	411	425
80	1691	1768	1849	1936	2030	2129	2232	2349	2480	2626	2781	2945	3122	3319	3529	3747
Total Hombres	59332	59813	60197	60554	60896	61225	61543	61850	62144	62428	62702	62971	63229	63474	63704	63922

Tabla Anexa N°2
Proyección de Población 2020 – 2035 en base a Censo 2017
Comuna de Ovalle (mujeres)

0	710	711	709	705	700	694	688	682	677	671	666	665	660	653	646	640
1	712	714	714	711	707	702	696	690	685	679	673	668	668	662	655	648
2	729	724	725	725	722	718	713	707	701	695	689	683	678	678	672	665
3	759	734	727	728	727	724	720	715	709	703	697	691	685	680	679	673
4	824	759	733	727	727	726	724	719	715	709	703	697	690	685	679	678
5	871	815	751	726	719	719	719	716	712	707	701	695	689	683	677	671
6	873	875	819	755	729	723	723	722	719	715	710	704	698	692	686	680
7	883	886	887	830	766	740	733	734	733	730	726	721	715	709	702	696
8	910	895	898	898	841	777	751	744	744	743	740	736	731	725	718	712
9	911	918	903	905	906	848	784	758	752	751	751	748	743	738	732	725
10	900	911	917	901	903	904	847	784	758	751	751	750	747	743	737	731
11	886	903	912	918	902	904	905	848	785	760	753	753	752	749	744	739
12	836	878	894	903	908	893	895	895	840	778	753	746	745	744	741	736
13	797	835	876	892	900	905	890	892	887	837	776	751	744	743	742	738
14	807	799	836	877	892	901	906	891	893	893	838	776	751	744	744	742
15	814	822	813	851	892	908	916	922	906	908	909	853	790	765	758	757
16	812	807	814	805	842	883	898	907	912	897	899	899	843	781	756	749
17	795	785	779	785	776	812	851	866	874	879	864	865	865	812	752	727
18	772	731	720	714	719	710	743	779	792	799	803	789	791	790	741	686
19	736	720	679	668	663	668	659	690	723	735	742	745	732	733	732	686
20	721	711	693	653	642	637	642	634	663	695	707	714	717	704	705	704
21	750	741	728	710	669	658	653	658	650	680	714	726	732	736	723	723
22	800	787	775	761	742	699	688	683	689	681	713	748	761	767	771	758
23	845	829	812	800	785	766	722	710	705	712	703	736	772	786	793	797
24	874	860	840	823	810	795	776	732	720	715	722	713	747	783	797	804
25	886	875	857	836	819	806	792	772	729	718	713	719	711	744	780	793
26	916	900	885	866	845	828	815	801	781	737	726	721	728	719	752	788
27	939	925	905	889	870	849	832	820	805	786	742	731	726	732	723	756
28	977	962	943	923	906	887	866	848	836	821	801	757	746	741	747	738
29	997	986	967	948	927	910	891	870	853	840	825	806	762	750	745	751
30	1008	1016	1001	981	961	940	924	905	883	866	853	838	818	774	762	757
31	991	1012	1016	1001	981	961	941	924	905	884	867	854	839	819	775	763
32	951	991	1008	1013	997	977	958	937	921	902	881	864	851	836	817	773
33	911	945	981	998	1001	986	967	948	928	912	893	872	855	843	828	808
34	880	909	939	975	990	994	979	960	942	922	906	887	867	850	837	822
35	865	887	913	943	978	994	997	982	963	945	925	909	891	870	853	840
36	859	880	899	925	954	990	1006	1009	994	975	957	937	921	902	881	863
37	872	873	891	910	936	965	1001	1016	1020	1005	985	967	946	930	912	890
38	872	874	874	891	910	935	964	1000	1015	1019	1003	984	966	945	929	910
39	860	862	863	862	879	898	923	951	986	1001	1004	989	970	952	932	916
40	845	854	856	856	872	890	915	943	977	992	996	980	962	944	924	924
41	843	847	855	857	857	856	873	891	916	943	977	992	995	980	962	944
42	838	851	854	862	863	864	863	880	898	923	950	984	999	1002	987	968
43	833	840	853	855	863	864	865	864	881	899	923	951	985	999	1002	987
44	834	830	836	848	850	858	860	860	860	876	894	918	945	978	992	995
45	831	820	815	821	833	834	842	844	844	843	859	877	900	926	959	972
46	821	824	812	806	813	824	827	834	836	836	835	851	868	891	917	947
47	792	813	816	804	800	805	817	819	827	828	828	827	843	859	882	907
48	781	799	820	823	811	807	813	824	826	834	835	836	835	850	867	889
49	776	782	800	821	824	813	808	814	825	828	836	837	837	836	851	867
50	809	794	799	818	839	842	830	826	832	844	846	854	855	855	854	870
51	823	818	803	809	827	849	852	840	836	842	853	856	863	864	865	863
52	840	834	829	814	820	838	860	863	851	847	853	865	867	876	876	875
53	822	825	818	814	799	804	821	843	847	835	830	836	847	849	857	858
54	799	806	808	802	798	783	788	806	827	830	818	814	819	831	832	841
55	763	778	784	787	781	776	764	767	785	805	808	796	792	797	808	811
56	747	762	777	783	785	779	775	761	765	783	803	806	795	790	796	806
57	727	749	765	779	785	787	779	777	763	768	785	806	808	796	792	797
58	705	729	751	766	780	786	788	783	778	765	770	787	806	809	798	796
59	679	700	723	745	760	774	779	782	776	772	759	764	780	800	802	790
60	660	670	692	713	734	747	764	768	770	764	760	747	752	768	787	789
61	651	658	667	686	708	731	742	757	763	765	760	755	742	747	763	781
62	623	647	653	661	681	703	724	738	751	757	759	754	750	737	741	757
63	615	623	646	651	660	680	700	722	736	750	756	758	752	748	736	740
64	598	609	616	639	644	654	672	694	714	728	741	747	749	744	740	727
65	574	589	600	606	629	634	643	662	683	704	719	730	736	738	733	729
66	547	565	579	590	596	618	624	633	652	672	694	706	718	724	725	721
67	517	540	559	572	583	589	611	616	625	644	664	684	697	709	714	717
68	490	518	542	559	573	584	590	612	618	626	645	665	686	698	710	716
69	467	489	517	539	557	572	582	587	610	615	624	642	663	682	694	707
70	445	465	486	514	538	554	568	579	585	607	612	621	639	659	678	692
71	433	445	464	485	513	536	553	567	578	585	606	611	620	638	658	677
72	413	437	449	468	489	517	540	558	572	583	590	612	617	627	645	665
73	394	412	436	448	468	489	517	540	558	573	584	591	612	618	627	646
74	369	386	404	427	439	459	479	507	530	547	561	572	579	600	606	615
75	348	355	371	389	412	423	442	462	488	510	527	541	552	558	579	584
76	329	338	345	361	379	401	412	431	450	476	497	514	527	538	544	564
77	315	323	332	338	355	372	394	405	423	442	468	487	505	518	529	535
78	302	315	323	332	339	355	372	395	406	425	444	469	491	507	520	531
79	291	299	312	320	330	337	353	370	392	404	422	441	467	488	504	517
80	2537	2643	2753	2870	2991	3117	3245	3385	3538	3707	3881	4068	4266	4483	4712	4947
Total Mujeres	61937	62428	62816	63170	63505	63821	64119	64402	64668	64918	65152	65375	65582	65771	65943	66097
TOTAL	121269	122241	123013	123724	124401	125046	125662	126252	126812	127346	127854	128346	128811	129245	129647	130019

VII.- ANEXO 2: UNIDADES VECINALES URBANAS Y RURALES DE LA COMUNA DE OVALLE

A.- Decreto Exento que modifica PLADECO y Unidades Vecinales

El 14 de diciembre de 2022, mediante el Decreto Exento N°6.473 de la Ilustre Municipalidad de Ovalle, entró en vigencia la modificación del Plan de Desarrollo Comunal e incorporación de modificación de los límites de las nuevas unidades vecinales, tanto del sector urbano como rural. Dicho decreto se sustenta, a su vez, en el Certificado N°484 de Secretaría Municipal, emitido el 15 de noviembre de 2022, que aprueba por unanimidad del Honorable Concejo la propuesta de modificación; y en el Certificado N°1.179 de Secretaría Municipal, emitido el 28 de septiembre de 2022, en donde el Consejo de Representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) fue informado de la propuesta de modificación de los límites de las unidades vecinales, sin presentar observaciones ni sugerencias.

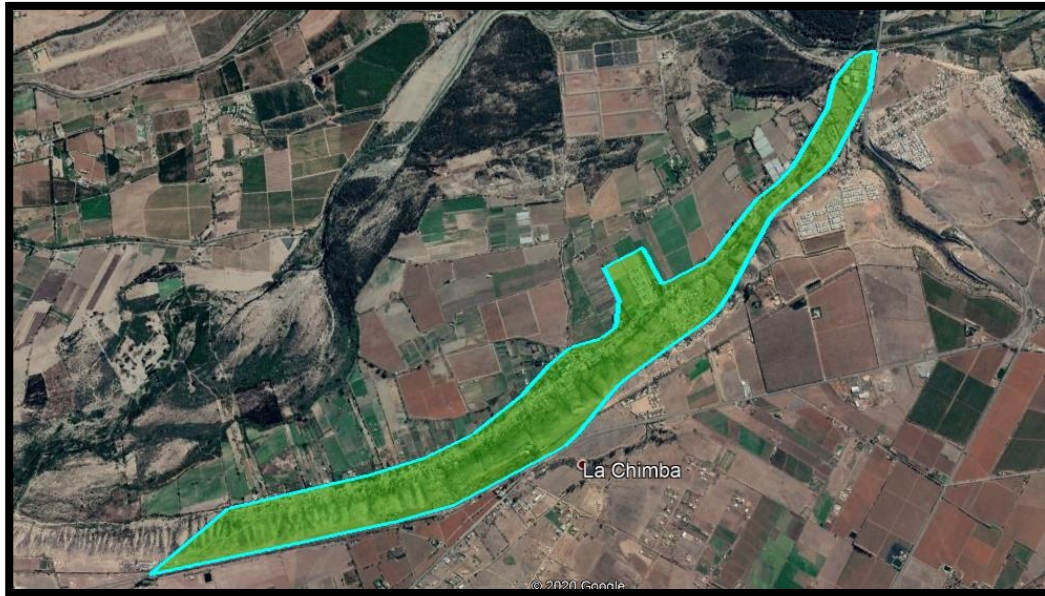
El Decreto se publicó el lunes 19 de Diciembre de 2022 en un diario impreso de circulación regional (Diario El Día), además de ser enviado a las Subsecretarías de Desarrollo Regional y Administrativo, Evaluación Social y de Servicios Sociales en la misma fecha, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38° de la Ley 19.418 de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

A nivel interno, el decreto se envió a directores y jefes de departamentos municipales, además de ser publicado en la web institucional, difundiéndose asimismo a la comunidad.

Así, se fijan 21 unidades vecinales urbanas y 34 unidades vecinales rurales, obedece a una necesaria actualización y correspondencia con el Plan Regulador comunal, dada la expansión urbana y las dinámicas sociales y territoriales que ha experimentado nuestra comuna, y que han cambiado notablemente su fisonomía en los últimos 15 años.

B.- Unidades Vecinales Zona Urbana

UNIDAD VECINAL N°1 – “LA CHIMBA”



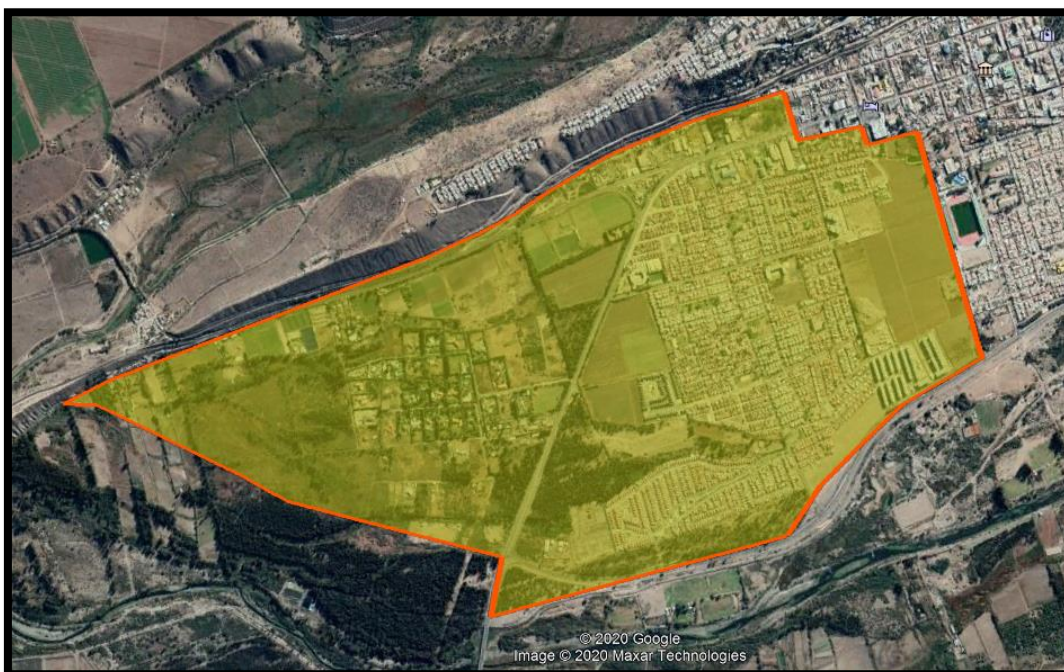
<i>Límite poligonal</i>	<i>Sectores</i>	<i>Juntas de Vecinos</i>
Ruta D-45 / Límite urbano norte La Chimba / Borde Sur Río Limarí	La Chimba Villa Ricardo Lagos Mundo Nuevo	J.V. Unión y Progreso J.V. Mundo Nuevo J.V. María Elena J.V. El Molino
Demografía: Censo 2017	2.591 Personas.	

UNIDAD VECINAL N°2 – “LOS LEICES”

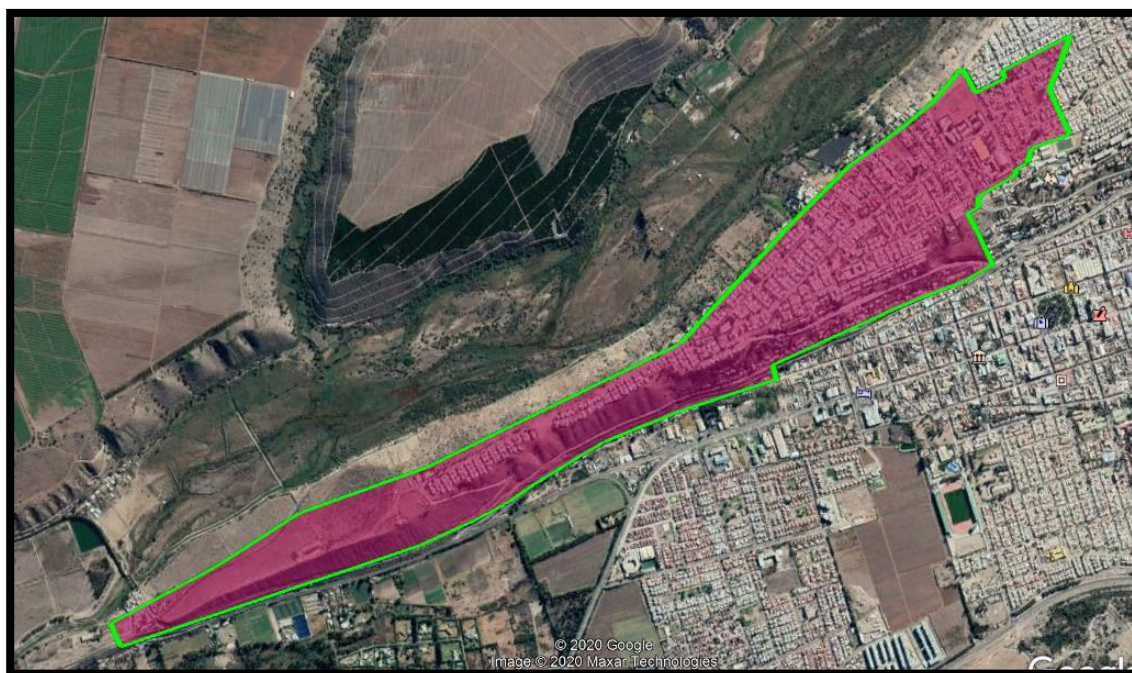


<i>Límite poligonal</i>	<i>Sectores</i>	<i>Juntas de Vecinos</i>
Borde Sur Río Limarí / Ruta D-45 / Parcelas y loteos / Quebrada Las Palmas / Camino Las Palmas	Los Leices Sol del Pacífico I y II Pablo Moriamez Los Copihues	J.V. Los Leices J.V. Los Copihues J.V. Pablo Moriamez J.V. Valle del Sol
Demografía: Censo 2017	2.743 Personas.	

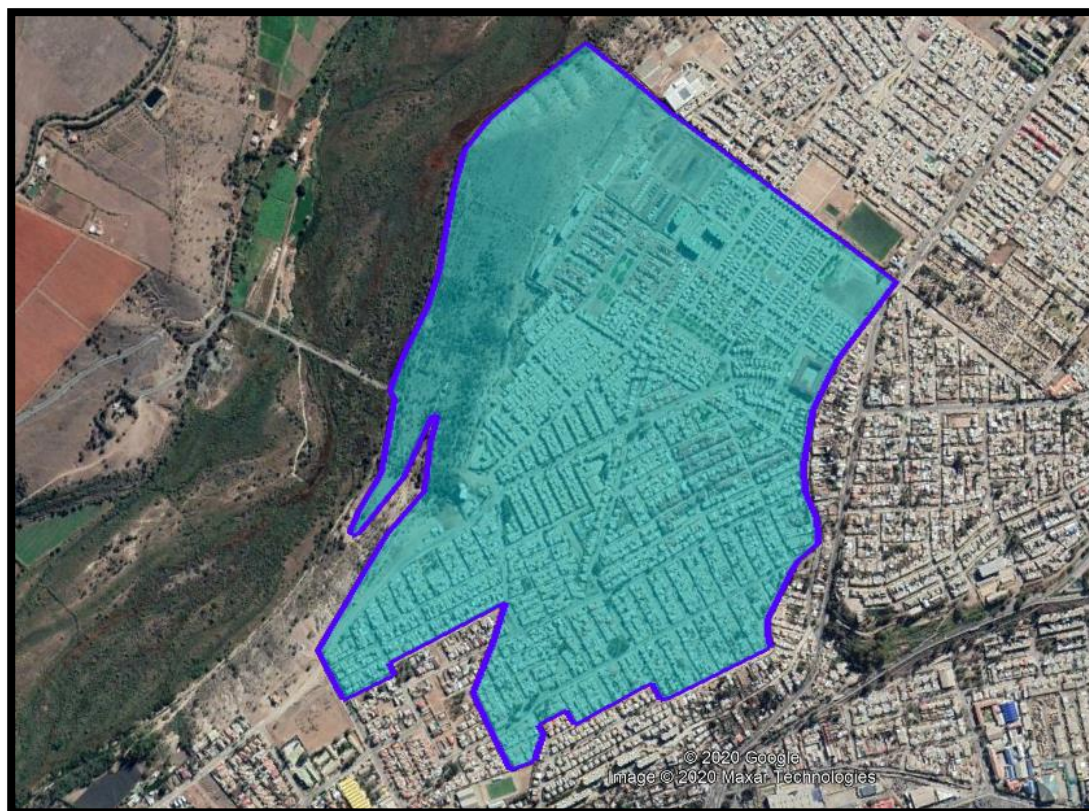
UNIDAD VECINAL N°3 – “EL PORTAL”



<i>Límite poligonal</i>	<i>Sectores</i>	<i>Juntas de Vecinos</i>
Bosque La Chimba / Borde La Silleta (paralela Ruta D-505) / Mirador / Independencia / Estadio Diaguita / Las Tranqueras / Costanera	Villa Esteban (ex Doña Amalia) / El Portal I, II y III / Jardín del Sol / Los Acacios I y II / Villa Santa María I, II y III / Julio Medalla / Dr. Alejandro García Pica / Los Parrones / V. Los Parrones / Villa La Viña / Parque Inglés / Villa Los Acacios / Ciudad del Encanto / Sol de Ovalle / Loteo El Bosque	J.V. Alejandro García Pica / El Portal II J.V. Julio Medalla I y II / V. El Portal IV Etapa J.V. Las Tres Marías / V. Santa María J.V. Villa Los Parrones / El Portal III J.V. Villa Parque Inglés J.V. Villa San Esteban J.V. Villa El Portal III J.V. Villa El Portal de Limarí J.V. Villa El Portal / El Portal I J.V. Los Parrones
Demografía: Censo 2017	7.993 Personas.	

UNIDAD VECINAL N°4 – “EL INGENIO”


<i>Límite poligonal</i>	<i>Sectores</i>	<i>Juntas de Vecinos</i>
Av. Soldado Sánchez / La Silleta / Ruta D-505 / Libertad Bajo / Canal Villalón / Límite Poniente Las Revueltas / Lord Cochrane / Juan Albano Pereira / Límite Sur El Libertador / El Roble / El Talhuén	La Silleta / Villa El Ingenio / José Tomás Ovalle / Norte Verde / Villa Magisterio / Puertas del Sol / Atenas / Nueva Bellavista / Villa Diego Portales / Villa Talinay / Tarapacá / Villa El Talhuén	J. V. La Silleta J.V. Atenas J.V. Bombero Dagoberto Carvajal J.V. Diego Portales J.V. Patricio Zeballos J.V. Villa El Ingenio
Demografía: Censo 2017	4.723 Personas.	

UNIDAD VECINAL N°5 – “COBRESAL”


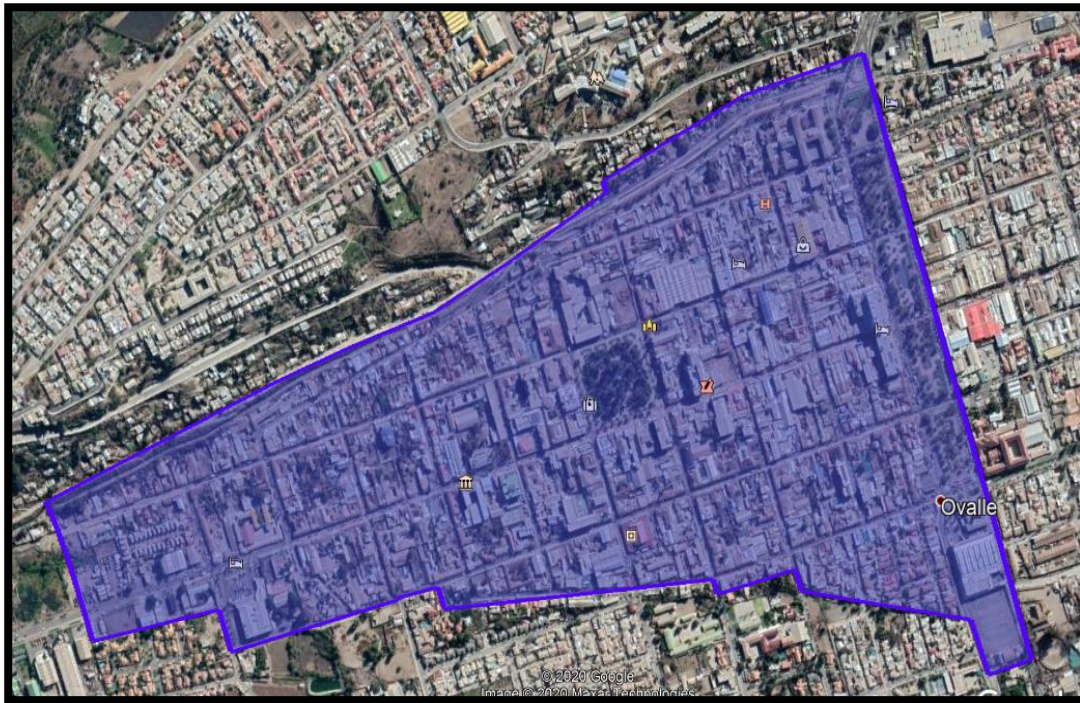
<i>Límite poligonal</i>	<i>Sectores</i>	<i>Juntas de Vecinos</i>
Daniel Riquelme / Av. San Luis / Lord Cochrane / 11 de Septiembre / Sor Teresa de Calcuta / Las Canteras / Escuela San Juan Bautista / Juan Albano Pereira / Límite sur El Libertador / El Roble / El Talhuén / Ruta D-527 / Borde sur Quebrada El Ingenio	San José de La Dehesa / Villa El Libertador / El Manzano / Cancha Rayada / Villa Esmeralda / Cobresal / Villa Cobresal / Esperanza II / Hacienda Don Vicente / Edificio Don Vicente / Villa San Luis / Llanos de San Luis / Lomas de San Luis / Edificio San Luis	J.V. Villa Cobresal J.V. Cancha Rayada J.V. Padre Alberto Hurtado 2 J.V. Pob. Esperanza y Jiménez J.V. San José de La Dehesa J.V. Villa El Libertador J.V. Villa San Luis 2
Demografía: Censo 2017	10.639 Personas.	

UNIDAD VECINAL N°6 – “LA LADERA”



<i>Límite poligonal</i>	<i>Sectores</i>	<i>Juntas de Vecinos</i>
Lord Cochrane / Juan Albano Pereira / Límite Poniente Las Revueltas / Miraflores / Avenida La Paz / Avenida San Luis / Cochrane / 11 de Septiembre / Sor Teresa de Calcuta / Las Canteras / Escuela San Juan Bautista	Las Revueltas / Población Tapia / Stecher / Condominio Alto Limarí / Padre Damián Heredia / Población Canihuante / Barrio Miraflores	J.V. Las Revueltas J.V. Población Tapia J.V. Población Canihuante J.V. Stecher J.V. V. Padre Damián Heredia
Demografía: Censo 2017	2.062 Personas.	

UNIDAD VECINAL N°7 – “CENTRO”



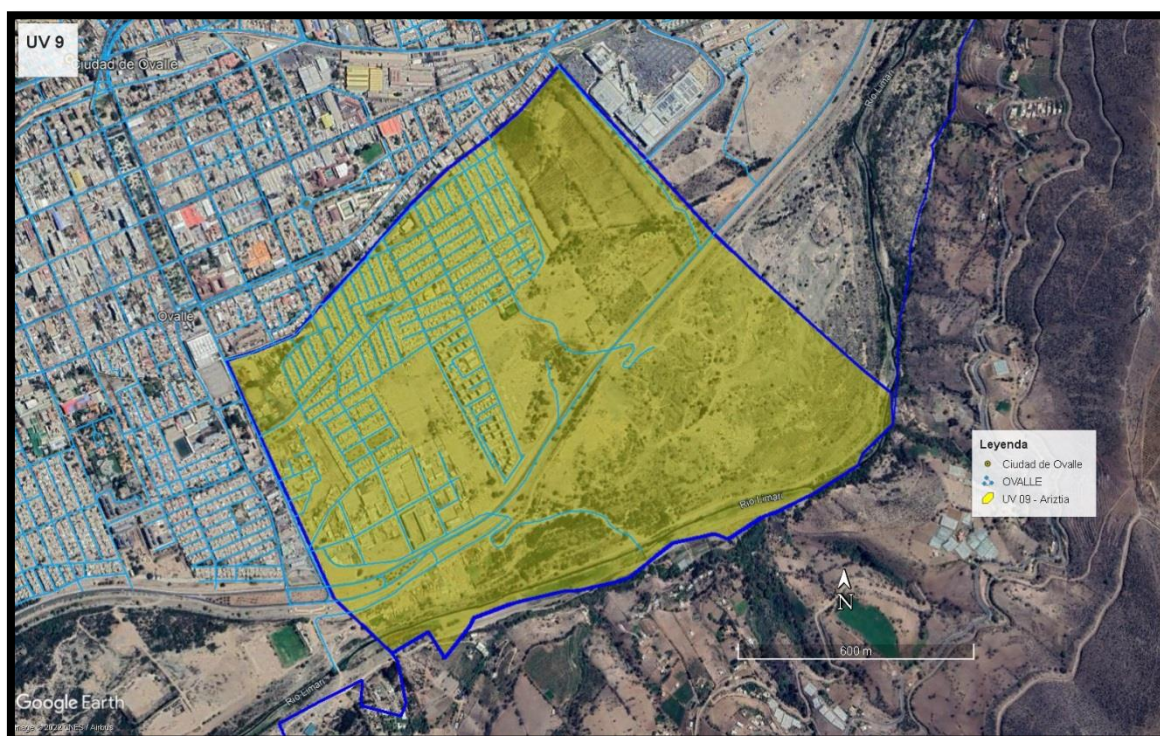
<i>Límite poligonal</i>	<i>Sectores</i>	<i>Juntas de Vecinos</i>
Ariztía Oriente / Miraflores / Loteos Av. Laura Pizarro / Los Acacios / Independencia / Tangué / Canal Tuquí Bajo / Yungay/ Ariztía Poniente hasta rotonda.	Ovalle Centro / Libertad Bajo / Víctor Domingo Silva / Población Castilla / Pasaje Álvarez / Calle Miraflores	J.V. Ovalle Centro J.V. El Despertar de Libertad
Demografía: Censo 2017	3.083 Personas.	

UNIDAD VECINAL N°8 – “FRAY JORGE”



<i>Límite poligonal</i>	<i>Sectores</i>	<i>Juntas de Vecinos</i>
Las Tranqueras / Estadio Diaguita / Independencia / Tangue / Canal Tuquí Bajo / El Molino / Yungay / Aritzía Oriente / borde Sur Ribera Río Limarí (actual límite plan regulador urbano).	Fray Jorge / Las Tranqueras / Villa Los Pimientos / Villa Margarita / Población Pacífico / Población Yungay / Población El Molino / Villa El Molino / Edificios Santa Beatriz / Pedro Barrios	J.V. Fray Jorge J.V. El Molino J.V. La Costanera J.V. Pacífico J.V. Pantanal J.V. Riberas del Limarí J.V. Villa Los Pimientos
Demografía: Censo 2017	6.870 Personas.	

UNIDAD VECINAL N°9 – “ARIZTÍA”



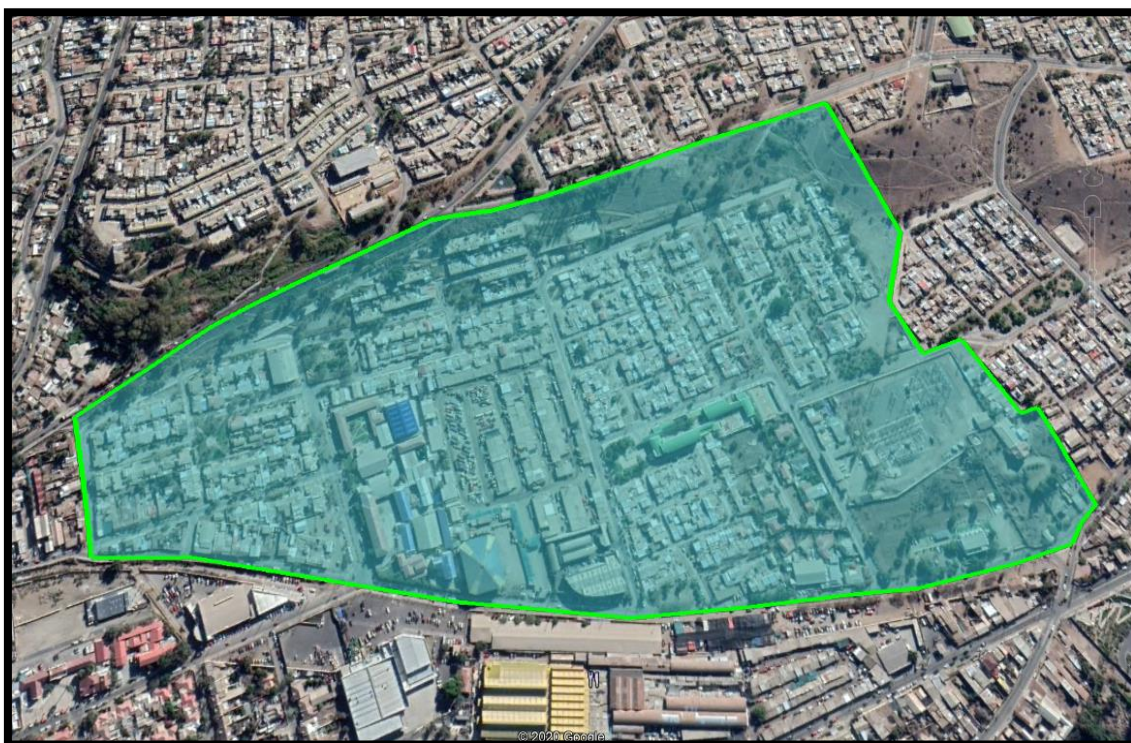
<i>Límite poligonal</i>	<i>Sectores</i>	<i>Juntas de Vecinos</i>
Canal Tuquí Bajo / Ariztía Oriente / Costanera / loteo Mall Open Plaza, borde Sur Ribera Río Limarí (actual limite plan regulador urbano).	Medialuna / Loteo Antofagasta / Villa Las Palmas / Barrio Industrial / Villa Antofagasta / Ariztía I y II / Villa David Perry / Villa Manuel Lobos / Villa El Sauce / Condominio Ovalle / Villa Paraíso	J.V. Ariztía Oriente I J.V. Ariztía Oriente II J.V. Villa Antofagasta J.V. Condominio Ovalle J.V. Gustavo Rojas J.V. Villa Manuel Lobos J.V. Villa David Perry Oriente J.V. Villa El Sauce
Demografía: Censo 2017	7.581 Personas.	

UNIDAD VECINAL N°10 – “ESTACIÓN”



<i>Límite poligonal</i>	<i>Sectores</i>	<i>Juntas de Vecinos</i>
Avenida La Feria / Ariztía Oriente / Canal Tuquí Bajo / Puente Los Cristi.	Barrio Estación / Inés de Suárez / Feria Modelo / Barrio Benavente / Arturo Prat / Villa El Quiscal / Población Ferroviaria / Antonio Tirado Lanas / Gendarmería	J.V. La Estación J.V. Villa El Quiscal J.V. Arturo Prat
Demografía: Censo 2017	2.572 Personas.	

UNIDAD VECINAL N°11 – “BOMBONERA”



<i>Límite poligonal</i>	<i>Sectores</i>	<i>Juntas de Vecinos</i>
Los Gladiolos / Los Claveles / Las Añañucas / Avenida La Feria / La Piscina / Avenida Manuel Peñafiel / Avenida Las Palmas / Terrenos SERVIU en dirección a pasaje Los Gladiolos.	Población Valentín Letelier / Población Villalón / Bombonera / Terminal del Agro / Población 21 de Mayo / Villa Los Naranjos Parte Baja / Villa Endesa / Asociación de Canalistas Recoleta	J.V. Arturo Villalón J.V. Valentín Letelier J.V. Población 21 de Mayo J.V. V. Los Naranjos Parte Baja
Demografía: Censo 2017	2.297 Personas.	

UNIDAD VECINAL N°12- “CARMELITANA”



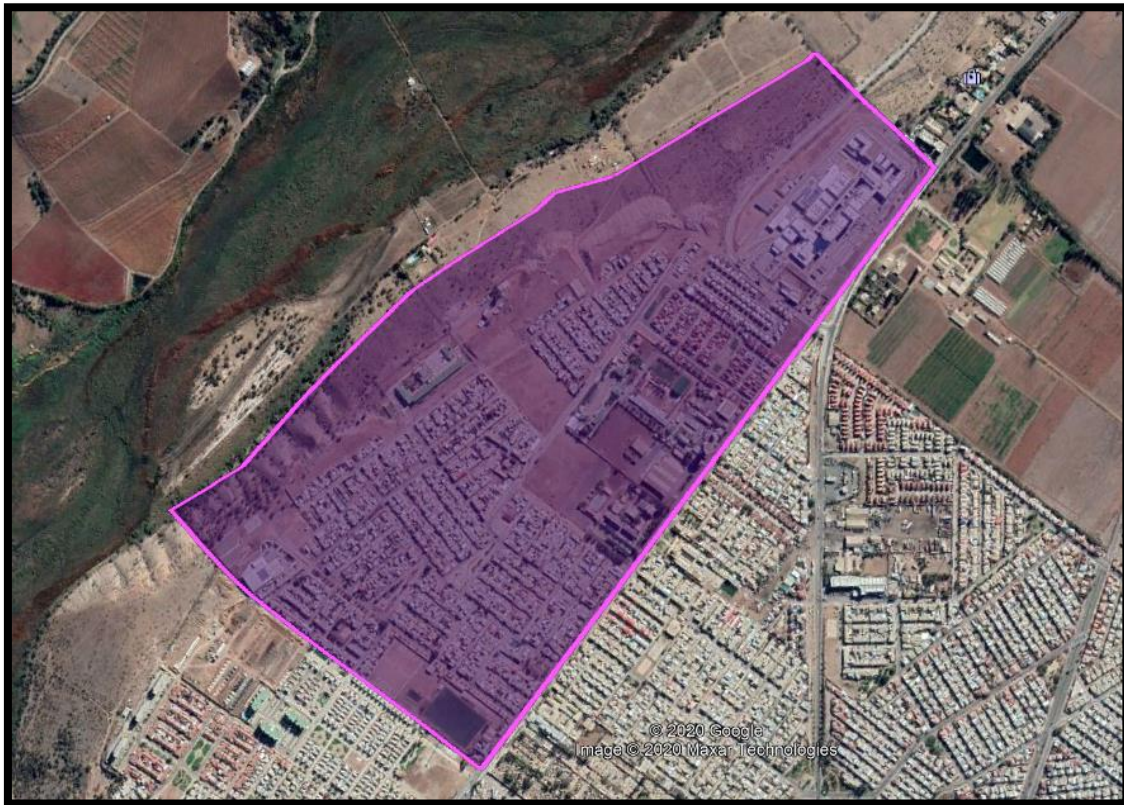
<i>Límite poligonal</i>	<i>Sectores</i>	<i>Juntas de Vecinos</i>
Avenida Manuel Peñafiel / Magallanes Moure / Daniel Riquelme / Avenida San Luis / Avenida La Paz / Avenida La Feria / calle La Piscina hasta Avenida Manuel Peñafiel.	Población Carmelitana / Población Vista Hermosa / La Piscina / Población Jiménez / Óscar Lanas / Magallanes Moure	J.V. Carmelitana J.V. La Piscina J.V. Magallanes Moure J.V. Población Jiménez J.V. Vista Hermosa
Demografía: Censo 2017	4.596 Personas.	

UNIDAD VECINAL N°13 – “CEMENTERIO”



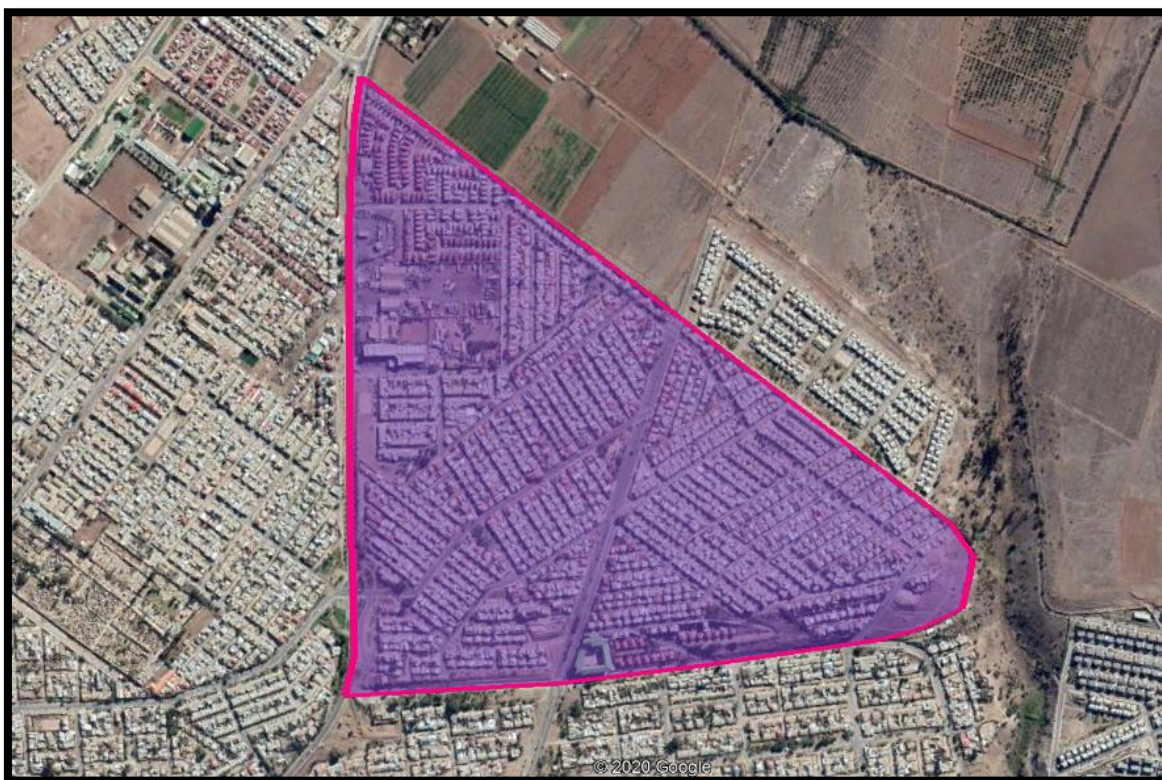
<i>Límite poligonal</i>	<i>Sectores</i>	<i>Juntas de Vecinos</i>
Daniel Riquelme / Avenida La Paz / Avenida Manuel Peñafiel / Avenida Magallanes Moure	Cementerio Municipal / Villa Los Gobernadores / Jardines de Alicanto / Villa San José / Villa La Paz / Juan Pablo I / Villa Los Halcones / Portal de Tuquí / Villa del Encanto / Valle Verde / Villa Las Américas	J.V. Juan Pablo II J.V. Villa Las Américas J.V. Los Gobernadores J.V. Villa Los Halcones J.V. Villa La Paz J.V. Villa Jardines de Alicanto J.V. El Portal de Tuquí
Demografía: Censo 2017	4.257 Personas.	

UNIDAD VECINAL N°14 – “MEDIA HACIENDA”



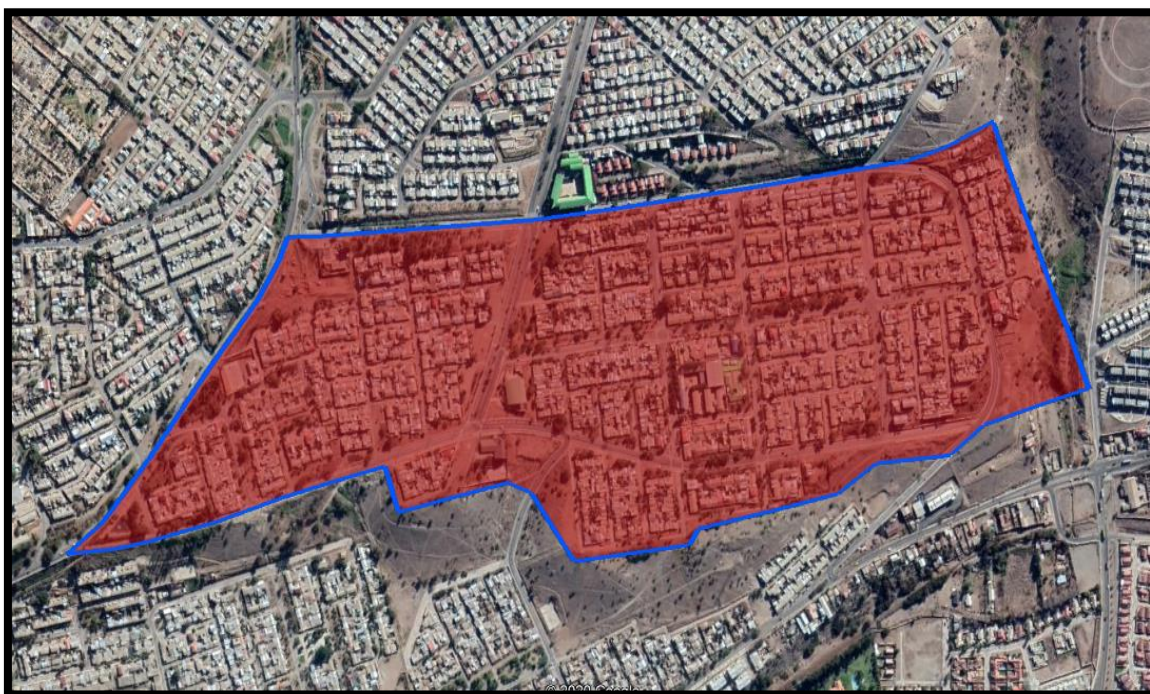
<i>Límite poligonal</i>	<i>Sectores</i>	<i>Juntas de Vecinos</i>
Daniel Riquelme / Avenida La Paz / Límite Oriente Hospital Provincial / Límite Sur Quebrada El Ingenio	Poblaciones ANFA I y II / Media Hacienda / Villa Amanecer / Charlesbourg I a VI Etapas / Villa Los Presidentes / Villa Mirador El Ingenio / Loteo Talhuén / Hospital Provincial / Loteo Valle Verde	J.V. Media Hacienda J.V. Nuevo Progreso J.V. Población ANFA I J.V. Población ANFA II J.V. Villa Amanecer J.V. Villa Los Presidentes J.V. Villa Charlesbourg J.V. Villa Charlesbourg V y VI Etapa J.V. Valle Verde
Demografía: Censo 2017	5.759 Personas.	

UNIDAD VECINAL N°15 – “MIRADOR”

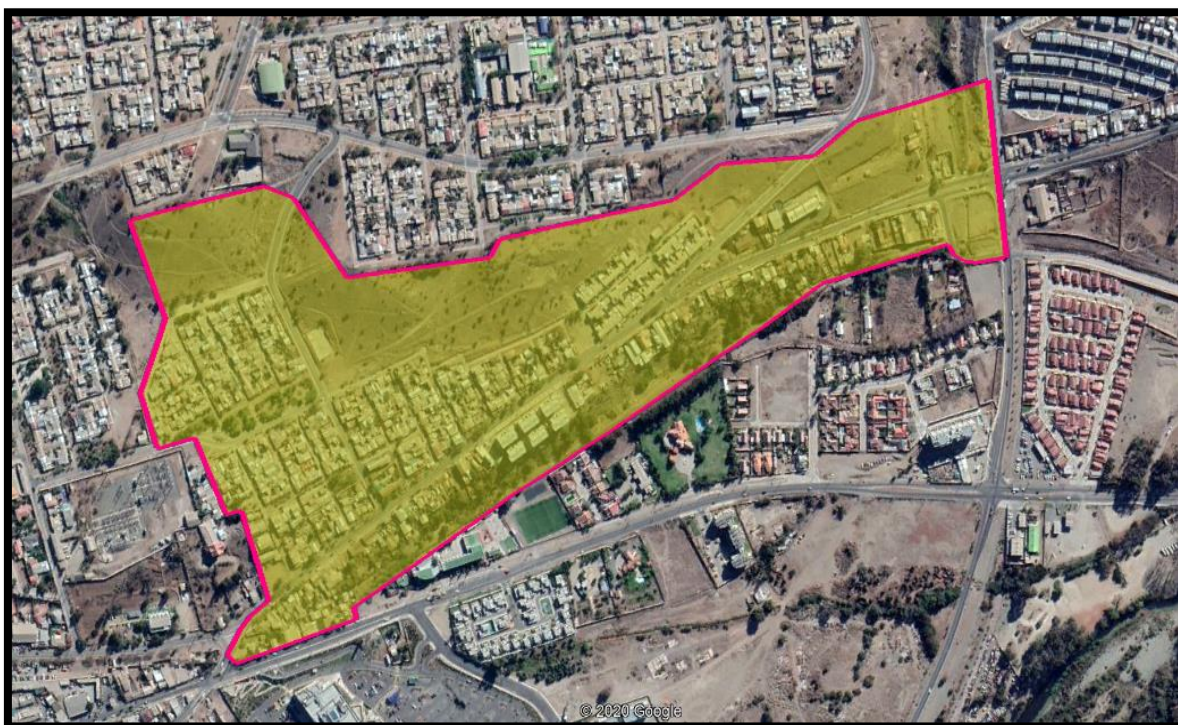


<i>Límite poligonal</i>	<i>Sectores</i>	<i>Juntas de Vecinos</i>
Avenida Manuel Peñafiel / Avenida Tuquí / Patricio Walker Prieto / Costado Poniente Liceo Agrícola	El Mirador I, II y III / Mirador Departamentos / Villa Lomas de Tuquí / Villa Las Torres / Tuquí Bajo / Villa Tuquí / Villa San Jorge / Condominio San Jorge	J.V. El Mirador II J.V. El Mirador III J.V. El Mirador de Limarí J.V. Villa El Mirador J.V. Villa San Jorge J.V. Villa Las Torres J.V. Villa Lomas de Tuquí J.V. Villa Tuquí
Demografía: Censo 2017	8.837 Personas.	

UNIDAD VECINAL N°16 – “LIMARI”

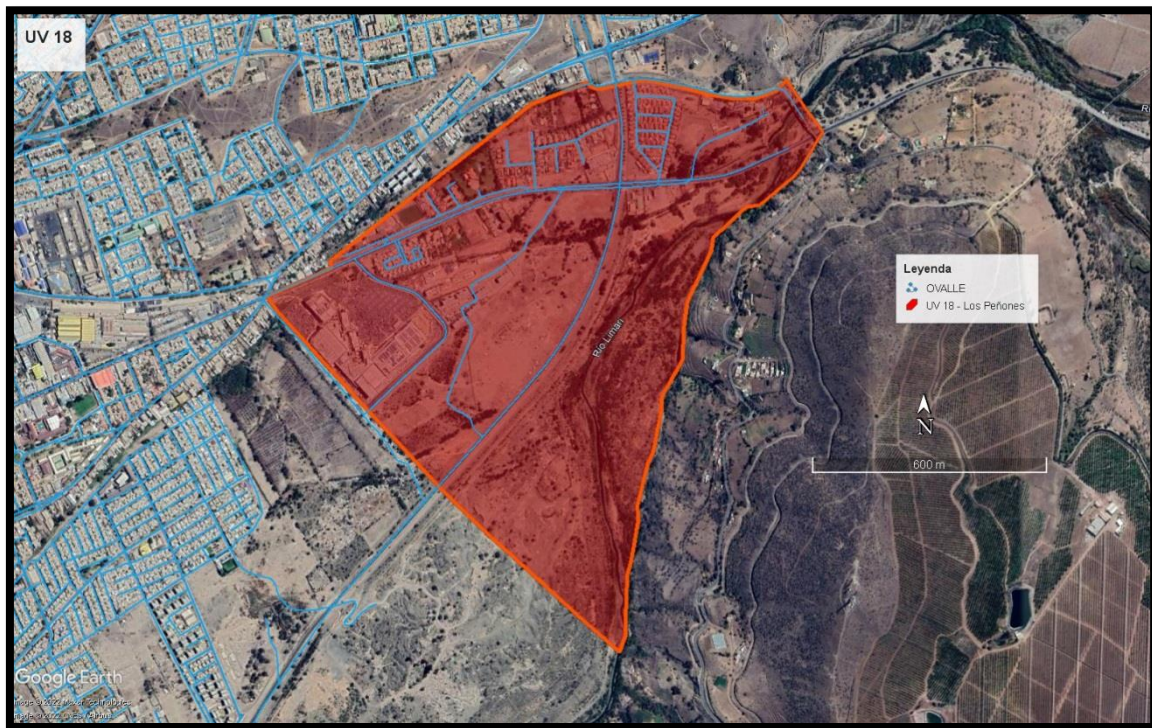


<i>Límite poligonal</i>	<i>Sectores</i>	<i>Juntas de Vecinos</i>
Avenida Tuquí / Avenida Manuel Peñafiel / Avenida Las Palmas / Límite sur Población Limarí / Terrenos SERVIU / Quebrada Romeral (Las Brujas).	Población Limarí I, II y III Etapa / Villa Los Naranjos Parte Alta / Capitán Ávalos	J.V. Micaela Campos Gaviño J.V. Unión y Progreso J.V. Capitán Ávalos
Demografía: Censo 2017	3.892 Personas.	

UNIDAD VECINAL N°17 – “ROMERAL”


<i>Límite poligonal</i>	<i>Sectores</i>	<i>Juntas de Vecinos</i>
Límite sur Población Limarí / Reserva SERVIU / Los Gladiolos / Los Claveles / Las Añañucas / Límite sur Población Romeral / Costanera / Quebrada Romeral (Las Brujas).	Población 8 de Julio / Villa El Romeral / Romeral Matadero / Edificio Mirador Ovalle	J.V. Romeral Matadero J.V. Ocho de Julio J.V. Villa Nueva Romeral
Demografía: Censo 2017	1.898 Personas.	

UNIDAD VECINAL N°18 – “LOS PEÑONES”



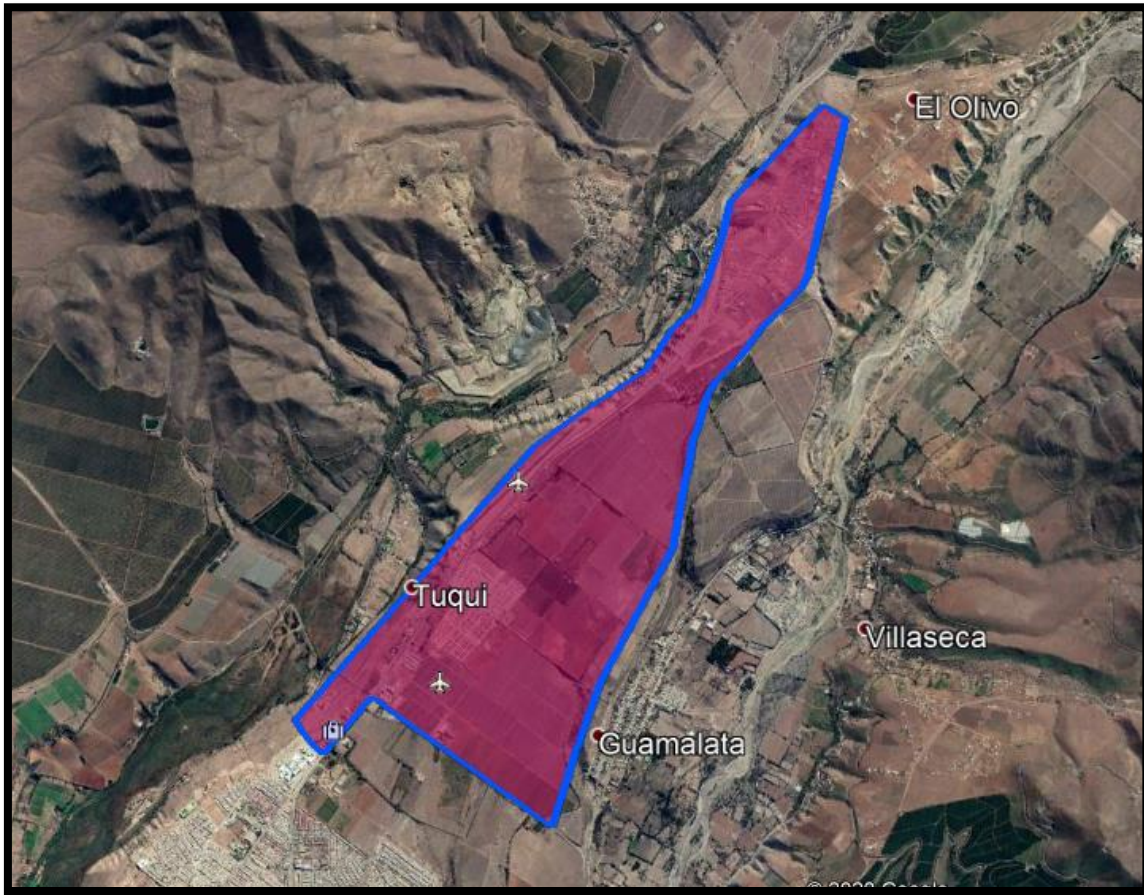
<i>Límite poligonal</i>	<i>Sectores</i>	<i>Juntas de Vecinos</i>
Puente Fiscal / Camino a Potrerillos / Límite sur Población Romeral / Costado Mall Open Plaza / borde Sur Ribera Río Limarí (actual limite plan regulador urbano).	Borde Limarí / Camino de Luna / Villa Los Peñones / Condominio Los Peñones / Mall Open Plaza	No hay registradas
Demografía: Censo 2017	1.351 Personas.	

UNIDAD VECINAL N°19 – “LICEO AGRÍCOLA”



<i>Límite poligonal</i>		<i>Sectores</i>	<i>Juntas de Vecinos</i>
Límite Agrícola / Patricio Walker / Quebrada Romeral / Avenida Costanera / Ruta D-43	Liceo	Villa Agrícola / Duplos Ovalle / Villa Bicentenario I y II / Terraza del Valle / Vista Bella (Bicentenario I)	J.V. Nueva Agrícola J.V. Villa Agrícola II J.V. Duplos de Vista Bella J.V. Las Lomas de Villa Bicentenario J.V. Villa Bicentenario I J.V. Vista Bella II
Demografía: Censo 2017		5.202 Personas.	

UNIDAD VECINAL N°20 – “AERÓDROMO TUQUI”



<i>Límite poligonal</i>	<i>Sectores</i>	<i>Juntas de Vecinos</i>
Borde norte Huamalata / Costanera / Ruta D-43 / Límite Oriente Hospital Provincial / Borde Quebrada El Ingenio / Los Olivos de Tuquí	Aeródromo Tuquí / Casino / Puertas del Sol / Altos de Tuquí / Aires de Tuquí / Llanos de Tuquí / Los Olivos de Tuquí	J.V. Puertas del Sol
Demografía: Censo 2017	1.188 Personas.	

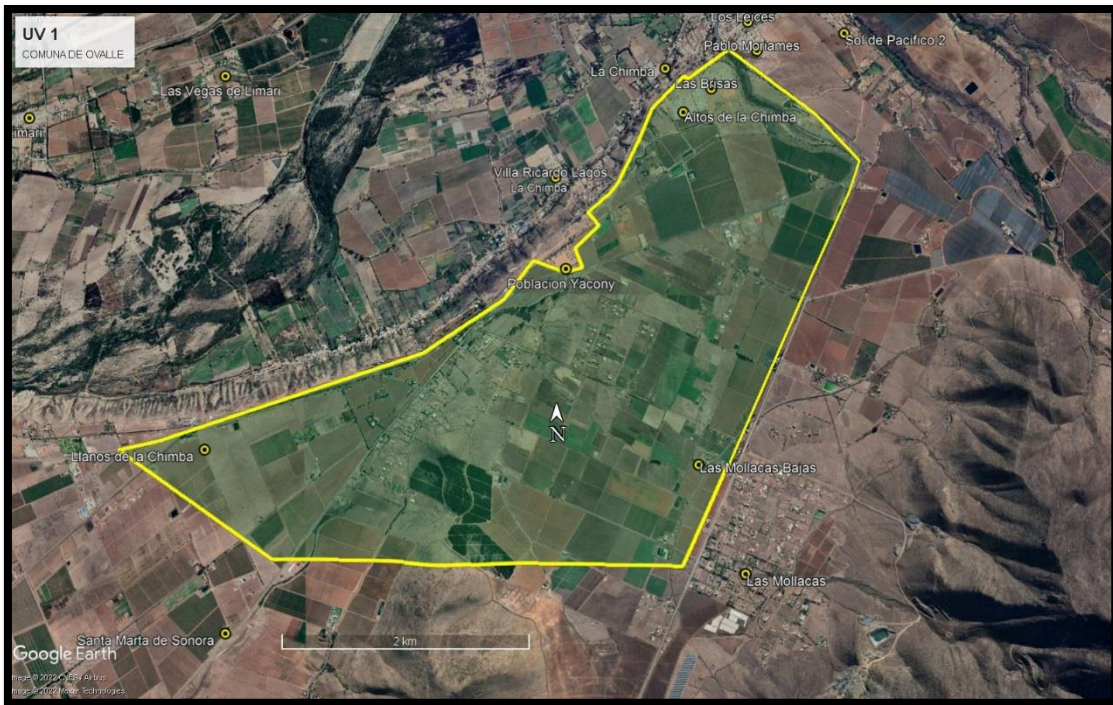
UNIDAD VECINAL N°21 – “HUAMALATA”



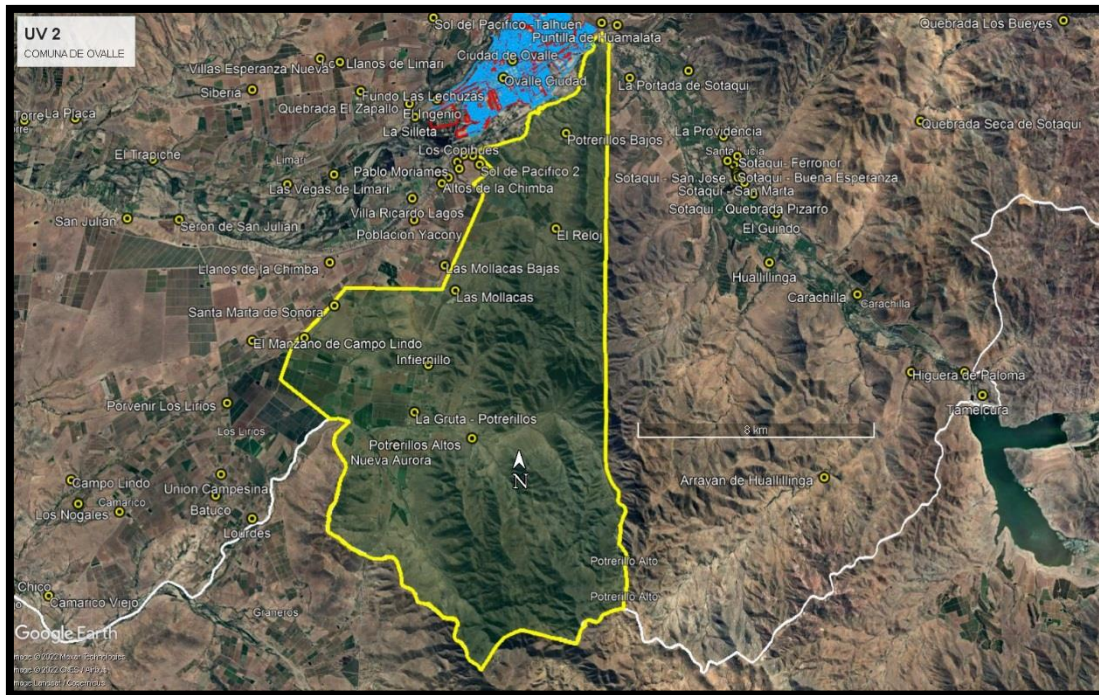
<i>Límite poligonal</i>	<i>Sectores</i>	<i>Juntas de Vecinos</i>
Costanera / Límite urbano norte Huamalata / Villa San Antonio / Loteos Norte Ribera Río Hurtado	Huamalata / Puntilla de Huamalata	J.V. Huamalata
Demografía: Censo 2017	1.682 Personas.	

C.- Unidades Vecinales Zona Rural

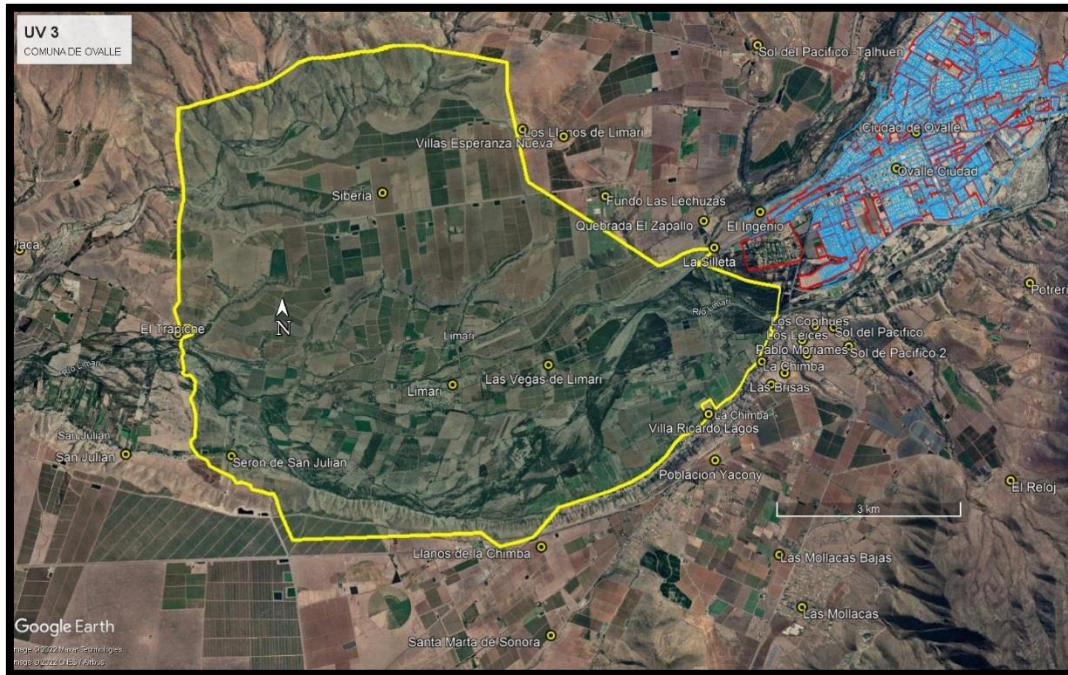
Nº Unidad Vecinal	Nombre	Localidad	Territorio	Nº Habitantes total – Censo 2017
1	"Llanos de La Chimba"	Llanos de La Chimba	Valle Centro	2018
		Brisas de La Chimba	Valle Centro	



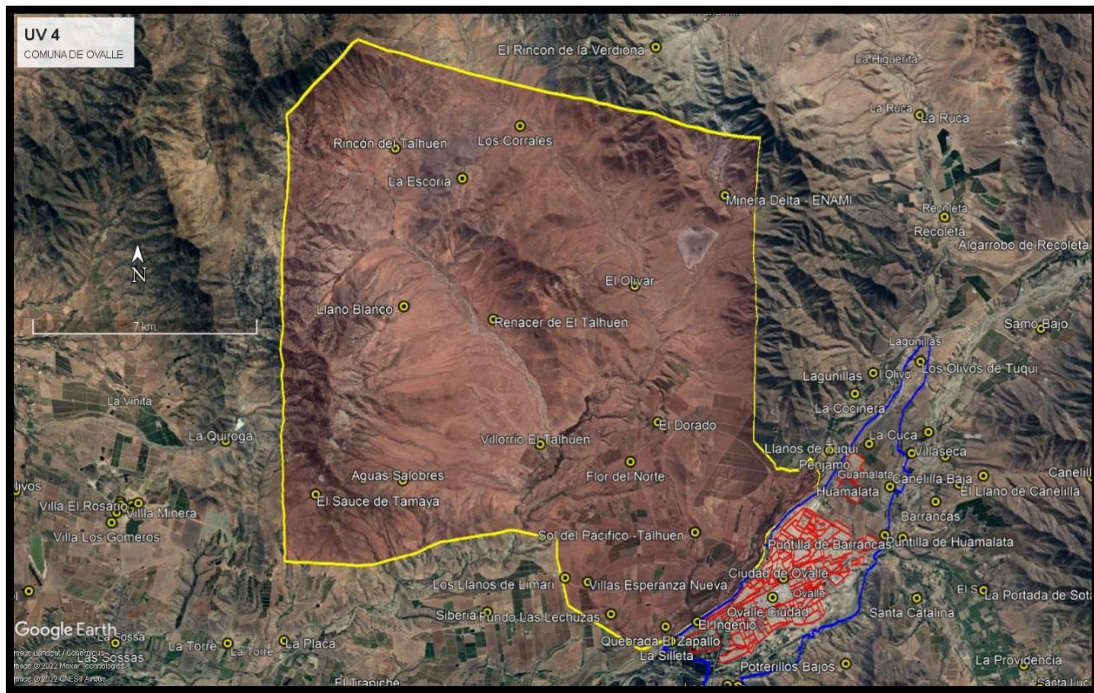
N° Unidad Vecinal	Nombre	Localidad	Territorio	Nº Habitantes total – Censo 2017
2	"Potrerillos"	Potrerillos Altos	Meseta Sur	4055
		Potrerillos Bajos	Meseta Sur	
		Nueva Aurora	Meseta Sur	
		Las Mollacas	Meseta Sur	
		Villa El Sol	Meseta Sur	
		Sonora Los Acacios	Meseta Sur	



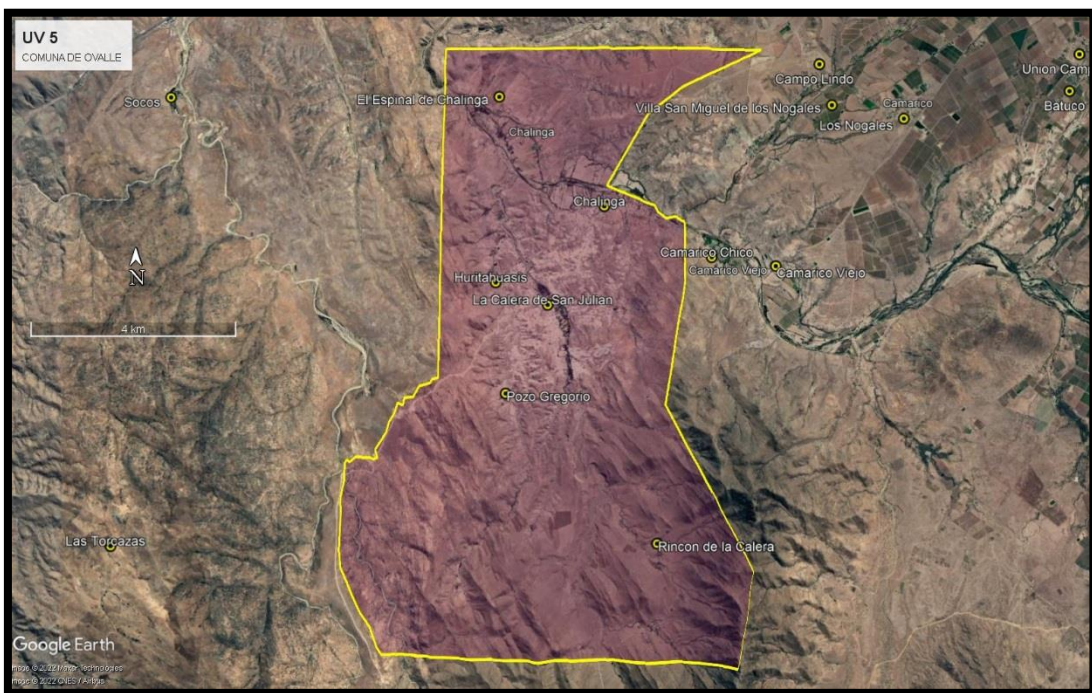
N° Unidad Vecinal	Nombre	Localidad	Territorio	Nº Habitantes total – Censo 2017
3	"Pueblo Limarí"	El Trapiche	Valle Centro	3739
		Las Vegas de Limarí	Valle Centro	
		Limarí	Valle Centro	



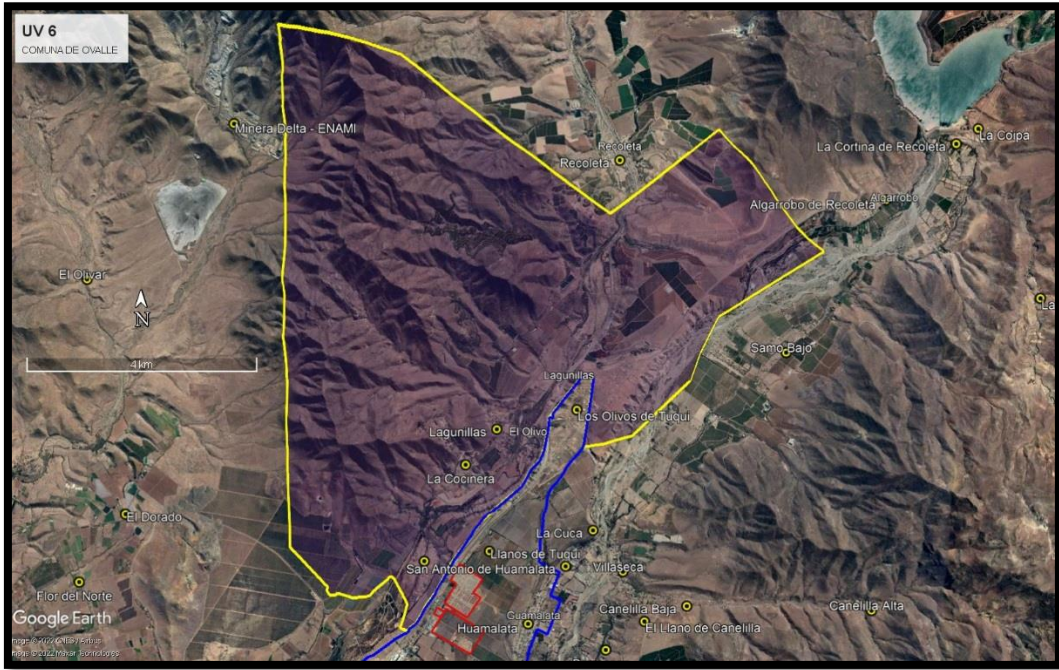
N° Vecinal	Unidad	Nombre	Localidad	Territorio	Nº Habitantes total – Censo 2017
4	"Tamaya - El Talhuén"	Villorrio El Talhuén	Sierra Norte	1583	
		Sol del Pacífico	Sierra Norte		
		El Talhuén	Sierra Norte		
		Las Lechuzas	Sierra Norte		
		El Dorado	Sierra Norte		
		La Calichera	Sierra Norte		



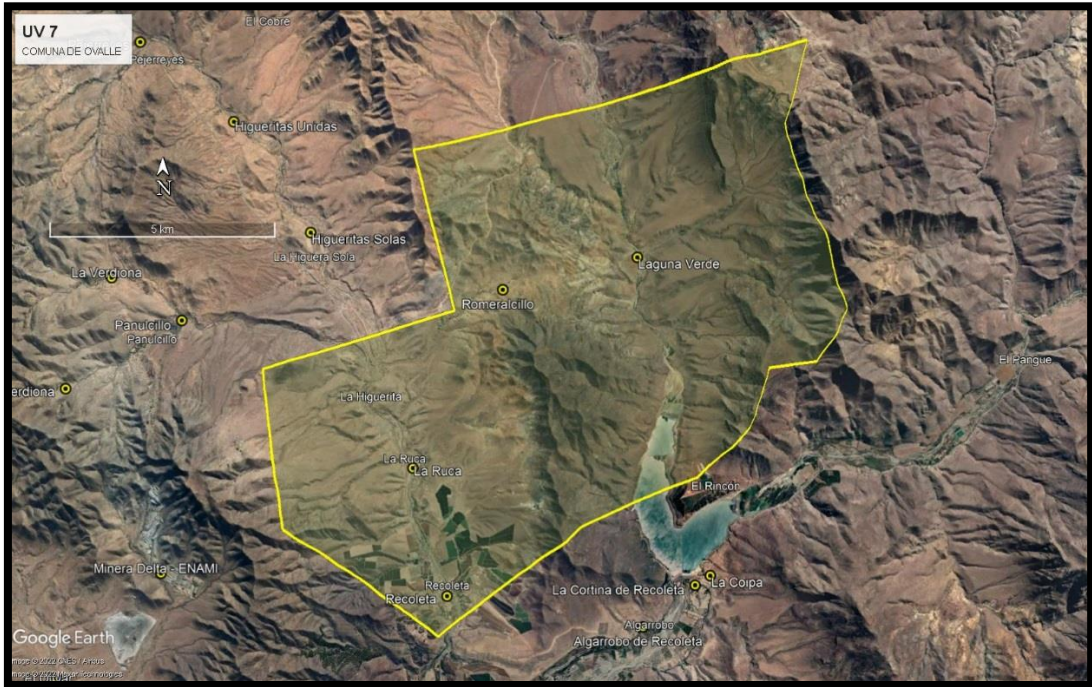
N° Vecinal	Unidad	Nombre	Localidad	Territorio	Nº Habitantes total – Censo 2017
5		"Chalinga"	Rincón de La Calera	Meseta Sur	608
			Chalinga	Meseta Sur	
			La Calera	Meseta Sur	
			El Espinal	Meseta Sur	
			Hurituguasis	Meseta Sur	
			El Sauce Villorrio	Meseta Sur	



N° Vecinal	Unidad	Nombre	Localidad	Territorio	Nº Habitantes total – Censo 2017
6		"Lagunillas"	Lagunillas	Valle Centro	1222
			La Cocinera	Valle Centro	



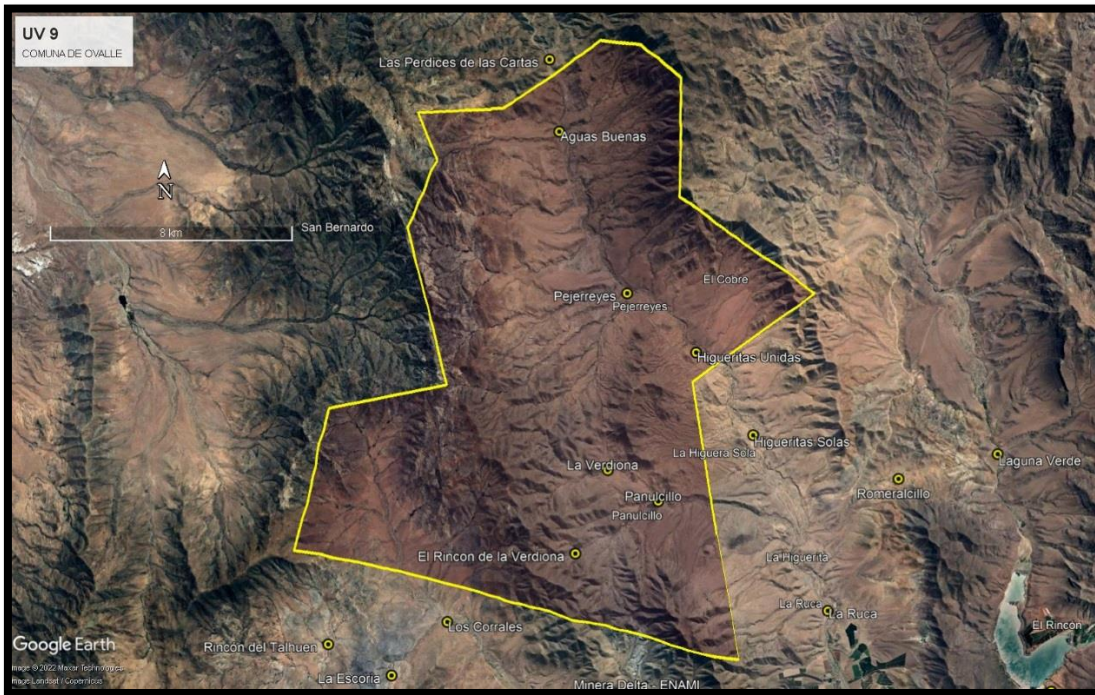
N° Vecinal	Unidad	Nombre	Localidad	Territorio	Nº Habitantes total – Censo 2017
7		"Recoleta"	Recoleta	Sierra Norte	1017
			Los Algarrobos	Sierra Norte	



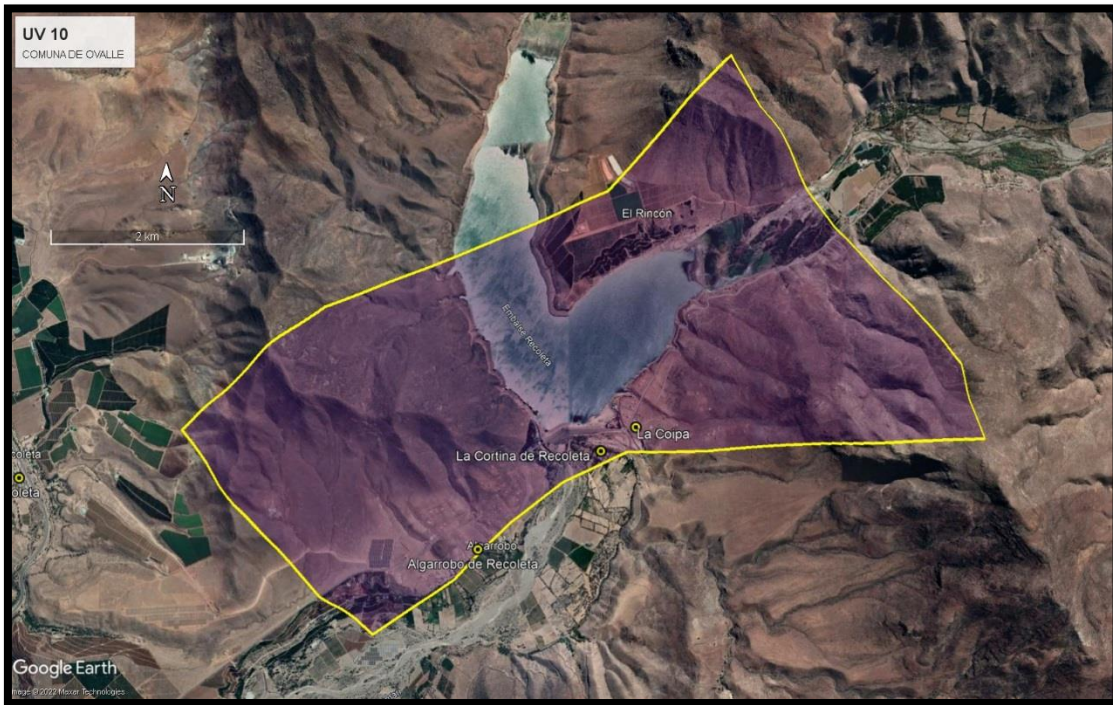
N° Vecinal	Unidad	Nombre	Localidad	Territorio	Nº Habitantes total – Censo 2017
8		"Higueritas"	Higueritas Unidas	Sierra Norte	435
			Romeralcillo	Sierra Norte	



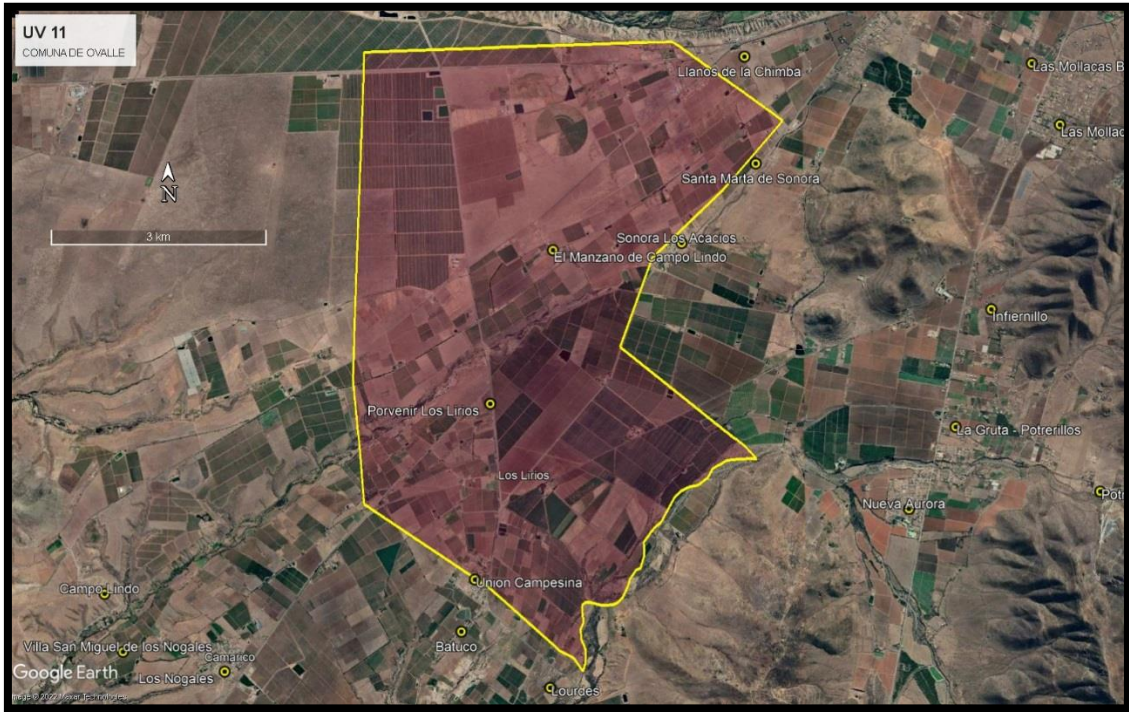
N° Vecinal	Unidad	Nombre	Localidad	Territorio	Nº Habitantes total – Censo 2017
9		"Pejerreyes"	Panucillo	Sierra Norte	509
			Pejerreyes	Sierra Norte	
			Las Perdices	Sierra Norte	
			La Verdiona	Sierra Norte	
			Aguas Buenas	Sierra Norte	



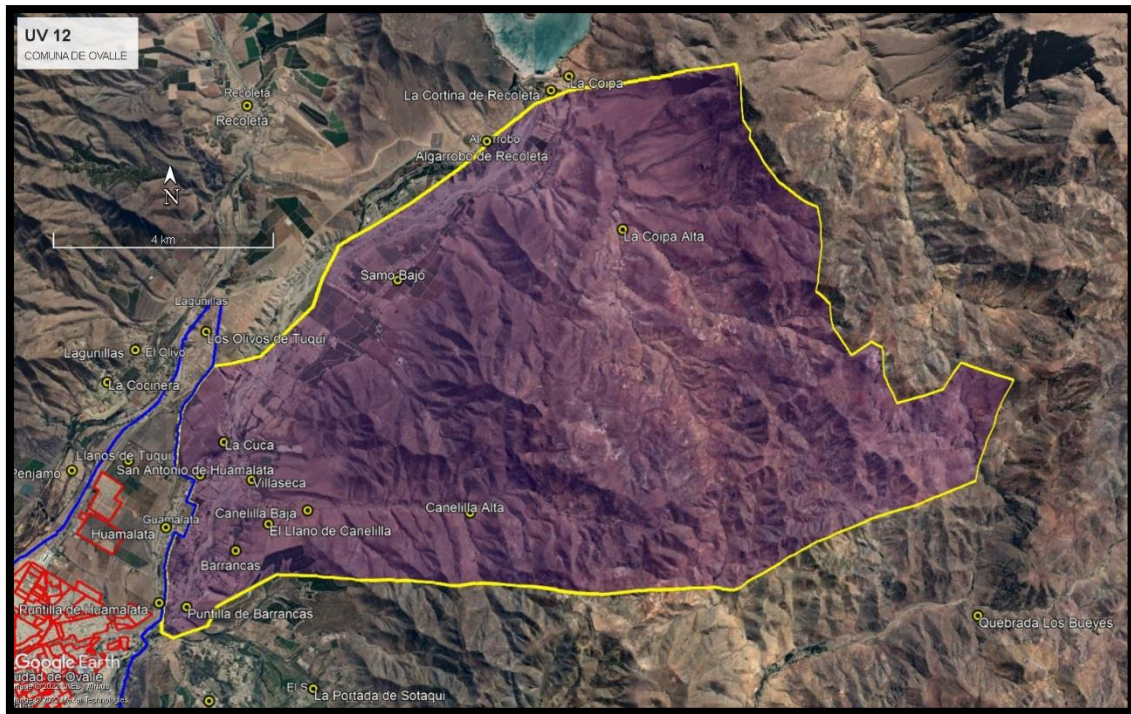
N° Vecinal	Unidad	Nombre	Localidad	Territorio	Nº Habitantes total – Censo 2017
10		"Algarrobos de Recoleta"	Algarrobos de Recoleta	Valle Centro	232
			Cortina de Recoleta	Valle Centro	
			La Coipa	Valle Centro	



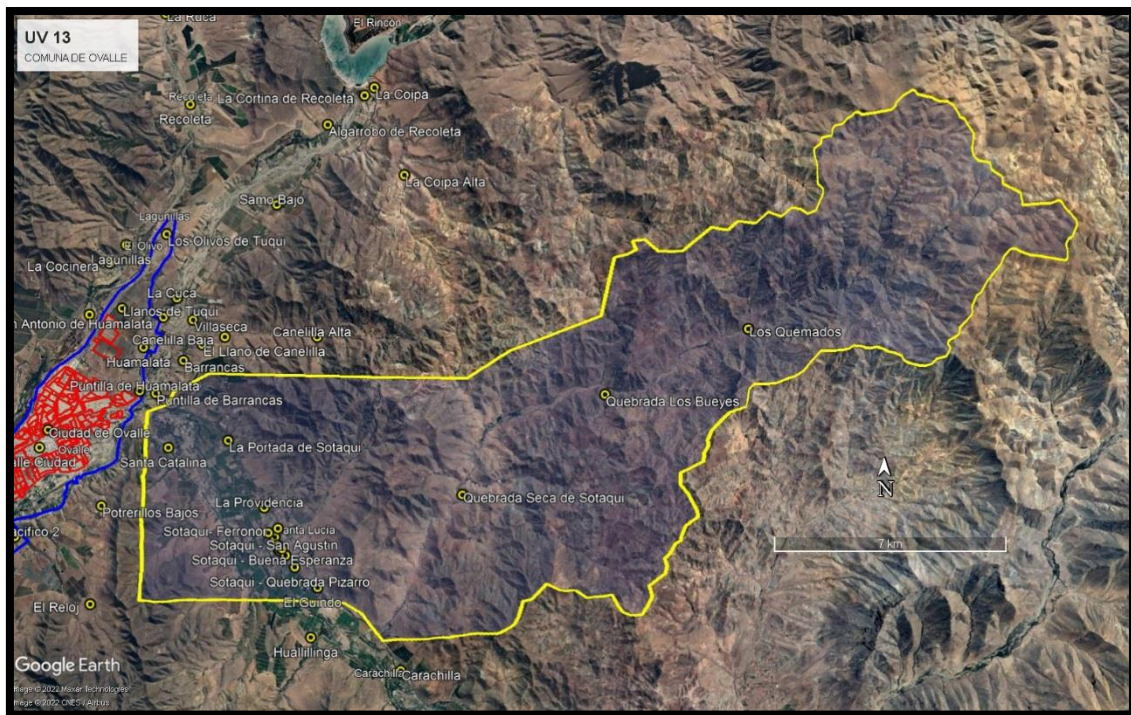
N° Vecinal	Unidad	Nombre	Localidad	Territorio	Nº Habitantes total – Censo 2017
11		“Unión Campesina”	Unión Campesina	Meseta Sur	1961
			Batuco	Meseta Sur	
			Graneros	Meseta Sur	
			El Porvenir	Meseta Sur	



N° Vecinal	Unidad	Nombre	Localidad	Territorio	Nº Habitantes total – Censo 2017
12	"Villaseca"	La Coipa Alta		Valle Centro	3415
		Villaseca		Valle Centro	
		El Llano Canelilla		Valle Centro	
		Canelilla Baja		Valle Centro	
		Canelilla Alta		Valle Centro	
		Samo Bajo		Valle Centro	
		Barrancas de Villaseca		Valle Centro	
		Puntilla de Barrancas		Valle Centro	
		San Antonio de Huamalata		Valle Centro	
		La Cuca		Valle Centro	



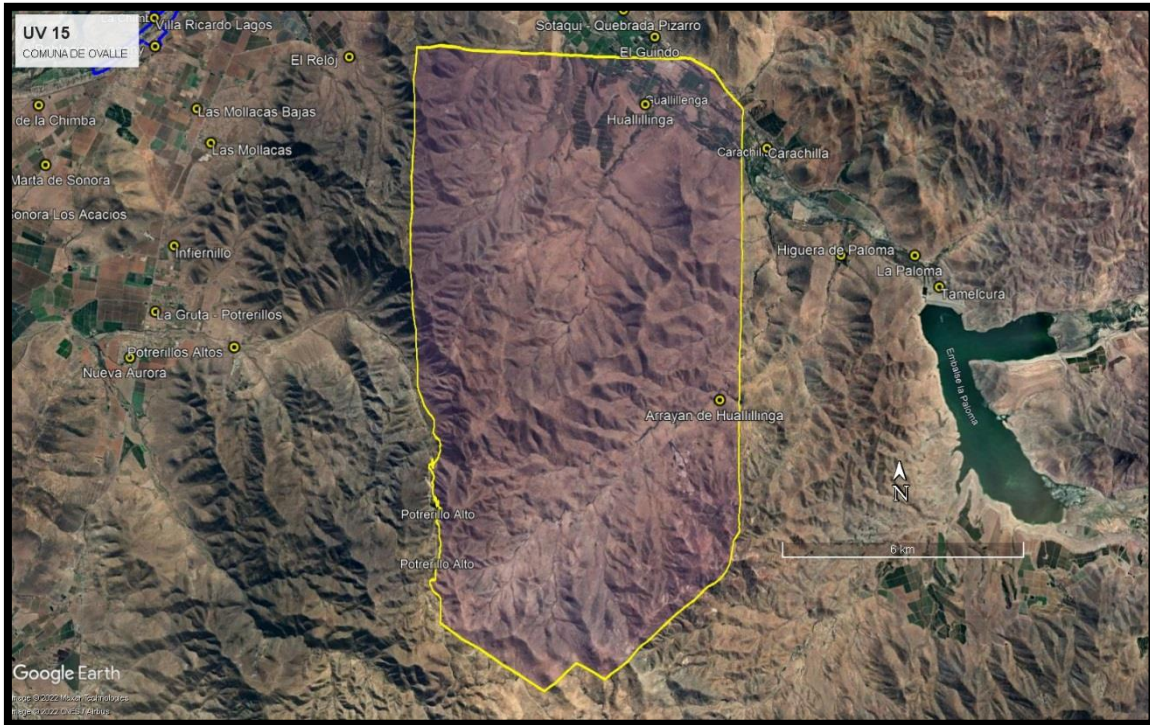
N° Vecinal	Unidad Nombre	Localidad	Territorio	Nº Habitantes total – Censo 2017
13	"Sotaquí"	Sotaquí	Valle Centro	5746
		Santa Catalina	Valle Centro	
		Quebrada Seca de Sotaquí	Valle Centro	
		El Guindo	Valle Centro	
		Los Quemados	Valle Centro	



N° Vecinal	Unidad	Nombre	Localidad	Territorio	Nº Habitantes total – Censo 2017
14		"La Paloma"	La Paloma	Valle Centro	871
			Tamelcura	Valle Centro	
			Carachilla	Valle Centro	
			Higuera de Paloma	Valle Centro	



N° Vecinal	Unidad	Nombre	Localidad	Territorio	Nº Habitantes total – Censo 2017
15		“Huallilinga”	Huallilinga Arrayán de Huallilinga	Valle Centro Valle Centro	1433



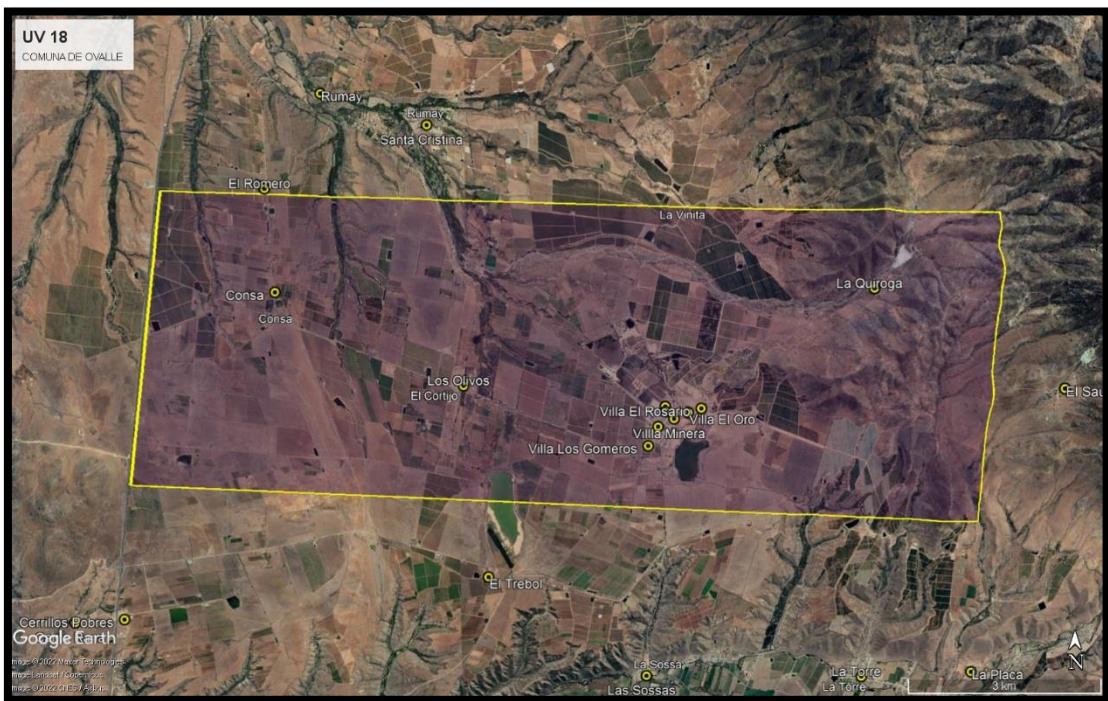
N° Vecinal	Unidad	Nombre	Localidad	Territorio	Nº Habitantes total – Censo 2017
16		"La Torre"	La Torre	Valle Centro	1030
			La Placa	Valle Centro	



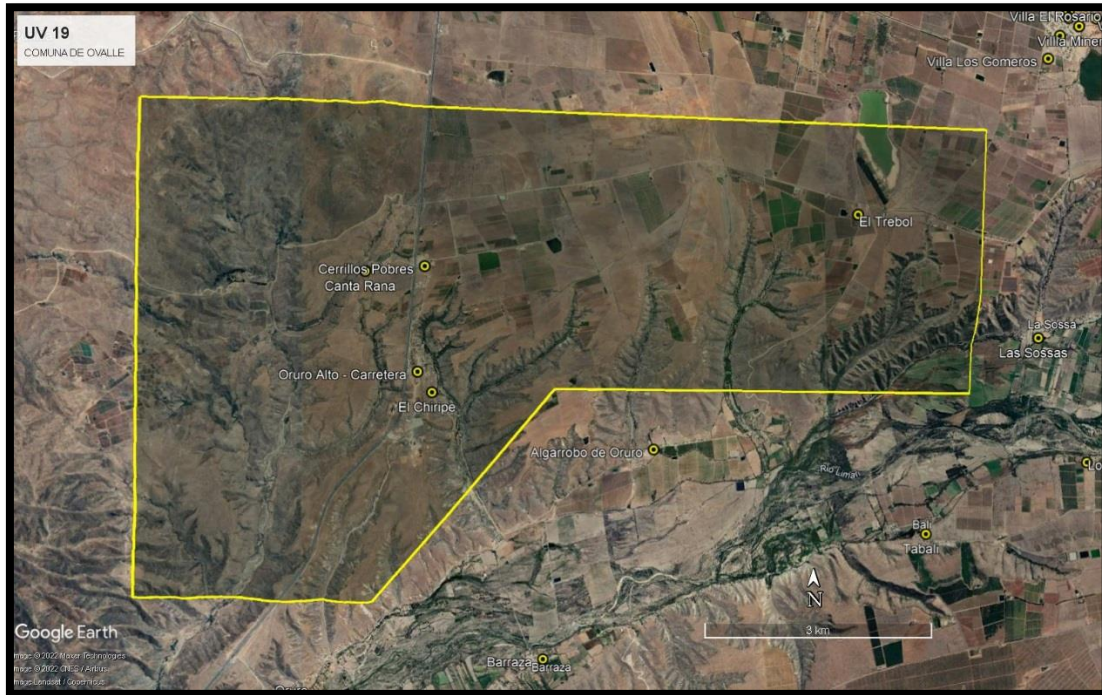
N° Vecinal	Unidad	Nombre	Localidad	Territorio	Nº Habitantes total – Censo 2017
17		“Las Sossas”	Las Sossas	Valle Centro	597



N° Vecinal	Unidad	Nombre	Localidad	Territorio	Nº Habitantes total – Censo 2017
18	de	"Cerrillos Tamaya"	Los Olivos	Sierra Norte	2369
			Villa El Oro	Sierra Norte	
			La Quiroga	Sierra Norte	
			Cerrillos de Tamaya	Sierra Norte	
			Olivo Bajo	Sierra Norte	
			San Félix	Sierra Norte	
			Villa Minera	Sierra Norte	



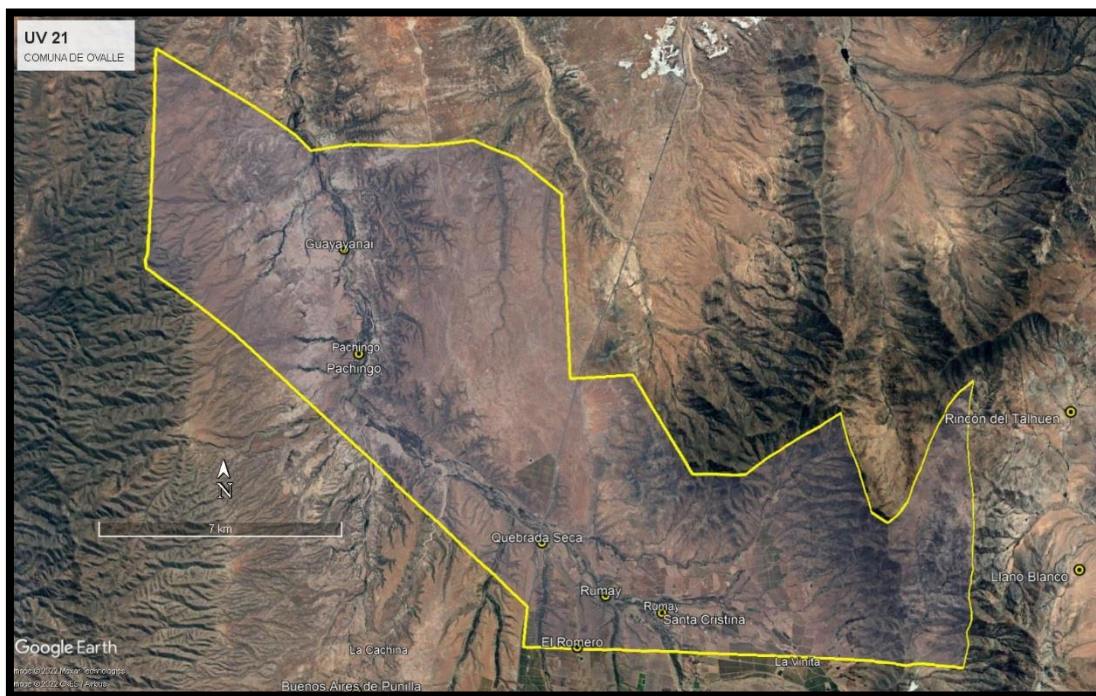
N° Vecinal	Unidad	Nombre	Localidad	Territorio	Nº Habitantes total – Censo 2017
19		"Oruro"	Oruro	Valle Centro	988
			Cantarrana	Sierra Norte	
			Algarrobo de Oruro	Sierra Norte	
			Cerrillos Pobres	Sierra Norte	



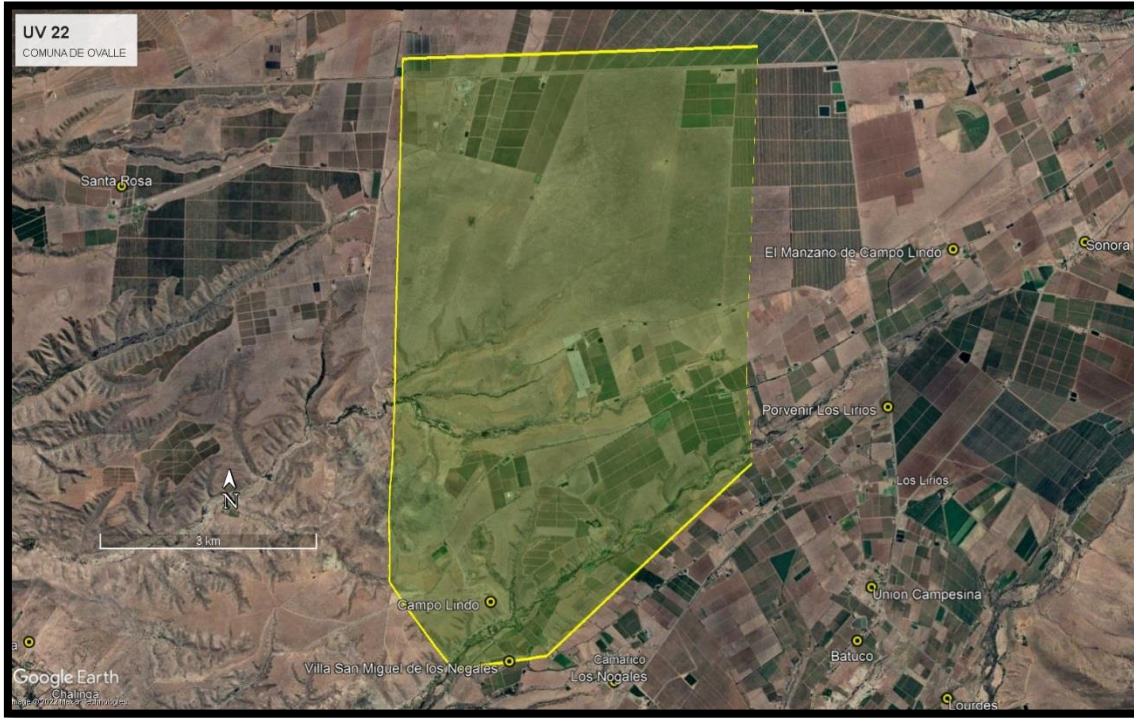
N° Unidad Vecinal	Nombre	Localidad	Territorio	Nº Habitantes total – Censo 2017
20	"Punilla"	Buenos Aires de Punilla	Borde y Secano Costero	611
		Caleta El Sauce	Borde y Secano Costero	
		Valdivia de Punilla	Borde y Secano Costero	
		Peral Ojo de Agua	Borde y Secano Costero	
		Lorenzo Peralta de Punilla	Borde y Secano Costero	
		Punilla	Borde y Secano Costero	
		Caleta Talcaruca	Borde y Secano Costero	
		Caleta Totoral	Borde y Secano Costero	



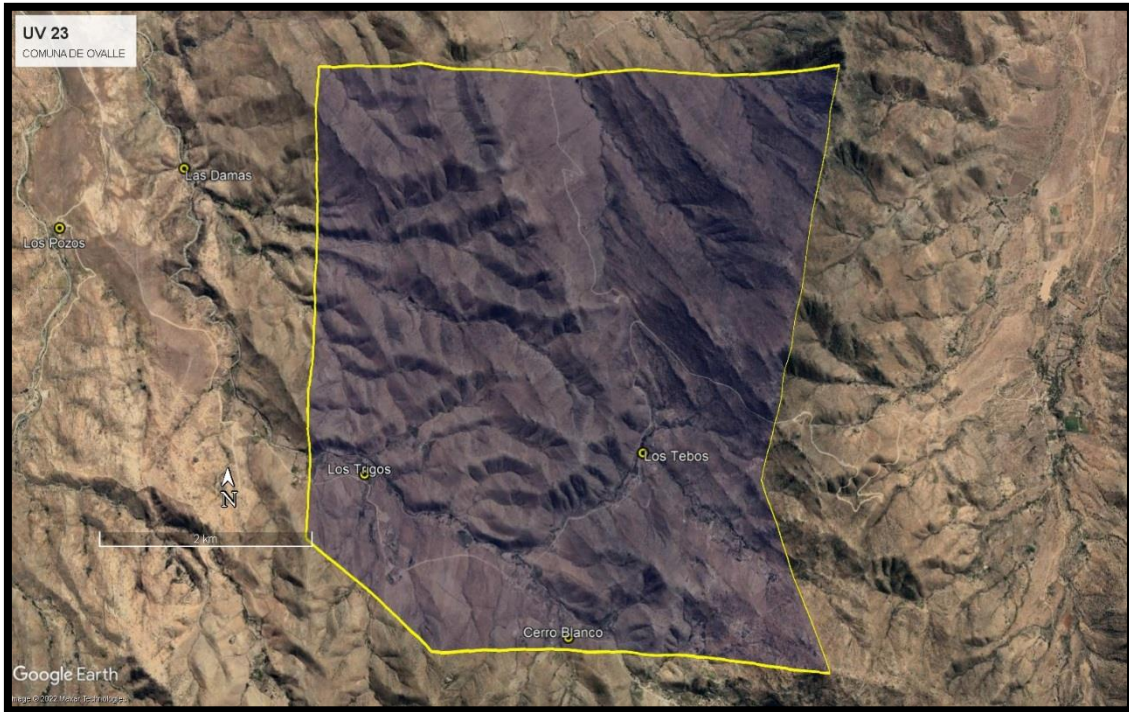
N° Vecinal	Unidad	Nombre	Localidad	Territorio	Nº Habitantes total – Censo 2017
21		"Santa Cristina"	Pachingo	Borde Secano Costero y	954
			Santa Cristina	Sierra Norte	
			Quebrada Sequita	Sierra Norte	
			Santa Ema	Borde Secano Costero y	



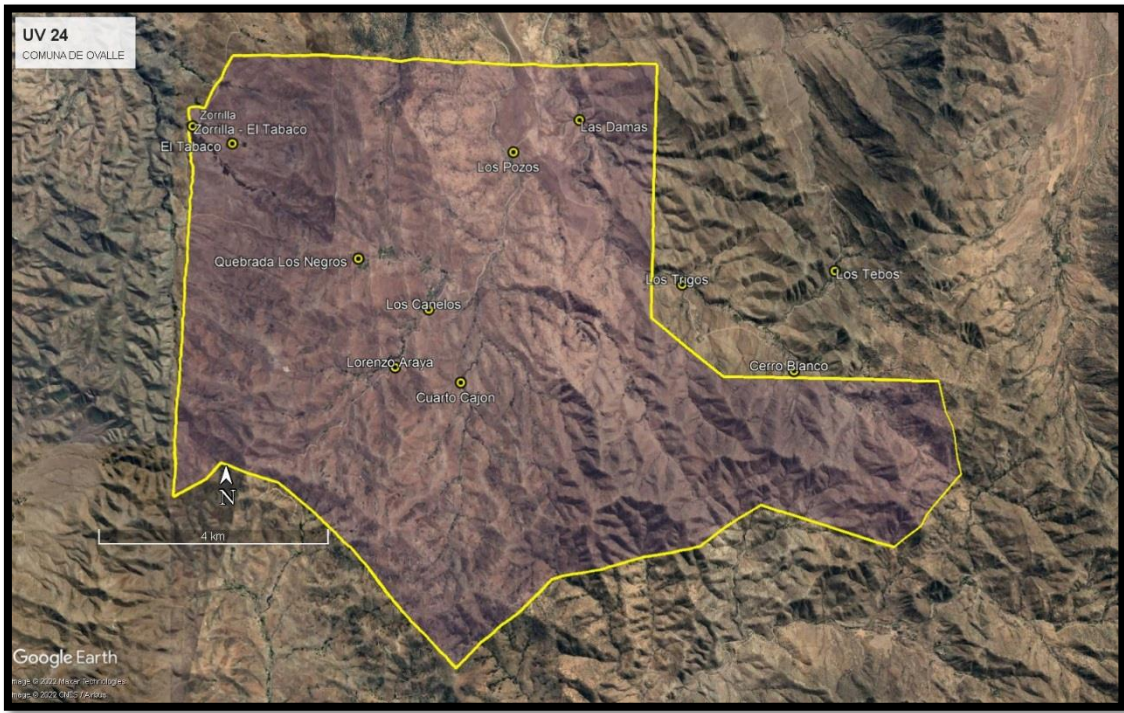
N° Vecinal	Unidad	Nombre	Localidad	Territorio	Nº Habitantes total – Censo 2017
22		“Campo Lindo”	Campo Lindo	Meseta Sur	563



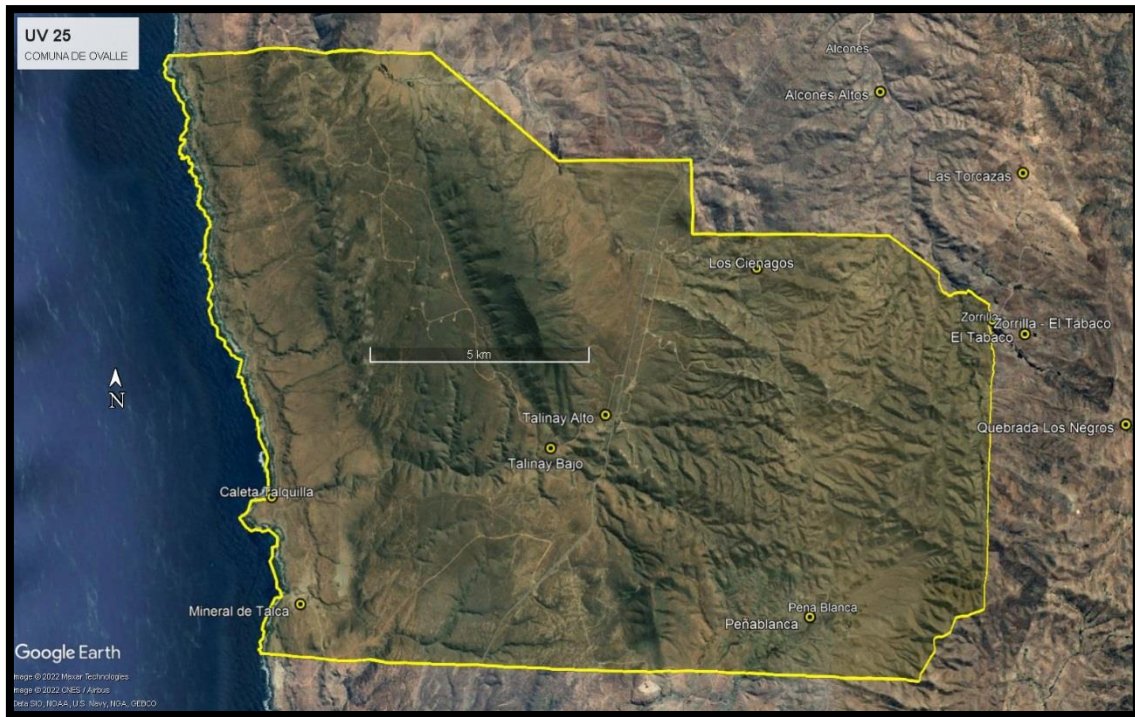
N° Vecinal	Unidad	Nombre	Localidad	Territorio	Nº Habitantes total – Censo 2017
23		"Cerro Blanco"	Cerro Blanco	Meseta Sur	420
			Los Trigos	Meseta Sur	
			Las Damas	Meseta Sur	
			Los Tebos	Meseta Sur	



N° Vecinal	Unidad	Nombre	Localidad	Territorio	Nº Habitantes total – Censo 2017
24	"Los Canelos"		Los Canelos	Meseta Sur	474
			El Tabaco	Meseta Sur	
			Cuarto Cajón	Meseta Sur	
			Los Pozos	Meseta Sur	
			Lorenzo Araya	Meseta Sur	



N° Unidad Vecinal	Nombre	Localidad	Territorio	Nº Habitantes total – Censo 2017
25	"Peñablanca"	Peñablanca	Borde y Secano Costero	401
		Los Ciénagos	Borde y Secano Costero	
		La Cebada	Borde y Secano Costero	
		Talinay	Borde y Secano Costero	



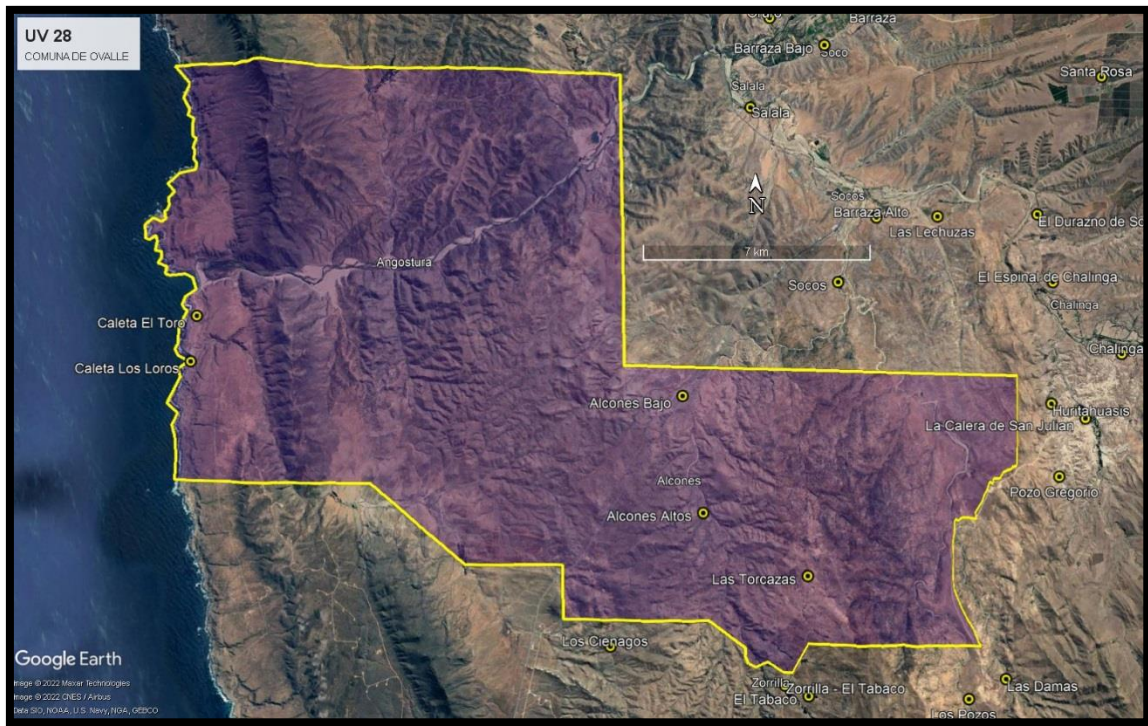
N° Vecinal	Unidad	Nombre	Localidad	Territorio	Nº Habitantes total – Censo 2017
26		"Mantos de Hornillos"	Algarrobo de Hornillos	Borde Secano Costero y	436
			Mantos de Hornillos	Borde Secano Costero y	
			Amolanas	Borde Secano Costero y	
			Caleta Sierra	Borde Secano Costero y	



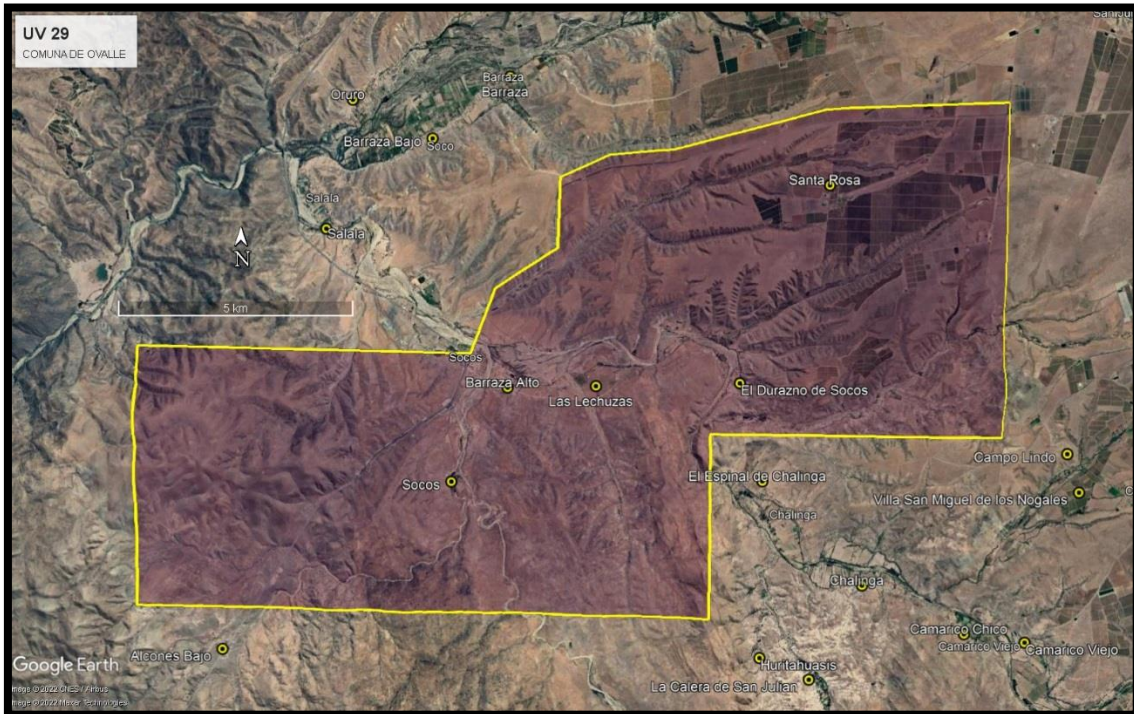
N° Vecinal	Unidad	Nombre	Localidad	Territorio	Nº Habitantes total – Censo 2017	
27	"El Teniente"	Caleta Cebada	La	Borde Secano Costero	y	529
		Tranquilla		Borde Secano Costero	y	
		Teniente Alto		Borde Secano Costero	y	
		Maitencillo		Borde Secano Costero	y	
		Punta de Talca		Borde Secano Costero	y	



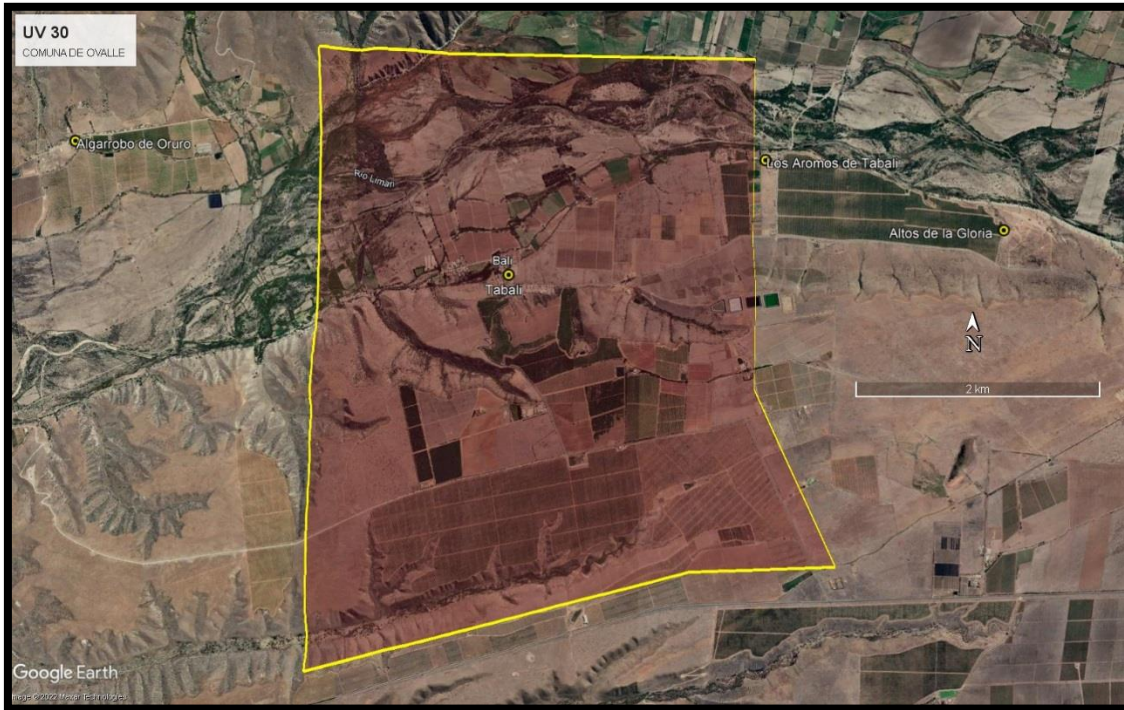
N° Vecinal	Unidad	Nombre	Localidad	Territorio	Nº Habitantes total – Censo 2017
28	"Alcones"	Caleta El Toro o Río Limarí	Borde Secano Costero	y	1051
		Alcones Altos	Borde Secano Costero	y	
		Alcones Bajos	Borde Secano Costero	y	
		Los Loros	Borde Secano Costero	y	



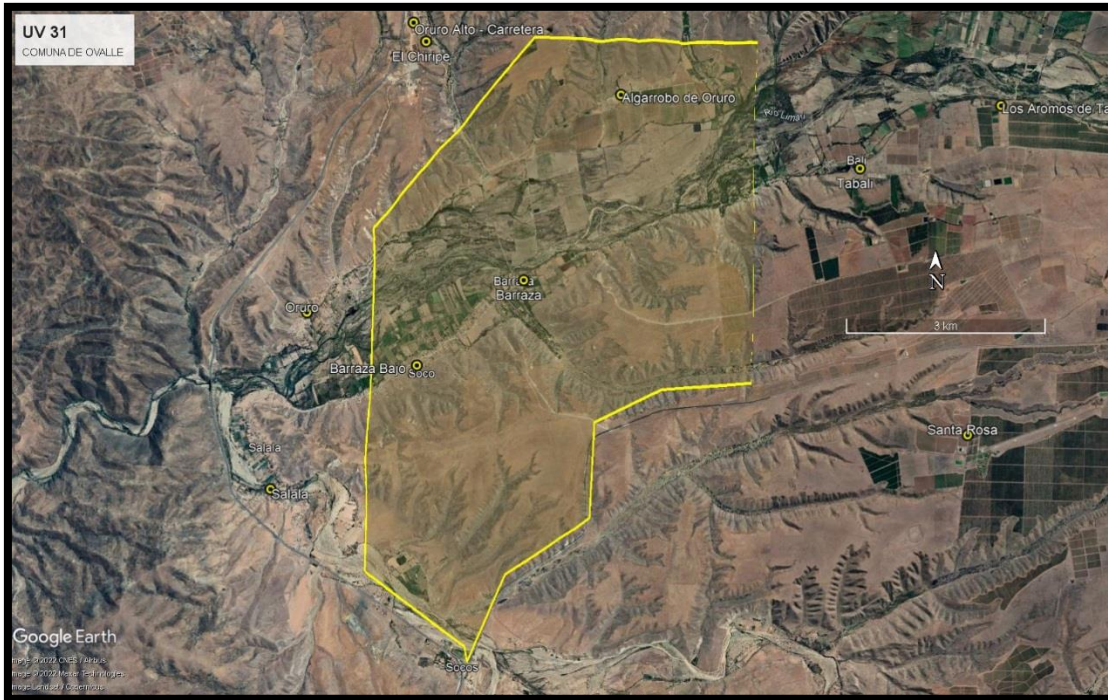
N° Vecinal	Unidad	Nombre	Localidad	Territorio	Nº Habitantes total – Censo 2017
29		"Socos"	Socos	Valle Centro	1004
			El Durazno de Socos	Valle Centro	
			Las Lechuzas	Valle Centro	



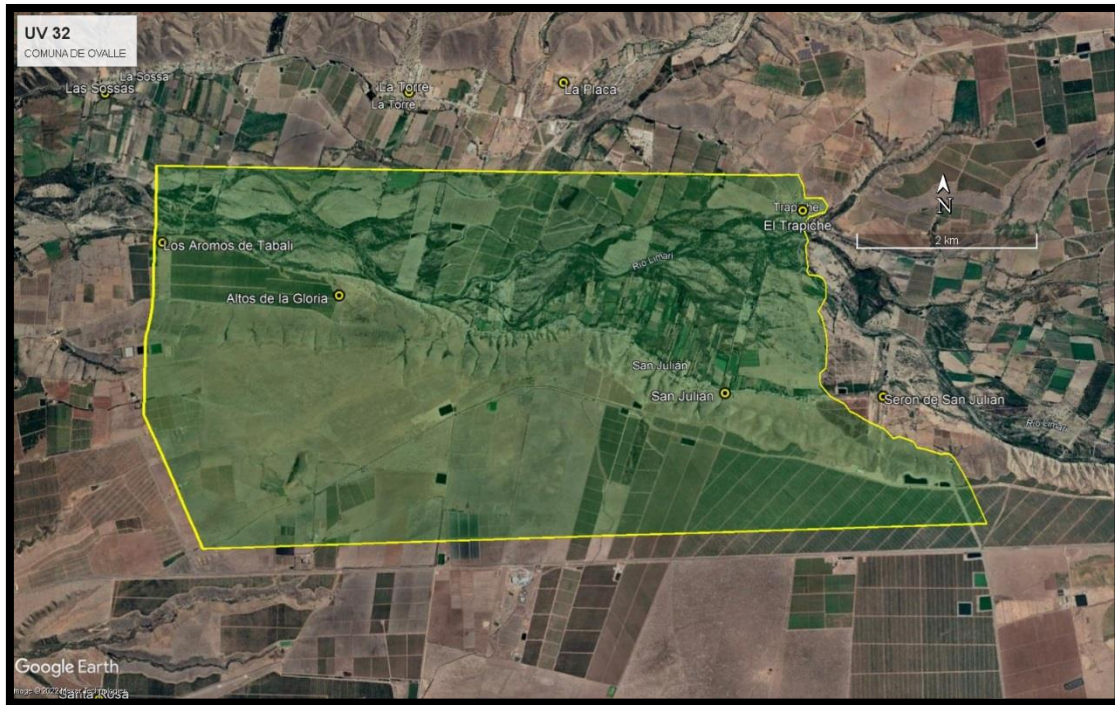
N° Vecinal	Unidad	Nombre	Localidad	Territorio	Nº Habitantes total – Censo 2017
30		"Tabalí"	Tabalí	Valle Centro	652
			Los Aromos de Tabalí	Valle Centro	



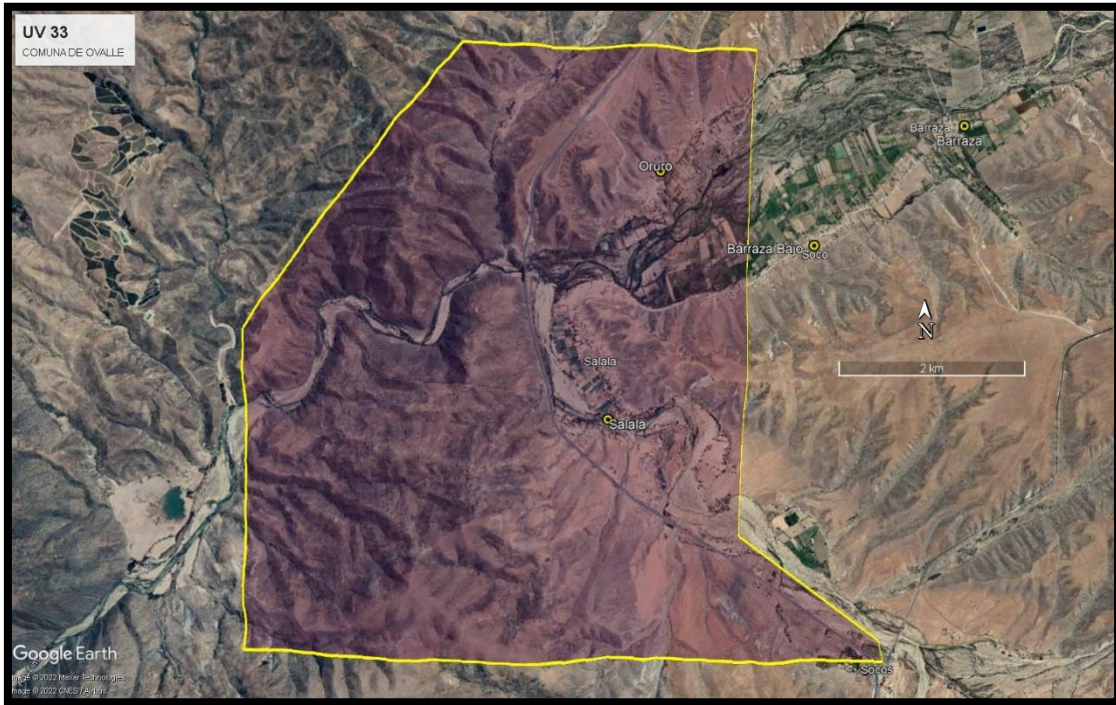
N° Vecinal	Unidad	Nombre	Localidad	Territorio	Nº Habitantes total – Censo 2017
31		"Barraza"	Barraza	Valle Centro	1307
			Barraza Bajo	Valle Centro	



N° Vecinal	Unidad	Nombre	Localidad	Territorio	Nº Habitantes total – Censo 2017
32		"San Julián"	Altos de La Gloria	Valle Centro	1273
			San Julián	Valle Centro	
			Serón San Julián	Valle Centro	



N° Vecinal	Unidad	Nombre	Localidad	Territorio	Nº Habitantes total – Censo 2017
33		"Salala"	Salala – Salala	Valle Centro	2057
			Sector Carretera	Oruro Bajo	



N° Vecinal	Unidad	Nombre	Localidad	Territorio	Nº Habitantes total – Censo 2017
34		"Camarico"	Camarico	Meseta Sur	2197
			Villa San Miguel	Meseta Sur	
			Los Nogales	Meseta Sur	
			Camarico Viejo	Meseta Sur	
			La Granja	Meseta Sur	

